LEA EL TEXTO OFICIAL DEL ESTATUTO ADMINISTRATIVO EN PAGINA NUMERO 12

Fundado el 14 de Enero de 1917
AÑO XXVIII N.o 9.711

LA NACION

(EMPRESA PERIODISTICA "LA NACION" S. A.)

TIEMPO PARA SANTIAGO
HOY: Bueno. Nubosidad. Probable helada o neblina.

EDICION DE 26 PAGINAS — SANTIAGO DE CHILE, VIERNES 7 DE JULIO DE 1944 — PRECIO EN TODO EL PAIS: UN PESO

SE POSTERGO PARA LA PROXIMA SEMANA LA CONFERENCIA DE LOS EMBAJADORES

AYER HUBO ENTREVISTAS SEPARADAS DE CONSULTA.— EL DOMINGO LLEGA EL SR. MUJICA PUMARINO. INFORME DEL CANCILLER A S. E. Y MINISTROS DE ESTADO

LA CANCILLERIA ENTREGARA INFORMACION OFICIAL

Se ha postergado para la próxima semana, por diversas dificultades, la Conferencia de los Jefes de Misión de Chile en América, a que ha convocado el Ministerio de Relaciones Exteriores.

Se estima que en estas reuniones se adoptarán acuerdos de gran importancia internacional, y en los círculos allegados a la Cancillería no se desconoce que se hace necesaria la fijación de un plan de acción ante la gravedad de la situación panamericana del momento, motivada por diversas circunstancias que se mantienen en reserva.

En la Cancillería hubo ayer una gran actividad durante todo el día, en relación con este torneo diplomático, al que se atribuye gran significado en las demás Cancillerías del Continente.

ENTREVISTAS DE AYER

Los Embajadores de Chile en Perú, Bolivia, Ecuador, Brasil y México sostuvieron durante el día de ayer entrevistas separadas en el Salón Rojo de la Cancillería, con el Ministro señor Joaquín Fernández, el Subsecretario de Relaciones, señor Claudio Aliaga Cobo, y el Asesor Jurídico, profesor Julio Escudero.

Los señores Subercaseaux, Cohen, Labra, Morales y Castelblanco cambiaron ideas generales sobre la próxima conferencia de los Jefes de Misión. Los señores Subercaseaux y Cohen informaron sobre los antecedentes del problema internacional panamericano, que han logrado captar en los países donde están acreditados.

EL SEÑOR MUJICA LLEGA EL DOMINGO

El Embajador de Chile en Panamá, don Héctor Mujica Pumarino, cuya llegada se esperaba para el día de ayer, no podrá arribar a nuestra capital hasta el domingo próximo, debido a las malas condiciones atmosféricas, que han impedido el tránsito aéreo.

La postergación del viaje del señor Mujica Pumarino ha sido una de las principales razones de la suspensión de la conferencia para la próxima semana.

CONTINUARAN LAS CONSULTAS

En los círculos oficiales se nos informó que hoy y mañana proseguirán en la Cancillería las reuniones de consulta entre el Canciller y sus asesores y los distintos Embajadores que se encuentran en la capital.

Estas conversaciones deberán ser terminadas mañana, para dar comienzo el lunes próximo a la conferencia en conjunto de todos los jefes de misión.

INFORME DEL CANCILLER

Sabemos que el Ministro de Relaciones, señor Fernández, ha estado en estrecho contacto con el Presidente de la República y los demás Ministros de Estado, a quienes ha informado de las últimas novedades de la actualidad internacional panamericana.

El Primer Mandatario ha dado instrucciones especiales al Canciller para uniformar la acción del Gobierno en materia de relaciones exteriores.

En la próxima semana se realizará un Consejo de Gabinete para discutir los acuerdos que se adopten en la Conferencia de los Embajadores.

Al término de la conferencia, los Embajadores que han llegado a Santiago iniciarán de inmediato el viaje a sus respectivos países, para asumir o reasumir sus funciones.

GRAN RESERVA

En los círculos de la Cancillería se ha seguido manteniendo la más estricta reserva en torno al problema internacional y a las materias que se están discutiendo

No obstante, se sabe que el Ministerio de Relaciones Exteriores proporcionará oportunamente a la prensa una declaración oficial sobre los acuerdos adoptados, para ilustrar a la opinión pública del país sobre el particular.

VISITAS A S. E.

El Embajador de Chile en Perú, señor Luis Subercaseaux Errázuriz, visitó ayer al Presidente de la República, Excmo. señor Ríos, a quien presentó sus saludos de cortesía y le dió un informe sobre su labor diplomática.

Con igual objeto se entrevistó con el Primer Mandatario el Embajador de Chile en Bolivia, don Benjamín Cohen.

AVIADORES MEXICANOS PARTEN HOY DE REGRESO A SU PATRIA

AYER FUERON CONDECORADOS POR EL MINISTRO DE DEFENSA NACIONAL

El Ministro de Defensa Nacional, general señor Escudero, entrega la condecoración al comandante señor Feliciano Flores. En la foto aparece el general Tovarias

En el Casino de Oficiales de la Escuela de Aviación, se efectuó ayer a mediodía, el almuerzo con que la Fuerza Aérea de Chile, despedía a los aviadores mexicanos que trajeron en vuelos, los restos de las víctimas de Ixtepec.

Especialmente invitados concurrieron el Embajador de México, Excmo. Sr. Rodríguez, y oficiales mexicanos; el Ministro de Defensa Nacional Gral. Sr. Escudero; el nuevo Embajador de Chile en México, señor Pedro Castelblanco; el Comandante en Jefe de la Fuerza Aérea, general señor Tovarias; el comandante en jefe del Ejército, general señor Arturo Espinoza y jefes y oficiales de Aviación.

En conceptuosas frases ofreció la manifestación el Ministro de Defensa, general señor Escudero, agradeciendo el comandante de la aviación mexicana, señor Feliciano Flores.

En brillante improvisación, el Embajador del país amigo, Excelentísimo señor Rodríguez, destacó la solidaridad y fraternidad que existe entre los pueblos de Chile y México, especialmente en lo que a sus Fuerzas Armadas se refiere. Durante este acto, el Ministro de Defensa entregó las condecoraciones de la Orden al Mérito, que el Supremo Gobierno ha concedido a los militares mexicanos.

EL REGRESO

Si el tiempo lo permite, el avión mexicano emprenderá hoy viaje de regreso a su patria después de haber cumplido la honrosa misión, que perdurará en el corazón de todos los chilenos

AYER LLEGARON A SANTIAGO 20 MILLONES DE UNIDADES DE PENICILINA DE EE. UU.

VIENEN CONSIGNADOS A COMERCIANTES DE ESTA PLAZA.—EL MEDICAMENTO SERA EXPENDIDO AL PUBLICO BAJO RIGUROSO CONTROL. — UN DETALLE CURIOSO

Por vía aérea llegó ayer al puerto de Los Cerrillos el primer envío comercial de penicilina de Estados Unidos para ser distribuída en el mercado chileno.

Este precioso cargamento, que es el primero de una serie que irá llegando al país periódicamente, se compone de 20 millones de unidades del famoso medicamente, y según nuestras informaciones, viene consignado a comerciantes de la plaza.

Como se sabe, la distribución de penicilina estará estrictamente controlada por una comisión de médicos, que junto con estudiar los efectos que el medicamento producirá en los enfermos, evitará que sea derrochado en casos innecesarios.

UN CASO CURIOSO

Cuando los interesados se presentaron ayer en la aduana a retirar la partida de penicilina se produjo un detalle curioso, pues los funcionarios de la aduana, al cobrar los derechos de internación, se encontraron con que este artículo no figura en el arancel por el cual se pudiera establecer el monto de los derechos

Este detalle ocasionó algunas dificultades. Se realizaron consultas hasta que en las últimas horas de la tarde se resolvió que la penicilina debe ser considerada como medicamento de primera necesidad; por lo tanto, sus derechos de internación serán muy exiguos.

CAPACITAR A OFICIALES DEL EJERCITO QUE PUEDAN PREPARAR LA MOVILIZACION INDUSTRIAL DEL PAIS

ES UNA DE LAS PRINCIPALES FINALIDADES QUE INFORMA EL PLAN DE ESTUDIOS DE LA ACADEMIA TECNICA MILITAR, QUE HOY CELEBRA EL DECIMO OCTAVO ANIVERSARIO DE SU FUNDACION

Dieciocho años de existencia cumple hoy, la Academia Técnica Militar, uno de los más importantes establecimiento de instrucción de la Defensa Nacional. Al cumplir este nuevo año de vida, la Academia puede sentirse orgullosa, ya que su prestigio, seriedad y solidez de sus estudios, la colocan en un bien ganado lugar junto a sus congéneres de América.

Los primeros pasos de la Academia fueron dados bajo la dirección del teniente-coronel don Marcial Urrutia y del recordado pedagogo doctor don Ricardo Poenisch; ambos redactaron el Reglamento Orgánico de la Academia y de los Programas y Plan de Estudios.

Los siguientes fueron los profesores fundadores: general de división, señor Juan P. Bennet; coronel, señor Hans von Kiesling; doctor don Guillermo Ziegler; don Manuel Pérez; don Evaristo Palma, Samuel Pavez Santiago Ledermann, Roberto Muller, Juan Farías y Pablo Wernstedt.

SU ACTUAL DIRECCION

En la actualidad, dirige con todo acierto los destinos de este organismo, el teniente-coronel, don Guillermo Marín Carmona, a quien colaboran, como Subdirector y Jefe de Estudios, el Mayor don René Echeverría, como ayudante el teniente don Camilo Valenzuela, y, como profesores, un grupo de experimentados oficiales técnicos y de profesores universitarios de gran prestigio e idoneidad.

La finalidad de este Instituto, a cuyas aulas llegan oficiales de la Marina de Guerra, de la Fuerza Aérea de Chile y del extranjero, puede condensarse en los siguientes puntos:

a) Proporcionar a los oficiales de armas del Ejército la instrucción técnica necesaria para que dirijan con acierto, los servicios relacionados con el material de guerra, como también una preparación científica superior que los capacite para abordar, con éxito, todos aquellos problemas que se relacionan con la adquisición, recepción, experimentación, fabricación, reparación, revisión y conservación de dicho material;

b) Capacitar a los oficiales de armas del Ejército para que puedan preparar la movilización industrial del país, en lo que se refiere al aprovechamiento y transformación de las fábricas del material y demás elementos necesarios para la guerra;

c) Dar a los oficiales de armas la idoneidad necesaria para que puedan ejercer el profesorado de los institutos de enseñanza militar, en los ramos técnicos y científicos de su especialidad.

Para cumplir con esta finalidad, el Plan de Estudios comprende todas las materias que, en el doble aspecto militar y científico, capacitan a los oficiales para resolver los problemas relacionados directamente con el material de guerra.

Teniente coronel don Guillermo Marín C., Director de la Academia Técnica

Este Plan se desarrolla en un Curso General de Armamento, de un año, y un Curso Técnico, de tres años de duración. A partir del Segundo Año Técnico los alumnos se dividen en dos cursos de especialidad: Armamento y Química Militar.

La primera comprende todas las materias que dicen relación con el Armamento Mayor y Menor y con la Motorización Militar y, la segunda, la que se relaciona con Pólvora y Explosivos, Artificios y Guerra Química, ésta en su aspecto táctico y técnico.

Al Curso Gral. se incorporan, previa solicitud y rigurosa selección de sus antecedentes morales e intelectuales, oficiales de armas del grado de Capitán, con dos años efectivos como máximo en el grado y Tenientes de cualquiera antigüedad en el grado.

La Academia otorga los títulos de Oficial de Armamento y Oficial Técnico en Material de Guerra.

Hasta el año próximo pasado, la Academia Técnica Militar ha graduado a 57 oficiales que actualmente trabajan en los laboratorios, talleres del Material de Guerra y unidades del Ejército, en donde ponen en práctica los eficientes conocimientos adquiridos en el Instituto que hoy celebra su décimo octavo aniversario.

ESC. DENTAL RINDIO HOMENAJE AYER AL DOCTOR VALENZUELA BASTERRICA

CON MOTIVO DEL ANIVERSARIO DE SU FALLECIMIENTO.—EL ACTO DE AYER

El Profesor Larraguibel, pronunciando su discurso

En la Escuela Dental de la Universidad de Chile, se efectuó en la tarde de ayer, una velada en homenaje a la memoria del fundador de dicha Escuela, doctor Germán Valenzuela Basterrica. Concurrieron las autoridades universitarias, profesores y alumnos de la escuela, personalidades, un número público y delegaciones de profesionales de provincias.

En primer término hizo uso de la palabra el Decano de la Facultad de Medicina Dr. Armando Larraguibel, quien se refirió a la personalidad del doctor Valenzuela Basterrica y la intensa labor profesional que desarrolló.

DISCURSO DEL SR. WALDO VILA

El Director de la Escuela, señor Waldo Vila, pronunció un interesante discurso intitulado "Recordando al maestro", dejando establecido como Día de la Escuela Dental, el 6 de julio, en homenaje a la memoria del profesor Valenzuela Basterrica.

En su discurso, el señor Vila hizo una breve reseña biográfica del doctor Germán Valenzuela Basterrica y dijo que su nombre estaba ya escrito en forma indeleble, en cada piedra del edificio, y en cada aula, porque ha sido y será, el espíritu tradicional que inspira al personal docente a continuar ininterrumpidamente su labor a través de los años. Los alumnos de la Escuela que me escuchan, a quienes dedico mis palabras, saben que ella tiene una nobleza de nacimiento mantenida sin menoscabo, ocupando siempre el primer lugar en el Continente. Es verdad que somos pobres, pero no olvidemos, que la grandeza austera del Chile viejo, tuvo su origen en la vida frugal casi rayana en la pobreza de sus próceres que la hicieron a su imagen y semejanza.

El maestro que hoy recordamos también la conoció, templando en ella su espíritu combativo y su voluntad indomable.

Más adelante agregó:

"Don Germán a semejanza de aquel lejano Ministro Portales, también del Chile viejo, tenía la agudeza del criollo y su mismo amor por los casos y las cosas del terruño. Al Ministro Portales lo distraía de las tareas del Gobierno, la vihuela que acompañaba la voz de una muchacha morena y fragante, como nuestros frutos, que en la noche con estrellas, cantaba la tonada campesina, recalentada de sol. D. Germán como aquel chileno estupendo, celebraba lo nuestro, no por un patriotismo estereotipado, sino porque el pasado calaba hondo en él.

Así usaba intencionadamente y con su punto de ironía, en discusiones científicas, dichos campechanos llenos de chilenísimo sabor.

Esta es la vida, pasión y muerte de un gran ciudadano, que merece una página en la historia de los hombres, que lo fueron de verdad. Pasan las generaciones, se levantan nuevos pabellones y servicios, progreso y actividad".

OTROS DISCURSOS

A nombre de la Sociedad Odontológica de Chile habló su presidente, doctor Leopoldo Panatt analizando la importancia de la labor del doctor Valenzuela en el campo de la odontología.

A continuación hicieron uso de la palabra los profesores señores Alfonso Leng y Enrique Phillips y el presidente del Centro de Alumnos quienes rindieron un cálido homenaje a la memoria de este ilustre profesional

Durante este acto se desarrolló un interesante programa artístico, a cargo de destacados elementos.

COMPRO BRILLANTES JOYAS
PARA SURTIR ESCASEZ DEBIDO A LA GUERRA PAGAMOS PRECIOS EXCEPCIONALES.
CASA KARDONSKY
384-ESTADO-384

RECEPCION ACADEMICA DEL SR. PEDRO PRADO

Hoy, a las 18.30 horas, se realizará en el Salón de Honor de la Universidad de Chile una interesante velada, en la que la Facultad de Filosofía y Educación recibirá como miembro académico al escritor nacional señor Pedro Prado.

El discurso de recepción estará a cargo del Profesor señor Eugenio González.

EL CANCILLER OFRECE HOY COMIDA EN HONOR DEL SR. V. PEROWNE

El Ministro de Relaciones Exteriores, don Joaquín Fernández, ofrecerá esta noche una comida en el Hotel Carrera en honor del Director del Departamento Latinoamericano del Foreign Office, señor Víctor Perowne.

Asistirán especialmente invitados Ministros de Estado, los Embajadores de Gran Bretaña y Estados Unidos, el Ministro del Canadá, parlamentarios de ambas ramas del Congreso Nacional y altos jefes de la Administración Pública.

El señor Fernández pronunciará un brindis que será agradecido por el festejado.

GRAVE ACCIDENTE EN EL CAMINO DE SANTIAGO A MAIPU

RESULTARON VARIAS PERSONAS HERIDAS

Hoy en la mañana a las 8 horas, se produjo un grave accidente en el camino pavimentado, a la altura del kilómetro 16, cuando el autobús ZG 667, del recorrido Santiago-Cartagena que iba manejado por el chofer Clodomiro Sánchez fué embestido violentamente por el camión ZG 132.

Según informaciones, este accidente se debió a la espesa neblina que había a esa hora.

Resultaron heridas las siguientes personas: Blanca Jiménez Montes, Clodomira Torres Zúñiga, Pedro Martul Neizer, Andrés Valencia, Felipe Flores Molina, Ester Pizarro González y Pedro Barra Ruiz.

Los heridos fueron trasladados a la Posta N.o 3 de la Asistencia Pública, donde se encuentran alguno de ellos en estado de gravedad.

EMBAJADOR DE CANADA PRESENTARA MAÑANA SUS CREDENCIALES A S. E.

AYER ENTREGO LAS COPIAS RESPECTIVAS AL MINISTRO DE RELACIONES EXTERIORES

El Ministro de Canadá en Chile, Excmo. señor Warwick Chipman, visitó en la mañana de ayer al Ministro de Relaciones Exteriores, don Joaquín Fernández, a quien hizo entrega de las copias de las cartas credenciales que le designan como Embajador de esa nación ante la Moneda.

El Presidente de la República, Excmo. señor Ríos, ha fijado para mañana, a las 12 horas, la fecha de la entrega de las cartas credenciales del Excmo. señor Chipman.

El diplomático canadiense llegará al Palacio de la Moneda acompañado por el Jefe del Protocolo, don Luis Renard, y el personal de la Embajada, en dos carrozas del Gobierno escoltadas por Caballería. Rendirán los honores de reglamento, tropas de la Guarnición y la Guardia de Palacio. La Banda ejecutará a la llegada del diplomático, el Himno Británico "God Save The King", y al retirarse, el Himno canadiense.

SERA INCREMENTADO EL INTERCAMBIO COMERCIAL ENTRE CHILE Y BOLIVIA

El Embajador de Chile en Bolivia, don Benjamín Cohen, quien ha llegado al país para participar en la conferencia de los Jefes de Misión de Chile en América, se entrevistó ayer con el Ministro de Economía y Comercio, don Fernando Moller, con quien estuvo conversando sobre las posibilidades de fomentar el intercambio comercial entre Bolivia y Chile.

Se pasó revista a los productos que Chile puede enviar a Bolivia, y por los cuales hay interés en los mercados de esa nación y a aquellos que la nación amiga puede colocar en nuestro país

Se acordó celebrar una nueva reunión en la próxima semana, con asistencia de funcionarios del Consejo Nacional de Comercio Exterior para escuchar una exposición documentada que hará el señor Cohen sobre el particular.

EL DOMINGO NUEVE SE EFECTUARA SOLEMNE JURA DE LA BANDERA

El próximo domingo se efectuará en todos los cuarteles de la capital la solemne ceremonia de la Jura de la bandera, de acuerdo con lo dispuesto por el Comandante General de la Guarnición, general señor Nelson Fuenzalida.

Ese mismo día el Ejército rendirá un homenaje en memoria de los Héroes del Combate de La Concepción.

Este acto se llevará a efecto, a las 9 horas, al pié del Monumento a los Héroes erigido en la Avenida Bernardo O'Higgins.

DOLORES CON PREMIOS
SEGUROL
CARNET 3x$1
RESERVOS
LA PERLA CHILENA
DE $1 a 5 PESOS
Base: Acido Acetilsalicílico

PRODIGIOSO PRODUCTO PARA COMBATIR TIFUS HA SIDO DESCUBIERTO

Se ha recibido la siguiente información del Consulado de Chile en Nueva Orleans, en Estados Unidos:

El Jefe de la Sección de Medicina Preventiva del Ejército Norteamericano, ha pedido el apoyo de la Fundación Rockfeller para iniciar con el producto llamado "DDT", —descubierto por el químico alemán Otman Seidler—, una campaña contra el tifus.

En la actualidad este producto se emplea en la región ocupada por las tropas aliadas en Italia con un resultado prodigioso. Por lo demás la industrialización del producto no es difícil, ya que una sola Fábrica americana podría producir suero suficiente para inmunizar a 50.000.000 (sic) de personas.

REUNION DE VECINOS DE SAN MIGUEL

El domingo próximo, a las 10.30 celebrará sesión el Comité Central de Vecinos de San Miguel en el local de costumbre la Municipalidad de esa Comuna, con el objeto de estudiar varios problemas de esa localidad.

Se ha citado en forma especial a los vecinos que concurrieron a la manifestación a don Galvarino Gallardo y a todos los vecinos de la Comuna.

SE PRORROGO A S. E. LA FACULTAD PARA FIJAR RESIDENCIAS

Ayer se dió curso a un decreto del Ministerio del Interior por medio del cual se promulga la ley que faculta por seis meses más al Presidente de la República para fijar residencias forzosas a determinados extranjeros, de acuerdo con las disposiciones de la Ley de Seguridad Exterior del Estado.

La prórroga regirá a contar desde hoy.

SE IMPULSARA LA EXPORTACION DE VINOS CHILENOS A EE. UU.

TAMBIEN HAY EXCELENTES MERCADOS EN OTRAS NACIONES AMERICANAS

Una importante reunión se efectuó ayer en el Ministerio de Economía y Comercio, durante la cual se cambiaron ideas para impulsar la exportación de vinos y licores chilenos a Estados Unidos y otros mercados americanos.

Presidió el Ministro señor Fernando Moller, y asistieron varios productores de vinos y licores, representantes del Consejo Nacional de Comercio Exterior y el Subsecretario de Economía, señor Julio Ruiz.

El señor Moller destacó el interés que tiene el Gobierno en propiciar y encauzar las exportaciones de estos productos. Añadió que el mejor mercado es actualmente Estados Unidos, y que, además, hay otros países que han manifestado el propósito de aumentar sus importaciones de vinos y licores de Chile.

Destacó la importancia de que los productores mantengan un stock suficiente para la exportación y que se preocupen por mejorar cada vez más la calidad de sus productos, que, gracias a sus cualidades, se han hecho famosos en el mundo.

El señor Moller terminó expresando que el Gobierno hará todas las gestiones que sean necesarias para salvar los obstáculos que se presentan en la actualidad, por la escasez de fletes.

HELADAS EN TODO EL VALLE CENTRAL

ESTUDIO DEL TIEMPO. — Los estudios realizados en el Observatorio del Salto en las últimas 24 horas, informan que un régimen de alta presión predomina en el país.

Ha reinado buen tiempo general habiéndose observado sólo nublados parciales matinales en Arica, Iquique, Valparaíso, Curicó, Linares Constitución, Temuco y Osorno y bancos de neblina en Santiago, Serena y Valdivia. En la mayoría de los puntos aclaró en el curso del día.

Resto continúa despejado.

Desde Santiago hasta Puerto Montt se han producido intensos fríos y heladas.

La temperatura mínima del aire en Santiago fué de 0.5 grados bajo cero.

INFORMES PARA LA AGRICULTURA.— Habrá aumento moderado de la radiación solar y temperatura en las tardes, pero en la noche el frío volverá a ser intenso, produciéndose heladas en todo el Valle Central y provincia de Coquimbo.

La bonanza no será de larga duración, pues una nueva depresión atmosférica se aproxima del Pacífico.

Los informes y previsiones del tiempo para la realización de las siembras y demás trabajos en el campo pueden solicitarse a la Sección de Meteorología Agrícola del Observatorio del Salto, Casilla 130, Santiago.

CONCENTRACION DE DELEGADOS DEL PROVINCIAL DE STGO. DE LA CONEP

LA ASAMBLEA DE ESTA TARDE PARA SEGUIR TRATANDO DEL PROYECTO DE JUBILACION

Esta tarde, a las 19.30 horas se reúne la Asamblea de Delegados del Provincial de Santiago de la CONEP en su local de Serrano 10, para seguir preocupándose del Proyecto de Jubilación y, a la vez, escuchar la cuenta que se dará sobre el trabajo de las comisiones encargadas de organizar la concentración que se efectuará el domingo 16 del corriente en el Teatro Baquedano de esta ciudad.

El objeto de la concentración aludida es demostrar públicamente que los empleados particulares son contrarios al proyecto de jubilación enviado por el Ejecutivo al Congreso y que los acuerdos adoptados por la Confederación Nacional de Empleados Particulares, Central mayoritaria de este gremio, reflejan exactamente el sentir de los empleados a través del país

Son innumerables las cartas y telegramas recibidos en la Secretaría General de la CONEP que, como ya lo hemos informado anteriormente, se ha constituído en sesión permanente para poder atender al gran número de empleados, directores de sindicatos y delegados de personales, no afiliados, que se vienen a sumar al clamor general de las bases que piden **"el retiro absoluto del proyecto del señor Garretón y repudio a todo proyecto basado en el fondo común"**.

El Consejo Provincial de Santiago de la Confederación, nos ha solicitado reiterar a sus bases, que no basta el comentario aislado de oposición al proyecto, sino que es indispensable que cada personal de empleados o Sindicato Profesional que aún no lo haya hecho, se apresure a enviarle de inmediato su confirmación escrita de adhesión.

NO SE AUTORIZARA REEXPORTACION DE PELICULAS

El Consejo Nacional de Comercio Exterior ha resuelto no permitir la reexportación de películas cinematográficas fuera de uso, por cuanto el material de que ellas están compuestas será requerido para las necesidades de la industria química de nuestro país.

AVISOS ECONOMICOS CLASIFICADOS

PROPIEDADES AL SUR DE DELICIAS

100.000.— ENTRE VICUÑA MACKENNA Y GENERAL Bustamante, casita un piso, con 4 piezas, galería, baño y cocina y local comercial.— Ossandon.
160.000.— AV. MATTA, CASA UN PISO con 5 piezas, 2 patios y local. Deuda 25.000.— Nueva York 25.
180.000.— ENTRE SAN FRANCISCO Y SANTA ROSA, esquina, casa un piso, bien tenida. Comedor, salón, 5 dormitorios, baño instalado, dependencias, 2 patios, pavimentación pagada. Deuda 11.000 y facilidades. — Ossandon.
180.000.— ENTRE SAN DIEGO Y GALVEZ propiedad de renta, 2 casas en bajos, 2 en altos y otra casa interior. Deuda 40.000.— Nueva York 25.
190.000.— AV. MATTA, ESQUINA, CASA UN PISO, sólida, bien tenida. Hall comedor, 5 dormitorios, baño instalado, cocina a gas instalado dependencias; patio Deuda 85.000.— Ossandon.
195.000.— 10 DE JULIO, 3 CASAS DE UN PISO, BUENA renta. Deuda 12.000.— Nueva York 25.

195.000.— ENTRE SANTA ISABEL Y ARGOMEDO casa un piso con 9 piezas, dependencias, 2 patios. Deuda 40.000.— Ossandon

250.000.— ENTRE AV. ESPAÑA Y MOLINA, CASA sólida, bien tenida, living, comedor; escritorio; 4 dormitorios; baño instalado; dependencias; patio y garage. Deuda 13.000.— Nueva York 25.

250.000.— SANTA ROSA, CERCA DE DELICIAS, CAsa un piso con 14 piezas, dependencias y 3 patios Deuda 48.000 y facilidades de pago.— Ossandon
260.000.— SAZIE, CASA UN PISO, MODERNA, ASISmica. Pintada al óleo. Living, comedor; 3 dormitorios; baño instalado; dependencias; jardín; parrón. Deuda 40.000.— Nueva York 25.
260.000.— SERRANO, CASA UN PISO, CON 8 PIEZAS, 2 patios y dependencias y una casa interior de renta, con entrada independiente. Deuda 30.000 y facilidades de pago.— Ossandon.
275.000.— SAZIE, CASA MODERNA, 2 PISOS, ASISmica. Living, comedor; 3 dormitorios con closets; baño instalado; toilette de visitas; dependencias; patio. — Nueva York 25.
290.000 — UNION AMERICANA, CITE COMPUESTO de 29 piezas.— Ossandon.

300.000.— CASI ESQUINA VICUÑA MACKENNA, CAsa 2 pisos, sólida muy bien tenida. Pintada al óleo Hall, living, comedor, 4 dormitorios; 2 baños; dependencias; patio. Deuda 60.000.— Nueva York 25.

300.000 — A UNA CUADRA DE VICUÑA MACKENNA, cerca Plaza Baquedano, propiedad de renta, esquina, una casa de altos con living, comedor, 3 dormitorios, baño instalado, dependencias y 2 locales comerciales con habitaciones.— Ossandon.

300.000.— BARRIO VICUÑA MACKENNA—RANCAGUA, 2 casas, altos y bajos, modernas. Cada una con living, comedor, 4 dormitorios; baño instalado; dependencias; bajos, patio; altos terraza.— Nueva York 25
350.000.— LIRA, EN LAS PRIMERAS CUADRAS, CAsa un piso, muy bien tenida, calefacción a gas y eléctrica. Hall, living, comedor, salón, escritorio; 5 dormitorios; baño instalado; dependencias; galería; patio y jardín. Deuda 60.000.— Ossandon
400.000.— ENTRE CARMEN Y LIRA, 2 CASAS ALTOS y bajos, modernas, flamantes, asísmicas. Los bajos: hall; living; comedor; escritorio; 3 dormitorios; closets; baño instalado, dependencias, jardín, patio, garage. Altos: hall, living, comedor, escritorio, 3 dormitorios; baño instalado; dependencias. Deuda 100.000.— Nueva York 25.
415.000.— LADO AV. ESPAÑA, CASA RECIEN TERminada, estilo "Georgian", calefacción central, parquets. Living, comedor; 3 dormitorios con closets; baño instalado dependencias; jardín y patio. Deuda 140.000. — Ossandon
425.000.— ENTRE VICUÑA MACKENNA Y RAMON Carnicer, casa de 2 pisos, asísmica muy bien tenida. Living con chimenea, comedor, 3 dormitorios con closets (uno con chimenea), baño instalado, otro de llavía, toilette de visitas, dependencias; subterráneo; garage. Calefacción eléctrica con radiadores embutidos. — Nueva York 25.

450.000.— INMEDIATO A LA BIBLIOTECA NACIONAL, esquina, propiedad de renta, 2 casas, altos y bajos y una bodega subterránea; amplia. Los altos: hall; galería; comedor, 5 dormitorios, 2 baños instalados, dependencias; los bajos: hall, galería, comedor, 4 dormitorios baño instalado; dependencias; patio. Deuda 52.000 — Ossandon.
450.000.— LADO VICUÑA MACKENNA, EDIFICIO moderno, asísmico, compuesto de 2 departamentos con calefacción central. Uno tiene living-comedor amplio, un dormitorio, baño instalado, dependencias, patio. El otro: extenso living comedor, 3 dormitorios, baño instalado, dependencias. Deuda 75.000 y facilidades de pago.— Nueva York 25
450.000.— A MEDIA CUADRA DE DELICIAS, INMEdiato al Cerro Santa Lucía, casa un piso, antigua 17.80 x 20 metros. Tiene hall, comedor, 3 dormitorios; baño instalado; dependencias; patio con parrón; y 2 locales dobles con servicios higiénicos y puertas de cortina. Deuda 35.000.— Ossandon.
450.000.— SAZIE, PROPIEDAD DE RENTA, SUPERFICIE 800 m2. Una casa en bajos con hall, comedor, escritorio, 6 dormitorios, baño instalado, dependencias, 2 patios; parrón; garage. Una casa de altos con living, comedor, galería, escritorio, 4 dormitorios, baño instalado; dependencias y una casa interior con hall; living; comedor; 2 dormitorios y baño instalado. — Nueva York 25.
800.000.— GORBEA, PROPIEDAD DE RENTA, Esquina, 2.500 m2., superficie, 7 casas.— Ossandon.
1.500.000.— 10 DE JULIO, EN ESPLENDIDA UBICACION, propiedad de renta, compuesta de 9 locales, algunos con habitaciones Deuda 120.000.— Nueva York 25.
MI OFICINA SE OFRECE HACERLE EL NUEVO AVALUO DE SU PROPIEDAD QUE UD. ESTA OBLIGADO A PRESENTAR DURANTE EL MES DE JULIO A IMPUESTOS INTERNOS

CARLOS OSSANDON G.
NUEVA YORK 25

FIERRO ACANALADO GALVANIZADO PRIMER USO 6'7'8'9 y 10 de N.º 24 REALIZA S. SACK SAN PABLO 1179

"LA NACION"
SERVICIO TELEFONICO

Presidente del Consejo	Fono N.o 82336
Director	" " 69474
Subdirector	" " 82227
Gerente	" " 60591
Jefe Crónica	" " 67036
Jefe Avisos	" " 88607
Portería	" " 82222
Cables	" " 82223
Crónica	" " 82224
Deportes	" " 82225
Talleres	" " 82226
Fotografía	" " 83740

VALOR DE LAS SUSCRIPCIONES

Anual	$ 320.00
Semestral	162.00
Trimestral	83.00
Extranjero (anual)	400.00
Norte y Sud América	340.00

INDICE DE AVISOS ECONOMICOS CLASIFICADOS

1.—Alhajas, monedas y antigüedades.
2.—Automóviles, camiones y vehículos
3.—Neumáticos, accesorios y garages
4.—Arriendos buscados.
5.—Arriendos ofrecidos.
—Casas, chalets.
—Departamentos y piezas
—Locales, oficinas.
6.—Abarrotes, comestibles y frutos
7.—Arboles y plantas
8.—Armas, caza y pesca.
9.—Artículos de escritorio librerías e imprenta.
10.—Aves y animales.
11.—Belleza y peluquería.
12.—Compras y ventas.
Varias.
13.—Deportes, turismo y veraneo.
14.—Diversos.
15.—Educación.
16.—Fotografía, cine y útiles científicos
17.—Ocupaciones buscadas.
—Empleados.
—Profesionales.
—Operarios.
—Domésticos.
18.—Ocupaciones ofrecidas.
—Empleados.
—Profesionales.
—Operarios.
19.—Residencias, hoteles, restaurantes
20.—Materiales de construcción
21.—Metales y minerales.
22.—Motores, maquinarias, y artículos eléctricos.
23.—Máquinas de escribir y coser.
24.—Muebles, menajes y artículos sanitarios.
25.—Modas e interés para el hogar
26.—Mudanzas y transportes.
27.—Negocios e instalaciones.
—Compra y venta
28.—Objetos y animales perdidos.
29.—Personas buscadas.
30.—Préstamos, acciones y bonos.
31.—Productos medicinales.
32.—Propiedades compran
—Quintas y sitios.
—Casas y chalets.
—Parcelas, chacras y fundos
33.—Propiedades venden.
34.—Propuestas públicas y particulares
35.—Radios e instrumentos de música.
36.—Remates voluntarios.
37.—Notificación y citaciones.
38.—Sastrería e indumentarias.
39.—Talleres y composturas
40.—Judiciales

AGENCIA DE "LA NACION"
PARA LA RECEPCION DE AVISOS ECONOMICOS
CIGARRERIA "EL RECORD" SAN DIEGO 1181 Teléfono 76039
FERIA MATADERO N.o 42
PORTAL EDWARDS 2748
CIGARRERIA SAN PABLO 3258
PELUQUERIA MAPOCHO 2674
PELUQUERIA PROVIDENCIA 1346
PASTELERIA CHILE IRARRAZAVAL 2897 frente Teatro HOLLYWOOD
ROBERTO CARRASCO MAULE 1006
RECOLETA 794
PELUQUERIA "PARIS" DOMINICA 835
LAVANDERIA INDEPENDENCIA 819
LAVANDERIA HIGIENICA
ALMACEN DE MUSICA HUMBERTO MUÑOZ SAN PABLO 15.

1.—Alhajas, monedas y antigüedades.

COMPRO BRILLANTES, JOYAS Precios insuperables. Kardonsky. Estado 384. 31 julio

BRILLANTES, JOYAS, BOletos, vendo y compro. Supero cualquier oferta. Ahumada 88, esquina de Nueva York. 30 Jul.

¡¡TRUST!! JOYEROS, COMpro urgente brillantes, oro, platino, boletos. — Compañía 1029, teléfono 66394. 30 Jul.

ORO, JOYAS, BRILLANTES, PLATIno, plata, monedas antiguas, compramos, superando cualquiera oferta — Bandera 86. 30 Jul.

¡¡NOVIOS!! PARA ARGOLLAS FAbrica Sostín. — Nueva York 66. 31 julio

BOLETOS JOYAS, BRILLANTES platinos, oro, plata, compramos Superamos cualquier oferta — Huérfanos 1121. 31 julio

NOVIOS: ARGOLLAS ORO 14 y 18 kilates, macizas, grabadas, desde 160 pesos par.— San Diego 780. — Relojería Sportman. 31 julio

¡¡¡CASA REAL!!! ORO, JOYAS, brillantes, fantasías, compraventa, composturas, transformaciones. — Compañía 1025 frente Teatro Real Fono 65855. 31 julio

JOYAS BOLETOS. COMPRO EL Cronómetro Suizo.— Agustinas 889 Composturas relojes finos 23 Julio

2.—Automóviles, camiones y vehículos

VENDO REGIA BICICLETA IMPORtada.— Nataniel 191. 8 Julio

OPTICA RODOLFO HAMMERSLEY AGUSTINAS 1090 esq BANDERA ESPECIALIDAD: RECETAS DE MEDICOS OCULISTAS

3.—Neumáticos, accesorios y garages.

BATERIAS, VENDO.— ARTURO Prat 22. 2 Octubre

5.—Arriendos ofrecidos.

ARRENDAMOS PROPIEDADES.— CAja Propietarios, Santo Domingo 1249 15 Feb.—45

ADMINISTRAMOS ROPIEDADES. — Caja Propietarios. Santo Domingo 1249. 15 Feb.—45.

MUEBLES FINOS
Directamente en la Fábrica "LA IDEAL" COCHRANE 1482 Exposición en SAN DIEGO 187 frente a Tarapacá AMPLIOS CREDITOS SIN RECARGO FONO 52571 y 62625 31-jul.

7.—Arboles y plantas.

CRIADERO SAN ANTONIO. TIENE gran cantidad de frutales y forestales a la vista del público, para comerciantes precios especiales en sus tres grandes depósitos de ventas. B. O'Higgins 416 (frente al cerro); Irarrázaval 413, y B. O'Higgins 1369 al lado Caja EE. PP. Fono 84022. 22 Julio

CRIADERO SANTA MARTA. SAN Diego 2299, esquina Placer, teléfono 50677. Entrega inmediata: Eucaliptos, macrocarpas, especiales para cercos y toda clase frutales. 30 Jul.

ROSAS DE PIE ALTO. 100 VARIEDAdes, $ 12 c|u. Rosas de pie franco, colores surtidos, $ 4 c|u. Rosas trepadoras y enanas, $ 3. Frutales, forestales, gran existencia a la vista, ofrece Criadero Liudero. Bandera 890 Fono 86826. 16 Jul.

ARBOLES FRUTALES: ARBUSTOS, plantas, ofrece Criadero Corrial. Alameda esquina Arturo Prat. Viveros: en Renca, Lo Herrera, parcelas 22 y 23 y Buin. 30 Jul.

¡A 10 MESES PLAZO! TERNOS Y ABRIGOS SOBREMEDIDA. Entrega inmediata La Sastrería ORINBERG San ANTONIO 470 y la Sastrería ARGENTINA San PABLO 1279 31-jul.

ALAMBRE CAÑERIA METAL DESPLEGADO S. SACK Sn. PABLO 1179 MORANDE 817

VIVERO "SAN JOSE", INDEPENdencia 3683. Ofrece: parras altas para parrones, Duraznos injertados, Waterloo blanco, May Fravoe, Damascos, Cerezos y Nogales. 8 Julio

CRIADERO SANTA SOFIA Y SANta Lucía, de Allendes Hermanos. Ofrece gran cantidad de árboles frutales; 25.000 naranjos; 60.000 limoneros, para entrega inmediata en sus dos criaderos, depósito de ventas. B. O'Higgins 452. Viveros: Buin. Maipo, Calle La Paloma, Maipo 091.— Precios módicos. 17 Julio

9.—Artículos de escritorio, librerías e imprenta.

PLUMAS FUENTES, ENCENDEDOres, lápices; arreglo. Galería Alessandri 30. 29 Jul.

LIBRERIA GERMINAL Ofrece Novelas, Biografías, Historias, Literatura en general. Se emprestan libros. Suscripciones a revistas Nacionales y Extranjeras MERCED 461 TELEFONO 31033-anexo 3 (CREDITOS) 7-jul.

11.—Belleza y Peluquería.

INSTITUTOS DE BELLEZA, PELUquerías: aparato "Sanarex", de rayos violetas, para masaje facial, capilar, etc., perfecto estado, véndese de ocasión. Verlo de 10 a 12 y de 3 a 4, en New York 52, oficina 520. 9 Julio

12.—Compras y ventas. —Varias.

"LA CHINGA", BODEGA DE CUEros y pieles. Compramos cueros de conejos y liebres, pagando mejores precios.— Manuel Montt 2899, esquina San Alfonso. Fono 92546, casilla 2721. Santiago. 10 Julio

¡¡¡COMPRAMOS!!! — DENTADURAS, dientes sueltos, usados. Bandera 86. 30 Jul.

ESTUFAS PARAFINA "CALORIFIX" vendo Arturo Prat 289. 11 Jul.

PARA SANITARIOS MERCERIA GRAN BRETAÑA Av MATTA 1072 al 1082 FONO 51760 14 Julio

MEMORANDUM DE "LA NACION"

TURNO DE BOTICAS

Segunda semana del 1.o al 8 de julio:

Imperio, Martín y Cía, Estado 251; Belgrado; Baeza y Cía.; Rosas 2302; Cruz de Oro, J. Barrías, San Pablo 1501; Otero; J. Otero; Brasil 95; Foster; Chechilnitzki y Cía.; San Pablo 2808; La Pila; J. Carreras; Bernardo O'Higgins 4487; Sanax, F. Salinas, Mapocho 4181; Bulnes; L. Espinoza; Borgoño 311 (Población Bulnes); Oriental; M. Arriagada; Bellavista 0410; Victoria, R. Calderón, Salas 260; Maipo; Thumala y Cía.; Recoleta 2151; Prado; R. Saa; Independencia 2589; Arlegui N.o 2; O. Arlegui; Vivaceta 1856; Bentjerodt, E. Bentjerodt, Bdo. O'Higgins 2802; Unión; Araya y Cía.; Molina 502; Esmeralda; A. Rocco; San Diego 991; Arauco, Fonseca y Cía., San Diego 2002; Royal; I. Macaya; Portugal 201; Haarlem: C. Alcoholado; Castro 597; Rojas N.o 1; R. Rojas; Bascuñán 1500; Club Hípico, Franco y Cía., Blanco Encalada 2150; Andes; P. Villalón; Gran Avenida 9065; San Luis; B. Muñoz; Avenid. Berlín 784 (Población Germania); Slava, P. Vuscovic, Av. Ossa 13 (Los Guindos); Santa Julia; L. Ruiz; Avenida Irarrázaval 3800; Ñuñoa; F. Bataille; Avenida Irarrázaval 1286; San José; N. Vera; P. L. Cuadra 1119; Juica; A. Juica; Avenida Condell-Santa Isabel; Holandesa; Valenzuela y Cía.; Avenida Providencia 2369.

JULIO
7
VIERNES

SANTOS DE HOY
Fermín
SANTOS DE MAÑANA
Isabel

BOLETIN DEL TIEMPO

(Redactado, a las 20 horas del día 6 de julio de 1944)
Hubo buen tiempo en todo el país con algunas neblinas locales en la zona Norte y provincias de Santiago. En el interior de las zonas Central y Sur se registraron heladas.
APRECIACION GENERAL
Seguirá buen en la mayor parte del país con nubosidades locales en la región Central y heladas en el interior de las zonas Central y Sur.
INFORMACIONES DE SANTIAGO
TEMPERATURA DEL AIRE (día 6).— Máxima: 16.5º Cº a las 15.48 horas; Mínima: 2.1º Cº a las 4.30 horas.
HUMEDAD RELATIVA DEL AIRE (día 6).— Máxima: 100 o|o a las 4.30 horas; Mínima: 46 o|o a las 15 horas.
SOL (día 7).— Salida: a las 7.47 horas; Puesta: a las 17.49 horas.

LLAMADOS DE URGENCIA

Asistencia Pública, San Francisco 80, teléfono 68191; Posta N.o 2 de la Asistencia Pública Maule esquina de Chiloé, teléfono N.o 85408; Posta N.o 3 de la Asistencia, Chacabuco esquina de Compañía, teléfono N.o 83838; Asistencia Pública Ñuñoa, Villagra esquina de Irarrázaval N.o 1017, teléfono N.o 61548; Asistencia Pública de Providencia, Manuel Montt N.o 805, teléfono 29053; Prefectura de Carabineros, Moneda esquina de Morandé teléfono 60151; Bombas 61171

CRUZ ROJA DE LAS MUJERES DE CHILE
Independencia 339

Atenciones gratuitas para indigentes:
Policlínica: Curaciones y cirugía menor e inyecciones, diariamente de 14 a 16 horas.
Dentística: Niños Lunes y miércoles de 9 a 11 horas.
Adultos: Jueves de 9 a 11 horas.
Pediatría. (Atención de niños) Sábados de 14 a 16 horas
Luz Ultravioleta, diariamente de 14 a 16 horas.

LUNA (día 7).— Salida: a las 19.39 horas; Puesta: a las 9 horas; Fase: 4.o Menguante, el 12 del presente.
MINISTERIO DE DEFENSA NACIONAL
Oficina Meteorológica de Chile.

15.—Educación

ACREDITADO INSTITUTO TECNICO Santo Domingo 1307, esquina Teatinos. Cursos completos Comercio, Dactilografía, Telegrafía, Corte; Confección, Sastrería; Peluquería. Solicite prospectos. 8 Jul.

¡¡¡TRIUNFE UD.!!! ESCUELAS POlitécnicas Profesionales "Díaz-Gascogne". Reconocidas Supremo Gobierno. Treinta años fundación. Mecánica Dental (lucrativo). Modas (perfecto, fácil elegantísimo). Peinados artísticos, Sombreros, Manicure, Bordados, Sastrería, etc. Internado. ¡Apresúrese! Unicamente: Santo Domingo 670. 30 Jul.

CURSOS RAPIDOS, CONTABILIDAD aritmética, redacción, ortografía, taquigrafía, escritura máquina. Enseñanza completa, eficiente. Solicite prospectos.— Instituto de Contabilidad fundado 1922. — Santo Domingo 1030 (cerca Puente). 18 Julio

17.—Ocupaciones buscadas.

ME OFREZCO COMO JARDINERO, mozo para residencial. Buenas recomendaciones. Me urge trabajar. Dirigirse: Luis Villalobos.— San Isidro 95. 7 Julio

JARDINERO JOVEN. OFRECESE con buenas recomendaciones.— Luis Moreno, Fono 95273, de 8 a 9 A. M. 7 Julio

OFRECESE MATRIMONIO SIN FAmilia, hortalicero y jardinero, ella cocina.— Elvira 348. El Salto. 9 Julio

FARMACIA de TURNO permanente hasta la una de la madrugada Andrade DELICIAS 2902 Telef. 92340 2-ag.

18.—Ocupaciones ofrecidas

COSTURERA PARA MUEBLES TApisados, buen sueldo.— Compañía 3127. 8 Julio

20.—Materiales de construcción

PUERTAS, VENTANAS, MAMPARAS, galerías, en existencia, para entrega inmediata. ¡¡¡Consúltenos precios!!!.— San Diego 743. 7 Jlio

¡¡¡LIQUIDAMOS!!! MATERIALES demolición ex Casa Remate Víctor Araya; puertas, ventanas, fierro Maderas en general.— Agustinas esquina Mac Iver. 8 Julio

FIERRO GALVANIZADO LISO usado 90 x 180; plancha $ 50.— Mercería La Reina. Vicuña Mackenna 801. 23 Julio

S. SACK FIERRO NACIONAL REDONDO-CUADRADO-PLANO SECCION ESPECIAL Sn. PABLO 1179 MORANDE 817

FIERRO ACANALADO, GALVANIzado — Morandé 817 30 Jul.

ZINC, ROBLE, PINO OREGON, DIFErentes dimensiones, tablas piso, cielo, nuevas, usadas. Puertas, ventanas, galerías, artefactos sanitarios, cañerías, baldosas, etc.— Feria Materiales Construcciones, Avenida General Bustamante 772. 26 Julio

FIERRO REDONDO CONSTRUCCION —Sack. 30 Jul.

PINTURA PASTA. SACK. 30 Jul.

CEMENTO MELON.— SACK. 30 Jul.

FIERRO GALVANIZADO LISO. — 30 Jul.

ZUNCHOS LISOS, AMPOLLADOS. — San Pablo 1179. 30 Jul.

BRONQUIOL
CONTRA LA TOS, BRONQUITIS, CATARROS. En venta en todas las Farmacias.
JARABE . . . $ 12.60
PASTILLAS . . " 6.00
10-jul.

S. SACK. BARRACA FIErro. San Pablo 1179.— Morandé 817. Precios bajos. 30 Jul.

TALLERES "FENIX", PUERTAS, ventanas.— San Antonio 816. 15 Julio

22.—Motores, maquinarias y artículos eléctricos.

TRANSMISIONES, EJES, DESCANsos, consolas, machones, poleas de acero "American", correas, uniones pasta para correas, ofrece Kupfer Hnos., A. C.— Libertad 53. 2 Agosto

MAQUINARIAS DE OCASION.— Huérfanos 2448 22 Agt.

23.—Máquinas de escribir y coser

SE HACEN COPIAS A MAQUINA.— Nataniel 191. 8 Julio

24.—Muebles, menajes y artículos sanitarios.

20 MESES PLAZO, DORMITORIOS, comedores, muebles sueltos.— Serrano 283. 15 Julio

RECLAMOS TRIBUTARIOS
CONTABILIDADES ATRASADAS
ATIENDE ESPECIALMENTE
JORGE ALONSO RODRIGUEZ
Contador DE ESTADO Registro 4227
HUERFANOS 1164 3.er piso, Ofic. 55
(ALTOS GALERIA ALESSANDRI)
7-jul.

OCASION VENDO URGENTISIMO, dormitorio $ 380; otro 580; comedor, confortable, salita, marquesas, mesas, sillas, ropero.— Portugal 279. 18 Julio

¡¡OCASION!! VENDO AMOBLADOS dormitorio, comedor, hall, muebles sueltos.— Delicias 2456. 2 Agosto

¡¡¡COLCHONES!!! — "Colchonería Francesa", Refacciona colchones domicilio. — San Diego 9, teléfono 86259. 5 Agosto

URGENTISIMO VENDO COMEDOR piezas, 1.100; dormitorio terciado, 1.500; salita, 500; hall, 800.— Serrano 188. 24 Julio

MUEBLES FINOS. DIRECTAMENTE en la fábrica "La Ideal". Cochrane 1482. Exposición en San Diego 187, frente a Tarapacá. Amplios créditos sin recargo. Fono 52571 y 62625. 14 agosto.

"MUEBLERIA RITZ". GRAN STOCK de muebles al alcance todos los bolsillos. Concedemos créditos, también provincias. San Antonio 439. 30 Jul.

CAMBIO MUEBLES ANTIguos, viejos, por modernos. Doy facilidades. — Fono N.o 51583. 30 Jul.

REGIO LIVING, HALL, CON COJInes.— Santa Rosa 745. 30 Jul.

LINDO DORMITORIO TERCIADO con marquesa.—Santa Rosa 745. 30 Jul

COMEDOR, LUJOSO, ENCHAPADO, muy elegante.— Santa Rosa 745. 30 Jul.

VENDO MARQUESA NUEVA DE ocasión, de una plaza.— Aconcagua 1425. 10 Julio

25.—Modas e interés para el hogar.

POR CAMBIO DE GIRO, SE REAlizan colchones lana cotí frasadas, sobrecamas, loza; cristalería; cuchillería y artículos para regalos. Visítelo — San Diego 268 7 Julio

BOLSAS-MALETINES
PARA VIAJE
De cuero bueno, bien terminadas, recién importadas. Novedad. Varios tamaños y colores MALETAS-AVION cuero chancho, livianísimas CARTERAS finas y corrientes, importadas.
PURISIMA 260
.. o avisar por Teléf. 89705 ..
7-jul.

¡¡¡PIELES!!! CONFECCIONES, HEchuras, transformaciones Trabajo perfecto Precios módicos "El Canadá".— Merced 801 11 Julio

$ 96, CASIMIR CUADRITOS, TRAJE sastre.— Molina 96, esquina Manuel Montt. 11 Julio

$ 90, LANA ANGORA NEGRA, 1.50 centímetros.— Molina 95. 11 Julio

Magnifica inversión
PELUQUERIA
moderna, recién instalada, espléndida situación, 4 vitrinas amplias, vendo por imposibilidad de atender.
SAN DIEGO N.o 2301
7-jul.

$ 70, JUEGOS BORDADOS, CREA COlor, para cochecuna.— Molina 96. 11 Julio

$ 5.50, SERVILLETAS COMIDA, DAmasco blanco importado.— Molina 96. 11 Julio

$ 350, RIQUISIMA BATA SEÑORA, EN muflón lana y seda.— Molina 96. 11 Julio

$ 295, CABALLERO, FUMOIR MUflón alta calidad.— Molina 96. 11 Julio

$ 22, TOCUYO SABANAS, 160 cts.— Molina 96. 11 Julio

$ 145, FRAZADAS BLANCAS PURA lana, 1 1|2 plaza.— Molina 96. 11 Julio

$ 19, GRANITE UN COLOR, 80 CTS.— Molina 96. 11 Julio

IMPERMEABLES A PRECIOS NUNCA VISTOS
Ofrecemos un extraordinario surtido para señoras, caballeros y niños.
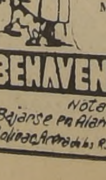
Capas para colegiales. Mantas impermeables y de castilla
FABRICA MODELO EUROPEO de JOSE MEDVINSKY
31-jul.
BENAVENTE 308
Nota: Bajarse en Alameda esq. Simón Bolívar. Autobuses R. R. por Franceses

LINGOTE GRIS PARA FUNDICION Nº 1, 2 y 3 A PRECIOS BAJOS S. SACK Sn. PABLO 1179

30.—Préstamos, acciones y bonos.

NECESITA DINERO, FACILITO cualquier cantidad anticipando dinero por muebles, menajes de casa, cristales, pianos radios, maquinarias para industrias automóviles, camiones o financio cualquier negocio pedido.— Casa de Remates Nicanor Marticorena.— Moneda 856. Teléfono 68749. 16 Julio

31.—Productos medicinales.

FARMACIA "LA NACION", SIMON Bolívar 298. Una farmacia tan buena como la mejor del centro. Precios bajísimos Teléfono 86075. 2 Agosto

¿NECESITA MAS RENTA?
Si su capital le produce una renta insuficiente inviértalo en préstamos hipotecarios por intermedio de mi oficina y obtendrá la mejor renta y el máximo de seguridad
Carlos Ossandón,
NUEVA YORK 25

PARA SU REUMATISMO. AMARGO Indiano. 1 Julio

CONTRA TOSES, BRONQUITIS, PECtoral "As". Base: Tiocol, Codeína. 30 Jul.

"GASTRISAN", RECOMENDADO PARA contrarrestar males estómago, con acidez, flatulencia, úlcera gástrica. Base: Anestisina, alcalinos. 30 Jul.

GRAJEAS PERSICAS, INDICADAS desinfección vías urinarias, como ayuda tratamiento gonorrea. Base: Hexametilentetramina Cubeba. 30 Jul.

CEREBROL, ESTIMULANTE EFICAZ reanima personas debilitadas exceso trabajo físico, mental. Base: Fósforo fierro 30 Jul.

BODEGA DE MATERIALES
ARTURO PRAT 650
FONO 67949
Gran partida de fierro galvanizado para techo. $ 8 pie puertas y rejas de fierro, sanitarios, ventanas, puertas galerías, roble pino oregón 7-jul.

32.—Propiedades compran.

REPARAMOS PROPIEDADES. — CAJA Propietarios, Santo Domingo 1249. 15 Feb.—45

COMPRAMOS PROPIEDADES.— CAJA Propietarios, Santo Domingo 1249. 15 Feb.—45

33.—Propiedades venden.

VENDEMOS PROPIEDADES.— CAJA Propietarios, Santo Domingo 1249. 15 Feb.—45

VENDEMOS FUNDOS. — CAJA PROpietarios, Santo Domingo 1249. 15 Feb.—45

VENDEMOS FUNDOS.— CAJA PROpietarios, Santo Domingo 1245. 15 Feb.—45

VENDEMOS PROPIEDADES.— CAJA Propietarios, Santo Domingo 1249. 15 Feb.—45

35.—Radios e instrumentos de música

RADIOS R. C. A. Y DISCOS VICtor. — Fco. Figueras y Cía. Santa Isabel 0301 A, entre Avenida Seminario y Condell. Fono 44420. Facilidades de pago 31 Julio

37.—Notificaciones y citaciones.

SINDICATO PROFESIONAL DE Obreros y Obreras en Cartonaje— Eligió el siguiente Directorio ante el Inspector de Trabajo, señor Héctor Manríquez; presidente, Armando Carrasco Urzúa; secretario, Aída M. Aguilera Mahán; tesorero, Aída Moreno de Andrade; Directores: Ernesto Bravo Castro, Rosa Pino Febrerren. 8 Julio

Gran Oportunidad
Por enfermedad de su dueño se vende el espléndido negocio de CERVECERIA y PASTELERIA CON HABITACION.
CON MAQUINA SCHOP
BUENA CLIENTELA
Traspaso 3 patentes
SE DA FACILIDADES
SAN DIEGO 2360
7-jul.

GUIA PROFESIONAL

ABOGADO

LITTRE QUIROGA Abogado de 15 a 18 horas. Compañía 1289. Of. 4. Tel. 87164 13 Mzo. 1945.

MEDICOS

WAUGH Cirugía. Endocrinología Impotencia sexual Várices — Hemorroide. Moneda 1541 — Teléfono 82149. 18 Julio

Dr. CASTAÑON Exclusivamente pulmón. Consultas: 6 a 7. Agustinas 1269. Edificio LA NACION 4.o piso.

STUTZIN Ex Director Hospital Berlín Urinarias. Sexología. (Impotencia). Teléfono 61473. Ahumada 47. 31 julio.

DR. FAIVOVICH. Corazón, Pumón. Estómago. Rayos X. Agustinas 673.— Teléfonos 63975-33517 11 Jul.

ABRAHAM WAISSBLUTH Especialidad: Corazón, Pulmón, Estómago, Hígado. Rayos X. Avenida República 68. 3—6. Fonos 94092 — 86402 2 Agosto

kewic.

GASTON RAMIREZ San Isidro 65. Piel — Venéreas. 2 Agosto

DOCTOR THOMPSON SCHWARZENBERG Metabolismo, impotencia sexual, señoras, glándulas, obesidad, Arterioesclerosis, reumatismo, hígado, estómago, intestino.— Merced 486 A. Fono 33788 2 Agosto

ERNANI PARODI Piel — Sífilis — Venéreas. Arturo Prat 177. 17 Agosto

Dr. GORGEWSKY Rayos X. Broncopulmonares. Estómago. Hígado. Diabetes. 7 Julio

Dra. LUISA PACHECO P. Médico Cirujano Especialista enfermedades de señoras y niños. De 1 a 3.— Nataniel 475. Fono 86763. 10 Julio

DOCTOR DRINBERG. Enfermedades niños. Consultas: 3.30 a 5. Santo Domingo 2988.— Fono 90188 28 Jul.

Dr. DIMITSTEIN Señoras — Partos. Ahumada 47 18 septiembre

RAIMUNDO RATINOFF Broncopulmonares. Asma. Corazón. Rayos X. 10—6. Agustinas 681. — 32521. 30 Jul.

DOCTORA BEHM Ahumada 47. 7 Agosto

OPTICOS

OPTICA OSCAR HAMMERSLEY Anteojos. Bandera 290. 2 Agosto

DENTISTAS

DR. HECTOR PACHECO P. Extracciones difíciles, puentes placas modernas De 8 a 7. Edificio LA NACION Agustinas 1269 — Teléfonos: 82222 — 47506.

MECANICOS DENTALES

COMPOSTURAS PLACAS San Francisco 120. 18 Agt.

PRACTICANTES

ESCOBAR Curaciones — Inyecciones. San Antonio 281. 20 Sept.

MATRONAS

H. IZQUIERDO Partos Trasladóse su estudio Esmeralda 775. — Teléfono 30183. 18 Agosto

SEÑORA MORAL Embarazos toda época. Tratamientos casos urgentes. Monjitas 421. Dpto. 9. Fono 31894. 30 Jul.

BLANCA PINEDA Consulta gratis. Recibe pensionistas. San Diego 267. 31 julio

MATERNIDAD PARTICULAR Avenida España 324. Teléfono 94094. 2 Agosto

MERCEDES DARRIGRANDI Estudios extranjero. Ultimos adelantos. Monjitas 335. — Teléfono 31844. 2 Agosto

SEÑORA MATUS Atiende enfermas provincias Tratamientos especiales Agustinas 1758. Teléfono 81106 12 Jul.

MATERNIDAD "LUISA KAPLAN"
Servicio Médico Permanente
ARTURO PRAT 139
TELEFONO 83128
30-jul.

LA NACION

Santiago de Chile, viernes 7 de julio de 1944.

REAVALUOS

La Ley N.o 7,747, sobre facultades económicas especiales al Presidente de la República recogió un clamor público sobre especulaciones en los arrendamientos de viviendas y estableció que "por exigirlo el interés nacional" las rentas de inmuebles dedicados en todo o en parte a habitaciones no podrían exceder del 7 o|o del avalúo fiscal.

Con el objeto de hacer efectiva esta disposición legal y no exponerla a ser burlada mediante reavalúos dirigidos a obtener alzas de cánones, estableció textualmente el inciso 3.o del artículo 1.o de la ley referida: "Este 7 o|o se determinará sobre el avalúo vigente al 30 de junio del presente año, el cual, para estos efectos, **no se podrá modificar por iniciativa particular** durante un año contado desde la promulgación de la presente ley".

Tenemos, pues, que el legislador previó la posibilidad de que los arrendadores recurrieran al reavalúo de sus propiedades con el fin de proceder a un alza de los cánones de arrendamientos. Y les coartó la iniciativa al respecto. Hizo bien, por cuanto nada significa para los grandes dueños de edificios destinados a habitación, tiendas, oficinas, instalaciones comerciales o industriales, fábricas, etc., un pequeño aumento en el monto de las contribuciones si en virtud de él quedan autorizados para obtener importantes ventajas en la suma de sus rentas.

Sin embargo, prohibida la iniciativa particular, obra hoy la iniciativa fiscal, y es ésta la que aparece imponiendo un reavalúo de los bienes raíces en la mayoría de las comunas del país. Se ha autorizado ya el reavalúo para la comuna de Santiago y, en seguida, continuarán por el mismo camino los demás.

Sin duda resultará beneficioso para los intereses del Fisco un aumento en el total de las contribuciones sobre las propiedades. Sobre todo cuando las entradas de la Hacienda Pública no logran equilibrar los egresos, un alza considerable en el monto de los gravámenes sobre los bienes raíces habrá de resultar satisfactoria.

Pero no solamente las conveniencias fiscales son dignas de respeto. Corresponde precisamente al Estado la tarea de aliar aquéllas con los intereses colectivos. Y, por lo que respecta a este punto que venimos examinando, sería difícil divisar la armonía que pueda existir entre ambos al autorizarse el reavalúo de los bienes inmuebles en la mayoría de las comunas del país.

Desde luego los cánones de arrendamiento aparecerán alzados en una proporción muy vasta, y esto ocurrirá después de haberse dictado una ley para rebajarlos por lo menos al monto que tenían el 31 de diciembre de 1942. Este aumento repercutirá sobre las condiciones generales de vida y se abrirán las compuertas de una nueva inflación.

Una escuela de aeromodelismo

Aunque pueda parecer un pleonasmo es siempre útil y gozoso decir que la juventud debe vivir en perpetua ascensión en el espacio. No se concibiría en esta época de fuga de toda dignificación y de pesimismo en las cualidades inherentes a quienes empiezan a vivir un estatismo o quietud vulnerable a la hombría y al valor humanos.

En el espacio, como es de sobra sabido se está forjando el porvenir de la humanidad, ese porvenir que significa mucho más que lo que hasta ahora han hecho los hombres en su ansia de superación y en su afán de consolidar en heroísmos vivos y vibrantes los ímpetus que llevan al perfeccionamiento personal y a la elevación de una raza.

Nuestra aviación de guerra y nuestra aviación civil son los arquetipos en que se ha personificado esta ansia de superación de la juventud chilena, y en tan nobles y magníficas empresas puede decirse que está empeñada el alma nacional.

El niño que ve cruzar un avión en raudo vuelo mira ya con conciencia de sus aspiraciones esa máquina que traduce sus impulsos nacientes y que es como el vehículo propicio para el ansia que ha puesto en su espíritu, aun incipiente, el destino de esta hora: El niño chileno viene a ser como el anticipado monumento interior de nuestra adolescencia, en la cual han prendido, sin necesidad de impulsiones extrañas, todas aquellas aspiraciones que llevan a volar, no ya en las alas frágiles de la fantasía, sino en las invencibles de madera y de acero.

Por esto, por encima de la vacuidad de intenciones que vemos aflorar cada día en los aspectos políticos, está esta juventud ansiosa de perfeccionarse en las escuelas de vuelo. Esta juventud quiere ir más allá de una simple y momentánea superación, porque aspira a hacer del aire y del espacio su más honrada y patriótica vivienda.

A perfeccionar estos ímpetus incontenidos y a hacerlos más amoldables a las necesidades de la nación tienden los propósitos, ya definitivos, de nuestra escuela de aviación de guerra. La creación de la Sección Aeromodelismo responde a esta necesidad de formar una conciencia aérea de la juventud chilena, como factor necesario e indiscutible para alcanzar el desarrollo de actividades que guardan íntimamente una relación patriótica con los futuros destinos de la patria.

Hoy se realiza, o tendrá efecto real y visible, la inauguración de esta Sección en que van a plasmarse las ansias de nuestra juventud en el mejor de los crisoles, porque volar no es sólo entregarse a lo desconocido, sin rumbo y sin esperanza, sino saber cómo se vuela, por qué se vuela y para qué se vuela. La audacia juvenil debe ser contenida, como la incomprensión científica debe ser disipada. Para esto se ha formado esta escuela que habrá de ser, desde su iniciación, la fragua de todos los valores morales y patrióticos de la juventud chilena.

Mañana, quién sabe cuándo, los estudiantes de hoy serán reserva y recurso supremo en el momento en que la patria les necesite. Los héroes no se improvisan hoy como se improvisaban ayer, y es más honroso y más digno dedicarse al aprendizaje de las limitaciones aéreas que entregarse por entero y fatalmente, como antiguo, a una improvisación que es causa definitiva de imperfecciones.

Celebremos esta iniciación y pensemos que la Sección de Aeromodelismo proyectada por las fuerzas activas de nuestra aviación es un paso más, seguro y definitivo, que damos en defensa de nuestra soberanía y de nuestra libertad.

MINISTRO DE SALUBRIDAD VISITO DEPARTAMENTO de MEDICINA EXPERIMENTAL

En la mañana de ayer el Ministro de Salubridad, doctor Sotero del Río, acompañado por el doctor Orrego Puelma, hizo una detenida visita al Departamento de Medicina Experimental, a fin de imponerse de la marcha de esta repartición del Servicio Nacional de Salubridad.

En esta visita el Ministro tomó conocimiento de los trabajos que se realizan en ese Departamento que dirige el profesor Alejandro Lipschutz, especialmente aquellos que se relacionan con la experimentación sobre tumores. El Ministro examinó con todo interés varios animales de experimentación y piezas anatómicas y discutió las distintas cuestiones de organización del mencionado Departamento, prometiendo amplia ayuda del Gobierno para facilitar los trabajos que allí se ejecutan, que son de importancia práctica para el tratamiento de varias enfermedades.

El profesor Lipschutz entregó al Ministro una colección de los trabajos de ese Departamento que fueron publicados el año pasado en Estados Unidos, y que merecieron el Premio de Cáncer de la Academia de Ciencias de ese país.

La resistencia china

Siete años se cumplen hoy desde el momento en que la República de China fué injustamente agredida por Japón en forma bárbara e inhumana, para hacer triunfar sus ideas imperialistas, cuyo programa ha quedado en las palabras dichas por el militarismo japonés, de formar "la más grande Asia controlada por el Imperio del Sol Naciente". En el curso de todo este tiempo Japón ha debido afrontar situaciones verdaderamente críticas, porque sus ejércitos han sido derrotados y humillados y a la vez el pueblo de la República de China ha sufrido todas las amarguras que se derivan de una guerra tenaz implacable y con caracteres de una plena barbarie.

Lo que no ha conseguido el militarismo japonés, y nunca lo va a conseguir, es quebrar la moral del pueblo chino y de su ejército. Saben ese pueblo y ese ejército que se encuentran luchando por su libertad. Están convencidos que entregarse al enemigo es buscar su propio suicidio, y las tradiciones chinas, la mística que ha alimentado milenariamente su alma, no aceptarán la imposición japonesa, que significa la esclavitud y el martirio.

El enemigo ha procedido burlando siempre todas las estipulaciones del Derecho Internacional. Ha hecho tabla rasa de las disposiciones sobre la guerra de las Conferencias de La Haya y de Ginebra. El golpe a mansalva ha sido su doctrina. Pero frente a estos atentados contra las poblaciones civiles, la violación de los derechos que caben a los prisioneros, frente a la masacre de poblaciones enteras, el pueblo chino ha sabido resistir como un solo hombre. El número de los caídos en estas guerras cruentas no ha tenido importancia, porque se ha querido salvar el honor nacional, la dignidad de la República y la concepción de la democracia por la cual se lucha con tanto ahinco como fervor.

Al frente de la defensa de China se encuentra un estadista superior, como ha probado serlo el Mariscal Chang Kai Shek, quien no es sólo un militar afortunado, sino también un verdadero táctico, lleno de condiciones de organizador y que ha hecho probar a las armas japonesas derrotas innumerables. Han caído en las batallas dadas en el suelo de China, más de dos millones de soldados japoneses, fuerzas que se restan al llamado Eje Berlín-Tokio.

En esta lucha tremenda por los principios e ideales que encarnan las democracias el nombre de China figurará con brillo junto al de las Naciones Unidas. Fué la primera que recibió el golpe traicionero del totalitarismo.

Una Ley de Salubridad para Estados Unidos

El Presidente de Estados Unidos, al firmar la importantísima Ley del Servicio de Salubridad Pública de su país, hace dos días atrás, ha declarado a la prensa que "al establecer un programa preventivo nacional para los períodos de la guerra y de la postguerra hacemos la inversión más correcta que pueda hacer un Gobierno: una inversión cuyos dividendos pueden ser avaluados en felicidad y en vidas humanas".

Refiriéndose al actual servicio de salubridad de su país, ha dicho el Presidente Roosevelt, "es una de las más antiguas instituciones federales y goza justamente de la confianza pública por su excelente trabajo de protección de la salud de la nación".

Es a este servicio así reconocido y prestigiado, tanto en Estados Unidos como en el mundo entero, al que la nueva ley aludida viene a reforzar para permitirle hacer frente en forma compatible con su alta tradición de eficiencia a los problemas múltiples de un país en guerra.

El Servicio de Salubridad de Estados Unidos ha quedado facultado en forma sin precedentes para hacer fuertes inversiones en forma de subvenciones a instituciones públicas o privadas con el objeto de estimular la investigación científica en cualquier campo que esté relacionado con la salud pública; para aumentar las cuotas presupuestarias para la obra sanitaria en todos los Estados de la Unión, y para aumentar el personal sanitario en forma que pueda hacer frente a las numerosas tareas que le impone la guerra y que le creará la postguerra.

Una innovación curiosa, pero característica del espíritu de justicia del legislador norteamericano, es la disposición que se refiere a las Enfermeras Sanitarias, o sea, a las enfermeras que prestan sus servicios como miembros del personal sanitario. Como reconocimiento al inmenso valor de la acción de la enfermera en el país la ley ha colocado a estos funcionarios sanitarios en el mismo rango que a las enfermeras del Ejército o de la Marina, o sea, con rango de oficial dentro del escalafón militar.

Otro punto al que la nueva Ley de Salubridad da gran importancia es el que autoriza una campaña nacional de lucha antituberculosa, considerando a la tuberculosis como problema nacional de emergencia, a pesar de que este problema siempre ha recibido énfasis especial en el programa sanitario de cada uno de los Estados de la Unión, y aún cuando en ciertos aspectos de la lucha antituberculosa, como, por ejemplo, la atención hospitalaria y el aislamiento del tuberculoso infeccioso, las medidas adoptadas han sobrepasado ya los requisitos fijados por las propias autoridades sanitarias.

Sin duda alguna, desde el punto de vista nacional de Estados Unidos, las disposiciones más importantes de la Ley son las que mantienen que los servicios de salubridad no pueden ser considerados como problemas parciales, con criterio regional, sino como problemas nacionales y comunes a los cuarenta y ocho Estados. En esta forma el Presidente Roosevelt estimula en forma efectiva el máximo de cooperación entre los Estados, colocando la responsabilidad por la orientación de la política sanitaria y en parte por el financiamiento de los trabajos sanitarios, en manos del Gobierno Federal.

Desde el punto de vista americano la nueva Ley de Salubridad significa un progreso decisivo para el continente entero. Todo adelanto sanitario en Estados Unidos no podrá dejar de repercutir en forma benéfica en los demás países del hemisferio, unidos como estamos por los lazos efectivos de una acción sanitaria conjunta que para nosotros se inició hace apenas un año, al firmarse el Convenio Sanitario que hace a Chile partícipe y beneficiario del Departamento Cooperativo Interamericano de Obras de Salubridad.

Es característico de la política del gran Presidente de Estados Unidos, como de los que lo han precedido, que en los momentos cruciales de la vida del Estado no hayan perdido de vista el propósito fundamental de un buen Gobierno, la felicidad y la vida de los que componen la nación, y que con un discernimiento profundo haya dado importancia capital a esta ley que concede recursos inagotables al Servicio que en la paz y en la guerra debe ocupar un sitio preferente.

P. M.

Lanzamientos

El problema de los lanzamientos se agudiza de modo progresivo. La prensa acoge a menudo reclamos o informa acerca de la difícil situación de familias enteras que deben pernoctar en la calle, sufriendo todas las consecuencias inherentes a encontrarse sus miembros, en un momento determinado, sin un techo que los ampare. Los casos se repiten con excesiva frecuencia, como manifestación de la escasez de viviendas y de la inhumana especulación de algunos arrendadores, o bien, en otras oportunidades, como exteriorización de las difíciles condiciones de vida de algunos sectores de la población.

Dos aspectos evidentes hay que distinguir en el problema de los lanzamientos; uno se refiere a la protección de los arrendatarios cumplidores que son víctimas de las ambiciones desmedidas de los especuladores, y otro, a la situación desesperante en que queda la familia que es arrojada a la vía pública. La confusión reinante sobre esta doble faz del asunto a menudo induce a errores y a recriminaciones injustas, que entorpecen de manera efectiva la labor de las autoridades que tienen atingencia en estos asuntos.

Así, en el espectacular lanzamiento ocurrido días atrás en el sector céntrico de la ciudad, no faltaron observaciones y críticas formuladas al Comisariato Departamental, cuando en verdad no le cabe ninguna responsabilidad, por cuanto sólo le corresponde intervenir cuando se trata de locales en que se expenden artículos de primera necesidad, cosa que de ninguna manera afectaba a la casa de cambio señalada para el desalojamiento.

El Comisariato Departamental ha formulado declaraciones explícitas en el sentido de que tratará de evitar en lo posible, encuadrado dentro de las normas fijadas por la ley, los lanzamientos de inquilinos. En este problema, como lo hemos dejado establecido en otras ocasiones, parece existir un conflicto de atribuciones, lo cual, en otras palabras, significa que la reglamentación sobre el asunto no es la coordinada y completa que fuere de desear. Convendría, por tanto, una revisión total de las disposiciones vigentes y proceder a la aprobación de una legislación unitiva, garantía para los perjudicados por la habilidad de quienes anteponen el interés monetario a una estimación humana del problema.

La posibilidad que su labor no fuere todo lo suficientemente efectiva la admite el Comisariato Departamental en las declaraciones que examinamos, y en los casos en que se vea incapacitado para amparar al arrendador que cumple fielmente con sus obligaciones, anuncia que recurrirá a la Dirección de Auxilio Social, para aliviar un tanto la suerte de las personas desalojadas. Esta medida de emergencia será indudablemente beneficiosa, pero es meramente una medida de emergencia, por tanto, transitoria, y la solución definitiva del asunto está subordinada a que el Estado proceda a estudiar la forma de zanjar definitivamente estas dificultades, impidiendo los abusos mediante la aprobación de un cuerpo legal adecuado, carente de contradicciones y de atribuciones excluyentes.

NOTAS DEL DIA

PEDRO PRADO

HOY será recibido en la Facultad de Filosofía y Educación de la Universidad de Chile en una sesión solemne de carácter académico, el escritor don Pedro Prado. Elegido por la unanimidad de sus miembros, esa gloriosa corporación ha vuelto por sus antiguas tradiciones, cuando no sólo llevaba a su seno hábiles maestros, hombres encanecidos en la docencia, sino también a escritores, artistas escultores, en fin, a cuantos se preocuparan del progreso intelectual de Chile y del acrecentamiento de las artes en general.

Prado tiene sobrado derecho para figurar entre los miembros académicos de esa Facultad. Son más de treinta años los que ha consagrado al trabajo intelectual, y su nombre se liga a uno de los períodos más interesantes de la renovación literaria del último cuarto de siglo. Fué uno de los organizadores de ese grupo de escritores que se llamó de "Los Diez", y que, a pesar del carácter de capilla con que fué formado, hizo vibrar las letras y el arte nacionales con su obra de expansión por el cultivo de las bellas letras. Del impulso de ese grupo surgieron nuevos escritores. La cofradía se había reunido precisamente para eso: para promover un movimiento en la juventud y lanzarla en el camino de producciones que tradujeran el momento que se vivía entonces, en el año de 1913.

Ya Prado había publicado algunos libros que lo colocaban en el plano de un esteta. Sus versos fueron discutidos, pero lo que no pudo negársele fué el valor de sus imágenes que eran nuevas entre nosotros. Rompía con el verso de Pedro Antonio González y parecía olvidar la forma de expresión de Rubén Darío, Amado Nervo y Juan Ramón Jiménez. Creaba su propia manera de sentir. El poeta debía trasladar a la prosa esa forma de considerar la realidad. Los símbolos están en "Rapa Mui", en "Alsino", vertido al inglés y en "El Juez Rural", que es acaso su mejor elogio. Por lo demás, fluye del verso y de la prosa de Pedro Prado una emoción sana y elevada. En este aspecto ha sido un maestro, y por eso se le ha distinguido con el honor que recibirá hoy.

Z.

DE JOAQUIN EDWARDS BELLO

RENGO SE SUBLEVO

Estimado amigo:

Me dices en tu carta del 2 del presente que Rengo ha dado el grito de ¡Abajo el Centralismo! Agregas que soy provinciano como tú y por lo tanto es mi deber ayudar a los renguinos en el ansia muy natural de librarnos de la garra del santiaguinismo. El pronunciamiento de Rengo —siempre según tu carta— pasará a la historia con el énfasis heráldico de un nuevo grito de Ipiranga. Santiago, me dices, no es la madre amante de las provincias antes que madre es el rufián insaciable y explotador. Las provincias carecen de presupuestos y se han habituado a vegetar mendigando de Santiago la escuela, el puente, la carretera, el municipio y el correo. La provincia manda a la capital sus huasitas para que sirvan a las patronas; manda productos de sus campos, sus mejores frutos y sus manufacturas; en cambio recibe malas lecciones, junto con gobernadores, intendentes, inspectores de impuestos y otros frutos de la burocracia, no siempre honorables. Me pides, además, que no mencione tu nombre ni publique tu carta, porque—¡oh deleznable condición humana! — tú también, **o quoque Brutu, fili mi...**, tú también eres empleado público.

Me dices que el jefe del movimiento federalista que ha estallado en ese pueblo se llama don Luis Baeza. El entusiasmo que reina es indescriptible. Lo comprendo, mi gran amigo, lo comprendo perfectamente.

Celebro el heroísmo y el patriotismo del señor Baeza; el no teme que su nombre aparezca en los periódicos. Me recuerda al alcalde de Móstoles, cuando en 1808 declaró la guerra a Napoleón. Móstoles es un pueblo insignificante de España, de esos que apenas aparecen en las enciclopedias, antes que en los mapas..., pero su alcalde de 1808 lo hizo famoso. Una mañana este alcalde supo que un señor llamado Napoleón Bonaparte había entrado en España, se había alojado en un palacio español y había mirado en menos a Fernando VII, por la Gracia de Dios rey de las Españas. El señor alcalde se vistió de etiqueta, tomó en sus manos el bastón de mando y redactó un bando en que declaraba la guerra al emperador de los gabachos. El señor Baeza es el alcalde de Móstoles chileno; ha lanzado el grito contra la capital devoradora de las provincias. Dios le bendiga. Se ha dado el título de **Representante en Santiago del Comité Pro Gobierno Autónomo de las Provincias de Chile.**

Rengo es un pueblecito, pero pasará a ocupar un sitio de honor en la historia.

Dice la geografía general de Enrique Espinosa: "Rengo capital del departamento 6.483 habitantes. Está situado al sur del Río Claro. Dista por ferrocarril 109 kilómetros al sur de Santiago. En la cárcel de Rengo hay talleres para los reos. Rengo trae su origen desde 1692 en que se denominó Lugar del Río Clarillo; en 1823 se erigió en villa con el nombre de Deseada; en 1831 se le dió el nombre de uno de los más esforzados caciques de la conquista, el que conserva hasta nuestros días".

Tal es la descripción telegráfica que nos da Espinosa del pueblo que lanzó el grito de guerra contra Santiago.

Es verdad que yo también soy partidario de la autonomía de las provincias. Solamente de una América federal conseguiríamos la verdadera democracia y el nacionalismo continental. Las palabras democracia y federalismo son primas hermanas. Al fin y al cabo el ideal de las naciones aliadas consiste en conceder plenos poderes de libertad a las diversas naciones del mundo, por pequeñas y pobres que parezcan. Albania, Monte Carlo, San Marino, según el ideal británico, podrán nombrar a sus gobernantes, a sus intendentes, a sus alcaldes, a sus carabineros, a sus burócratas.

Sin embargo, nuestro caso es diferente. El poder unitario santiaguino se ha convertido en naturaleza chilena. Dicho centralismo, ultrancieramente politiquero, tiende a convertir en política los entusiasmos sanos y desinteresados en su origen. No hay un movimiento de opinión que no haya derivado a las cloacas del burocratismo y de las "pegas" en los últimos veinte años. Así vimos naufragar al socialismo y al radicalismo.

Si el movimiento federal de Rengo cobrara consistencia, mucho me temo de las maniobras santiaguinas tendientes a envolverlo bajo las emolientes y agradables túnicas de los puestos bien rentados. Con horror pienso en un jefe del Movimiento Pro Gobierno Autónomo de las Provincias transformado en vicepresidente ejecutivo de alguna Caja.

De otra parte, recibe mis parbienes y cuenta con el apoyo de esta pluma, cada vez más hundida en el fango del escepticismo.

J. E. B.

AL MARGEN DEL ARTE

Un señor enfurecido

En la primavera londinense de 1914 toda Europa despertó sobresaltada una mañana. **La Venus del Espejo**, famosísimo desnudo velazqueño, había recibido algunas puñaladas traperas del furor sufragista de una inglesa, envidiosa tal vez de aquella femenina y graciosa espalda que Juana Pacheco muestra con descoco a los turistas. Aquel acto de salvaje vandalismo estuvo a punto de costarle la vida a Miss Richardson, pues el público que asistía a la National Gallery intentó linchar a la sufragista de melenas cortas y gruesos zapatones.

Pues bien, el dibujante José de Rokha, que exhibe sus obras en la excelente Sala de Exposiciones de la Universidad, acaba de recibir un inesperado espaldarazo de popularidad en forma de ataque enfurecido como aquel del museo londinense. De Rokha ha colgado en los muros de esta sala la rebeldía juvenil de sus dibujos. Sus cartones gritan la estridencia y la exaltación de la primera experiencia plástica.

La exposición es visitada por un público rebelde como el autor, sin ataduras ni reservas mentales. Público que suele decir su pensamiento en alta voz, chillando a veces con gritos destemplados. Público que está "por" o "contra". Público, en definitiva, virgen de cualquier sedimentación prejuiciada y, desde luego, el mejor que puede desear un artista que como De Rokha se enfrenta al arte con una actitud beligerante y rabiosamente sincera.

A esta sala, y en medio de estos grupos de bulliciosos contempladores, llegó un buen señor de apariencia amable, que observaba las estampas con mirada ávida y gestos tímidos, con gestos de quien parece haber invadido un terreno vedado.

De pronto la arrugada faz del caballero enrojeció; de su frente cayeron unas redondas angustiadas gotas de sudor. La púrpura encendida de su epidermis devino azulenca. Agitó sus brazos el caballero, y de su boca salió un rugido de indignación. Allá en el Adán equívoco de José de Rokha, había columbrado una mancha procaz. El caballero, que había trocado su apariencia amable y sus gestos tímidos en una especie de furor mosaico, caballero que yo me plazco ahora en imaginar con plateadas barbas fluviales, extrajo de su bolsillo una navajita vindicatoria y, manejándola en su indignación con estupenda habilidad manual, laceró el personaje paradisíaco y hermafrodita, al tiempo que insultaba al artista.

Después, el caballero, presa de tremenda agitación demoníaca trató vanamente de enjaretar un discurso sobre "la moral en arte". Fué cortado en su disertación por la enérgica de expositor y de los empleados de la sala, no sin que antes lanzara sus apóstrofes sobre los regocijados testigos del incidente.

La exposición, después de este episodio, no es asequible a los menores de veintiún años. Sin embargo, nosotros tras lo ocurrido nos atrevemos a pensar que deben ser los caballeros sensatos, mesurados y honestos quienes no pueden contemplar las ingenuas estampas de José de Rokha. Más todavía —y aquí surge la paradoja que no podía faltar en esta simpática exposición—, si dicha medida se aplicara con rigor extremo, el primero que no podría entrar sería el expositor... pues cuenta sólo veinte años.

A. R. R.

Exportación de alimentos

La noticia no es tranquilizante para un país en que la carencia de una amplia producción, la imposibilidad de hacer llegar del exterior los artículos indispensables y la especulación descontrolada han elevado el costo de la vida a un nivel que lo coloca entre los más altos del mundo. Por eso la tomamos con reserva y esperamos que sea precisada y limitada a su verdadero sentido.

Según publicaciones de la prensa un organismo internacional, establecido en Estados Unidos y destinado a aprovisionar a los países europeos liberados del dominio nazi, habría comenzado a adquirir en Chile determinados artículos alimenticios. El monto de las compras llegaría ya a la suma de 150 millones de pesos, y el Consejo de Comercio Exterior habría fijado las condiciones en que se harán los movimientos financieros relacionados con ellas.

Aun cuando las informaciones llegadas al público indican que las adquisiciones referidas se están efectuando dentro de los contingentes normales de exportación y en forma que no signifiquen sacrificio para la alimentación interna de la población, tememos que los esfuerzos de las autoridades competentes se vean burlados por el interés de los especuladores y por el aliciente que presta a sus maniobras el saber que existe un fuerte mercado consumidor dispuesto a competir con la demanda interior.

No es un misterio para nadie que las medidas adoptadas con excelente espíritu, por el Gobierno para combatir la ascensión del valor de las subsistenias, se han visto frustradas hasta ahora por la audacia y los múltiples recursos de comerciantes inescrupulosos. Sin que exista razón válida estamos pagando los más altos precios del mundo por artículos indispensables y, a pesar de la dictación de una legislación especial, ha sido imposible obtener la rebaja de los cánones de arriendo de acuerdo con los términos de la ley. Contra cada medida del Gobierno se pone en práctica un recurso nuevo que la anula o reduce al mínimum su eficacia. Así hemos visto últimamente a los Tribunales de Justicia oponiendo el Código Civil a las disposiciones que crearon el Comisariato y anulando, en virtud de la ley, lo que otra ley ordena.

Es natural, por lo tanto, que el público consumidor, que es quien sufre las consecuencias de este estado de cosas, se inquiete y mire con desconfianza la posibilidad de aumentar la demanda de artículos alimenticios básicos, sin que previamente se haya procurado incrementar en forma amplia su producción. Sería útil, en consecuencia, arbitrar desde luego todas las medidas susceptibles de llevar la tranquilidad a su espíritu y explicarle con claridad cuáles son los productos cuya exportación se va a autorizar. A esto habría que agregar una exposición corta y precisa de las razones según las cuales la salida del país de 150 millones de pesos de productos alimenticios no influirá en el precio interno de éstos.

No dudamos de que los organismos competentes han considerado todos los factores de este asunto y estamos ciertos de que para ellos se trata de un problema resuelto. Pero la masa del pueblo no se halla informada sobre el particular y teme, con aparente razón, que la exportación de alimentos traiga, como lógica consecuencia, el alza de su valor dentro del país.

INST. DE INGENIEROS DE MINAS DE CHILE

Esta tarde a las 18 horas, celebrará sesión el Instituto de Ingenieros de Minas en el local de la Sociedad Nacional de Minería.

En esta sesión que debía haberse efectuado el viernes último y que se postergó a petición de algunos directores que no podían concurrir a ella, se tratarán importantes asuntos. En efecto en la tabla figuran: 1.o Organización de Meeting de septiembre; 2.o Comentarios sobre publicaciones técnicas; 3.o Concursos técnicos. En en esta misma tabla están también incluídas otras materias de sumo interés.

Entre los socios de este Instituto hay especial interés por concurrir a esta reunión.

EMBAJADOR DE CHILE EN ESTADOS UNIDOS HA RENUNCIADO ANTE S. E.

EL PRIMER MANDATARIO ACEPTO ESTA DECISION, LA QUE DEBERA OFICIALIZARSE AL LLEGAR AL PAIS

En círculos oficiales del Palacio de la Moneda se nos expresó ayer que el Embajador de Chile en Estados Unidos, señor Rodolfo Michels, ha renunciado extraoficialmente ante el Presidente de la República.

El señor Michels escribió una carta privada al Excmo señor Ríos, en la cual le expresó sus deseos de regresar al país para dedicarse a sus asuntos particulares. El Primer Mandatario contestó al señor Michels lamentando su decisión y aceptó la renuncia.

No obstante, oficialmente, el señor Michels no está renunciado, pues no ha oficiado a la Cancillería en tal sentido. Cuando el diplomático regrese al país, entonces será aceptada su renuncia en carácter oficial y se procederá a designar su reemplazante.

Se ha insistido en las esferas cercanas al Ministerio de Relaciones Exteriores que el más probable sucesor del señor Michels es el presidente de la Unión para la Victoria, señor Marcial Mora Miranda. Se da también el nombre del actual Canciller, don Joaquín Fernández, pero se anticipa que éste no aceptará el cargo. Por otra parte, el Presidente de la República tiene plena confianza en este Secretario de Estado, y se cree que permanecerá en el cargo por mucho tiempo mas.

HOMENAJE EN MEMORIA DEL GRAL. SIKORSKI

El sábado, a las 19 horas, se efectuará en la Universidad de Chile una velada en homenaje a la memoria del estadista polaco, general Wladyslaw Sikorski, con motivo del primer aniversario de su fallecimiento.

En este acto harán uso de la palabra el general señor Roberto Larraín, en nombre del Ejército de Chile; el senador don Leonardo Guzmán y el Ministro de Polonia, Excmo. señor Ladislas Mazurkiewicz.

La parte artística estará a cargo del violinista polaco señor Henryk Szeryng.

REUNIONES CIENTIFICAS

SOCIEDAD CHILENA DE TRANSFUSION Y HEMATOLOGIA. — Hoy viernes 7 a las 19 horas, en el local de la Sociedad Médica, celebrará esta institución su sesión ordinaria de trabajos.

TABLA:

1.o Doctor Víctor Opazo M. — (Centro de Transfusión Sanguínea del Hospital Clínico). — Autoaglutinación espontánea.

2.o Doctor Osvaldo Cerda R. — (Clínica Médica del Profesor González Cortez). — El Hemograma en las enfermedades infecciosas.

3.o Doctores Carlos Meza A. y Luis Rodríguez B. (Centro de Transfusión Sanguínea del Hospital Clínico). — Agranulocitosis postarsenoterapia, masiva tratada con leucotransfusión.

Se invita a todos los médicos y estudiantes de medicina que se interesen por estos temas.

Conferencia Dictará Hoy don Alvaro de Albornoz

El distinguido repúblico español hablará esta tarde a las 19 horas en el local del Club Radical de Ñuñoa, Avenida Irarrázaval 2150, sobre "La República Española y América ante la Carta del Atlántico y la Postguerra".

AUSPICIAN E INVITAN LAS ASAMBLEAS RADICALES DE ÑUÑOA, SAN MIGUEL, PROVIDENCIA Y LA CISTERNA.

EL PARTIDO RADICAL NO DEBE APARECER VACILANTE ANTE LA OPINION PUBLICA, PORQUE ESTO LE RESTA RESPETABILIDAD

DICE EL PRESTIGIOSO RADICAL, SR. MARCIAL MORA MIRANDA. — Y AGREGA: "ESTAMOS COLOCADOS EN UNA ACTITUD ABSURDA E INCONVENIENTE: MIENTRAS EL "CEN" HA PUESTO AL PARTIDO EN LA OPOSICION, EN EL HECHO EL PARTIDO SIGUE EN EL GOBIERNO".— SOSTIENE QUE SU PARTIDO NO DEBE ABANDONAR EL PODER. Y QUE ES NECESARIO CITAR A UNA NUEVA CONVENCION

Hemos entrevistado a don Marcial Mora Miranda, sobre algunos tópicos de actualidad política que, en estos momentos, están en la mente de todos los chilenos. Queríamos conocer la opinión de un hombre definido e independiente del Partido Radical. Y hemos tenido pleno éxito en nuestro propósito. El señor Mora nos ha entregado su pensamiento con la misma claridad y entereza con que supo defender en la Convención celebrada en enero pasado, en la ciudad de Concepción, una doctrina que podría resumirse así:

"El Partido Radical, en vez de abandonar las responsabilidades gubernativas, debe abrir las puertas de la Alianza Democrática a todos los elementos que estén dispuestos a defender y consolidar la democracia, para ampliar la base de sustentación del actual Gobierno y poder tener mayor eficacia en la realización de un programa avanzado de gran contenido nacional". Los acontecimientos parecen comenzar a darle la razón a la ponencia del ex presidente del partido.

Don Marcial Mora

—¿Es efectivo que la mayoría de los presidentes provinciales recién elegidos son "colaboracionistas", o sea, partidarios de que el radicalismo continúe colaborando con el Presidente de la República? fué nuestra primera interrogación.

—Lo ignoro, y no podré saberlo hasta que se hagan todos los escrutinios por el Comité Ejecutivo Nacional y se fallen todas las reclamaciones por el Tribunal Supremo. Pero, con mayoría "colaboracionista" o sin ella, lo cierto es que el Partido Radical debe definir pronto su posición en forma nítida. Yo no podría propiciar un desconocimiento de la autoridad del Comité Ejecutivo Nacional, ni menos que se hiciera tabla rasa de los acuerdos de la Convención última, porque el respeto a la autoridad constituída por nosotros mismos y la disciplina son los sostenes más sólidos de nuestra organización. Por eso mismo, creo que es urgente darle una solución a este especie de "impasse" en que se está viviendo. Estamos colocados en una actitud absurda e inconveniente.

—¿En qué se funda para dar un juicio tan categórico?

—En que mientras el Comité Ejecutivo Nacional ha tomado el acuerdo de poner al Partido en la oposición, en el hecho el Partido sigue en el Gobierno. El Partido Radical no debe aparecer vacilante ante la opinión pública, porque esto le resta crédito y respetabilidad. O colaboramos organizadamente con el Ejecutivo, o nos ponemos en forma decidida en su contra, arrostrando todas las consecuencias. La situación actual no es ni lo uno ni lo otro. Y esto sólo contribuye a desorientar al país y a nuestros propios correligionarios, creando un clima peligroso para el normal desenvolvimiento del régimen democrático.

—¿Y qué piensa usted que correspondería hacerse?

—Ya lo he dicho: definirse. Ya hay suficientes elementos de juicio para hacerlo. De un lado está el acuerdo de la Convención de enero que, como lo dije entonces, es demasiado rígido y extremo; del otro lado, la poca convicción que se advierte en las asambleas y en los parlamentarios de la conveniencia de lanzarse a la oposición, las sensibles desavenencias producidas dentro de la Alianza Democrática y las lamentables divisiones pronunciadas dentro del socialismo, y por último, las amenazadoras nubes cargadas de tempestad que se divisan del lado de los Andes... Las razones que aconsejaban en enero no pronunciarse a favor del retiro del Partido del Gobierno, y que no fueron escuchadas, se han hecho ahora más evidentes y palpables.

El Partido Radical, la fuerza más poderosa y organizada de la Izquierda, no puede abandonar el Gobierno en un momento tan delicado para el país y para las propias fuerzas de Izquierda. El pueblo, al darnos los triunfos de 1938 y 1942, depositó su confianza en que desde el Poder, los partidos de avanzada sabrían hacer realidad sus anhelos. Abandonar la tarea en sus comienzos es defraudarlo. El radicalismo debe pesar la responsabilidad de los compromisos que tiene pendientes con la ciudadanía, y debe volver junto al Presidente de la República radical para seguir luchando por su programa, para defender las conquistas ya hechas y, sobretodo, para cuidar celosamente la permanencia del régimen democrático. Estamos llenos de problemas y rodeados de peligros. Todo lo que no sea solucionar esos problemas y vencer esos peligros, son cuestiones subalternas. Por eso debemos mantener el Poder en nuestras manos, y unirnos y organizarnos con amplitud.

Como lo acaba de decir el senador Lafertte en su discurso, que debe hacer meditar a todos aquéllos que hacen gala de un izquierdismo irreflexivo y mal entendido, "tenemos que adquirir rápida y clara conciencia de la gravedad de la hora que vive Chile, ya que nuestro futuro depende del camino que tomemos hoy para afrontar los problemas del país. Estos, sin duda, son de enorme magnitud, pero tenemos que armarnos de optimismo y de la convicción de que nuestro pueblo posee energías inagotables y viriles, y de que existe un impulso internacional hacia la democracia y el progreso, que no dejará aparte a Chile, si somos capaces de ponernos a la altura de las circunstancias. No son las fronteras de partidos ni de clases las que deben separarnos cada día. Cualquier interés pequeño, las resistencias sectarias, los egoísmos de clases y las divisiones artificiales, tienen que ser dejadas de mano, para atender al interés de la nación en una hora de prueba".

—¿Y entónces?

—Entonces hay que decidirse a citar a una Convención Extraordinaria al radicalismo, para que reconsidere la rígida intransigencia de su voto político. Lo que ha pasado y está pasando a causa de ese voto, es más que suficiente para demostrar su inconveniencia. No esperemos para reconsiderarlo, lo que aún puede pasar...

El propio Comité Ejecutivo Nacional, que no ha hecho otra cosa sino cumplir obstinadamente con su deber, se encuentra como aprisionado dentro del marco de hierro que le imponen los términos perentorios del referido voto político. En la vida política de una nación democrática, las circunstancias cambian con frecuencia y se producen hechos que obligan a rectificaciones y cambios de rumbos indispensables para mejor servir los intereses de los partidos y de la patria. Es contrario a toda ciencia y a toda conveniencia política mantener a la directiva de un gran partido en la posición inconfortable de un capitán de barco a quien se le obligara a salvar los escollos de un mar tempestuoso con el timón clavado en una sola dirección.

El Comité Ejecutivo Nacional del Partido Radical no puede salirse del rumbo que tiene de antemano señalado; pero la conveniencia del país y el resguardo de la democracia exigen que el Partido Radical tome el puesto de responsabilidad que le corresponde en estos momentos más que nunca en el Gobierno de la nación.

No hay manera de romper este punto muerto en que nos encontramos sino consultando de nuevo a todo el radicalismo chileno.

DEBE IRSE, COMO NECESIDAD IMPERIOSA, A LA POPULARIZACION DEL PARTIDO RADICAL

PARA CONGREGAR NUESTRAS POSICIONES EN LO ECONOMICO Y SOCIAL. QUE SON DE AVANZADA, CON LA REALIDAD

DECLARACIONES DEL CANDIDATO A DIPUTADO POR EL 3.er DISTRITO, SR. NINO DIAZ C.

Correligionarios: estimulado por un selecto grupo de mis amigos y asambleístas radicales del tercer distrito de Santiago, se me vé hoy en este afán electoral, totalmente ajeno a toda mi lucha, iniciada desde muy joven.

Al aceptar yo esta precandidatura, he meditado detenidamente la responsabilidad que ella significa para un hombre de la nueva generación del radicalismo, llegando a la conclusión de que para conjugar legítimamente la aspiración que represento, debo constituírme en mucho más que en un abanderado electoral: constituírme en un abanderado de una posición, para hacer efectiva esta necesidad vital en los hombres doctrinarios, hago hoy las declaraciones siguientes que han de constituir la orientación doctrinaria de ésta mi campaña, que espero habrá de darse con honradez, radicalismo y altura de miras.

Manifiesto primero mi total apoyo a los acuerdos de la Convención de Concepción, porque estimo que ellos resguardan efectivamente los altos intereses doctrinarios de mi Partido, que tiene la sagrada obligación de aparecer mañana ante la historia, como un partido de doctrina y no como una montonera política que un día conquistó el Gobierno sólo para repartir prebendas.

En seguida debo manifestar mi adhesión a la labor desarrollada por el Consejo Ejecutivo Nacional del Partido; estimo que ha sido honrada y serena, aunque fuerte, y que cualquier acto que no constituya crítica sana y elevada, conduce a la debilitación del radicalismo como partido que necesita, ante nada, mantener la vitalidad que le proporciona su unidad interna jamás quebrantada.

En estas declaraciones, no puedo omitir el problema de la organización de la Juventud Radical, esperanza del Partido, que hay que apoyar en su problema actual de organización, por lo que estoy a las órdenes de ella y pediré la colaboración necesaria a todos los que estén conmigo en estas posiciones generales.

Por último, debo hablar de la imperiosa necesidad de ir a la popularización del Partido, mediante la organización del movimiento obrero del radicalismo; esto, para conjugar nuestras posiciones en lo económico y social, que son de avanzada, con la realidad.

Termino manifestando que he hecho estas declaraciones, cumpliendo una sana práctica de ética política, que mi larga pasada por la gran Juventud Radical me enseñó, y que todos los radicales de bien deben practicar: plantear claramente las posiciones que se sustentan, sin temor a nada, recogiendo aquello de que "con la verdad no ofendo ni temo".

DON ENRIQUE MONTI ELEGIDO PRESIDENTE DEL X CONGRESO GENERAL DEL P. SOCIALISTA

ASISTIERON DELEGACIONES DE TODO EL PAIS.— DESIGNACION DE LAS COMISIONES DE TRABAJO

TALCA, 6.— Con gran concurrencia se inauguró hoy, a las 22 horas, el Décimo Congreso General del Partido Socialista. Asistieron delegaciones de todo el país. El acto se llevó a efecto en el Casino del Estadio de esta ciudad.

Presidió la sesión el Secretario Regional de Talca, señor Enrique Monti. A continuación se procedió a elegir la mesa directiva del Congreso, resultando elegido presidente el señor Monti, e integrada por Enrique Carrasco, de Antofagasta; Armando Gajardo, de Los Andes; Oscar Naranjo, de Curicó y Fernando Curiante, de Santiago.

El Secretariado quedó compuesto por los siguientes delegados: Fernando Ortiz, de Valparaíso; Oscar Cerda, de Bío Bío; Rafael Carriego, de Santiago, y Homero Varela, de Antofagasta.

La sesión se efectuó a las 22 horas, con asistencia del Secretario General del Partido, doctor don Salvador Allende; del subsecretario, diputado don Vicente Ruiz, y de los miembros de la Brigada Parlamentaria Socialista.

El señor Monti pronunció un brillante discurso, para saludar a los convencionales y referirse a la importancia de este torneo, como asimismo, al momento político nacional e internacional.

A continuación se procedió a elegir las distintas comisiones de trabajo que iniciarán mañana sus labores, a primera hora.— El Corresponsal.

JOVEN O SEÑORITA

En su propio domicilio, ganará Ud. más de $ 1.000 mensuales, adquiriendo mi máquina para hacer cartuchos de papel.

PRECIO: $ 1.500. FACILIDADES PAGO

GRAN AVENIDA 4820

PARADERO 10

EL CONGRESO GENERAL ORDINARIO SOCIALISTA SE INICIO ANOCHE EN LA CIUDAD DE TALCA

EL COMITE CENTRAL EJECUTIVO RECIBIO ADHESIONES DE DIVERSOS PUNTOS DEL PAIS Y DEL EXTERIOR.— UNA DELEGACION COMUNISTA FUE A LA SESION INAUGURAL.— ACUERDOS DE SECCIONALES Y DE LA BRIGADA FERROVIARIA

SALUDOS DEL PARTIDO RADICAL

Anoche ha sido inaugurado en la ciudad de Talca, el Congreso General Ordinario del Partido Socialista convocado por el Comité Central Ejecutivo de esa colectividad.

A esa concentración nacional del socialismo han concurrido delegaciones de todo el país y la mayoría de los parlamentarios.

ADHESION DE PARTIDOS ALIANCISTAS

El Partido Comunista envió una delegación a la sesión inaugural, presidida por el senador, don Elías Lafertte, presidente del partido, y por el diputado, señor Humberto Abarca, jefe el Departamento Político.

Por su parte, el Consejo Ejecutivo Nacional del Partido Radical envió la siguiente comunicación:

Santiago, 5 de julio de 1944 — Sr. Salvador Allende, Secretario General del Partido Socialista.— Talca.

Señor Secretario General:

Con motivo de la celebración del Congreso General Ordinario del Partido Socialista que hoy inicia sus labores en la ciudad de Talca, el Consejo Ejecutivo Nacional del Partido Radical, cumple con el deber de enviar a los distinguidos componentes de dicho Congreso un saludo afectuoso y fraternal en nombre y representación del radicalismo chileno.

Don Salvador Allende

En una ocasión como ésta, el Partido Radical no puede dejar de recordar que con la colaboración de todas las fuerzas que integran la Alianza Democrática, señaladamente con la del Partido Socialista, ha librado en el último lustro grandes campañas cívicas destinadas a desplazar del poder a la oligarquía reaccionaria que nos gobernara por más de una centuria, a conquistar para las clases trabajadoras una vida más humana y digna, y a abrir nuevos horizontes de progreso a nuestra nacionalidad. Y, junto con recordar la gran obra realizada de consuno, el radicalismo, se complace en reiterar al Partido Socialista en esta solemne oportunidad, su sincero propósito, tantas veces expresado y confirmado por los hechos, de que esta mutua colaboración, desarrollada siempre en un plano de comprensión y lealtad, continúe inalterable, como el mejor medio de mantener y robustecer la unión de las fuerzas progresistas que luchan por el bienestar de nuestro pueblo.

El radicalismo conoce y deplora los graves problemas internos que en estos momentos preocupan al Partido Socialista. Frente a esta dolorosa emergencia, el radicalismo, poseído de fraterna inquietud, sólo acierta a expresar su fervoroso anhelo de que el socialismo logre superar todas sus dificultades sin quebranto de su unidad.

Deseando, pues, que las labores del Congreso alcancen pleno éxito, y haciendo votos porque todos los problemas internos del socialismo puedan resolverse satisfactoriamente, nos es grato saludar a Ud. y por su digno intermedio a todos los señores Delegados al Congreso, con nuestra consideración.

(Fdos.) Alfredo Rosende Verdugo, presidente del Partido Radical; Luis Alberto Cuevas C., Secretario General.

OTRAS ADHESIONES

El Comité Central Socialista recibió también las siguientes adhesiones: del señor Díaz Casanueva, de Otawa, Canadá; de la Acción Democrática, de Caracas, Venezuela; y del señor Carlos Odiaga, Secretario General de los Apristas residentes en Chile, quien trasmite el saludo de Raúl Haya de la Torre.

ACUERDOS DE LA SECCIONAL TALCA

El Ampliado celebrado el miércoles por la seccional Talca del Partido Socialista, aprobó el siguiente acuerdo:

Ante las incidencias internas por que atraviesa el Partido, la Seccional Talca, declara:

1) Que ratifica en todas sus partes las declaraciones del Secretario Regional, camarada Enrique Monti, que se dieron a la publicidad anteayer y ayer en los diarios de la capital;

2) Que, en especial, esta Seccional deplora la actitud desquiciadora asumida nada menos que por el líder del Partido, camarada Marmaduke Grove, por cuanto ella no obedece a móviles doctrinarios, sino a meros resentimientos personalistas;

3) Que repudia los bajos manejos de falsos revolucionarios, de ambiciosos elementos, de fuerzas privadas y destacados políticos que desde la sombra, dentro y fuera del Partido, han estimulado estas rencillas con el deleznable propósito que socavar la integridad del socialismo chileno que se alzara amenazador contra sus ambiciones, y de desorientar a las masas trabajadoras que, con tanto sacrificio, forjaran esta formidable herramienta de lucha;

4) Que las bases sanas del Partido, que no obedecen a consignas personalistas, como son las de Talca, creen tener derecho para exigir al camarada Grove venga al seno de la autoridad máxima del Partido, como lo es el Congreso, a sostener los cargos que ha formulado por la prensa santiaguina en contra de altos dirigentes del Partido, probando de esta manera que es efectivo y sincero su espíritu varonil de líder, de revolucionario y de disciplinado socialista.— Lautaro Torres, Sec. Seccional.

SECCIONAL INDEPENDENCIA

Se nos solicita citar a todos los Jefes de Núcleos y Sectores Vivaceta, Manuel Montt y Chacabuco, a sus bases de militantes y simpatizantes, para la reunión ampliada de carácter informativo que se efectuará hoy, en Colón 1533, a las 21 horas en punto.

Concurrirán parlamentarios y dirigentes Regionales a explicar a las bases, los últimos acontecimientos internos del Partido y el planteamiento de esta Seccional en el Congreso que hoy se inaugura en Talca.

BRIGADA NACIONAL FERROVIARIA

Adoptó los siguientes acuerdos:

1.o Que, reconoce como única autoridad del Partido, a la Directiva del Comité Central Ejecutivo, elegida en el 4.o Congreso Extraordinario efectuado en Valparaíso;

2.o Que en consecuencia, declara legítimo el Congreso de Talca, convocado por el C. C. E. por ser obediencia y cumplimiento de los Reglamentos y Estatutos del Partido; y

3.o La Brigada Nacional Ferroviaria confía en el espíritu y fe socialista de todos los militantes en cuya acción y disciplina depende el futuro del socialismo chileno.

HOY SE INAUGURA EN ESTA CAPITAL EL CONGRESO EXTRAORDINARIO SOCIALISTA

CONCURRIRAN NUMEROSAS DELEGACIONES DE PROVINCIAS Y MILITANCIA DE LA PROVINCIA DE SANTIAGO.—HAN SIDO INVITADOS LOS DIRIGENTES DE LOS PARTIDOS ALIANCISTAS.—HABLARAN GROVE, ROSENDE, ESTAY Y CONTRERAS LABARCA

A las 21.30 horas de hoy, se efectuará en el Teatro Caupolicán de esta capital, la inauguración del Congreso General Extraordinario, a que ha convocado a las bases de su partido el senador don Marmaduke Grove, líder del socialismo.

A la hora indicada, se concentrarán en el Caupolicán las delegaciones venidas desde las provincias de Aysén, Chiloé, Llanquihue, Osorno, Cautín, Malleco, Arauco, Bío-Bío, Ñuble, Linares, Colchagua, Santiago, Coquimbo, Atacama, Antofagasta y Tarapacá, todas las cuales han manifestado su adhesión y enviado sus delegaciones. También han anunciado su concurrencia a las sesiones de trabajo delegaciones de Valdivia, O'Higgins y Aconcagua, y anunciado que vendrán representaciones directas de las bases de Valparaíso, Talca y Curicó.

Según se nos ha informado, algunas de estas delegaciones habían venido desde sus provincias con el objeto de participar en el Congreso General de Talca; pero, previa consulta a sus respectivos comités regionales, han decidido participar en el Congreso de Santiago.

También asistirán militantes de toda la provincia de Santiago, que llevarán sus estandartes.

DIRIGENTES DE LA ALIANZA

Han sido especialmente invitados a la sesión inaugural los jefes de los partidos aliancistas, señores Alfredo Rosende, presidente del Partido Radical y de la Alianza Democrática; don Fidel Estay, presidente del Partido Democrático, y don Carlos Contreras Labarca, secretario general del Partido Comunista.

LOS DISCURSOS

En el acto de hoy, harán uso de la palabra los siguientes oradores: Osvaldo Sepúlveda, por la comisión organizadora; don Carlos Müller Rivera, ex diputado, por la delegación de Santiago; don Joaquín Martínez Arenas; un delegado del Norte y otro del Sur.

También hablarán el senador don Marmaduke Grove y los dirigentes de los partidos aliancistas.

LAS BASES DE SANTIAGO

En el local de la 1.a Comuna, se reunieron anoche numerosos militantes del 1.er Distrito de Santiago, y acordaron concurrir en masa a la concentración de hoy.

Hicieron uso de la palabra en esta concentración los señores Carlos Müller, Enrique Arriagada, Orlando Pávez y Héctor Portillo.

Don Marmaduke Grove

ADHESIONES RECIBIDAS

La fracción que preside el senador señor Grove ha recibido las siguientes adhesiones: Seccional Villa Italia, de La Cisterna; Seccional Quinta Normal; seccionales Eugenio Matte, España, Puerto, Tranviaria, Dueños de Peluquerías, Concón, Movilizadores de Aduana, Oficiales de la Marina Mercante, Beneficencia, Sanidad, Hucke, Navegantes, Empresas Navieras y Profesores de Valparaíso; Delegación de Malleco, Comité Regional de Tarapacá, Regional de Aconcagua, Comité Regional y obrero de Curicó.

INSTRUCCIONES A LOS DELEGADOS

La secretaría atenderá hoy durante todo el día, la entrega de las tarjetas a los delegados, en Bandera N.o 323. Igualmente, invitaciones a las localidades de platea del Teatro Caupolicán.

DECLARACION OFICIAL

El Comité Nacional de Depuración que dirige el Movimiento de Restauración Moral y Doctrinaria del Socialismo, nos ha entregado la siguiente declaración:

"No ha habido entendimiento entre Grove y Allende, porque la gran mayoría de las delegaciones oficiales han escuchado al líder del Partido, senador Marmaduke Grove Vallejo, y se han sumado a la cruzada de "restauración moral y doctrinaria del socialismo".

Las bases de todo el país exigen el sometimiento incondicional de quienes no han sabido respetar ni defender la honrosa tradición de lucha del partido y piden la depuración de todos los elementos culpables de su desprestigio.

El Congreso Extraordinario de Santiago, con la auténtica representación de las delegaciones legítimamente elegidas por la voluntad soberana de los Congresos Regionales, trazarán las nuevas líneas de restauración del gran partido del pueblo".

SESIONO LA ASAMBLEA RADICAL DE SANTIAGO

Presidida por el señor Hernán Muñoz Segura y con asistencia de numerosos asambleístas y de los parlamentarios señores Gustavo Jirón, Isidoro Muñoz, Angel Faivovich, Manuel Cabezón y Pedro Bórquez, celebró sesión la Asamblea Radical de Santiago.

Se dió cuenta de un voto presentado por un considerable número de asambleístas, por el cual se planteaba la necesidad de efectuar en septiembre próximo una convención extraordinaria del Partido Radical, consignándose al respecto diversas ideas en favor de este propósito. El voto terminaba expresando que la actual posición de esta colectividad política es perjudicial, por cuanto como mayoritaria de la corriente que llevó a la Primera Magistratura al Excmo. señor Juan Antonio Ríos, tiene responsabilidades en su Gobierno.

El voto fué defendido, entre otros por el señor Manuel Urrutia Salas, y rebatido por los señores Oscar Eugenin, Guillermo Piedrabuena, Manuel Martínez Arriagada y el diputado Isidoro Muñoz, quien manifestó que en la próxima sesión de esta entidad daría a conocer importantes detalles relacionados con la jira efectuada por la zona sur del país, por el Consejo Ejecutivo Radical.

Llevada a votación el voto político, fué rechazado.

JUBILACION DE EMPLEADOS PARTICULARES.— A petición de dirigentes de las organizaciones de empleados particulares, que fueron invitados, en general, a asistir a dicha sesión para tratar sobre el proyecto de jubilación de empleados particulares, se acordó postergar esta materia para una sesión especial pública que se efectuará el lunes próximo, a las 19 horas.

REORGANIZACION DE LA CAJA DE CARABINEROS.— En la sesión próxima del miércoles, se tratará un voto sobre reorganización de la Caja de Carabineros y de su Consejo en atención a las irregularidades que se han hecho públicas.

FONDOS PARA LA PASCUA. — El sábado próximo, en los salones de la Asamblea Radical, a las 22 horas, se efectuará un baile con el fin de reunir fondos para obsequiar a los hijos de radicales modestos, en la próxima Pascua.

LAS TIERRAS DE CULTIVO DE SANTIAGO.— Don Carlos Valdovinos, dió una interesante conferencia en la sesión de ayer, sobre el tema antedicho. Hizo diversas críticas a los diversos defectos de legislación y de otra naturaleza que afectan al desarrollo demográfico, sanitario y económico de la ciudad de Santiago con motivo de una mala distribución de las tierras de su periferia.

PARTIDO DEMOCRATICO

JUNTA DE QUINTA NORMAL. — Cita a junta general para el próximo domingo a las 13.30 horas, en Antonio Ebner 169.

CENTRO MANUEL VALVERDE. — Mañana a las 21.30 horas, se efectuará en el local de Nueva de Matte 102, un baile, con el objeto de allegar fondos sociales.

EN ASAMBLEA RADICAL DE ÑUÑOA DISERTA HOY D. ALVARO DE ALBORNOZ

Bajo el auspicio de las asambleas radicales de Ñuñoa, Providencia, San Miguel y La Cisterna, el distinguido político, jurista y orador español, señor Alvaro de Albornoz, ex Presidente del Tribunal de Garantías Constitucionales y ex Ministro de Estado de la República Española, y actual vocal de la Junta de Liberación Española dictará en el local de la primera de las asambleas nombradas, Irarrázaval 2150, hoy a las 19 horas, una conferencia sobre "La República Española y América, ante la Carta del Atlántico y la post-guerra".

Los directorios de las asambleas que patrocinan este acto citan a los miembros de sus asambleas a esta conferencia, como asimismo a todos los radicales de la provincia y a las personas que deseen asistir.

PARTIDO RADICAL

GRUPO GUIA Dr. JERONIMO MENDEZ.— Cita para hoy a las 20 horas, en Teatinos 260, con el objeto de escuchar una charla que dictará el señor Luis Lagos Osorio sobre el tema médico social del asegurado. Presidirá el delegado jefe de los médicos, señor Juan Vega Avila.

En la segunda hora se tratará asuntos de interés gremial.

ASAMBLEA DE CONCHALI.— Cita a sesión extraordinaria para mañana a las 18 horas. Se tratará la siguiente tabla: Juego de azar en algunos centros políticos y sociales; cuenta de los regidores del Partido.

PRECANDIDATURA JORGE RIVERA VICUÑA.— Cita para hoy a las 19 horas, a los comités locales a una reunión general, en Huérfanos 972, 3.er piso, oficina 316, para tratar asuntos relacionados con esta candidatura.

ASAMBLEA DE COMBARBALA. — La entidad radical de esta localidad aprobó el siguiente voto: "La Asamblea Radical de Combarbalá, considerando las gestiones que se efectúan para llegar a un avenimiento con S. E. el Presidente de la República, acuerda: manifestar su complacencia por dichas gestiones, encaminadas a solucionar el conflicto existente entre S. E. el Presidente de la República y la directiva del Partido, y lograr la formación de un Gabinete de base democrática y orientación izquierdista, y para en caso de que no se llegue a una solución encuadrada dentro de dicha aspiración, solicita, desde luego, la convocatoria a una Convención extraordinaria que considere nuevamente la posición política del Partido".

JUVENTUD DE LA 2.a COMUNA.— La nueva y juvenil directiva de esta comuna, se encuentra empeñada en una campaña de atraer nuevos militantes, y encuadrar por nuevos métodos las actividades radicales dentro de la Juventud de esta progresista comuna, y para este objeto, se cita hoy viernes en el local de costumbre, a las 20 horas, a todos los militantes a una importante sesión que contará con la asistencia del presidente reorganizador de la J. R., señor Alejandro Valdés.

PRECANDIDATURA NINO DIAZ.— Anoche se efectuó una reunión numerosa de radicales del tercer distrito de Santiago, con el objeto de establecer la acción de la precandidatura a diputado del señor Nino Díaz Camps.

En esta reunión se nombraron diversas comisiones que tendrán a cargo las actividades de los comités de las asambleas del tercer distrito. A continuación, el precandidato dió las proyecciones del movimiento doctrinario y la conección que su candidatura tiene con dicho movimiento, fijando, además, los puntos esenciales que servirán de base a su campaña.

Las palabras del precandidato señor Nino Díaz C., van en información aparte.

ASAMBLEA DE SAN MIGUEL.— Se cita a todos los asambleístas a la conferencia que hoy, en el local de la Asamblea de Ñuñoa, dictará el distinguido político español señor Alvaro de Albornoz, a las 19 horas.

ASAMBLEA DE LA CISTERNA.— Se cita a todos los asambleístas para asistir hoy, a las 19 horas, en el local de la Asamblea de Ñuñoa, con el objeto de oír la conferencia que dictará el eminente jurista español señor Alvaro de Albornoz.

ASAMBLEA DE ÑUÑOA.— Hoy a las 19 horas, en el local de la Asamblea, Irarrázaval 2150, el eminente jurista y orador español señor Alvaro de Albornoz, dictará una conferencia sobre "La República Española y América ante la Carta del Atlántico y la post-guerra".

Se cita a todos los asambleístas a asistir a este acto.

ASAMBLEA DE PROVIDENCIA.— Se anuncia a los asambleístas que con motivo de la conferencia que dictará hoy a las asambleas del tercer distrito, en el local de la Asamblea de Ñuñoa, el distinguido hombre público español señor Alvaro de Albornoz, con objeto de que los asambleístas puedan asistir a dicho acto, el directorio de la Asamblea acordó suspender la sesión que debía verificarse hoy.

AVISOS ECONOMICOS

ESPINO

Leña y Carbón de leña

Venta por mayor, por contrato hasta 10 mil toneladas

DURAND - Rosal 312

Teléf. 31911

7-jul.

38.—Sastrería e indumentaria

$ 350. HECHURAS BUENOS FORROS. San Diego 852, al lado Teatro Caupolicán. Guendelman, sastre. 28 Jul.

SASTRERIA SALAZAR, CABALLEROS, niños, extenso surtido; corte elegante; precios incompetibles. — Avenida Bernardo O'Higgins 2783, esquina Libertad. Precios excepcionales durante este mes. Atendemos a provincias contra reembolso. 30 Jul.

LA MEJOR OFERTA EN CASIMIRES, trajes, abrigos, abriguitos: trajecitos, pantalones, lo brinda la "Casa Salazar", en Avenida Bernardo O'Higgins 2783 (Alameda casi esquina Libertad). Visite esta casa y economizará dinero. 30 Jul.

SASTRERIA "LA ELEGANCIA", TERNOS y abrigos con grandes facilidades de pago. Entrega inmediata.— San Pablo 2585. 30 Jul.

TERNOS, ABRIGOS Y TRAJES SASTRE de medida, confecciones para caballeros y niños. Anexos sección catres, colchones, sommieres; marquesas, etc. Grandes facilidades pago, entrega inmediata.— Sastrería "El Crédito Nuevo".— San Pablo 2675. 30 Jul.

HILOS PARA COSER

Carretillas . 200 yardas
Bobinas . . 1.000 "
" . . . 2.400 "
" . . .10.000 "

Colores Blanco y Negro

Vendemos por grandes y pequeñas partidas.

PRECIOS ESPECIALES PARA COMERCIANTES

HASBUN Y HASBUN

SANTO DOMINGO 1278

CASIMIRES DESDE 45 PESOS, NACIONALES; desde 75 pesos, importados. Depósito directo de fábrica: "Casa Salazar". Avenida Bernardo O'Higgins 2783, esquina Libertad. Precios excepcionales durante este mes.—Atendemos a provincia contra reembolso. 30 Jul.

40.—Judiciales.

SEGUNDO JUZGADO CIVIL, CONCEDIÓ con beneficio inventario, posesión efectiva herencia intestada de Oscar Heiremans Brockmann, a hijos Eugenio, Marta Ester y Luis Alberto Heiremans Despouy, sin perjuicio derechos cónyuge Lucienne Despouy. Practicaré inventario solemne, Secretaría, 11 presente, 15 horas.— Secretario. 7 Julio

ANTE PRIMER JUZGADO CIVIL Mayor Cuantía, esta ciudad, el veinte de julio actual, quince horas, saldrá a remate la propiedad ubicada en la Comuna de Longaví, Departamento de Linares que corresponde a la parcela 37 del plano de división del fundo San Luis de Longaví. Minimum: $ 113.000. Para tomar parte en el remate, deberá acompañarse boleta por el 10 o|o del minimum.— Más bases y antecedentes, Secretaría Juzgado aludido, juicio "Caja de Previsión de Empleados Particulares con Juan Eduardo Baldeig".— Secretario. 8 Julio

QUIEBRA SUCESION HUMBERTO Rubio Olguín. Quinto Juzgado Civil. Por resolución de 1.o de julio de 1944, túvose por ampliada nómina de créditos reconocidos en esta quiebra con el del Fisco por $ 43.068.55 (preferente) y $ 4.332 (valista). — El Secretario. 7 Julio

POSESION EFECTIVA HERENCIA Berta Rosa Farías Leiton, concedióse también a Joba del Carmen Farías Leiton, ampliándose auto Segundo Juzgado Civil.— Secretario. 7 Julio

EL ARZOBISPADO DE SANTIAGO, en su carácter de Patrono y representante legal de la "Casa de Ejercicios de San José", solicita se inscriba a nombre de esta institución, la propiedad que posee en calle Santa Rosa N.o 246, de esta ciudad, desde hace más de ochenta años, y que deslinda: al norte, Julia Montero de Valenzuela; al Sur, Daniel Lourel; al Oriente, Juan Martín, y al Poniente, calle Santa Rosa.— Autos N.o 3944. Quinto Juzgado Civil de Mayor Cuantía. Caratuladas "Casa de Ejercicio San José". Inscripción de Dominio.— Santiago, julio 1.o de 1944. 8 Julio

NOTIFICACION.— EXPEDIENTE N.o 95422. Quiebra Moisés Bank. El Primer Juzgado Civil de Mayor Cuantía, en la presentación sobre proposiciones de convenio formulada por el fallido, resolvió lo siguiente: Santiago, julio 4 de 1944. Vistos: Con el mérito de los antecedentes, certificado que precede, y de acuerdo con lo dispuesto en los Arts. 143 inciso final; 148 y 153 de la Ley de Quiebras, téngase por aceptado el convenio propuesto a fojas 174, por don Moisés Bank a sus acreedores con las modificaciones de fojas 175 vta. Notifíquese esta resolución en forma legal.— Alberto Matte Blanco. — Arturo Puelma, Secretario. 7 Julio

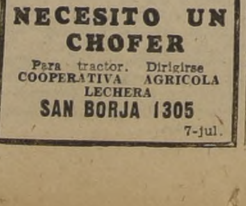

QUIEBRA MOISES BANK SCHREIBER.— Primer Juzgado en lo Civil del Departamento de Santiago. Para su verificación extraordinaria, ha sido presentado en esta Quiebra, un crédito por la suma de $ 26.861.45 de la firma "San Juan y Cía. Ltda.", sociedad comercial, domiciliada en Concepción (Chile), calle Freire, número 157. — El Juzgado proveyendo el escrito de verificación, ha decretado lo que sigue: "Santiago, tres de julio de 1944". "Proveyendo el escrito de fojas 220, a lo principal y segundo otrosí, téngase presente; al primero, por acompañados con citación". "Notifíquese esta resolución en forma legal".— Puelma, Secretario.— Publíquense estos avisos en cumplimiento de lo dispuesto por el artículo 110 de la Ley de Quiebras. 8 Julio

APERTURA DE SUCESION.— SE encuentra abierta la Sucesión de don Manuel Blanco Mir. El Juicio de Partición de los bienes se sigue ante don Luis Grez Pérez, abogado, Bandera 172.— David y Manuel Blanco Miranda, Albaceas. 8 Julio

AUTO, 16 JUNIO 1944, TERCER Juzgado Civil, concedió posesión efectiva herencia intestada Rafael Ramírez Pino, sus hijos legítimos María Mercedes Ramírez Guerra de Garrido, Rafael Servando, Matilde Edith, Eduardo Moisés y César Eleuterio Ramírez Guerra, sin perjuicio derechos Josefina Guerra Ibaceta vda. de Ramírez. 8 Julio

AUTO, 22 JUNIO 1944, SEGUNDO Juzgado Civil, concedió beneficio inventario posesión efectiva herencia inferior $ 20.000, María Inés Hernández, su hijo legítimo Lindor Enrique Lira Hernández, sin perjuicio derechos Enrique Lira Negrete. 7 Julio

AUTO, 22 JUNIO 1944, SEGUNDO Juzgado Civil, concedió beneficio inventario posesión efectiva herencia inferior $ 20.000. Germán Urzúa Labarca, sus hijos legítimos María Natalia, Virginia del Carmen y José Guillermo Urzúa Soto, sin perjuicio derechos Rosa Soto Cárdenas vda. de Urzúa. 7 Julio

PLANCHAS

Negras 1|4 - 1|8, $ 5.20 Kgr. N.o 16, $ 7.50; N.o 18, $ 8; 20 y 22, $ 9.50. Cañerías galvanizadas desde 1|2 $ 23 metro: Planchas galvanizadas $ 92.00

VICTORIA 597 - DEP. 2

7-jul.

POR ORDEN DE LA SINDICATURA de quiebras, remataré el 14 del presente, a las 11 horas, en Avenida O'Higgins 1684: 1 máquina de coser Singer en el Juicio Singer Sewing con Godoy Víctor.— Gustavo Echeverría Vigil, Martillero de Hacienda. 7 Julio

REMATE.— 5.o JUZGADO CIVIL. El 4 de agosto próximo, se rematará la propiedad de calle Pinto N.os 1552 al 1598, por el mínimo de $ 195.400. Garantía, el 10 o|o del mínimo. Bases y antecedentes en los autos "Banco Edwards con Bránco-li".— Secretario. 11 Julio

NECESITO UN CHOFER

Para tractor. Dirigirse COOPERATIVA AGRICOLA LECHERA

SAN BORJA 1305

7-jul.

PREPARESE UD. PARA SU DEFENSA

Si sus armas de fuego no funcionan bien, mándelas a la antigua

ARMERIA ITALIANA

AHUMADA 64

y se las dejarán como nuevas

SE ATIENDE A PROVINCIAS

8-jul.

REMATE.— 31 PRESENTE, 15 HORAS, rematarase Primer Juzgado Civil Mayor Cuantía, propiedad ubicada Manuel Montt N.o 5795, lote 3, Comuna Quinta Normal esta ciudad.— Mínimum $ 7.600. Boleta 10 por ciento mínimum. Más antecedentes Secretaría Juzgado. Juicio Prevoste de T. Isabel con Tempio M. Carlos. — Puelma. 11 Julio

REMATE JUDICIAL: EL 28 DE JUlio de 1944, se rematará ante el señor Juez del Tercer Juzgado Civil de Mayor Cuantía de este Departamento, a las 15 horas (3 P. M.) la parcela N.o 2 de la parte del fundo Santa Rosa de Apoquindo, ubicada en la Comuna de Las Condes, de este departamento, con una superficie de 14.000 metros cuadrados y derechos de agua, por el mínimum de $ 150.000, pagaderos $ 120.000 de contado y saldo a seis meses plazo, en la ejecución seguida por don Gustavo Gandarillas Prieto con don Carlos Aspillaga Sotomayor.— El Secretario. 10 Julio

BOMBAS

5.a CIA. DE BOMBEROS "BOMBA Arturo Prat". Cito a la Compañía a ejercicio para el viernes 7 del presente, a las 22 horas. Uniforme de trabajo.— El Secretario. 7 Julio

3.a CIA. DE BOMBEROS. "BOMBA Claro y Abasolo". Por orden del Capitán, cito a la Compañía a ejercicio para el viernes 7 del presente, a las 21.30 horas. Punto de reunión, el cuartel. Uniforme de trabajo.— El Ayudante. 7 Julio

9.a CIA. DE BOMBEROS "DEBER Y Abnegación". De orden del señor Director, cito a la Compañía a reunión ordinaria para el martes 11 del presente, a las 19.15 horas. Tabla: Informe comisión revisora de libros, balance de Tesorería y demás asuntos que tratar.— El Secretario. 11 Julio

SE VENDEN 9 PUERTAS

De ascensor, en perfectas condiciones. Dirigirse: Taller mecánico Cooperativa Agrícola Lechera Sigo. Ltda.

San Borja 1305

7-jul.

EN EL HOTEL CARRERA.--

Un grupo de sus relaciones ofreció una comida en honor del señor Edwin Lathrop y señora, con motivo de su próximo viaje al Brasil

MATRIMONIOS.—

Recientemente ha quedado concertado el matrimonio de la señorita Carmen Vergara Pérez de Castro con el señor Javier Gutiérrez Pérez de Castro.

SANTIAGO PAPERCHASE CLUB.—

Circula la siguiente invitación:

Edmundo Moler B., presidente del Santiago Paperchase Club, saluda Atte. a Ud. y familia y tiene el agrado de invitarlo el domingo 9 a la celebración del 39.o aniversario de la fundación del Club.

Misa de Campaña a las 10.30 horas, en el Campo Deportivo, del S. P. C., en Tobalaba, en memoria de los socios fallecidos.

Se ruega a los socios la asistencia con uniforme.

Santiago, julio de 1944.

FALLECIMIENTO.—

Ha dejado de existir en Buenos Aires (Rep. Arg.) el distinguido ciudadano británico Mr. Richard King Prime. El señor Prime pasó la mayor parte de su vida en Chile dedicado a las actividades salitreras llegando a ocupar altos puestos. Se encontraba unido en matrimonio con la respetable dama copiapina señora Carrie Moyle de Prime, fallecida apenas hace dos años en la misma capital.

MISA EN EL HOGAR ESPAÑOL.—

La misa que se oficiará el domingo 9 a las 11 horas en la Capilla de dicho establecimiento es en sufragio del descanso eterno del alma de las siguientes personas, y en cuya memoria la Institución recibió coronas de caridad:

Señora Elisa Donoso de del Solar; señores Casimiro Cot E, José Rodríguez, Ramón Espósito B., Luis Aixala S. y Juan Caraves Colocia.

Suscribieron coronas de caridad en su memoria: señor Francisco Lacámara R., José Picó Miró, Germán Picó C. Rufino Melero y señora, Pedro Vicente y señora, Bomba España, señor Antonio Gómez y señora, y señorita Sinforosa Gómez.

Misas.--

Con motivo del 3.er aniversario del fallecimiento del señor Luis Alberto Meza Sanhueza, mañana sábado a las 8 horas se oficiará una misa por el descanso de su alma en la Parroquia San Alberto, Recoleta 2700.

—El próximo domingo se oficiará en la Basílica de la Merced, a las 10.30 horas, una misa en sufragio del alma de la señora Elena Smitmans López de Correa Ortúzar.

COCHE CUNA
VENDO
EN BUEN ESTADO
$ 400.—
VERLO:
Av. Departamento N° 979
PARADERO 12
(GRAN AVENIDA)

SE HACEN
COPIAS
A
MAQUINA.
NATANIEL 191

Venta de Tortas, Pasteles y Golosinas Norteamericanos
a beneficio del
AMERICAN WAR RELIEF UNIT
Sábado, 8 de Julio, a las 10.30 A. M.
Agustinas 1301, Cía. Distribuidora
R.C.A. Víctor S.A.C., esquina Agustinas y Teatinos.
LAS VENTAS SE EFECTUAN EN ESTE LOCAL EL SEGUNDO SABADO DE CADA MES.

EN EL CRILLON.--

Manifestación ofrecida por un grupo de sus amigas a la señorita Lucy Lawrence, con motivo de su próximo matrimonio

SU AMIGO MAS FIEL
MAIZENA SAN MIGUEL
M.R.

COMPRAMOS
JOYAS VALIOSAS
BOLETOS EMPEÑO
BRILLANTES
ESMERALDAS, ZAFIROS, etc.
CUALQUIER SUMA
AL CONTADO
"LA EQUITATIVA"
AV B O'HIGGINS 857

BAILE.—

En fecha próxima dará un baile la señorita Luz Pereira Correa, en su nueva residencia en Avenida Costanera.

A BUENOS AIRES.—

Se han dirigido a Buenos Aires las señoritas Josefina Patiño Infante y María Daza Godoy.

ALMUERZO EN EL CIRCULO ESPAÑOL.—

El domingo 9, a las 13 horas, se efectuará la manifestación que sus amigos y consocios de la colonia española ofrecerán al señor Manuel Bafalluy con motivo de su nombramiento de gerente del Banco Sudamericano.

Las adhesiones se reciben en la secretaría del Círculo teléfono 82908.

SAINT ANDREW'S CHURCH.—

Santo Domingo 639

Sunday, 9th July:
8.30 Holy Communion.
9.30 Children's Service.
at Dunalastair School.
10.30 Mattins and Sermon.
Special Services for King George VI Fund for Sailors.
Wednesday, July 12th:
Intercession Service at 6.15 P. M.
Rev. Mark Robinson M. A. M. C. Chaplain. Casilla 3695. Telephone 40314.

Homenaje a Sikorski.--

CONFERENCIA POR RADIO DEL EXCMO. SR. BELISARIO PORRAS, EMBAJADOR DE PANAMA EN CHILE

Amables radioyentes:

Debo a los generosos y cordiales sentimientos de mi ilustre amigo y colega, el Excmo. señor Ministro de Polonia, don Ladislao Mazurkiewcz, el honor de hallarme ante el micrófono de esta prestigiosa estación radiodifusora, que es la Radio Sociedad de Minería, para expresar ante tan selecto auditorio, una cuantas palabras sobre la egregia personalidad del general Wladislaw Sikorski en este su primer aniversario en que una fatalidad tronchó su preciosa vida. Yo agradezco esta nueva oportunidad que el Excelentísimo Ministro Mazurkiewics me brinda para exteriorizar mi admiración hacia su patria. Pero si debo declarar que a este solo mérito, el de mi sincera devoción por Polonia, ya casi una tradición en mi vida, debo esta distinción. No hay, pues, frialdad ritual en esta fervida conmemoración sino acendrada y honda emoción, y remozamiento del más sincero reconocimiento de quienes, como yo, reafirman severa y ardientemente la fe en los destinos de una nación que, como Polonia, ha sido cuna de hombres de la talla del general Wladislaw Sikorski.

No es mi ánimo hacer una historia del ilustre prócer polaco; son tantos sus actos del más puro y acendrado patriotismo y de trascendencia para su país, que necesariamente ella debería resultar muy extensa; por ello es que, en esta oportunidad, me limitaré a reseñar los hechos más culminantes de su obra, fecunda y generosa, inspirado por el propósito de rendirle el homenaje de nuestra admiración en una fecha como ésta, que nos trae toda la realidad de lo que fué su vida, que en su patria, Polonia, y en el mundo entero, constituye un glorioso ejemplo, digno de ser imitado por las generaciones futuras.

No es posible evocar el nombre del general Wladislaw Sikorski sin vincularlo a los principales acontecimientos políticos desarrollados en Polonia durante sus últimos treinta años.

A partir del año 1907, tan pronto como se graduó en el Instituto de Tecnología de Lwow, se reveló como un hombre de capacidades extraordinarias y predestinado a alcanzar muy altas posiciones. Su carácter, disciplinado y recio, pundonoroso y marcadamente decidido, y su voluntad inconmovible, indicaron desde muy joven su vocación netamente militar. En efecto, apenas contaba veintiséis años al estallar la guerra de 1914 cuando ingresó resueltamente en la Legión Polaca y fué nombrado Jefe del Departamento de Guerra del Consejo Nacional Polaco y en 1918 organizó la defensa de Przemysl y Lwow. Dos años después, en 1920, le vemos en el Comando del Quinto Ejército, tomando y dirigiendo la ofensiva contra tres ejércitos del Soviet, iniciando así la famosa victoria de Varsovia. Ya general, Wladislaw Sikorski es escogido para ser el Primer Ministro en 1922, y obtiene como uno de sus mayores triunfos que sean reconocidas las fronteras del Este de Polonia. Aquí se produce una tregua en la vida activa y destacada del general Sikorski, que dura once años, desde 1928 a 1939, en que se vió obligado a retirarse porque sus principios democráticos se oponían a la política del Gobierno en aquella época. Durante este lapso, el general Sikorski se dedicó a escribir sobre estrategia militar y sobre historia. Su obra "Modern Warfare" le mereció una de las más altas distinciones de la Academia Francesa.

Cuando el injustificado ataque a Polonia por la Alemania Nazi en 1939, el general Sikorski se encontraba en París. Fué llamado inmediatamente por el Presidente de la República de Polonia quien le nombró Jefe del Gobierno y Comandante en Jeef de las Fuerzas Armadas de Polonia, las que procedió a reorganizar en Francia. Desgraciadamente Francia cayó y el general Sikorski tuvo que volar hacia Londres, en donde, con el Primer Ministro británico, Mr. Churchill, organizó la evacuación del ejército y aviación polacos hacia Gran Bretaña.

Después del ataque de Alemania a Rusia, el general Sikorski firmó el Pacto con la Unión Soviética, lo que hizo posible el Tratado Anglo-Ruso.

Varios fueron los viajes que, desde 1939, realizó a los Estados Unidos para conferenciar con el Presidente Roosevelt, quien le tenía en gran estima, reconociendo que era uno de los militares de más valía en el actual conflicto. Cada una de las visitas del general Sikorski a los Estados Unidos fué motivo para que se le tributaran honores especiales, en cuyos actos el general Sikorski reveló, por medio de su palabra, que bajo su austero y marcial porte militar latía su corazón nobilísimo de un gentleman guerrero, de un aristócrata hecho soldado, que hace ostensible sus cuidados, sus desvelos, su cumplimiento, hombre digno de sus propias victorias. Hombre hecho de excelencias y delicadezas, de suavidades en su alma.

En el general Sikorski se juntaban el estadista y el político de honda visión, el soldado aguerrido y valiente, el caballero cumplido y austero. Tenía siempre fe en el triunfo de las grandes causas, cuando éstas se ven apoyadas por la justicia sin declarar por esto que "ninguna gran causa triunfaba sin grandes dificultades". El general Sikorski era un partidario de las Confederaciones y así lo declaró en un banquete que se le ofreció en el Club Naval de Nueva York. Dijo: "Como representante de Polonia, tengo derecho a hablar de Confederación, pues hace cuatro siglos que Polonia estableció con gran éxito una Confederación con los Estados vecinos", y repetía que Polonia, la primera nación de Europa que hizo frente al barbarismo nazi, lucha en esta guerra, no solamente por su propia libertad, sino que fiel a sus tradiciones, lucha por la realización de su más antigua máxima o postulado que dice: "La unión de la Libertad con la Libertad a base de una mutua igualdad".

Muchas serán las páginas de la Historia Universal que se ocuparán de este invicto militar que fué el general Sikorski, y digo la Historia Universal porque tales hombres no pertenecen solamente a sus patrias, sino a la Humanidad entera. Polonia tenía fija y constantemente su mirada de esperanza y fe en este hombre. Polonia y la Causa Aliada confiaban en su gran pericia, y cuando en cumplimiento de su alta misión cruzando las alturas del firmamento, misteriosas disposiciones troncharon sus alas y pasó a la eternidad.

Debe de haber a estas horas en todos los rincones de Polonia un dolor recio y callado, porque la muerte del general Sikorski representa una de las mayores ofrendas que esa patria pudo brindar en su nueva y enorme lucha por sus sagrados derechos territoriales, injusta y cruelmente pisoteados por el invasor.

En este acto de homenaje a su memoria, y al que me asocio cada vez que he mencionado su nombre, lo he hecho con sentida veneración y en este plano pido a quienes me escuchan que nos inclinemos ante la memoria de este noble militar que murió por amor a la libertad, y cuyo excelso recuerdo, Polonia y sus amigos, aman fervorosamente. Que mis palabras, todo lo modestas que son, puedan empinarse hasta alcanzar la altura que las inspiraron y que ellas sean portadoras, ante mi colega y Excmo. Ministro de Polonia y distinguida señora de Mazurkiewicz, y por el muy digno conducto de ellos, al esforzado y valiente Gobierno polaco, hoy en voluntario exilio en Londres, de mis votos muy sinceros porque en fecha no lejana puedan reintegrarse a su patria inmortal los restos del general Sikorski, héroe y mártir, para que así puedan reposar en paz, en el seno de la tierra a la que tanto amó.

El egregio patriota debía presentir el inminente peligro que constantemente lo acechaba, y al sacrificar su vida para darle vida y libertad a Polonia, tuvo que pensar antes de morir que su gloria le daría la virtud proteica de crear desde el "Más Allá" y de seguir velando e influyendo espiritualmente, de modo indefinido, en los destinos de esa gran patria inmortal que es Polonia.

POR CAMBIO DE FIRMA !!
DAMOS UN VIOLENTO
Remezón
Para demostrar en forma efectiva la potencia comercial de
"La casa que vende más barato en Chile"
EL
LUNES 10
iniciamos la
TOTAL
LIQUIDACION
NO SE APRESURE
GUARDE SUS PESOS
ESPERE HASTA EL LUNES
CASA GARCIA
Alameda y Av. España · Casilla 3224

A LA COLONIE FRANCAISE.—

Dimanche prochain, 9 juillet, comme préliminaires des manifestations organisées par les Comités de la Colonie et de la France Combattante, auront lieu:

A 11 hs. 45, Une messe a l'Eglise de Saint Vincent Paul, Bernardo O'Higgins 1632, offerte pour la France et les victimes de la guerre.

A 15 heures, Fete sportive au Stade Francais.

Nous prions nos Compatriotes, d'assister a ces manifestations, dont le principal but est nous reunir autour du Drapeau, embleme de notre France immortelle; démontrer notre foi en sa resurrection morale et materielle et lui apporter notre tribut de dévouement et d'admiration.

Le programme complet des prochaines manifestations sera incessament publié.

Les Comités.

La grandiosa Premiere de "Victoria por el Dominio Aéreo", el lunes en el Real.--

El lunes próximo, a las 22 horas, se verificará en el Teatro Real la "Premiere de Gala", de la obra maestra de Walt Disney, "La Victoria por el Dominio Aéreo", que patrocinan las señoras Marta Ide de Ríos, esposa de S. E. el Presidente de la República, Berta Quiroga de Escudero, María Ena Vásquez de Tovarias y Raquel Gajardo de Núñez. Como se ha anunciado, el producido íntegro de esta función se destinará a incrementar los fondos de la Aviación Civil que administra el Club Aéreo de Chile, en virtud de gestiones al efecto realizadas por "Artistas Unidos", ante el productor "Disney y la Compañía Chilena de Espectáculos".

Las entradas para esta "premiere de gala" valen cincuenta pesos por asiento de platea y diez pesos por asiento de paraíso, y se encuentran en venta en el Club Aéreo de Chile y en la boletería del Real. Desde hoy, los compradores de entradas pueden obtener la numeración de sus butacas en la boletería del Real.

Las entradas dan derecho a participar en el sorteo de vuelos gratuitos que ha ofrecido el Club Aéreo para la noche de la "premiere", la que será especialmente lucida por la cooperación del quinteto musical que integran Víctor Tevah, Ernesto Ledermann, Zoltan Fischer, Angel Cerutti y Arturo Medal.

Al vivo interés existente por conocer esta superproducción del mago de los dibujos animados, en maravilloso tecnicolor y narrada totalmente en castellano, se ha agregado la amplia difusión de la obra del Mayor Alexander P. de Seversky, que está realizando el Teatro Real en estos días mediante folletos-resumen del libro "La Victoria por el Dominio Aéreo", que obsequia a todos los asistentes al Teatro.

Señor
Propietario
El reavalúo requiere conocimientos legales
ENCARGUE TODO LO RELACIONADO A REAVALUOS A MI OFICINA JURIDICA y será atendido rápidamente y sin molestia alguna.
Huérfanos 1248, Oficina 821
De 11 a 12 1/2 y 5 a 6 1/2
A. MUÑOZ F.

EN EL CARRERA.—

El Excmo. señor Ministro de Relaciones, don Joaquín Fernández, ofrece esta noche una comida en honor del señor Víctor Perowne, Director del Departamento Sudamericano del Foreign Office.

—Hoy será festejada, con un té la señorita Eugenia Almallotis, que le ofrece un grupo de sus amigas con motivo de su próximo matrimonio.

—El señor Oscar Tenhamm V., Director de Caminos, será festejado hoy con una comida que le ofrecen sus relaciones con motivo de haber sido designado Delegado de la Asociación de Ingenieros de Chile y del Automóvil Club de Chile, al Congreso de Carreteras que se efectuará en Lima. La tenida será de calle y las adhesiones se reciben en la caja central del hotel hasta las 12 horas.

—El próximo viernes 14, un grupo de sus relaciones ofrecerán un cocktail en honor de la señorita Lucía Baeza Palacios y al señor Hugo Ibáñez Quevedo, con motivo de su próximo matrimonio. Las adhesiones se reciben en la caja central del hotel.

—A beneficio de la Cruz Roja Belga, el viernes 21, se efectuará en los salones del hotel un gran bridge-té y cock tail, durante el cual se presentará un gran desfile de Maniquíes Vivientes, mostrando las últimas novedades de moda femeninas.

VON RUNDSTEDT FUE SEPARADO DE SU CARGO

MARISCAL VON KLUGE SEGUIRA DIRIGIENDO LA DEFENSA ALEMANA EN FRANCIA

LONDRES, 6.—(U. U).—(Por Joseph W. Grigg).—Exactamente un mes después que los ejércitos aliados se lanzaron al asalto y abrieron brecha en la Muralla del Atlántico, en la que Hitler cifraba sus últimas esperanzas para contener y ulteriormente derrotar la invasión, el Fuehrer ha despedido al veterano mariscal de campo Karl Rudolf Gerd von Rundstedt de su cargo de comandante supremo de sus defensas de Europa Occidental.

El anuncio es el más sensacional de su especie desde que en diciembre de 1941, Hitler causó estupor al mundo con la revelación que el Mariscal von Brauchitsch, comandante en jefe de todos los ejércitos alemanes, había sido eliminado después de haber fracasado en la conquista de Moscú, y que el propio Hitler le reemplazaba.

Rundstedt será reemplazado por otro mariscal, Gunther von Kluge, de los "junkers" de la Wehrmacht y de quien se oyó hablar por última vez cuando tenía el mando de un ejército en el sector central del frente de Rusia.

La suerte de Rundstedt fué anunciada en la siguiente Orden del Día de Hitler:

"Orden del Día emitida en el Cuartel General del Fuehrer:

"En lugar del General Mariscal de Campo von Rundstedt quien se encuentra impedido por el estado de su salud, el General Mariscal de Campo von Kluge ha asumido el Comando Supremo en el oeste.

Mariscal von Kluge

"El Fuehrer, en carta cordial, ha expresado en cordiales tér-

(PASA A LA PAG. 7)

7 mil aviones atacaron desde Normandía hasta Kiel

Dos mil bombardearon bases de bombas voladoras

LA MAYOR OPERACION REGISTRADA DESDE QUE COMENZO LA INVASION

EL ATAQUE SIGUIO DURANTE LA NOCHE

COMANDO SUPREMO ALIADO, 6.—(U. P).—(Por Walter Cronkite).—Siete mil aviones aliados atacaron hoy a los alemanes desde el frente de batalla de Normandía a Kiel, en el Báltico, en el día de mayores operaciones desde la invasión. La corriente de máquinas continuó durante la noche y los observadores de este lado del Canal de la Mancha dijeron que el cielo estaba oscurecido con aviones que iban y venían de Francia.

Estas máquinas efectuaron vuelos rasantes para atacar a los alemanes a pocos metros de distancia frente a las tropas norteamericanas que avanzaban hacia el sur por la península de Cherburgo; o atacaron desde más de 6.000 metros de altura con mortífera precisión las plataformas de las bombas voladoras detrás de Pas de Calais; o recorrieron arriba y abajo la costa francesa, hundiendo lanchas torpederas nazis que trataban de burlar el bloqueo aéreo para llegar a la navegación aliada; o llegaban hasta Kiel para destruir instalaciones navales e industriales.

Por primera vez en 30 días — cuando los aliados pusieron pie en tierra francesa— la armada aérea aliada gozó de buen tiempo para demostrar su poderío, con los elementos británicos y norteamericanos, incluso los grandes bombarderos Lancaster y Halifax de la RFA, o fortalezas y Liberators norteamericanos; o Marauder, Havoc, Boston, Mitchell y Mosquito, medianos; o cazas Mustang, Lightning, Thunderbolt, Spitfire, y Typhoon, pues todos participaron en la ofensiva contra el enemigo.

Las fuerzas nocturnas y diurnas se combinaron, dirigiendo la mitad de sus esfuerzos contra los aeródromos alemanes en Francia, lo que obligó a la Luftwaffe a seguir en tierra, escapando de las bombas incendiarias y explosivas. La otra mitad de la fuerza de bombarderos pesados anglo - norteamericanos, quizá con 2.000 máquinas, atacaron las plataformas de las bombas voladoras.

Se calcula que en 20 horas, desde medianoche hasta las 8 P. M., por lo menos 1.500 aviones de bombardeo estuvieron permanentemente sobre dichas plataformas; más de 4.000 toneladas de bombas cayeron sobre las instalaciones, causando explosiones tales, que podían oírse en la costa inglesa.

Como en días anteriores, los atacantes diurnos encontraron intenso fuego antiaéreo, pero no avistaron ni un solo avión enemigo.

LAS OPERACIONES DE LA NOCHE

La continuada acción aérea aliada se inició anoche con unos mil bombarderos pesados de la RFA que atacaron las defensas germanas desde Francia al valle del Ruhr.

Los grandes bombarderos británicos lanzaron el peso de sus ataques contra las zonas de defensa alemanas en Francia, especialmente los parques ferroviarios y patios de carga de Dijón, sobre la principal ruta de abastecimiento de los nazis entre Lyon y París, en un paso más en la ofensiva destinada a bloquear la corriente de suministros y refuerzos del comando enemigo. No hubo pérdidas.

Bombarderos rápidos Mosquito arrojaron bombas de dos toneladas en objetivos del Ruhr, incluso la planta de petróleo

(PASA A LA PAG. 7)

Desesperada resistencia oponen los nazis en La Haye du Puits

Se entregan los jefes alemanes de Cherburgo

El general Wilhelm von Schlieben, comandante de la guarnición alemana de Cherburgo, y el vicealmirante Hennecke, llegan al Cuartel General del mayor general norteamericano Lawton Collins, después de la rendición de la plaza fuerte

Violentos contraataques rechazados por los norteamericanos

INTENSA LUCHA A LO LARGO DE TODO EL FRENTE

COMANDO SUPREMO ALIADO, 6. (U. P.).— (Por Virgil Pinkley). — Las tropas norteamericanas y alemanas luchaban esta noche encarnizadamente sobre los campos minados y las obstrucciones en los suburbios de La Haye du Puits, donde la fluctuante batalla hizo que dos veces los primeros penetraran en las calles del pueblo y dos veces fueran rechazados.

Cerca de la medianoche, el Comando Supremo Aliado no sabía aún cual era la exacta situación, confusa por librarse el combate a corta distancia, despachos recibidos del frente y enviados por el corresponsal Jamew McGlincy de la United Press, decían, sin embargo, que los norteamericanos habían sido desalojados de la estación ferroviaria, situada a unos 500 metros al norte de la ciudad.

Los alemanes resisten vigorosamente las arremetidas de los hombres de Bradley y en los demás sectores del frente de la península de Cotentin, si bien ha habido avances sienbo rebasadas otras 18 poblaciones y llegando algunos destacamentos casi a la cima de Mont Castre, meseta de 120 metros que es el principal bastión de la línea alemana en ese sector de Francia.

Hay importantes combates sobre la importante carretera de Carentan a Periers, pero sobre ella la situación es similar a la de La Haya; las últimas informaciones recibidas por el cuartel general dicen que los norteamericanos avanzan sobre Saint Eny, pero no se sabe a ciencia cierta a qué distancia se hallan las tropas de esa aldea, ubicada a 9 kilómetros al sureste de Carentán.

FLUCTUANTE SITUACION

En La Haya misma, la estación ferroviaria cambió cuatro veces de mano hasta esta noche, mientras que en los 300 metros que hay hasta el pueblo se libraba una encarnizada batalla. Arrojados sobre el extremo meridional del pueblo, rebasados por amos lados, los componentes de la 17.a división blindada alemana irrumpieron por las calles de La Haya en la noche del miércoles, obligando al repliegue de los norteamericanos; entró en acción la artillería, que atacó a los nazis repetados en los edificios, y hubo una nueva penetración. Después de ésta, la reacción germana obligó a un nuevo retroceso.

Esta noche se planteaba la posibilidad de que los tenaces defensores enemigos se vieran obligados, a la postre, a retirarse del pueblo, pues las columnas norteamericanas que llegaron a los faldeos de Mont Castre, ocupan una posición dominante, desde donde la artillería ataque casi a voluntad los teutones encerrados en La Haye.

La infantería procedente de Mont Castre estará en condiciones de avanzar hacia el sur oeste y cortar la carretera de La Haye a Lessay, que es la única ruta de escape para los alemanes.

En torno a Caén, entretanto, la situación no ha cambiado. Se indica que la lucha por el aeropuerto de Carpiquet continuó intensa hoy por la tarde después de haber disminuido la violencia en la mañana; los canadienses siguen en posesión de los hangares septentrionales y los alemanes de los edificios al este y sur, y el aeródromo propiamente tal continúa convertido en tierra de nadie.

(PASA A LA PAG. 7)

Tropas soviéticas ocuparon ayer la gran base de Kowel

Otras columnas llegaron a 54 kilómetros de Vilna

MOSCU, 6.—(U. P).—(Por Arthur Inkpins).— El Ejército Rojo ha conquistado Kowel, la gran base alemana en la Polonia Sudcentral y a 280 kilómetros al sureste de Varsovia, mientras otras formaciones soviéticas, intesificando la ofensiva contra el importante ferrocarril de Daugavpils a Luminets, llegaron a 54 kilómetros de Vilna y a 16 de Baranovichi.

Kovel se halla a 64 kilómetros del río Bug, que se espera será la principal línea alemana para proteger los accesos surorientales a Varsovia y Brestlitovsk.

El Primer Ejército de Rusia Blanca, al mando del mariscal Rokossovsky, se apoderó de la ciudad, según expresó Stalin en Orden del Día, tras un avance que, según Pravda, es doblemente más rápido que el que los alemanes efectuaron en sus mejores días de la primavera de 1941 por los mismos campos.

Dice Stalin: "Las tropas del Primer Frente de Rusia Blanca hoy 6 de julio tomaron posesión del importante bastión de la defensa alemana, gran empalme ferroviario y pueblo de Kovel". Destaca la importancia de la plaza al enumerar las siguientes fuerzas participantes en la operación; de infantería: cuatro generales y cuatro coroneles; de artillería: dos generales y dos coroneles; de la fuerza aérea: un general y dos coroneles; de zapadores: dos coroneles y un mayor.

La conquista de Kovel fué conmemorada esta noche a las 11 P. M. con 12 salvas disparadas por 124 cañones; así, un día después que los alemanes anunciaron la pérdida de Kovel "para acortar nuestras líneas" y probablemente retirarse hacia la línea del río Bug. Stalin declaró simplemente en su Orden del Día que las fuerzas de Rokossovsky tomaron "posesión de la plaza", gran empalme de seis líneas férreas, y al parecer los hombres de dicho jefe salvaron el obstáculo de los pantanos del Pripet al noreste de Kovel para penetrar en ella, y se desplazaron hacia la posición ocupada por el Primer Ejército de Ucrania del mariscal Zhukov, cuando por última vez se anunció una acción en ese sector, hace tres meses.

Por la noche el comando soviético informó que más de 550 ciudades y aldeas fueron ocupadas en los avances generales de la jornada en todo el frente ofensivo.

Más de 5,000 alemanes fueron muertos en la batalla de aniquilamiento contra las unidades teutonas copadas al este de Minsk, y ante el desastre todo el regimiento 159.o de la 78.a división de asalto, al mando del comandante coronel Oldeburg se rindió a las fuerzas rusas, entregando todo su equipo.

Tras un avance de 49 kilómetros, sobre un amplio arco que se proyecta contra la línea férrea de Daugavpils a Luminents, línea de defensa intermedia del enemigo que protege

(PASA A LA PAG. 9)

Resumen de la guerra

NUEVA YORK, 6. — (U. P.). — Según los despachos recibidos o captados por la United Press, los siguientes fueron los principales acontecimientos registrados en los diversos teatros de la guerra en las últimas 24 horas:

FRENTE OCCIDENTAL. Las tropas norteamericanas continúan intensificando sus ataques cerca de La Haye-du-Puits, en su avance que dió por resultado la ocupación de 18 aldeas en la Normandía. Entretanto, continúa la batalla que libran los canadienses por el aeródromo de Carpiquet.

PACIFICO. — La Marina de Estados Unidos anunció que otros cinco barcos japoneses fueron hundidos, seis probablemente hundidos, 21 averiados y varios otros varados durante el ataque del lunes, desde portaaviones contra las islas Bonin.

RUSIA. — Los rusos ocuparon Kowel, plaza fuerte polaca en la parte central del frente meridional. Otras fuerzas del Ejército Rojo prosiguieron su avance hacia los Estados del Báltico.

GUERRA AEREA. — Con la llegada del buen tiempo para las operaciones aéreas, unos siete mil aeroplanos de guerra aliados se lanzaron sobre los objetivos nazis, incluyendo el frente de batalla en la Normandía, el Canal de Kiel y la zona del paso de Calais.

ITALIA. — Los aliados avanzaron a lo largo de todo el frente hasta puntos distantes 16 kilómetros de Liorna y 40 kilómetros de Florencia.

CHINA. — Una lucha encarnizada se libra en Heng-Yang. El avance japonés en la provincia de Kwang-Tung fué detenido.

ASIA SUDORIENTAL. — Unidades chinas se encuentran en las afueras de la base Enchiung, de Birmania, dominada actualmente por los nipones.

VIDA SOCIAL

LA REVISTA "EVA".—

Acaba de aparecer el número 49 de EVA, donde las mujeres elegantes encontrarán una hermosa cartilla a todo color, sobre papel de gran lujo, con los últimos figurines. Se destaca también un reportaje sobre la exposición del pintor chileno Alvaro Guevara, de vuelta después de 34 años de ausencia, y que fué un acontecimiento artístico y social. Otra página de actualidad es la dedicada a la Normandía, con bonitas fotografías. Damos en seguida el sumario de este número: un cuento de Luis Bromfiel especialmente adaptado para "Eva"; otros tres cuentos entretenidos; poesías; páginas del Evangelio; Editorial; la crónica llena de viveza y gracia, de Patricio; Fotos de Vida Social; la página "Mi marido"; "Una secretaria hace devastadoras confesiones", artículo humorístico; "Calle Ahumada", con fotos premiadas; la página del doctor, tratando de la neurastenia o debilitamiento nervioso; el "Pot-Pourri", con una serie de datos interesantes, problemas, grafología, etc. Fotos de moda, un nuevo folletín "Una mujer de negocios"; "Para las madres, la página titulada: "De los 5 a los 15 años"; la de belleza; un "amor histórico", evocando el romance del poeta Enrique Heine con una niña parisiense; una fantasía titulada: "Malo, malo, mi señora"; 8 páginas de moda en dos colores con abrigos, vestidos elegantes o sencillos, blusas, accesorios, moda infantil, etc. Arreglos de interiores; labores fáciles; para la mujer de hogar, una página de consejos sobre la manera de calentar la casa; el destino para la quincena, por Armando Rojas Garcés; el Carnet de "Eva", por Ivonne; un Problema del Corazón con premios; dos blusas bordadas con dibujo en tamaño exacto; la página de cocina, de Fine-Bouche; y, por fin, el excelente consultorio sentimental de Julián Sorel, el misterioso médico del alma, que oculta seguramente una personalidad muy interesante.

NACIMIENTO.—

Ha nacido Nelson Nibaldo, hijo del señor Nibaldo Solís Rojas y señora Ana Gallardo de Solís.

INAUGURACION DEL SALON DE PATINAR "PROVIDENCIA".—

La Comuna de Providencia tendrá, a partir del próximo 14 de julio, un moderno Salón de Patinar que se llamará "Providencia", y que estará en un amplio local cerrado en el N.o 1379 de la Avenida Providencia. La fiesta inaugural tendrá especiales contornos y ha despertado enorme entusiasmo entre las principales familias de la Comuna, ya que la totalidad de los fondos que se obtengan ese día se destinará a la terminación del Templo Jesús Nazareno, de la Avenida Manuel Montt. Se han hecho instalaciones especiales para presentar el Salón de Patinar "Providencia" en las mejores y más cómodas condiciones.

ARTISTAS FRANCESES EN EL STADE.—

Los artistas franceses que se encuentran actualmente en Chile filmando la primera película editada en francés en nuestro país, han ofrecido gentilmente su concurso a la fiesta de beneficencia que tendrá lugar el domingo 9, en el Stade Francais, a continuación del día deportivo.

La señorita Catherine Moissant y el señor Robert Darene ofrecerán a los asistentes números escogidos de la literatura francesa, realzando con su presencia la nota poética de la reunión.

MUSICA

EL CONCIERTO SZERYNG

Con un brillante concierto realizado ayer en el Teatro Municipal se despidió del público de Santiago el violinista polaco Henryk Szeryng.

Dominador absoluto de la técnica de su instrumento, el concertista que nos visita puede desentenderse de ella y entregarse de lleno al trabajo puramente musical de la interpretación violinística.

Beethoven, Schubert, Lalo y Paganini son autores que han legado al mundo artístico obras hondamente sentidas, y, por lo tanto, imperecederas. En esas creaciones Szeryng no sólo encuentra motivos de lucimiento mecánico, sino también aquellas expresiones subjetivas cuya belleza se impone al oyente a través de quien pueda sentirla y plasmarla con la naturalidad que el buen estilo reclama.

La afinación es en él absoluta y la calidad sonora no es mejor debido a deficiencias propias del instrumento que posee. A pesar de ello, sus armónicos son casi siempre perfectos, como sus doblecuerdas y sus diferentes golpes de arco, cuya seguridad se pudo admirar ayer cuando el artista ejecutó el trozo de Dinicu, denominado "Hora staccata".

Szeryng es, en la actualidad, un alto exponente del arte músico de su patria y, sin duda alguna, uno de los mejores violinistas que hoy circulan por el continente americano.

A. A.

HOY FESTIVAL WAGNER - STRAUSS

Hoy viernes a las 18.45 horas, se celebrará en el Teatro Municipal el segundo concierto de la Orquesta Sinfónica de Chile, dirigido por el maestro Fritz Busch.

El programa de este concierto lo forma un festival de obras de Wagner y Ricardo Strauss, conforme al detalle siguiente:

Primera parte.— Ricardo Wagner: "Fausto-Obertura", la audición; "Idilio de Sigfredo", "Preludio y Muerte de Isolda".

Segunda parte. — Ricardo Strauss: "Burlesca para piano y orquesta", con el prestigioso pianista chileno Hugo Fernández como solista. "Las Aventuras de Till Eulenspiegel", poema sinfónico.

Agotadas todas las localidades, tan sólo queda en venta un exiguo número de fosos de orquesta.

El concierto dará comienzo a la hora señalada en punto, no permitiéndose el acceso a la sala hasta el primer intermedio.

LA PROFESORA VANETT LAWLER EN SANTIAGO

Por avión de la Panagra llegó en la tarde de ayer a Santiago la profesora Vanett Lawler, Secretaria Ejecutiva de la Confederación Nacional de Profesores de Música de los Estados Unidos y Asesora Técnica de la Unión Panamericana. La profesora Lawler ha sido enviada por el Departamento de Estado de Washington para estudiar la organización musical de las escuelas públicas en México, Centroamérica y Colombia. Invitada por la Facultad de Bellas Artes de la Universidad de Chile visita nuestro país para orientarse sobre la docencia de la música y las actividades musicales de nuestra patria.

CONCIERTO DE ARRAU

Pasado mañana domingo, a las 19 horas en punto se celebrará en el Teatro Municipal el anunciado concierto del eximio pianista Claudio Arrau, con la Orquesta Sinfónica de Chile, bajo la dirección del maestro Armando Carvajal.

El programa contiene los conciertos para piano y orquesta en La mayor, de Mozart; en Do menor, de Beethoven, y en Re menor, de Brahms, tres de las más bellas composiciones de su género y en las que Arrau ofrece mejor ejemplo de sus extraordinarias dotes interpretativas.

Para este concierto son valederas las localidades vendidas con anterioridad para el viernes 23 de junio, fecha en que no pudo celebrarse por impedir el mal estado del tiempo el vuelo de Claudio Arrau desde Buenos Aires a Santiago.

En boletería quedan en venta un reducido número de plateas de foso de orquesta.

EL LUNES EN LA SALA CERVANTES ALBOR MARUENDA

Albor Maruenda, es uno de los pocos guitarristas que existen en el mundo que pueden dar verdadera categoría artística al instrumento. Además de tratarse de un instrumentista de técnica a prueba de las mayores dificultades y de generosidad y rica en matices— dice de él "La Prensa" de Buenos Aires —posee sensibilidad y sentido musical sobrio" (Gastón Talamón).

Albor Maruenda, a quien nuestro público ha conocido ya y ha aplaudido con entusiasmo, dará un concierto el lunes en la sala Cervantes, interpretando la "Suite castellana" y la "Sonatina en La Mayor", de Federico Moreno Torrova Pavanas de Luis Milán; Gallardas, de John Dowland; Pavanas Gallardas y Folias, de Gaspar Sanz; Preludio, Allemande, Menuet, Sarabande, Bourré y Fuga, de Bach; Andantino, de Fernando Sors; Preludio Vasco, del Padre José A. San Sebastián; dos canciones populares, de Miguel Llobet; homenaje a Debussy, de Manuel de Falla y Estudio, de Francisco Tárraga.

Unic-Flex
M R
La camisa de confección perfecta con su legítimo cuello FLEX inarrugable
No es FLEX si no es UNIC - FLEX

BELLAS ARTES

SE INAUGURO AYER EXPOSICION DE PINTORA MEXICANA MARIA IZQUIERDO

EN LA SALA CHILE DEL MUSEO DE BELLAS ARTES

Ante una numerosa y selecta concurrencia se inauguró en la tarde de ayer, en la Sala Chile del Museo Nacional de Bellas Artes, Parque Forestal, la Exposición de cuadros de la distinguida pintora mexicana María Izquierdo, quien fué muy felicitada por sus diversas obras expuestas y principalmente por sus motivos folklóricos y sus vibrantes temas del paisaje tropical, donde interpreta toda la fuerza de la naturaleza de su tierra mexicana y el vigoroso sentido decorativo de sus interpretaciones populares. En todas sus telas se muestra como una magnífica colorista.

Entre la numerosa asistencia pudimos notar la presencia de miembros de la Embajada de México, de la Universidad de Chile, del Ministerio de Educación, de la Facultad de Bellas Artes, el Director del Museo de Arte Popular, escritores, representantes de la prensa, pintores y artistas en general.

Esta Exposición podrá ser visitada diariamente hasta las 20 horas.

SE INAUGURA EL LUNES LA EXPOS. DEL PINTOR ALFREDO ARAYA

En la Sala de Arte del Banco de Chile se llevará a efecto el lunes próximo la apertura de una exposición compuesta con las últimas obras ejecutadas por el notable paisajista chileno Alfredo Araya.

Se trata de un valioso conjunto pictórico, cuyo número alcanza a cerca de cincuenta telas al óleo. Araya presentará en esta ocasión una serie de paisajes muy interesantes de Algarrobo, algunos rincones de parques de Viña del Mar y una hermosa colección de motivos playeros de la región sureña, entre los que llamarán la atención varios aspectos de la playa de Angelmó.

Alfredo Araya goza en nuestro ambiente de un prestigio que ha ido acentuándose año tras año con cada una de sus exposiciones, las que virtualmente son adquiridas en su totalidad por el público, ese público que ama las bellezas naturales de nuestro suelo y que encuentra en los cuadros de este artista la interpretación leal, sincera y llena de sensibilidad de nuestros panoramas.

EXPOSICION MARIA TAPPER

El lunes 10, a las 17.45 horas, se inaugura la exposición de María Tupper, en el Instituto Chileno Británico (Moneda 948). Esta exposición estará abierta todos los días de 11 a 20 horas, hasta el sábado 15 inclusive.

ITINERARIO

AL NORTE	DEL NORTE
Lunes	Lunes
Martes	Martes
Miércoles	Miércoles
Viernes	Viernes
Domingo	Domingo
A ARGENTINA Y BRASIL	DE ARGENTINA Y BRASIL
Servicio diario	Servicio diario

PASAJEROS — CORREO — ENCOMIENDAS
Panagra
PAN AMERICAN GRACE AIRWAYS, INC.

ARTEFACTOS SANITARIOS

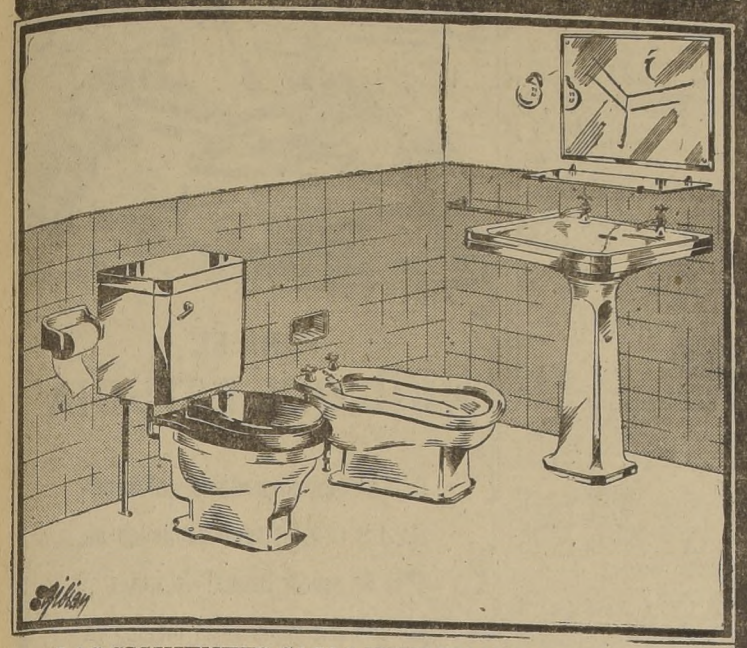

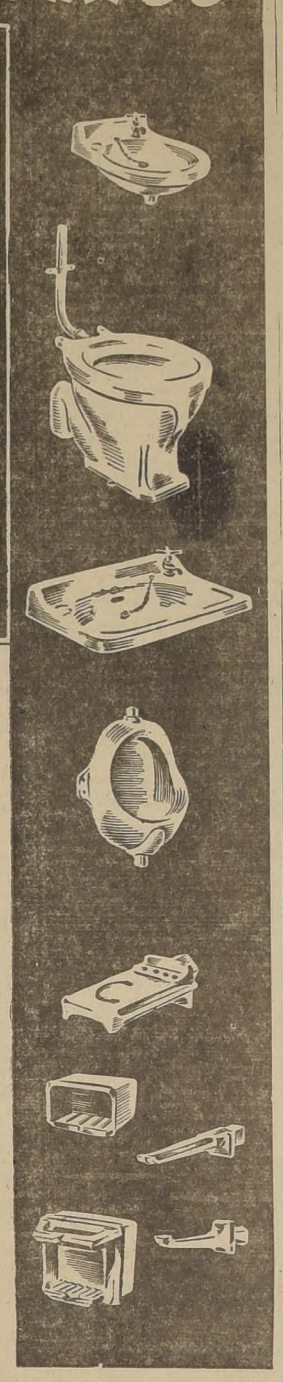

LAS SIGUIENTES CASAS VENDEN NUESTROS ARTEFACTOS:

ALFREDO DELANO y Cía. Ltda., Ahumada 91.
ALMACENES Y MUEBLERIA PARIS, Av. B. O'Higgins 815.
A. MONTERO y Cía., Av. B. O'Higgins esq. San Martín.
ARQUITECTURA SANITARIA, Teatinos 20, piso 2.o.
ARIAS, CORDERO y Cía., Av. Salvador esquina Lincoyán.
CARLOS ESCOBAR e Hijos, Arturo Prat 157.
CASO, CUADRIELLO y Cía. Ltda., Avenida Matta 1076.
CORCES GOMEZ y Cía., Santo Domingo 1021.
ESCANDON y CASTRO, Av. B. O'Higgins 1783.
GARCIA y CIA., Av. B. O'Higgins esq. Avenida España.
IMACO, Soc. Ltda., Nueva York N.o 65.
JOSE FORTUÑO, Ahumada N.o 77.
JOSE VEGA e Hijos, Av. Vic. Mackenna 801, esq. 10 de Julio.
MANUEL BLANCO, Av. B. O'Higgins 1993.
MARCOS RODRIGUEZ, Mac Iver 720.
SOZA, MUIRHEAD y Cía., Ahumada 132.

SU BELLEZA, CALIDAD VITRIFICADA Y PRECIOS CONVENIENTES SON LAS CARACTERISTICAS DE NUESTROS ARTEFACTOS SANITARIOS . . .

LAS CASAS VENDEDORAS ESTAN AUTORIZADAS POR NUESTRA FABRICA PARA GARANTIZAR LA EXCELENTE CALIDAD DE NUESTROS ARTEFACTOS, QUE NO SE CUARTEAN

NUESTRA PRODUCCION PUEDE ABASTECER EL TOTAL DEL CONSUMO INTERNO DEL PAIS

FABRICA NACIONAL DE LOZA DE PENCO S. A.

El Pdte. Farrel reiteró anoche la posición internacional argentina

LA SITUACION CREADA EN TORNO A SU PAIS SE DEBE "A LA DEPLORABLE CONFUSION ACERCA DE SU CONDUCTA EN EL CONJUNTO DE LAS NACIONES AMERICANAS", SEGUN DECLARO EN EL BANQUETE DE CAMARADERIA DE LAS FUERZAS ARMADAS

LA SOBERANIA ARGENTINA Y LA ARMONIA CONTINENTAL

BUENOS AIRES, 6. (U. P.). —El Presidente, General Edelmiro Farrel pronunció un discurso en el banquete de camaradería de las Fuerzas Armadas. En la parte referente a las relaciones internacionales, el Presidente dijo que era motivo de justificada preocupación "la situación planteada en el orden internacional". Recordó que el 14 de abril dijo que "no habíamos sido comprendidos", y que ahora debía declarar que esa incomprensión no ha sido disipada. Declaró: "La razón de esta anomalía reside, a nuestro juicio, en la deplorable confusión acerca de nuestra conducta en el conjunto de las naciones americanas".

El Presidente Farrel, recalcó el sagrado principio de la soberanía y la libre determinación de los pueblos, y dijo: "afirmamos que la soberanía tiene para nosotros por tributo esencial la condición de ser suprema y eterna, de modo que su ejercicio es irrenunciable y no admite subordinación a ningún poder extraño a la nación" En otra parte expresó que Argentina no iniciará actos hostiles o agresivos contra ningún país, porque está satisfecha con lo que posee y no necesita conquistar nada para su provecho.

También dijo: "Como Uds., camaradas, pertenezco a la fuerza militar por vocación, pero tengo como ustedes, respeto por el espíritu civil, por que somos ciudadanos y soldados de una República que no tiene en su historia ninguna hazaña de armas que pueda confundirse con una agresión por motivos de expansión o de dominio". Consideró el patriotismo y la fe como condiciones indispensables del juramento de militares y caballeros. Recomendó a la vez a los concurrentes que meditaran sobre cada uno de los párrafos y expresiones de esta alocución.

TEXTO DEL DISCURSO EN SU ASPECTO INTERNACIONAL

El siguiente es el texto del discurso del Presidente Farrell en la parte en que se refirió a las relaciones internacionales.

"Constituye en este momento motivo de justificada preocupación la situación planteada en el orden internacional.

"Tuve ocasión de manifestar el 14 de abril que no habíamos sido comprendidos. Hoy debo declarar que esa incomprensión no ha sido disipada como hubiera sido nuestro más ardiente deseo.

"La razón de esta anomalía reside, a nuestro juicio, en la deplorable confusión acerca de nuestra conducta en el conjunto de las naciones americanas. Sin duda, por deficiencias de información se atribuyen a nuestro país actitudes contrarias a las normas de armonía y cordialidad que han determinado siempre esta conducta en el concierto continental.

DEFENSA DEL DERECHO PUBLICO AMERICANO

"Y bien, señores jefes y oficiales: Vosotros, como todo el pueblo que en estos momentos me escucha, sabéis que nada está más lejos de la verdad; que la conducta internacional argentina no es fluctuante ni calculada y que responde a una jamás desmentida tradición de honor. Ha sido, en efecto, nuestro país el tradicional defensor de los grandes principios que integran el derecho público americano, sancionados en múltiples conferencias y asambleas internacionales.

"Entre ellos figura en primer término el sagrado principio de la soberanía y la libre determinación de los pueblos.

"Afirmamos que la soberanía tiene para nosotros por tributo esencial la condición de ser suprema y eterna, de modo que su ejercicio es irrenunciable y que no admite subordinación a ningún poder extraño a la Nación.

"Consentir la limitación de la soberanía o cualquiera de sus manieslaciones necesarias equivaldría a negar, a destruír el soplo vital que las define y la negación de Patria.

"Pero defender la soberanía y custodiarla con celo legítimo y permanente no comporta en modo alguno un aislamiento. Mucho menos aún puede significar renunciar el imperativo de armonía con las naciones de América, porque esa armonía y la solidaridad aparecen determinadas por razones geográficas, por superiores intereses comunes, por afinidades espirituales, por vínculos seculares de tradición, por analogía de orígenes y por identidad de ideales.

"Así conciliamos los argentinos el principio de nuestra soberanía intangible y el postulado de armonía continental; principio y postulado que no se excluyen sino que se complementan y esclarecen en equilibrada comunión. De ello hemos dado pruebas inequívocas y estamos resueltos a continuar dándolas, pero no como un imperativo que se nos dicte de fuera y que implicaría un quebrantamiento de unidad espiritual americana, sino como una actitud espontánea genuinamente argentina. Así esperamos con serenidad y confianza que se nos comprenda para bien de todos.

ARGENTINA NO AHOGA HOSTILIDAD HACIA NINGUN PAIS

"Por otra parte, comprometo mi palabra de Primer Mandatario de la nación, de que Argentina no iniciará actos hostiles o agresivos contra ningún país, porque está satisfecha con lo que posee y no necesita conquistar nada para su provecho.

"Las posibilidades que tiene en el orden interno y que abarcan toda la gama de elementos útiles para la vida de nuestro pueblo, la alejan indefinidamente de cualquiera idea en tal sentido; pero asegurO, como soldado, como ciudadano y como Primer Mandatario, que se adoptarán todas las medidas tendientes a una eficiente defensa del patrimonio nacional, que garanticen una absoluta y definida tranquilidad.

"Los medios para realizar este objetivo tendrán todos los matices imaginables hasta constituír con él en cada soldado y ciudadano el concepto personal de que todos los habitantes de este bendito suelo son componentes efectivos del Gran Ejército de la Defensa Nacional.

"Ningún país puede sentirse seguro y estar ajeno a sorpresas accidentales de agresiones si no se halla preparado mediante una serena organización de su fuerza, que le otorga la potencia que impone de por sí respeto.

"Al organizar al país dentro de estas normas sanas, equilibradas y justas con el fin de garantizar la vida y la tranquilidad de sus habitantes, no ofendemos a nadie y menos nos preparamos intencionalmente.

"Quienes nos señalen como enemigos — mencionando estos preparativos — se equivocan: nuestra vida es clara y limpia y surge a la luz destacándose en todos sus planos con el carácter impreso a través de la historia y del tiempo, como caballeros, como hermanos como amigos.

RESPETO POR EL ESPIRITU CIVIL

"No predico un armamentismo alarmante; no pregono la necesidad del clarín, ni la oportunidad del cañón; no debo llevar a mi pueblo por caminos de tragedia y de sangre. Como ustedes, camaradas, pertenezco a la fuerza militar por vocación, pero tengo como ustedes, respeto por el espíritu civil, porque somos ciudadanos y soldados de una República que no tiene en su historia ninguna hazaña de armas que pueda confundirse con una agresión por motivos de expansión o de dominio.

"Hemos despertado en definitiva una nueva conciencia nacional que es serenamente nuestra y profundamente arraigada en la tradición y en la historia. Aspiramos a una recuperación total y en su logro habremos de agotar todos los medios.

"Sintetizando, recomiendo a mis camaradas que mediten sobre cada uno de los párrafos y expresiones de esta alocución, compenetrándose del espíritu que guía y orienta la acción del Gobierno, que reconoce en ustedes la fuente inspiradora y de sustento que la determina. Toda versión o rumor que contradiga estas palabras debe ser rechazada como una mentira internacional, con la exclusiva finalidad de entorpecer la obra emprendida y hacer daño a la colectividad.

"No necesito exaltar vuestro patriotismo y vuestra fe porque las considero condiciones indispensables del juramento de militares y caballeros que os señala el objetivo y la finalidad de sus útiles a nuestro pueblo.

"He comunicado mi pensamiento de gobernante y de soldado. Permítaseme ahora, como una concesión a la conducta impresa a mi labor, expresar mi aspiración porque todos, sin distinción de jerarquías, pongamos la mirada y el corazón en nuestros altos destinos y porque a la sombra augusta de la bandera azul y blanca, y con el ejemplo sin tacha de nuestros gloriosos antepasados, sigamos fieles y resueltos en la marcha emprendida que no tiene otro norte, ni habrá quien se atreva a combatirlo, que el de la felicidad y el progreso de la República.

"Brindo por vuestra felicidad personal y hago votos porque Dios ilumine vuestros actos, en beneficio de los conciudadanos cuya confianza constituye un índice de la responsabilidad que correspondemos, y para que en el futuro pueda decir la historia que en la época que vivimos la Patria tuvo soldados que supieron cumplir con su deber."

GENERAL DE GAULLE LLEGO A WASHINGTON

CELEBRARA CONFERENCIAS CON EL PRESIDENTE ROOSEVELT

WASHINGTON, 6.— (UP).— El general Charles de Gaulle llegó esta tarde en un avión de Argel, para conferencias importantes con el Presidente Roosevelt.

Los más altos honores militares fueron acordados al general que se titula Presidente del Gobierno provisional de la República de Francia, a su llegada al aeropuerto nacional, como huésped del Gobierno de Estados Unidos le acompañaba una comitiva de nueve personas.

El avión voló sobre la ciudad durante una hora, retrasando el aterrizaje para que no se alterase el horario de ceremonias.

Antes de dirigirse a la Casa Blanca, el general De Gaulle improvisó la siguiente declaración:

"Todo el pueblo francés piensa hoy en vosotros, americanos, y os saluda. La guerra va bien, pero después que el Japón y Alemania sean derrotados, tenemos que organizar la paz. Los Estados Unidos y Francia deben continuar su cooperación en todo sentido en el porvenir así como trabajan hoy juntos por la victoria común".

Concurrió a la Casa Blanca, en donde lo recibieron el Presidente Roosevelt y el Gabinete, comenzando la primera conversación de la serie en que él y el Presidente procuraran normalizar las relaciones entre los Gobiernos norteamericano y el Comité francés de Liberación Nacional.

En preparación de las conferencias, el Presidente Roosevelt se entrevistó con las autoridades militares, diplomáticas y financieras.

Renunció

General Luis Perlinger

BUENOS AIRES, 6. — (U. P.). — La Subsecretaría de Informaciones y de Prensa anunció esta noche que el Ministro del Interior, General Luis Perlinger, presentó la renuncia de su cargo, la que fué aceptada por el Presidente, General Edelmiro Farrell.

El siguiente es el texto del comunicado oficial:

"El Ministro del Interior, General de Brigada Luis César Perlinger, ha presentado su renuncia, la que fué aceptada por el Presidente de la nación, General Edelmiro Farrell".

CUADRUPLES NACIERON CERCA DE BERGAMO, ITALIA

LONDRES, 6. — (U. P.). — La Transocean informó desde Milán que la señora Elena Oferri, de una aldea cerca de Bergamo dió a luz cuádruples, el miércoles en la noche. El más fuerte de los varones pesó cuatro libras y media

Desesperada . . .

(DE LA PAG. 6)

habido encuentros de tanques, en los cuales, según el parte de la noche, los alemanes perdieron varias unidades.

El Comando Supremo dijo hoy, resumiendo los primeros 30 días de ofensiva de invasión, que han sido liberados hasta hoy jueves, 3.300 kilómetros cuadrados de Francia, o sea, un promedio de 110 kilómetros cuadrados por día.

LA BATALLA EN LA ZONA DE LA HAYE DU PUITS

En el sector del centro camino de La Haye du Puits se libra el más grande combate de todo el frente normando, con la población misma como centro de gravedad de la lucha.

Deslizándose por los bordes de la ciudad, a cuya ocupación tan obstinadamente se oponen los alemanes, las fuerzas norteamericanas ocuparon en la jornada última la localidad de Glatigny, seis kilómetros al oeste, y las vecinas aldeas de Scorman, Le Brocheuf, La Gosselinière, Taillefer, La Carre, Loquerie, Bolleville, La Chevalier, La Varengieri, Holley y La Castellerie. Al este de La Haye y al norte de Mont Castre ocuparon las aldeas de Ste. Suzanne, Le Brettonerie, Lefry y Faugerie, así como La Butte, 10 kilómetros al este de La Haye que cayó tras un avance de dos kilómetros desde la dirección de St. Jores.

Pese a la tenaz oposición, los norteamericanos ganaron también faldeos en Mont Castre para emplazar artillería que atacaba la posiciones germanas en el pueblo y la estación ferroviaria.

Los despachos que auguran el pronto fin de la resistencia enemiga dicen que los norteamericanos continúan desarrollando en forma metódica la maniobra envolvente de la localidad ablandando esa resistencia mediante bien dirigidos disparos de artillería.

Toda la lucha abarca el triángulo La Haye-Carentan-Periers triángulo abruptamente invertido que tiene La Haye y Carenton como ángulos de base y Periers como ángulo superior. La carretera de La Haye a Carentan forma la línea base del triángulo; la de Carentan a Periers es el lado oriental, y la de La Haye a Lessay y Periers, el lado occidental. Hacia el centro de este triángulo corre, de norte a sur, el camino de St Jores a Periers, y el pequeño canal de Plessis córre de noroeste a sureste a través de la parte media de la base y por los pantanos de la región.

PRESION AMERICANA EN TODA LA LINEA

Los norteamericanos ejercen una presión constante en toda la línea de la base, a través de angostos corredores que forman terreno de secano que zigzaguean entre las grandes zonas inundadas.

En el extremo oeste la columna que se abrió paso junto a la costa fué la que ocupó Glatygny. Scorman y demás aldeas, como parte del movimiento envolvente que corresponde al ala occidental. Al este parece que fué reocupada o rebasada la aldea de Culot, a seis kilómetros al suroeste de Carentan y a casi 18 kilómetros al sureste de La Haye.

Antes de esta aldea está Mont Castre y un poco más al oriente la carretera secundaria de St. Jores a Periers que bordea campos inundados; la columna que avanzó por este camino ocupó La Butte. Más al este, aun, hay un terreno inundado en el que virtualmente no se puede combatir.

Más allá queda el camino de Carentan a Periers, que tiene mucha importancia en el desarrollo de la actual batalla; se informó que antes de llegar al camino se luchaba en las aldeas de La Sadotterie y Varimesnil. El río Taute está al esté de la carretera y señala el extremo oriental de los ataques norteamericanos en este sector.

Nada se ha anunciado sobre en cuál de estos sectores es más intensa la ofensiva norteamericana, aparte del pueblo mismo de La Haye; pero toda la maniobra de Bradley está tan inter-relacionada que el progreso rápido por cualquiera de ellos abriría posibilidades de flanqueo que obligaría a los alemanes a replegarse prontamente hacia la base de la península.

Hasta ahora no hay indicios de una retirada alemana en grande escala o de una rendición; el comando enemigo, ayudado por el terreno, combate encarnizadamente, empleando todos los restos de las 77.a y 92.a divisiones, el grueso de las cuales fué atrapado en Cherburgo después que los norteamericanos cortaron la península.

Von Rundstedt . . .

(DE LA PAG. 6)

minos sus agradecimientos al Mariscal de Campo von Rundstedt, quien se ha demostrado capaz de las más difíciles situaciones, y considera su empleo en tareas especiales".

Como se vé, el anuncio da "razones de salud", esta es, sin embargo, la primera noticia que se tiene aquí de que hubiera ocurrido algo a la salud del Mariscal, a pesar de sus 67 años, y hay muchas dudas en los círculos militares de que ha sido eliminado indicando la ira y la desilusión de Hitler por su fracaso en impedir que los aliados establecieran una sólida cabeza de puente en Europa Occidental.

Es ésta la segunda vez en su carrera que Rundstedt es despedido de un cargo por Hitler. La primera vez fué en diciembre de 1941, cuando era Comandante en Jefe del Grupo de Ejército Meridional del Ejército alemán en Rusia, y sufrió un severo rechazo en Rostov; en esa ocasión sus fuerzas tuvieron que retirarse 65 kilómetros sin parar hasta Taganrog. Después Hitler le envió un telegrama personal: "Detened la retirada inmediatamente". Poco más tarde el Mariscal era relevado de su Comando.

Von Rundstedt es considerado, en general, como el más hábil estratega de Hitler. Es un arrogante junker prusiano y se sabe que secretamente despreciaba a Hitler y a los nazis; pero cooperó porque les consideró como un medio para la mayor gloria militar de Alemania.

Es un cuidadoso proyectista militar, y quizás si el más independiente entre los generales nazis; por esta razón se sabe que Hitler era contrario a él y le temía; pero le encontraba indispensable y algunos meses después de su primer despido le dió un nuevo trabajo; el de organizador de las defensas de la Muralla del Atlántico.

PERSONALIDAD DE VON KLUGE

El Mariscal de Campo von Kluge, que reemplaza a Rundstedt, tiene 62 años; nació en Potsen, y es también junker prusiano, graduado en la Academia Militar Alemana. Ya ha tenido una carrera eficaz pero no brillante en esta guerra.

En la campaña polaca tuvo el mando del 4.o ejército, que avanzó por el frente meridional a Brestlitovsk. En el frente occidental en 1940 comandó el flanco derecho alemán que avanzó por Bélgica, Flandes y el Bajo Soma. Fué ascendido a Mariscal de Campo poco después y en 1941 tenía el mando de un ejército en el sector central del frente oriental. En el verano de 1942 asumió el comando supremo del cuerpo de Ejército central del frente oriental, pero a fines de 1943 fué relevado del cargo.

7 mil aviones . . .

(DE LA PAG. 6)

sintético en Buerscholven, cerca de Gelsenkirchen; se causaron incendios que desprendieron humo que se elevó a tres mil metros.

Otros bombarderos medianos atacaron en la noche las plantas de las bombas voladoras, también sin sufrir pérdidas.

Casi al aclarar, aviones del Comando de Costa, de la RFA hundieron cuatro y probablemente averiaron nueve lanchas torpederas y cañoneras, principalmente las zonas de Boulogne, Dieppe y Ostende. Máquinas Albacora y Beaufighter tuvieron a su cargo la misión, en coordinación con torpederas Swordfish de la rama aérea de la Armada. Todas estas máquinas regresaron tras haber efectuado 28 batidas contra las formaciones enemigas.

LAS INCURSIONES DIURNAS DE LOS ALIADOS

Ya aclarado, una formación de bombarderos Liberator de la 8.a Fuerza Aérea norteamericana atravesó el mar para llegar de Kiel, en el Báltico, y arrojar hasta el gran puerto marítimo varias decenas de toneladas de bombas sobre sus instalaciones. Solamente tres máquinas no regresaron de esta operación.

Simultáneamente se efectuaban ataques contra objetivos alemanes en Francia, incluso aeródromos, instalaciones ferroviarias y camineras, etc.

Antes del mediodía se tuvo el mejor ejemplo de apoyo aéreo perfectamente coordinado con la actividad terrestre en Caen.

Más de 300 bombarderos medianos Marauder y Havoc, de la 9.a Fuerza Aérea norteamericana, salieron con un dosel de cazas con bases en Normandía, para atacar puentes y vías férreas que rodean Caen y dentro de la ciudad misma, para aislar virtualmente a las tropas alemanas que tratan de contener allí a las fuerzas inglesas y canadienses. Los Marauder y Havoc volaron en escuadrilla de 6 a 36 máquinas constituyendo su incursión la más intensa desde el el comienzo de la invasión. Efectuaron en total 30 ataques separados contra puentes, terraplenes y vías.

Los alemanes apenas podían divisar a los bombarderos en el cielo, pues volaban a gran altura; luego las cazas Lightning descendieron a tan poca altura que los pilotos podían divisar las caras de los enemigos; con fuego de cañón y ametralladora silenciaron posiciones de baterías antiaéreas que disparaban contra los bombarderos y luego regaron de proyectiles las concentraciones de soldados.

Entretanto, otros Marauder y Havoc, con su propia escolta de cazas Thunderbolt, salían de la zona de batalla para cortar otras vías férreas y destrozar puentes camineros.

Ciento cincuenta cazas bombarderos Thunderbolt y Lightning, de la 9.a Fuerza Aérea atacaron los transportes enemigos; cortaron las vías entre Megodión y Serguigny y Bernay en cinco puntos; las vías cerca de Chartress en 19 puntos; las vías entre Chateau du Loire y Chartres en cinco puntos; y las líneas entre Tours y Chateau du Loire en por lo menos un punto. Además, cañonearon o ametrallaron 170 carros de carga, nueve locomotoras y 35 camiones.

Cazas de la 8.a Fuerza Aérea que escoltaron a los bombarderos en sus ataques contra la zona de Pas de Calais, alejaron unas pocas formaciones de cazas enemigos sobre la zona de batalla, derribando 17 de ellos; cinco cazas no regresaron.

Bombarderos medianos Mitchell y Boston de la Segunda Fuerza Aérea Táctica de la RFA parte de ellos de la Escuadrilla Lorena de la Fuerza Aérea Francesa, atacaron depósitos de combustible en Chartres, Argentan y Cerences.

Los ataques norteamericanos de hoy contra aeródromos alemanes en Francia hicieron subir el total de tales objetivos en el noroeste de Europa, desde el día de la invasión, a 87, 70, de de los cuales están en Francia. Dieciocho aeródromos han sido atacados más de tres veces, y uno de ellos, el de Evreaux, en siete ocasiones, y otros cinco los de Lemans, Orleans, Dreux, Cherbennes y Laon, seis veces.

En el ataque de los Mitchell contra Chartres, ocho cazas alemanes fueron derribados por aviones Spitfire británicos.

ESTA LIQUIDACION SE EFECTUA SIMULTANEAMENTE EN NUESTRAS SUCURSALES DE VALPARAISO Y CONCEPCION

Calidad a Precios Rebajados

Brinda La Gran

LIQUIDACIÓN

Semestral

Gath & Chaves

MAÑANA TERMINA LA 1.ra SEMANA

GIGANTESCOS ATAQUES CONTRA BASES DE LANZAMIENTO DE LAS BOMBAS VOLADORAS

Revelaciones del Primer Ministro británico en los Comunes

LOS ALEMANES HAN LANZADO 2.754 PROYECTILES DE ESTA CLASE; SOLO 2.752 MUERTOS

Enérgicas contramedidas aliadas

LONDRES, 6.—(U. P.—Por Joséph W. GRIGG).—El Primer Ministro, Mr. Winston Churchill formuló hoy su esperada declaración sobre las bombas voladoras alemanas, hablando alrededor de 40 minutos en la Cámara de los Comunes y dedicándose exclusivamente a ese tema.

El siguiente es el texto del discurso.

"Considero que el gobierno ha estado acertado al no dar mucha información sobre las bombas voladoras hasta saber algo más acerca de ellas y poder apreciar mas sus efectos.

Los diarios han ayudado en forma admirable al gobierno en este asunto y les expreso mi agradecimiento; sin embargo, ha llegado el momento en que se requiere una amplia exposición, en que debe ampliarse el campo de las discusiones y, en mi opinión, tales debates ya no son coartados por el interés general.

Al mismo tiempo exhorto a los miembros de la Cámara y al público a que tengan cuidado con lo que dicen, porque una cosa que no nos parezca perjudicial en forma alguna, puede administrar información al enemigo, que la aprovecharía en detrimento nuestro.

Permítanme decir desde el comienzo que sería un error subestimar el carácter grave de esta particular forma de ataque. La verdad es que nunca ha sido subestimada en los círculos secretos del gobierno y, por el contrario, hasta ahora el criterio que he mos formado sobre el poder y magnitud del peligro excede en mucho a lo que realmente ha sucedido.

HACE UN AÑO SE CONOCIA LA EXISTENCIA DE LA BOMBA COHETE

La posibilidad de tal ataque ha figurado entre otras cosas que han estado en constante e intenso estudio y examen durante largo tiempo. Durante los primeros meses de 1943 recibimos, por intermedio de nuestras muchas y diversas fuentes del servicio secreto, vagos informes que decían que los alemanes estaban perfeccionando una nueva arma de gran acción con la cual se proponían bombardear Londres. Al principio nuestra información nos hizo creer que se utilizaría el arma cohete. Hace justamente un año los jefes del Estado Mayor me propusieron que el secretario parlamentario mixto (Duncan Sandys) se encargara de la misión de estudiar todos los informes del servicio secreto a medida que llegaban, para determinar qué verdad, si es que existía, contenían esos informes, y aconsejar al jefe del Estado Mayor y al Gabinete de Guerra acerca de las contra-medidas.

Mucho antes de eso, el secretario del Interior, que nunca cejaba en su misión (aplausos) había reforzado en general los refugios antiaéreos de las calles, haciéndolo en tal forma que esos abrigos ya no son inadecuados para soportar la explosión de las bombas que están utilizándose actualmente. (Aplausos).

La Cámara se dará cuenta que el enemigo tomó todas las precauciones posibles para ocultarnos sus designios. Empero, a consecuencia de la búsqueda y la investigación por los agentes, y los reconocimientos aéreos, habíamos logrado en Julio de 1943 localizar en el perímetro sobre el Báltico las principales estaciones experimentales relacionadas con la bomba voladora y el cohete de largo alcance. (Aplausos).

En Agosto último todo el poderío del Comando de Bombardeo fué destacado para atacar esas instalaciones. Las incursiones fueron costosas debido a la distancia, pero se causaron grandes daños al enemigo, y sus asuntos y varios hombres de ciencia germanos, incluso el jefe de ellos todos los cuales residían en un establecimiento llamado "Alegría por la Fuerza", fueron muertos.

EL PRIMER EMPLAZAMIENTO ALEMAN

Esas incursiones demoraron muchos meses de perfeccionamiento de ambas armas para ponerlas en uso. Para ese tiempo habíamos localizado en Watten, en Pas de Calais, la primera de las grandes estructuras que parecían relacionadas con el lanzamiento del cohete de gran alcance. Ese lugar fué muy intensamente atacado hace tiempo, en Septiembre, y ha estado bajo el constante bombardeo desde entonces, mediante las armas más pesadas de que disponen las fuerzas aéreas británica y norteamericana.

También efectuamos el más completo reconocimiento aéreo de todo el noroeste de Francia y Bélgica. Esa enorme tarea no fué sin costo, pero gracias a ella descubrimos, en Octubre último, que además de las grandes estructuras de tipo de las de Watten, otras estructuras en mayor número eran construídas a todo lo largo de la costa francesa, entre Le Havre y Pas de Calais.

Medité en esa oportunidad si debía hacer una declaración a la Cámara en sesión secreta, sobre el asunto, pero la cuestión entera se hallaba en estado tan hipotético que pensé que podría causar innecesaria alarma y que sería mejor proceder paso por paso, hasta tener mayor seguridad de lo que podríamos decir.

ENERGICAS CONTRA-MEDIDAS

Los reconocimientos que efectuamos constituyeron una inmensa tarea, pero nos suministraron muy importante información. Descubrimos que unas cien de esas estructuras, más bien pequeñas, habían sido construídas a la largo de la costa francesa entre Le Havre y Calais, y llegamos a la conclusión que serían puntos para disparar el proyectil de propulsión a aire comprimido, que es más pequeño que el cohete y hacia el ocual se habían dirigido primero nuestros pensamientos. Todos esos cien puntos de fuego fueron continuamente bombardeados en Diciembre último, y uno por uno, destruídos por la Real Fuerza Aérea. (Aplausos) con la entusiasta ayuda del creciente poderío aéreo norteamericano.

De no haber sido por nuestras operaciones de bombardeo en Francia y Alemania y las contramedidas que tomamos, el bombardeo de Londres se habría iniciado quizás seis meses antes y en mucho mayor escala. Bajo la presión de nuestras contramedidas el enemigo sintió, entre otros impulsos, la necesidad de tener algo de qué jactarse y realizar una guerra de nervios para tener frenados a los neutrales y satélites y tranquilizar a su propia opinión pública, creó nuevas series de estructuras pre-fabricadas, que podían ser rápidamente montadas y bien camufladas, especialmente durante los largos períodos de tiempo nublado.

Es desde esas estructuras relativamente livianas y muy rápidamente construídas que se hacen los actuales ataques.

¿Cuál es la magnitud de ese ataque? Cien lugares de fuego han sido destruídos; contando con que la producción de proyectiles por el enemigo es adecuada, podría descargar sobre Londres una mucho mayor cantidad de proyectiles de alto poder explosivo que la que ahora recibimos.

Creo que es hacer justicia a las fuerzas aereas británicas y norteamericanas al dejar sentado que la disminución en la escala del ataque, al cual hoy estamos expuestos, se debe a sus incansables esfuerzos.

Actualmente una nueva serie de puntos de fuegos, como los primeros, es continua e intensamente atacada desde hace varias semanas. Contra los nuevos lugares o contra los que existían y han sido reparados, se repiten nuestros bombardeos. Se hacen toda clase de esfuerzos para destruir las estructuras y también para dispersar las cuadrillas de obreros, y atacar otros aspectos relacionados con el buen funcionamiento de ese sistema de ataque.

50.000 TONELADAS DE BOMBAS SOBRE LOS EMPLAZAMIENTOS

El peso total de bombas descargado hasta ahora sobre los objetivos de las bombas voladoras y cohetes en Francia y Alemania, incluyendo Peenemunde y otros sitios, ha alcanzado unas 50.000 toneladas, y el número de vuelos de reconocimiento ha llegado ya a muchos miles.

El estudio e interpretación de miles de fotografías aéreas obtenidas con este propósito únicamente, han significado una encomiable tarea cumplida por el reconocimiento aéreo y por la sección de interpretación fotografica de la Real Fuerza Aérea. Ahora bien, estos esfuerzos han sido extenuantes para ambos bandos, el amigo y el enemigo, y una proporción bastante considerable del poderío aéreo se ha desviado durante meses de otras formas de la actividad ofensiva.

Los alemanes, por su parte, han sacrificado una buena parte de su capacidad de producción, que podría haber aumentado sus fuerzas de cazas y bombarderos que trabajan en conjunto con sus comprometidos ejércitos en otros frentes.

Tiene que decidirse aún quien ha sufrido y quien sufrirá más en ese proceso. En realidad ha habido en el pasado año un progreso que no se ha reflejado en la batalla, a la cual ambos lados han lanzado enormes recursos. Esta batalla invisible está saliendo a luz ahora, y podremos, en verdad, observar su progreso desde muy corta distancia. (Risas).

A las amenazas teñidas en sangre que la propaganda alemana ha estado haciendo para mantener el espíritu de su pueblo y el de los satélites, se han agregado las más absurdas afirmaciones acerca de los resultados del primer empleo del arma secreta. A nada resto importancia, puedo asegurarlo a la Cámara; pero creo que es lo correcto enmendar estos absurdos dando algunos hechos verdaderos, el conocimiento de los cuales, aún cuando pueden no ser conocidos al enemigo, le harán muy poco bien.

100 A 150 BOMBAS VOLADORAS AL DIA

En mi opinión y la de mis asesores, alrededor de 100 a 150 bombas voladoras, cada una con un peso de más o menos una tonelada, han sido lanzadas diariamente, y así lo han sido durante la pasada quincena, más o menos, desde los puntos de disparo en Francia. Tomando en cuenta el peso modesto y el pequeño poder de penetración de estas bombas, el daño causado por el efecto de la explosión ha sido extenso.

Naturalmente no puede compararse en manera alguna con la terrible destrucción del fuego y los altos explosivos que nosotros hemos estado arrojando sobre Berlín, Hamburgo, Colonia y veintenas de otras ciudades alemanas y otros puntos de la producción bélica de Alemania. Sin duda esta forma de ataque es de carácter cansador y molesto, por cuanto se prolonga las 24 horas de cada día, y la gente tiene que acostumbrarse a ello.

Todo el mundo debe continuar con sus deberes y actividades, cualesquiera que sean, cada hombre y mujer debe continuar su trabajo, y terminada la labor del largo día, debe buscar seguridad en el refugio y olvidar el bien ganado sueño.

GRAN DESPLIEGUE DE DEFENSA ANTIAEREA

No debemos subestimar, pero tampoco exagerar. En todo, y hasta las 6 horas de hoy, alrededor de 2.750 bombas voladoras han sido lanzadas desde las plataformas a lo largo de la costa francesa; una gran proporción de éstas o no cruzaron el Canal o fueron derribadas o destruídas por varios métodos, incluso un gran despliegue de baterías y globos antiaéreos, que han sido rápidamente emplazados. (Un Diputado interrumpió: ("Improvisadas").

Bien, las baterías son desplazadas cualquiera posición que sea necesaria y toman sus posiciones rápidamente; pero una vez en el sitio se pueden introducir grandes mejoras en las conexiones eléctricas y otros aspectos. Y la fuerza aérea se encuentra frente a un problema nuevo para dar caza a los proyectiles, habiendo encontrado un nuevo método cada día. Por ello, como digo, una gran proporción de las que han sido lanzadas desde el otro lado, han sido derribadas o destruídas mediante varios métodos. En algunos casos el derribarlas significa que estallan en tierra. Por lo que los puntos en que debieran ser derribadas son mejor escogidos para que el impacto no signifique una explosión en una zona edificada.

Son muy cuidadoso en ser vago acerca de los sectores. El tiempo en el mes de junio, sin embargo nos ha sido desfavorable para todos estos propósitos.

En Normandía nos ha privado en gran parte del empleo de nuestras inmensas superioridades. Estas batallas que estamos ganando en Normandía lo son sin la ayuda extraordinaria, excepcional y abrumadora de la vasta fuerza aérea que hemos concentrado para ese fin. Pero cuando el tiempo mejore estos grandes y nuevos refuerzos entrarán en juego.

Aquí en Gran Bretaña el mal tiempo ha hecho más difícil la tarea de las baterías antiaéreas y la aviación. Tambín ha reducido los golpes que asestamos en cada oportunidad a las estaciones de lanzamiento o los puntos sospechosos del otro lado del Canal.

UNA BAJA POR CADA BOMBA-COHETE

Con todo, creo que la Cámara quedará favorablemente sorprendida al saber que el número total de bombas voladoras lanzadas por las plataformas enemigas han dado muerte casi exactamente a una persona por bomba, un hecho muy notable y que se ha mantenido aproximadamente semana a semana. Las cifras exactas hasta las 6 A. M. de hoy eran: 2.754 bobas lanzadas; 2.752 bajas fatales sufridas.

Debo declarar que me quedé sorprendido hace algún tiempo cuando vi estas cifras. El total de muertos aumentará algo con los que fallecen en los hospitales a causa de las heridas recibidas.

Además de éstas ha habido una cantidad substancialmente mayor de heridos y muchos con lesiones menores causadas por esquirlas o vidrios. Los Ministerios de Seguridad Interior y Salubridad han hecho advertencias especiales con este peligro, y al dar publicidad amplia a las recomendaciones que reducen estos riesgos, los diarios han prestado también una valiosa ayuda.

Como esta batalla —que tal es— puede ser algo prolongado, no me propongo retener la cifra de bajas. Daré los números porque creo que los exagerados rumores y afirmaciones del enemigo son más dañinos que los hechos. Estamos confeccionando las listas de bajas y posteriormente las daremos a conocer en la forma usual, cada mes, por intermedio del Ministerio de Seguridad Interior.

El número total de heridos que han sido retenidos en los hospitales, son unos 8.000. Este número no incluye a los con heridas leves que son tratadas en los puestos de primeros auxilios y en los departamentos para pacientes menores en los hospitales y no necesitan permanecer en dichos establecimientos ni un solo día. Y, en realidad, de los retenidos en los hospitales una gran parte han sido dados de alta a los pocos días.

EMPLEO DE PENICILINA CON LOS HERIDOS

Permítame decir aquí que el servicio de primeros auxilios a las bajas en el Gran Londres, desarrolla una labor admirable. Este mecanismo quedó bien probado en el pasado y ha sido continuamente revisado y mantenido al día, y mejorado a la luz de la experiencia. Está trabajando al máximo de su capacidad y, naturalmente, estamos trayendo reservas de otros puntos del país lo que no afectan el poderío del mecanismo central.

Hasta ahora ven cuanto se refiere a la capacidad de los hospitales, estamos preparados para un número mayor de bajas en la batalla de Normandía de las que han ocurrido en realidad; por eso tenemos al presente un margen inmediato y considerable de reserva para dispersar a los pacientes.

Los heridos son rápidamente trasnportados a los distritos seguros, y me complace anunciar que la penicilina, que hasta ahora estaba reservada para los usos militares, está en disponibilidad para el tratamiento de todas las bajas causadas por las bombas voladoras. (Aplausos).

Aquí debo decir una palabra acerca de nuestros amigos y aliados norteamericanos en Londres. Desde el más alto oficial hasta el último soldados que encontramos en todas partes, han hecho causa común con nosotros y se prestan para ayudarnos en todas formas. (Aplausos). Nadie que visite un punto donde haya ocurrido recientemente una explosión dejará de ver como llegan rápidamente al sitio del siniestro para dar una mano de ayuda a quien la necesite.

Lo mismo es verdad respecto del gran cuartel general al mando del general Eisenhower, donde dirigen esta gran batalla, y de donde proviene toda ayuda concebida con nuestras fuerzas y servicios de socorro.

Será, estimo yo, otro lazo de unión de nuestros dos pueblos el que ellos vean algo de lo que sufrimos en Londres, tomando parte generosa en la tarea de soportar el peso.

Una muy alta proporción de estas bajas que he mencionado, un poco más de 10.000, son graves o mortales y han ocurrido en Londres, que presenta al enemigo —y ahora que lo menciono, la frase "Sur de Inglaterra" pasa de moda— un objetivo de 30 kilómetros de ancho y creo que de 30 de profundidad.

Es por tanto un objetivo único en el mundo para el empleo de un arma de tan demostrada mala puntería. La bomba voladora es un arma literal y esencialmente no discriminatoria en su naturaleza, propósito y efecto. La introducción de tal arma por los alemanes suscita, naturalmente, algunas graves cuestiones, que no me propongo tocar hoy.

Las ligeras reparaciones a los edificios que se hacen tan rápidamente como es posible. Como medida temporal, hay por lo general obras de reparación protectora a techos y ventanas. Una gran fuerza de obreros de la construcción está dedicada a esta labor; copiosos refuerzos han sido traídos y serán traídos de las provincias por el Ministerio del Trabajo, y llegan aquí diariamente. Ya se han efectuado reparaciones en una gran cantidad de casas.

Pero hay sectores en que los daños por las explosiones son por el momento algo mayores que la capacidad de nuestra concentración de obreros para reparaciones. Esto será remediado más adelante.

En cuanto se relaciona con la evacuación, como ya he dicho, todos deben permanecer en sus puestos y proseguir con sus diarios deberes. Esta Cámara debería sentirse afrontada por cualquiera sugestión en el sentido que debiera cambiar su sede desde Londres. (Aplausos).

Aquí empezamos la guerra y aquí veremos su fin. (Aplausos).

EVACUACION CIVIL VOLUNTARIA

Sin embargo, no desalentamos a quienes no tienen una labor esencial que cumplir para que abandonen Londres por cuenta propia si se sienten inclinados a hacerlo de acuerdo con los preparativos que puedan ellos hacer. En verdad, ayudan a nuestro objetivo al dar tal paso. No queremos en Londres más gente que la necesaria para los trabajos y actividades de la paz y la guerra.

Para la gente de escasos recursos no dedicada al trabajo de guerra y que desee salir, se han abierto registros y se han hecho los preparativos para efectuar su traslado con tanja rapidez como sea posible, hacia sectores más seguros. Los niños ya están siendo enviados cuando sus padres los desean fuera de las zonas de peligro que de manera alguna están limitadas exclusivamente a la metrópolis que es la carretera de las bombas por sobre la cual todas pasan — las voladoras pasan — antes de llegar a ese punto del sur de Inglaterra que me atreví a particularizar.

Los niños están siendo trasladados, según lo desean sus padres, fuera de las zonas de peligro, y en todos los casos las madres con hijos pequeños o en cinta recibirán amplias facilidades de parte del Estado. No nos proponemos separar a las madres de sus hijos, excepto por propio deseo de ellas. Cosas terribles sucedieron la última vez: las madres fueron separadas de sus hijos de dos o tres años de edad, y después de un período, cuando hubieron ahorrado dinero y tuvieron tiempo para ir a verlos, sus hijos apenas la conocían.

Espero que ahora, con nuestras crecientes fuerzas y facilidades para la organización podremos decir a las madres de tres o cuatro hijos: Si desea que nosotros hagamos los preparativos, la llevaremos junto con sus hijos al campo. Si desea que vayan sólo y usted quedarse aquí con su esposo o en su trabajo, también haremos los preparativos en ese sentido.

No consideramos que la escala del ataque bajo cuya amenaza estamos justifica la compulción de parte del Gobierno en caso alguno. Para hacer más rápidos estos preparativos el Ministro de Transporte de Guerra, Lord Leathers, ha hecho arreglos con los ferrocarriles para que provean de más amplios servicios de trenes desde las estaciones de Londres.

Todos estos asuntos y muchos otros son considerados diariamente o casi todos los días, y por cierto cada vez que es necesario, por el Comité de Defensa Civil que durante tanto tiempo ha presidido el Ministro de Seguridad Interior. Loh a presidido desde los obscuros días en que se hizo cargo del cuidado de Londres, especialmente, que él conocía tan bien en los antiguos y primeros días de la blitz.

En este Comité están representados los jefes de todos los departamentos interesados. Y después siempre está disponible el Gabinete de Guerra para confirmar toda decisión que envuelva una cuestión de alta política. No hay demoras.

Todas estas cuestiones son solucionadas con muy grande rapidez. Este Comité ha recibido un amplio poder y las cuestiones que pudiera llamar el aspecto social de la bomba voladora y las reacciones sociales, deberán ser dirigidas al Ministro de Seguridad Interior, quien las contemplará personalmente o las referirá al Ministro de Salubridad, quien tiene también un amplio campo de responsabilidad.

Si se quisiera se podrían hacer muchas preguntas, pero creo que la Cámara desearía que antes de hacerlas todos sus miembros las confirmaran. Una cuestión perfectamente inocente y apropiada, podría tener alguna relación que podría decir al enemigo más de lo que necesitamos.

Después de todo, los alemanes mantienen un muy extenso servicio secreto. Siempre están esplandido, siempre tratando de encontrar algo en todo lo que pueden. Tienen una gran industria de este género y en realidad deberíamos dejarles algo que hacer. Pero puedo concebir una gran cantidad de preguntas que bien podrían ser discutidas aquí, y si hay alguna especie particular de averiguación que quisiéramos discutir entre nosotros, existe siempre el camino abierto para ello a la Cámara.

No voy a intentar dar a la Cámara las muchas y difíciles cuestiones que tienen que ser solucionadas, pero he mencionado muchas de ellas.

CONFIANZA EN LOS ORGANISMOS CIVILES

Creo que podemos dejar con confianza a nuestros organismos civiles para que cumplan su labor bajo la alerta supervigilancia de la Cámara de los Comunes. Tenemos el mecanismo en el cual el Gobierno puede confiar para mantenerse en estrecho contacto con el pueblo y las contingencias de la población afectada de la cual recibimos con agrado todas las sugestiones fructíferas.

Podemos tener la mayor confianza en nuestros organismos civiles por cuanto tienen mucha experiencia y han manejado el mecanismo que ha tenido que soportar pesos mayores que éste. En el aspecto de las operaciones se ha establecido un comité especial para revisar y asesorar en las contramedidas, tanto ofensivas como defensivas.

Este comité está integrado por el secretario parlamentario conjunto del Ministerio de Abastecimientos como presidente, y le secundan el Mariscal del Aire Hill a cargo de la Defensa Aérea de Gran Bretaña, el general Pile, nuestro competente comandante de la defensa antiaérea, desde el comienzo de la guerra; el subjefe del Estado Mayor de la aviación y representantes del comandante en jefe aliado Mariscal del Aire, Tedder.

Este comité tiene a su disposición una gran cantidad de capaces hombres de ciencia e ingenieros que estudian desde el punto de vista técnico el mejoramiento de nuestras contramedidas. Este comité me informa directamente así como a los jefes de estados mayores y finalmente al Gabinete de Guerra. Es, en realidad, una organización muy competente para tomar decisiones rápidas relacionadas con todas las autoridades.

La Cámara preguntará cuál va a ser el futuro de este ataque; si empeorará o va a ser derrotado como lo fué la mina magnética, como el intento de destrucción de Gran Bretaña lo fué desde el aire o como fué derrotada la campaña submarina, o si habrá, por otra parte, nuevos acontecimientos de carácter mucho más formidable, que habremos de sufrir.

NO DECAERA POR NINGUN MOTIVO LA OFENSIVA EN FRANCIA

Debo dejar, sin embargo perfectamente en claro: no deseo que haya malentendidos en este punto: no permitiremos que las operaciones de combate en Normandía ni los ataques que estamos haciendo contra objetivos especiales en Alemania sufran. (Aplausos). Ellos están primero.

Deberemos acomodar nuestras necesidades internas al plan general de las operaciones bélicas. No puede haber cuestión de permitir ni siquiera el más pequeño debilitamiento de la batalla para disminuir la escala de los daños que, —si bien pueden causar muchos sufrimientos a muchas gentes y modificar en cierto grado la vida regular normal y la industria de Londres. — jamás se interpondrán entre la nación británica y su deber para un mundo vengador y triunfante. (Aplausos).

¿Llegará la bomba cohete? ¿Vendrán explosivos mejorados de mayor alcance, más grande velocidad y mayor posibilidad bélica? ¿Le impediremos por completo antes de que llegue el momento, —que ha de llegar —en que el suelo desde el cual se lanzan estos ataques, esté fimemente liberado de la guerra del enemigo?

Entretanto, solo puedo decir que cuando visité el sábado varios sitios afectados por las explosiones, hubo un sólo hombre entre cientos de los que vi que hizo una pregunta. Ella fué: ¿Qué válgo a hacer respecto de esto? Le respondí: Todo lo que esté al alcance del poder humano, y hasta ahora jamás hemos fracasado.

Pareció satisfecho con la respuesta, y esa es la única promesa que puedo hacer.

Será un consuelo para muchos sentir que están compartiendo y en no pequeño grado, los peligros de nuestros soldados en ultramar y que los golpes que aquí caen disminuyen otros que, en otra forma podría haber aplastado a nuestros combatientes y sus aliados. Pero de todas maneras estoy seguro de una cosa: Londres jamás será conquistada y nunca abandonará la brecha, y que se renombre, triunfando por sobre todas las pruebas, brillará por siempre junto a sus hombres. (Largos y estruendosos aplausos).

Más de cien personas murieron en el incendio de un circo en EE. UU.

HARTFORD (Connecticut), 6.—(U. P).— Más de cien personas murieron esta tarde bajo la carpa principal del circo Ringling Bros-Barnum-Bailey, en el incendio ocurrido durante la matinée, a la que asistía diez mil personas. La mayoría de los muertos son niños de corta edad.

Mr. Henry Mosley, Director de Defensa Civil del Estado, manifestó, apenas conocida la catástrofe, que el total de muertos en el siniestro podría alcanzar a ciento cincuenta, y dispuso las medidas necesarias para recibir hasta doscientos cadáveres en el cuartel central.

Dos horas después de iniciado el incendio, y cuando aún los bomberos y cuerpos auxiliares seguían extrayendo cadáveres de entre las ruinas humeantes, se había dado ya la cifra oficial de 96 muertos.

Hasta las 5.30 de la tarde, se había contado en el cuartel central, 115 cadáveres, que corresponden a 80 niños, 30 mujeres y 5 hombres.

Un testigo presencial de la tragedia expresó que el incendio comenzó en una esquina de la carpa, que es una de las mayores del mundo, si no la mayor. El público tenía concentrada su atención en los números circenses ejecutados en la pista, y no notó el fuego sino cuando las llamas abrasaron las carpas laterales y comenzaron a llegar al techo de lona.

Los hospitales de la ciudad se encuentran atestados de heridos, que han sido transportados en cuanto vehículo fué posible conseguir, incluso carretones tirados por caballos.

Se presencian allí cuadros trágicos: padres que, separados de sus hijos durante la confusión creada por el siniestro, tratan de identificarlos entre los muertos.

OFENSIVA PATRIOTA EN LAS REGIONES DE SPEZIA Y PISA

ROMA, 6. — (U. P.). — El diario comunista "Unita", informa que los patriotas italianos iniciaron una ofensiva general en las regiones de Spezia y Pisa, con el objeto de destruir las comunicaciones, sabotear las líneas de teléfonos y atacar los ferrocarriles al servicio de los alemanes.

El ferrocarril entre Devenzano y Bovereto, quedó interrumpido.

El mismo diario "Unita" informa que doscientos oficiales fascistas desertaron cerca de Verona y se plegaron a las filas de los patriotas.

Según ese diario, se ha extendido a otras ciudades la huelga iniciada en Turín, en señal de protesta por las deportaciones de obreros hacia Alemania.

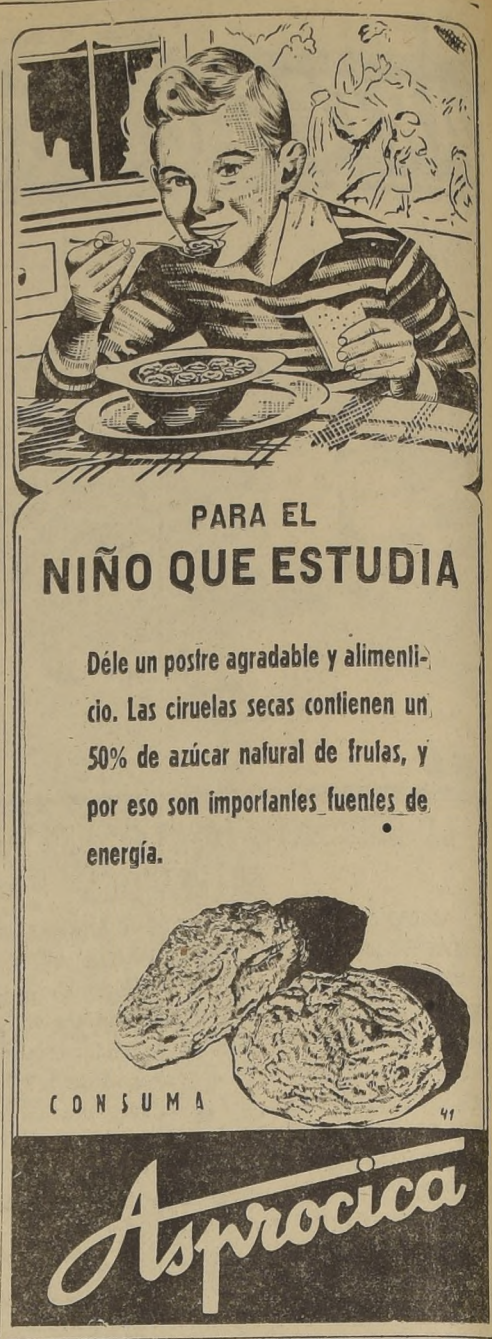

Nueva y maravillosa lapicera
¡Escribe al instante - seca en el acto!
...Parker "51"

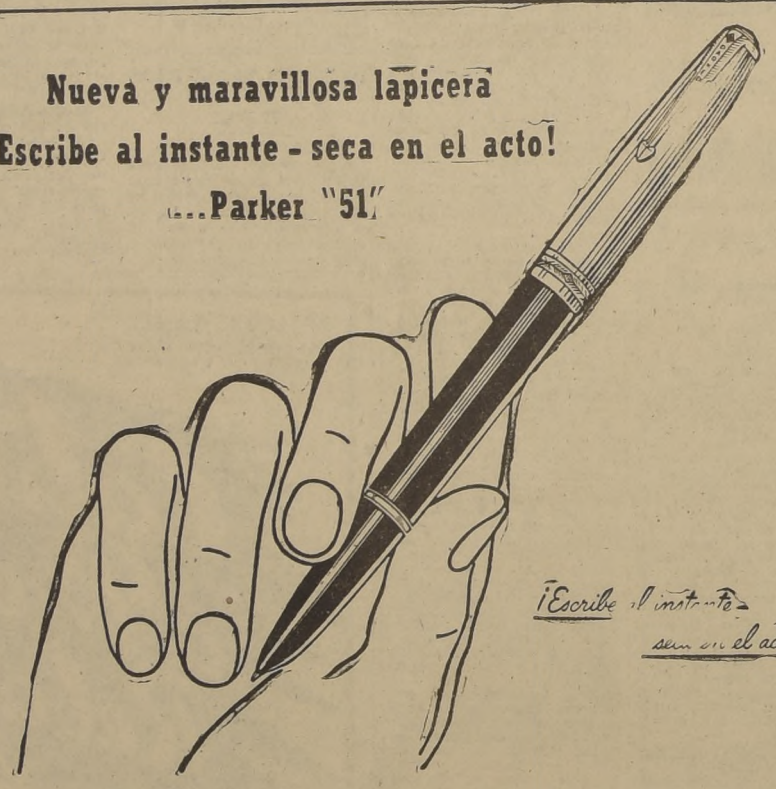

Sólo la Parker "51" tiene una pluma protegida para que no le entre aire... asegurando una alimentación constante... escribe al instante.

● Si Ud. cree que todas las lapiceras fuente son muy parecidas... prepárese para una sorpresa. Porque esta excelente Parker "51" no sólo luce diferente... lo es.

Su exclusiva pluma tipo "torpedo" está completamente cubierta. Escribe al instante. No mancha los dedos. Consiste de un tubo de oro de 14K terminado en costoso osmiridio, tan suave que parece flotar sobre el papel al escribir.

¡Y, al escribir... el mayor gozo! Porque esta lapicera - y sólo esta lapicera - puede usar la nueva tinta Parker "51", que seca a medida que se escribe, no requiere secante. Sin embargo, en la Parker "51" puede usarse cualquier otra tinta.

Si al ir a comprarla no encuentra la Parker "51", deje su pedido en el acto. Pronto podrán suministrársela y siempre se alegrará de haber esperado.

Colores: Negro, azul, gris, castaño. Con casquillo de plata o enchapado en oro.

GARANTIZADA PARA TODA LA VIDA

El Rombo Azul de Parker en la lapicera es el Contrato de la fábrica que garantiza incondicionalmente el servicio durante toda la vida del dueño, siempre que el daño no haya sido causado intencionalmente. Para cubrir franqueo, seguro y gastos de importación se hará un pequeño cargo.

★ ★ ★

Precio $ 665.- y $ 790.-
En todas las buenas casas Distribuidores exclusivos y Central de Atención
Curphey & Johr Ltda.
Santiago: Ahumada 200 Casilla 102-D
Valparaíso: Esmeralda 999 - Casilla 196-V.

Parker "51"

Oleaginosas Maravilla
Comunicamos a los Señores Agricultores y Corredores que ha quedado instalado nuestro
Teléfono N.o 63202
ALMACENES DE SEMILLAS OLEAGINOSAS ASOL S. A.
HUERFANOS N.o 1164 — GALERIA ALESSANDRI
2.o PISO — OFICINA N.o 7 — CASILLA N.o 570

SIETE AÑOS DE HEROICA RESISTENCIA CHINA

Presidente Chiang Kai Shek

7 DE JULIO DE 1937
7 DE JULIO DE 1944

AUTOGRAFO DEL DOCTOR P. C. CHANG, MINISTRO DE CHINA EN CHILE

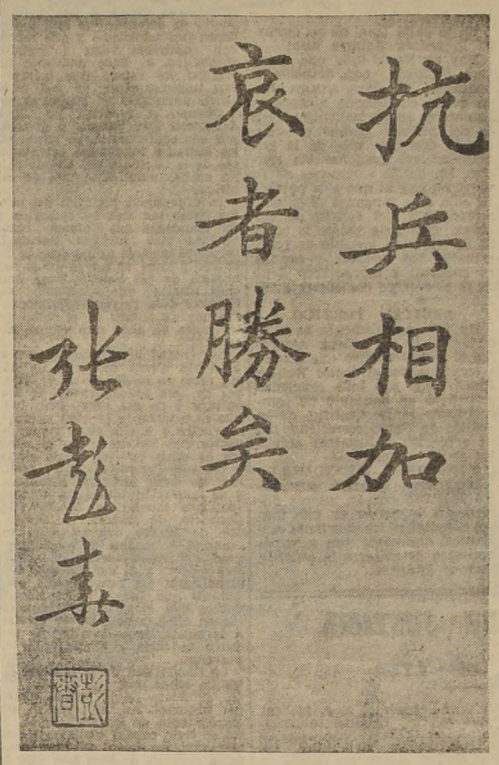

"Cuando los ejércitos se organizan para resistir y combatir,
Aquel que participa con pena en el conflicto es el que triunfa".

Hoy, a las 18.30 hrs., en el Auditorium de Radio Soc. Nac. de Minería

(Moneda 973 - Piso 3.o)

Se efectuará un acto conmemorativo de este aniversario. Pronunciarán discursos el Ministro de China, Excmo. Dr. P. C. Chang; el Embajador de Estados Unidos, Excmo. señor Claude Bowers; el Embajador de Gran Bretaña, Excmo. Sir Charles Orde; el Embajador del Canadá, Excmo. señor Warwick Chipman; señor Marcial Mora y señor Héctor Fuenzalida.

Además, se exhibirán películas chinas en colores y se ejecutarán canciones chinas.

El acto será transmitido por las siguientes radiodifusoras de Santiago:

Radio La Americana CB. 130 y CE. 960
Radio Bulnes CB. 89
Radio Santa Lucía CB. 70
Radio Sud América CB. 106

Aliados avanzan a lo largo del frente italiano

LAS FUERZAS DE KESSELRING RESISTEN OBSTINADAMENTE

ROMA, 6.—(U. P).—(Por Reynolds Packard)— El 5.o Ejército avanzó de 1.5 hasta 6 kms. en casi todos los sectores lel frente y alcanzó a una distancia re 16 kms. de Liorna por un flanco y a la distancia de 41 kms. de Florencia por el otro, mientras que el 8.o Ejército avanzó lentamente hacia Arezzo, Italia central, y Ancona, en la costa este.

Los alemanes están disputando metro a metro el terreno, y en 24 horas de lucha los norteamericanos pudieron conquistar sólo la mitad del pueblo de Rosignano, 18 kilómetros en línea recta al sur de Liorna y a 3 kilómetros desde la costa.

Los "goums" franceses avanzaron 8 kilómetros hasta un punto que dista 12 kilómetros al noroeste de Siena en dirección a Poggibonsi, y las unidades británicas quedaron a una distancia de 5 kilómetros de Arezzo, al oriente de Siena, ante fuertes demoliciones y el barro de la llanura italiana que los han demorado. La carretera de Siena a Arezzo ya ha sido cortada en varios puntos.

Las fuerzas del 5.o ejército que avanzan al noroeste desde Siena, encontraron fuerte resistencia alemana en Abbazia, 6 kilómetros al sureste de Colle di Val d'Essa, 41 kilómetros al sur de Florencia, hallando también obstrucciones y demoliciones en las afueras de Monteriggioni, hacia el este.

Aun más hacia el este, la resistencia alemana ha hecho lento el avance, pudiéndose avanzar 1.500 metros en 24 horas.

En el sector de la costa del Tirreno y en el sector de Siena, el 5.o ejército está haciendo progresos hacia la sección de la carretera número 68, que corre 22 kilómetros al este de Volterra hasta Colle di Val d'Essa.

La lucha continuó alrededor de Castellina, 8 kilómetros al este de Rosignano, y los alemanes se hicieron fuertes en una altura de las afueras de Montecatini. En este sector, el 5.o ejército se halla entre 28 y 29 kilómetros al sur de la carretera lateral Pisa-Florencia.

El avance del 8.o ejército hacia Arezzo está progresando a pesar del barro, estando ahora a cerca de 5 kilómetros del pueblo. Los alemanes luchan por Civitella, 12 kilómetros al suroeste de Arezzo. El 8.o ejército tomó Dorna, 11 kilómetros al sudoeste de Arezzo, y enviaron patrullas a Tourl, 8 kilómetros al sudoeste.

Pilotos italianos volverán a luchar con armas aliadas

ROMA, 6. — (U. P.). — Un representante del Gobierno, presidido por el señor Bonemi, anunció que la aviación italiana ha recibido equipo y material aliado, lo que permitirá a los aviadores italianos entrar en acción, dentro de poco, contra los alemanes.

No especificó si este material es británico o norteamericano o una mezcla de los dos, pero, en general, se estima que en su mayor parte es norteamericano.

BOSILJEVO FUE OCUPADA POR LAS FUERZAS DE TITO

LONDRES, 6. — (U. P.).— La radio Yugoeslavia Libre dijo que un comunicado del mariscal Tito reveló que las unidades eslovenas y croatas se apoderaron de la ciudad de Bosiljevo, en el distrito de Gorskikora, en la frontera eslovena-croata, y que fueron repelidos todos los intentos alemanes para enviar refuerzos.

Otras unidades tomaron la ciudad de Plasko. Fué destruído un túnel de gran longitud en la línea férrea Ljubliana-Slovenka-Bistrica.

En el sector de Primmorsko fué destruída una fortaleza alemana cercana a Gorizia. Las unidades yugoeslavas también atacaron y destruyeron una estación cerca de Lidanimost, sobre la línea Zagreb-Ljubliana.

En la Bosnia occidental se desarrolla una enconada lucha, llevando refuerzos los alemanes.

EXCURSIONES de INVIERNO

PERU
Visitando Callao y Lima. Pasajes de primera clase, ida y vuelta en vapor, con estada en Lima incluída ... $ 6.276 —
Misma excursión en avión desde Santiago, ida y vuelta ... $ 7.744.—

ECUADOR
Excursión complementaria, visitando Callao, Lima, Guayaquil y Quito.

Salida de Valparaíso entre el 20 y 26 de Julio

Para mayores informaciones, diríjase al

EXPRESO VILLALONGA

SANTIAGO: Agustinas 1050-1054 — Teléfono 85225.
VALPARAISO: Blanco 631 — Teléfono 3678.

Tropas soviéticas . . .

(DE LA PAG. 6)

los accesos no sólo a los países del Báltico sino también a la Prusia Oriental y los llanuras centrales polacas, las tropas rusas capturaron Mikhailishki, 54 kilómetros al noreste de Vilna.

Fué ésta una de las 300 poblaciones conquistadas al oeste y noroeste de Minsk, mientras que hacia el sur cayó Lyakhovichi, 16 kilómetros al sureste de Baranovichi, desde donde salen importantes líneas hacia Brestlitovsk y Bialystok ;esta última fué atacada en la noche del miércoles por la aviación roja.

ALEMANES EMPLEAN SUS RESERVAS

Al parecer, el alto comando alemán, dando cumplimiento a una orden de Hitler, ha dispuesto lanzar todas las reservas disponibles a la zona de Barnovichi, y los despachos llegados del frente dan cuenta que se nace más enérgica la resistencia germana. Los refuerzos encontrados hoy incluyen una división de tanques. El comando nazi ha concentrado sus fuerzas en estrechos sectores, al tiempo que se esfuerza por meter cuñas entre las formaciones soviéticas en avance. Sin embargo, ante la impetuosidad y el abrumador peso de la ofensiva, muchas formaciones alemanas se rinden en masa. Otras continúan ofreciendo tenaz resistencia —hasta su total eliminación— en los bosques y aldeas fortificadas al este de Minsk.

OTRAS CIUDADES OCUPADAS

Aparte de las ciudades ya nombradas que cayeron en poder de los rusos en la zona de avance de Minsk, figuran: Dzherzhinsk, 40 kilómetros al suroeste; Koidanovo, 43 kilómetros al suroeste; Negoreloye, 4o kilómetros al suroeste; estas dos últimas están sobre el ferrocarril de Baranovichi y Negoreloye es la famosa estación fronteriza de la preguerra en la vía de Moscú a Varsovia.

La columna que se cierra sobre Vila ocupó Nestanishki, a 65 kilómetros al este de aquella localidad; Gervyaty, a 55 kilómetros al este; Soly, a 57 kilómetros al este; Losk, a 85 kilómetros al sureste de Vula, y numerosas otras localidades.

Al norte y noroeste de Polotsk cayeron más de 150 pueblos, entre ellos cinco estaciones ferroviarias. Se cuentan entre ellas Vladychino, a 30 kilómetros al norte-noroeste; Yakubinki, a 25 kilómetros al oeste noroeste; Tolmachevskaya, 25 kilómetros al norte; Sukholbor 20 kilómetros al norte; Bulavski, 11 kilómetros al norte. Las tres últimas están sobre el ferrocarril de Polotsk a Idritsa, y en la línea de Dvinsk cayó Adamovo, 25 kilómetros al noroeste de Polotsk.

Los despachos dados a conocer hoy revelan que Molodechno, junto con Smorgen cayeron ayer tras ligero combate por la posesión de cruces sobre el río Vilya. Los anuncios oficiales dicen que al mediodía de ayer ya la mayor parte de Molodechno estaba en manos de los rusos, mientras otras unidades rusas forzaban el paso del río en varios puntos más abajo para atacar Smorgen.

Tras breve encuentro la guarnición fué expulsada del pueblo y huvó en desorden por el ferrocarril que lleva a Vilna; tan pronto como los alemanes que se sostenían aún en Molodechno supieron la caída de Smorgen, abandonaron todo intento de resistencia.

Las calles de Radoshkovichi y Krusnoe, de Molodechno, que daron literalmente cubiertas con tanques y cañones destruídos tras los cuales los alemanes se parapetaron en su último intento para contener a los rusos hasta que salieran los trenes militares que realizaban la evacuación.

Las carreteras y cunetas y campos en los accesos de Molodechno seguían hoy llenos de cadáveres de alemanes, mezclados con tanques, cañones y camiones destruídos.

El frente de Carelia sigue entretanto registrando avances para las fuerzas soviéticas, que continúan su desplazamiento al oeste de Petrozadovsk, pero sin registrarse triunfos notables; el avance soviético se hace dificultuoso y lentamente a través de los numerosos obstáculos de ingeniería levantados por los finlandeses en bosques y caminos y entre los innumerables pequeños lagos de la región. Varios pueblos cayeron en poder de las fuerzas rusas hoy jueves.

Policía alemana detuvo al Obispo de Clermont

LONDRES, 6. — (U. P.). — El corresponsal de la Exchange Telegraph Company, en Lausanne, informa que la Gestapo detuvo al Obispo de Clermont, debido a un artículo suyo en el que deplora las deportaciones a Alemania.

Numerosos estudiantes de la Universidad Católica de Toulouse y el rector del establecimiento, fueron detenidos por sospechas de que participan en las acciones realizadas por los patriotas.

BLANCO 1161 **VALPARAISO** TELEFONO 4427

UN ALMUERZO A BORDO DEL "ANNIE JOHNSON" OFRECIO AYER CIA. NAVIERA SUECA

La Cía. Chilena de Navegación Interoceánica, en su calidad de representante de la Cía. Sueca de Navegación, Johnson Line, ofreció ayer un almuerzo a bordo del va. por "Annie Johnson" unidad que recientemente llegó a nuestro país, después de más o menos 4 años de ausencia de costas chilenas.

Esta manifestación era en honor del Ministro de Relaciones Exteriores señor Fernández Fernández, quien se excusó y se hizo representar por el Intendente de Valparaíso, don Gastón Hamel de Souza. Asistieron a ella los representantes consulares de Suecia, en Valparaíso y Santiago; el Director de los Servicios de la Armada, vicealmirante Rodríguez, el Director del Litoral, contraalmirante Arturo Young Ward y numerosas autoridades.

PRINCIPIO DE INCENDIO A BORDO DEL VAPOR ARAUCO, CAUSO ALARMA

Minutos antes de las 17 horas de ayer, se declaró un principio de incendio a bordo del vapor nacional "Arauco" de los registros de la Cía. Chilena de Navegación Interoceánica, que está fondeado en el sitio N.o 3 de la bahía de éste puerto.

Al darse la alarma, tropa de marinería acudió a los malecones para dominar el fuego y a esa labor se sumó, en seguida, la del Cuerpo de Bomberos. En poco más de media hora el fuego se extinguió totalmente, evitándose un siniestro de proporciones.

ORIGEN DEL FUEGO

Las primeras averiguaciones hacen presumir que el principio de incendio se debería a que algunas chispas de los "sopletes" usados por los soldadores que ejecutaban trabajos a bordo, habrían saltado hasta unos tarros de brea depositados en la bodega N.o 3. Ese material se habría inflamado rápidamente, provocando el siniestro.

La bodega N.o 3 recibió algunos perjuicios, cuyo valor no fué calculado. El resto del barco no sufrió ningún daño.

CARNE DE MAGALLANES TRAJERON LOS VAPORES AVILES Y ARAUCO, AYER

En los vapores "Arauco" y "Avilés" llegaron a este puerto, importantes cargamentos de carne congelada de Magallanes, para abastecer los mercados consumidores de Valparaíso, Viña del Mar y ciudades vecinas.

Estos cargamentos comenzaron a desembarcarse ayer mismo y a depositarse en los frigoríficos del Instituto de Economía Agrícola, desde donde serán distribuídos a los establecimientos encargados de su expendio.

El consumo de carne congelada de Magallanes ha aumentado notablemente debido a su precio inferior a la fresca y a que el público se ha acostumbrado a gustarla sin que pierda su sabor y condiciones nutritivas.

FUNCION A BENEFICIO DEL CPO. DE BOMBEROS

Esta noche, a las 21.30 se realizará en el Teatro Victoria, la función organizada por un grupo de voluntarios, encabezados por el señor W. H. Kenchington, de la 11.a Compañía, a fin de reunir fondos para la policlínica del Cuerpo de Bomberos porteño.

Se ha preparado para esta función un escogido programa musical y artístico.

MOVIMIENTO DE VAPORES

PROXIMAS LLEGADAS

CHOAPA de Estados Unidos.
MAPOCHO, de Guayaquil.
AYSEN, de Guayaquil.
TAITAO, del norte.
PUYEHUE de Punta Arenas.
ALEJANDRO, de Coquimbo.
LIRQUEN, de Canales de Chiloé.
FRESIA, de Lota.
APOLO, de Iquique.
ALLIPEN, de Corral.

PROXIMAS SALIDAS

JUNIN para Iquique e intermedios.
PILAR, para Antofagasta e intermedios.
ALFONSO, para Coquimbo.
ARAUCO, para Iquique e intermedios.
FRESIA, para Guayaquil.
APOLO, para Iquique e intermedios.
LIRQUEN, para Coquimbo.

EVERTON Y WANDERERS SE MEDIRAN EL DOMINGO

La afición ha seguido con interés las actuaciones que han cumplido los clubes porteños, Everton y Wanderers, en la Asociación Central de Football Profesional. Ambos ocupan igual situación en la tabla de ese torneo.

Los admiradores de uno y otro bando ansían saber qué cuado es superior, si el de sus predilecciones o el otro. Esa incógnita se despejará el domingo y ello hace presumir que se disputará un partido espectacular.

Hasta el momento hay incertidumbre con respecto al field en que se jugará ese encuentro, ya que primitivamente se le había programado en "El Tranque" de Viña del Mar y ahora último la Central ha fijado el Estadio Valparaíso como escenario de este clásico del puerto.

Se nos informó, asimismo, en la mañana de ayer, que un alto dirigente de los "evertonianos" habría declarado que no se presentarían a cumplir el compromiso si se jugaba en Valparaíso.

Veremos qué hay de cierto en todo ésto.

ESPECTACULOS PARA HOY

VALPARAISO, M. V. y N.: Adios, Mr. Chips.
COLON, M. V. y N.: Avanzada de la victoria.
REAL, M. V. y N.: Fueron cinco los escogidos.
VELARDE, M. V. y N.: Yacaré y Patrullas fronterizas.
VICTORIA M V. y N.: Gorescas
IMPERIO, M. V. y N.: Su esposa diurna.
RIVOLI, M. V. y N.: La tigresa del oeste
CONDELL (Continuado): Hitler y el diablo y Sinfonía Argentina.
REX, (Viña) M. V. y N.: Cenizas al viento.
RIALTO, (Viña): M. V. y N.: El peñón de las ánimas.
OLIMPO, (Viña) M. V. y N.: Cuando la primavera se equivoca.
MUNICIPAL (Viña) M. V. y N.: Govescas.

COMPAÑIA CHILENA DE NAVEGACION INTEROCEANICA

SERVICIO: Cabotaje Arica-Punta Arenas.
EXTERIOR: Argentina - Uruguay Brasil - Perú.

MANTIENE SERVICIOS REGULARES PARA EL TRANSPORTE DE CARGA Y PASAJEROS ENTRE LOS PUERTOS DE CHILE, PERU, ARGENTINA, URUGUAY Y BRASIL, CON LOS VAPORES: "ARICA" "ANGOL", "ARAUCO", "AVILES", "ANTOFAGASTA", "PUNTA ARENAS" Y "MAGALLANES"

SUCURSALES EN:
SANTIAGO. PUERTO MONTT. PUNTA ARENAS

Agentes para la Costa del Pacífico de la
JOHNSON LINE

Para mayores informes, dirigirse a los Armadores:
VALPARAISO: Almirante Señoret 47. Cas. 1410 — Teléfono 7721
SANTIAGO: Agustinas 1118 — Cas. 4246. Teléfono 84523.

UN HOMENAJE A LA MEMORIA DEL POETA MEXICANO, AMADO NERVO

SE RINDIO AYER EN LA UNIVERSIDAD DE CHILE

Con numerosa concurrencia de público se efectuó ayer, en el Salón de Honor de la Universidad de Chile, la velada organizada por el Departamento de Extensión Universitaria, en homenaje a la memoria del poeta mexicano, Amado Nervo, con motivo de haberse cumplido el 25 aniversario de su muerte.

DISCURSO BIOGRAFICO-CRITICO

Número principal de la velada fué el discurso biográfico-crítico de la vida y obra del gran poeta mexicano, pronunciado por la profesora señora Josefina Aguirre, que con certeros rasgos y singular poder de síntesis trazó una animada semblanza de su vida, destacando también los más sobresalientes rasgos característicos de su estilo poético.

Empezó refiriéndose a la infancia del poeta transcurrida en Tepic, la región de la costa del Pacífico, más aislada del pensamiento y la cultura mexicana del siglo pasado. Recordó la índole esencialmente religioso-católica de la educación que recibiera y que más tarde determinara su vocación hacia el sacerdocio y de la cual se apartó, ante el dilema, para él imperativo: la religión o la literatura. Se refirió también a las dudas místico-filosóficas que asediaron al poeta, y que se hallan reflejadas en atormentadas y nítidas estrofas de sus principales libros, "Serenidad", "Elevación" y "Plenitud".

Recordó la conferenciante la benéfica influencia y cordial acogida que a su llegada a México, dispensara a Nervo el célebre Poeta Gutiérrez Nájera. El público — dijo —siempre ha creído que Nervo nació a la poesía en la tumba de Gutiérrez Nájera, como naciera Zorrilla en la de Larra. La verdad es que su elegía a la muerte del poeta fué el primer triunfo público de Nervo y años más tarde fué él quien preparó el volúmen de la prosa de Gutiérrez Nájera un delicado e inmortal tributo a la tierna afección que lo unía a maestro mexicano. Y a través de Gutiérrez Nájera, Nervo se empapó en Verlaine y el simbolismo y vertió esas influencias en Perlas Negras y Místicas.

Señaló también la conferenciante la poderosa contribución de Amado Nervo al desarrollo y esplendor del modernismo literario en España y América, como también al movimiento que siguió a este llamado "mondonovismo" por nuestro poeta Francisco Contreras.

En la parte final de su discurso la señora Aguirre dijo:

Hay en Nervo toda una literatura dedicada con devoción a enaltecer las vidas tristes. Pero donde su filosofía alcanza la cumbre es en permanente precepto del perdón; porque el creía que el don más alto de la humanidad era perdonar sin rencor. En los 29 volúmenes de su obra, no hay ni una sola palabra de odio o de venganza. Y su vida privada era fiel reflejo de sus obras. Con toda razón, la tumba de Nervo es un sitio de peregrinaje; fué humilde y grande de corazón; y ese corazón lleno de fe lo entregó por entero a sus semejantes.

RECITAL POETICO

Un feliz complemento de la disertación de la señora Aguirre fué el recital poético que ofreció a continuación el doctor Ramón Pineda, que con toda propiedad interpretó un conjunto de composiciones representativas de la poética de Nervo mereciendo por su actuación entusiastas aplausos de la concurrencia.

CANCIONES MEXICANAS

Merecieron también entusiastas aplausos por su interés folklórico y la forma en que fueron ejecutadas las canciones mexicanas, que cantó con acompañamiento de guitarra la señorita Carmen Sánchez.

TRIBUNALES DE JUSTICIA

MOVIMIENTO DE AYER

CORTE DE APELACIONES

Primera Sala. — Relator señor Katz. — 1, c. B. Guerrero, cuenta de oficio; 2, V. Della con J. Carril, ha lugar deserción; 3, c. A. González acuerdo. Las demas no vistas. Agregadas: c. C. Alvarez, aprobada; c. E. Gutiérrez, confirmada. Falladas en cuenta: A. del C. Hernández con S. Barra, sin lugar deserción; M. del C. Benavides con F. Rojas, desierto; c. L. Vergara, desierto; D. Nuñez con M. Droguett sin lugar deserción. Alegaron en la 1, don Carlos Ossa; en la 2, don Santiago Monte, confirmando; en la 3, don Santiago Wilson, revocando.

Segunda Sala. — Relator señor González. — 1 y 2 sin Tribunal; 3 y 9, trámite; 4, M. Santiagos con Cía. Chilena de Electricidad Ltda., alegatos pendientes. Las demás no vistas o suspendidas. Agregada: c. A. Vergara y otros, revocada; c. R. Negrete, revocada. Fallada del acuerdo: c. R. González, revocada. Alegó en la 1, don Manuel Oliva, revocando.

Tercera Sala. — Relator señor Pemjean. — 2, Concurso C. Gómez, alegatos pendientes. Las demás no vistas o suspendidas. Agregada: c. I. Dorner y otros, aprobada; c. J. Durán denegada. Alegaron en la agregada 1, don Luis Undurraga, aprobando; en la 2, don Mauricio Flisfisch, revocando, con don Agustín López Salinas confirmando y revocando.

Cuarta Sala. — Relator señor Ekdahl. — 2, L. Balmaceda con C. Sáenz acuerdo; 3, J. M. Olivares con M. Delpino, confirmada; 4, J. Elguin manutención minera, fallada; 5, Quiebra del Río Merino, alimentos, fallada; 6 Gasman Hnos., con S. Pinto, honorarios, acuerdo; 8 Fisco con Convento Recoleta Dominica, honorario, acuerdo y diligencias. Las demás no vistas o suspendidas. Agregada: c. J. Reyes y otros, confirmada; c. J. Marambio y otros aprobada. Fallada del acuerdo: J. Azcarategui con M. Riesenberg, confirmada. Alegaron: en la agregada 1, don Manuel Oliva, confirmando; en la 2, don Osvaldo Fuentes Ramos revocando, con don Mario Rojas, confirmando; en la 2, don Lisandro Burgos por la prescripción; en la 3, doña Sara Guzmán Pérez, aprobando; en la 4, don Jorge Ugarte, revocando con don Juan Román Urbina, confirmando; en la 8, don Daniel Schweitzer, con don Rogelio Corvalán Ugarte.

Quinta Sala. — Relator señor Eyzaguirre. — 1 y 2 L. Sola con I. Internos, confirmadas; 3, sin Tribunal; 5, Cía. Minera Bellavista con I. Internos, alegatos pendientes: 7 y 8 sin Tribunal. Las demás no vistas o suspendidas. Agregada: V. Otorio, suspendida. Acuerdo la continuación Jauregui con Zillmann. Fallada del acuerdo: J. J. Fara c. M. Muñoz, revocada y aprobada; L. Valdés c. R. Rodrigo, revocada; c. L. Galdames, revocada. Alegaron en la 1 y 2 don Julio Hevia, con don Jorge Gumucio; en la 5 don Fernando Cigro, con don Pedro Lira.

MADERAS TERCIADAS — ENRIQUE STRICKER & Cía Ltda — VIDRIOS PLANOS
Los mejores precios en plaza.
MADERAS TERCIADAS MOSSO
VIDRIOS PLANOS Y CRISTALES
Consulte precios.
SANTIAGO SAN DIEGO 282 — CAS. 2627 TELEF. 83856

SOCIEDAD AGRICOLA E INDUSTRIAL FORMIO-CHILENO

DIVIDENDO N.o 8

Desde el 12 del presente se pagará a los señores accionistas, un dividendo de cuatro pesos ($ 4.00) neto, sobre las acciones originales y de un peso ($ 1.00) neto sobre las acciones de la emisión del 1.o de Febrero de 1944, acordado en Junta General Ordinaria de Accionistas, celebrada el 28 de Junio próximo pasado y correspondiente al ejercicio financiero terminado el 30 de Abril de 1944.

El dividendo se pagará en la oficina de la Sociedad, Morandé N.o 322, piso 3.o.

Con motivo de este dividendo el Registro de Accionistas permanecerá cerrado desde el 8 hasta el 11 del presente mes, ambas fechas inclusives.

Santiago, 6 de Julio de 1944.

EL GERENTE

Al Comercio y Público en general

En atención a la declaratoria de quiebra decretada contra SAMUEL GOLDSTEIN ZABRAK, que tenía su domicilio comercial en mi ex establecimiento denominado "LUXOR", de la calle COMPAÑIA 1287, hago saber al comercio y público en general que dicha quiebra no se refiere al suscrito, quien, por el contrario, es acreedor del citado Goldstein en una suma superior a $ 400,000.—

ABELARDO ROBLES CORTEZ

EL HEROICO PUEBLO CHINO CUMPLE HOY SIETE AÑOS DE INTENSA LUCHA CONTRA EL INVASOR

LOS PRINCIPIOS DEL DR. SUN YAT-SEN SON RECOGIDOS Y PROYECTADOS A LA ACCION POR CHIANG KAI-SHEK

COCKTAIL DE REPORTEROS DE MONEDA.—VISITA DE PERIODISTAS MEXICANOS A CHILE

Al conmemorarse con esta fecha, el séptimo aniversario de la entrada de China a una heroica guerra de defensa, que está soportando con estoicismo y que repele con admirable valor y espíritu combativo, se hace necesario investigar las causas que influyen tan poderosamente en esa resistencia admirable del pueblo chino.

Cuando se meditan las obras del doctor Sun Yat-sen, o se repasan sus conferencias, se advierten las antiguas tendencias orientadoras de la nación y del Estado chino en las manifestaciones de espíritu.

La experiencia histórica del pueblo chino tan rica en episodios y en grandezas nos ofrece como ninguna otra historia nacional, todos los matices de las formas de Estado y nada es nuevo en el panorama de esa nación, pues muchos ideales que apasionan en nuestros días, fueron experimentados por los chinos en el curso de los miles de años que rodean su existencia.

La vanidad de muchas ilusiones humanas quedó deshecha no pocas veces en medio de las vicisitudes de ese pensamiento, de esa cultura y de esa raza. Pero hay una orientación a la cual siempre se vuelve y a ella supo volver el doctor Sun Yat-sen en los momentos de crisis política, crisis social y crisis de la cultura, para realizar esa obra práctica, admirable y de aplicación inmediata en que hallamos mucho de Lao-Tze, de Confucio, de Mencio, de Chuan-tzé, de Mo-tze, con adopción de recursos y medios de occidente, pero siempre conservando la interpretación y el pensamiento nacional, con ese pragmatismo perdurable que indica a los líderes chinos que si aquellos principios fueron eficaces para salvar un día a la patria, serán también la palanca poderosa y eficiente en el porvenir.

La flexibilidad de la antigua filosofía china, eso que la hace vital, producto de la propia biología nacional, ha impedido el estagnamiento de las tradiciones y así el viejo caudal histórico sigue marcando un curso. De esta suerte, la doctrina de Sam Min Chu I es la señal de un renacimiento chino que, una vez constituído un mundo mejor con cultura más ecuménica, dará a ese pueblo el lugar que le corresponde en el concierto de la civilización.

Los principios del doctor Sun Yat-sen son recogidos y proyectados a la acción, con riqueza práctica de exégesis por Chiang Kai-Shek y su esposa, la inteligente primera dama de China.

Quienes menos comprendieron a los chinos últimamente fueron los japoneses. Ellos habían tomado ideas chinas, las habían adaptado a sus condiciones, pero han vivido la mayor parte de su existencia histórica en el feudalismo. China ha vivido en la democracia. De esta manera, cuando adaptan los apotegmas y las máximas de Confucio, a sus normas de vida, producen el "bushido" y dan origen a temperamento samurai. Se confunden más por que han tomado mal los ideales altruistas del pueblo chino y así desertan del viejo humanismo, rompen con las verdades humanas y se amputan, con la mística de la violencia, no sólo de la cultura oriental sino también de todo principio permanente de la ética. Son llanamente bárbaros que no han entendido la filosofía china ni las interpretaciones piadosas de Sakyamuni. La norma de conducta "Li" o el decoro que mantienen los chinos y que los esposos Chiang Kai-Shek han renovado intensamente en el movimiento de la "Nueva Vida" resulta tan mal entendido por los japoneses, esos enanos insulares, como los llamó un antiguo historiador chino, que la convirtieron en regla fundamental de su orgulloso concepto de "Yamato Damashii", el alma del Japón trocado en apasionada devoción a la tierra de los dioses, como llamaron a sus islas.

Esa antigua herencia de civilización está sirviendo a las finalidades de la resistencia nacional contra el enemigo. Cuando se dice "Movimiento de Nueva Vida" y se estatuyen los principios de conducta en una forma nítida, accesible a las masas, simplemente se declara: "salgamos de lo estético que entre nosotros introdujo la dominación extranjera, volviendo a la dinámica de nuestros viejos principios".

Esta unidad cívica nacional se apoya en lo que los chinos han llamado, los "cuatro pilares del Estado": DECORO, RECTITUD DE MENTE, HONESTIDAD Y SENTIMIENTO DEL HONOR.

Todo esto queda comprendido en el plan social general de la piedad filial que ahora asume las formas del patriotismo, arrancando de lo doméstico y de las relaciones sociales y familiares codificadas a la antiquísima tradición.

De esta manera, se ha fortalecido la unidad nacional, se ha consolidado la solidaridad de las familias y se ha dado a la patria china esa inmensa potencia que se ha revelado victoriosamente en la resistencia contra el enemigo.

El Generalísimo Chiang Kai Shek se dirige a oficiales chinos en el nuevo Centro de Entrenamiento de Infantería, de la provincia de Kwangsi, en el que oficiales y suboficiales norteamericanos instruyen a las fuerzas chinas en el manejo de las armas modernas

POR HABER INGERIDO MONEDAS DE COBRE MURIO AVESTRUZ DEL JARDIN ZOOLOGICO

ERA UNO DE LOS MEJORES EJEMPLARES EXISTENTES EN EL PAIS

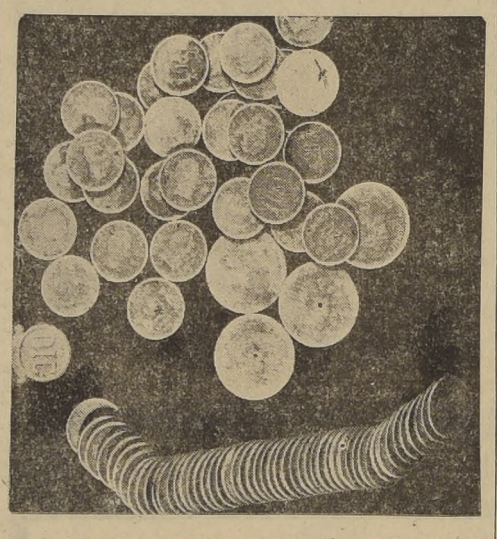

Monedas de cobre encontradas en el estómago del avestruz

La dotación del Jardín Zoológico de Santiago, se ha visto reducida con la muerte de uno de sus mejores ejemplares de avestruces. Era un "ñandú" hembra, donado por el Zoo de Mendoza hace cuatro años, y constituía un tipo seleccionado de este género que abunda en las pampas patagónicas del país vecino.

El diagnóstico del médico veterinario del Zoo, señor Rogelio Monteiro, establece que el avestruz murió a consecuencia de una intoxicación provocada por lenta acumulación de sulfato de cobre en su organismo. La autopsia reveló la existencia de una gran cantidad de monedas de cobre en el estómago del avestruz, que en total sumaban veinte pesos diez centavos; algunas eran del tipo de un peso.

Este hecho tiene fácil explicación. El avestruz siente extraordinaria atracción por los objetos metálicos. Se ha dado el caso de que algunos visitantes distraídos, han perdido sus relojes al acercarse demasiado. Esta vez han sido simples monedas las causantes de una víctima en la población del Zoo, lanzadas tal vez por los niños, con el objeto de divertirse observando la forma en que el avestruz las ingiere como si fueran alimentos.

Como no es posible disponer de un numeroso personal de cuidadores y vigilantes en el Zoo la Dirección de este establecimiento nos encarga hacer presente al público que se abstenga de lanzar objetos metálicos al interior de las jaulas de los avestruces especialmente si son de cobre, para evitar la repetición de hechos como el que comentamos.

DECLARACIONES EN PROCESO POR MUERTE DE ALICIA BON G.

En el proceso que el Ministro don Luis Perales, instruye con motivo del asesinato de la señorita Alicia Bon Guzmán, en el camino a Pedreros, no se registraron ayer novedades de importancia.

El magistrado tomó ayer declaración a las siguientes personas: Carlos Bon Pruneda, Rosa Guzmán de Bon, Luis Haddad, Victoria Bon de Haddad, Amanda Vargas y Alfredo Ziedel.

En cuanto a las actividades de la policía, podemos informar que Investigaciones continúa trabajando activamente para esclarecer este misterioso crimen, siguiendo numerosas pistas. Desgraciadamente, aún no se ha encontrado ningún derrotero que lleve a descubrir al autor del asesinato.

Como lo informamos en nuestra edición de ayer, la reconstitución de escena se llevará a efecto, posiblemente, en los primeros días de la próxima semana.

AYER FUE DESPEDIDO DON LUIS HENRIQUEZ

La Agrupación de Reporteros de Moneda ofreció anoche en uno de los restaurantes céntricos, un cocktail en honor y despedida del Segundo Secretario de la Embajada de Chile, en México, señor Luis Henríquez Acevedo, quien ha llegado al país en el avión militar mexicano que trajo los restos de los aviadores chilenos fallecidos trágicamente en Ixtepec.

Ofreció el Presidente de la Agrupación, señor Julio Palma, quien destacó la simpatía de que goza el señor Henríquez dentro de la prensa chilena. Agradeció el festejado en elocuentes términos.

Anunció a los periodistas que una delegación de diez reporteros mexicanos visitarán nuestro país probablemente en el mes de septiembre próximo, como retribución a la visita que hicieran en 1943 a México diez reporteros de Santiago. El Presidente de México, Excmo. señor Manuel Avila Camacho, ya ha puesto una fortaleza aérea a disposición de los viajeros quienes serán huéspedes oficiales de nuestro país.

DEFUNCION
Ha dejado de existir nuestra querida madre y abuelita, doña
LEOCRICIA MARTINEZ v. de PALMA
Sus funerales se efectuarán hoy viernes, a las 3.30 P. M., partiendo el cortejo de su casa habitación, Av. Independencia N.o 2041 al Cementerio General.
Ismael Palma M., Alfonso Palma M., Enrique Palma M., José Palma M., Mercedes Palma y nietos

EXPRESION DE GRACIAS
Damos los más sinceros agradecimientos a las personas que se dignaron acompañar en los funerales de nuestro querido deudo señor
CESAR VENZANO DAGNINI
(Q. E. P. D.)
La familia

DEFUNCION
Ha fallecido nuestro querido deudo don
ALEJANDRO FUENZALIDA CARDEMIL
Rogamos a sus amigos se sirvan acompañar sus restos, los que serán sepultados hoy, en el Cementerio General, después de una misa que se oficiará en su casa habitación, García Reyes N.o 60, a las 10 horas.
La familia

DEFUNCION
Ha fallecido nuestro querido esposo, padre y hermano, brigadier de Ejército en retiro
JUAN D. MOLINA GOMEZ
Sus restos serán sepultados hoy, a las 14 horas, en el Cementerio General; el cortejo partirá desde calle Santa Teresa 601 (Avenida Matta)
Lucrecia A. de Molina e hija; Efraín Molina y señora; Carlos Boffil y familia

DEFUNCION
Ha dejado de existir mi querido esposo, don
MANUEL SANDOVAL PALACIOS
(Q. E. P. D.)
Sus funerales se efectuarán hoy, después de una misa que se oficiará en la Iglesia Santa Teresita, a las 8.30 horas; partiendo el cortejo a las 9.30 al Cementerio General.
Su esposa e hijos y familia

DEFUNCION
Ha fallecido nuestro querido deudo don
ONOFRE PADILLA NUÑEZ
Sus restos serán sepultados mañana en el Cementerio General; el cortejo partirá a las 15.45 horas desde su casa habitación Juan Vicuña N.o 1555.
La familia

VARIOS HECHOS DE POLICIA OCURRIDOS EN EL DIA DE AYER

A las 10.40 horas en Vicuña Mackenna esquina de la Av. Bernardo O'Higgins, el tranvía 713 de la línea 3, gobernado por Santiago Gómez, que fué detenido, atropelló a Hernán Sirik Halbón, 39 años, casado, de nacionalidad alemana, domiciliado en calle Condell 1844. La víctima fué llevada a la Posta Central, donde falleció.

CHOQUE DE DOS MICROS.— A las 9.40 horas chocaron dos microbuses en calle Vivaceta, frente al número 870. Resultaron heridas las siguientes personas: Heliana Gajardo Carrasco, 48 años, Reina María 1388; Eladia Herrera Baeza, 38 años, Escanilla 1721; Pedro Tapia Díaz, 40 años, Ecuador 33, y Luis Enrique Faúndez, 35 años, Alameda N.o 10. Todos fueron llevados al Hospital San Vicente y luego trasladados a sus domicilios. Los micros sufrieron daños de consideración, pero no fueron avaluados por pertenecer a un mismo dueño. Los choferes fueron detenidos.

AUDAZ ROBO.— Ayer se presentó a la Tercera Comisaría el señor Gabriel González Miranda para denunciar que anteanoche, ignora la hora, penetraron ladrones a su negocio de pastelería y cervecería de Catedral 1501, desarrajando los candados. Los ladrones se llevaron una máquina registradora, mercaderías y tres mil pesos en dinero efectivo, todo lo cual avalúa en 20 mil pesos.

LADRON DE CHAPAS.— La Primera Comisaría Preventiva logró detener a José Nicolás Pérez, alias "El Incógnito", autor de robos de chapas por valor de más de treinta mil pesos. Este audaz delincuente operaba desde hacía tiempo en diversos barrios de la capital, robándose las chapas de casas y departamentos. Hasta el momento la policía ha logrado recuperar 87 chapas, que se encuentran en Investigaciones a disposición de sus dueños.

Trastornos de los Riñones
No descuide estos síntomas; trate de librarse de ellos mediante un medicamento especialmente elaborado para los riñones
Los riñones sanos eliminan del organismo las impurezas que la sangre recoge en su curso por todo el cuerpo.
De ahí que el mal funcionamiento de los riñones tenga inmediatas repercusiones en la salud.
Trastornos urinarios, orina turbia o cargada de sedimentos, micciones frecuentes, arenillas, dolores, etc., pueden ser indicios de alteraciones en los riñones.
Las Píldoras De Witt para los Riñones y la Vejiga están indicadas en estos casos. Son diuréticas y antisépticas.
No vacile: las Píldoras De Witt son un medicamento respaldado por cincuenta años de uso.
En frascos de dos tamaños, con 40 y 100 píldoras.
Base: Extractos medicinales de Pichi, Buchú, Enebro y Uva Ursi como diuréticos y Azul de Metileno como desinfectante.
PILDORAS DeWITT
PARA LOS RIÑONES Y LA VEJIGA
M.R.

95 AÑOS DE EXISTENCIA CUMPLIO LA ESCUELA DE ARTES Y OFICIOS

AYER SE INICIO LA CELEBRACION DEL ANIVERSARIO — EL PROGRAMA DE HOY

Ayer se inició la celebración del 95.o aniversario de la fundación de la Escuela de Artes y Oficios, con un interesante programa.

En la mañana se procedió a izar, en forma solemne, el pabellón nacional, en presencia del profesorado y alumnos del establecimiento. A continuación se realizó, en el Estadio de la Escuela, una competencia de football y basketball entre alumnos y ex alumnos.

A mediodía se efectuó la inauguración de una alcancía forjada en los talleres de la Escuela, y en la cual se iran acumulando las donaciones que se hagan con motivo del próximo centenario de la fundación de este plantel educacional.

A continuación se efectuó un almuerzo, durante el cual habló el Director señor Manuel Rodríguez Valenzuela. También usó de la palabra el profesor señor Luis Guevara.

A las 15 horas, se efectuó una simultánea de ajedrez, con 25 tableros, por el campeón señor Walter Adder.

Hoy, a las 16 horas, el señor Arturo Alessandri Palma dará una charla sobre "Cultura histórica chilena".

Bajo la dirección del subjefe de Bandas Militares, capitán don Jovino Chacón R., y con la participación de un conjunto seleccionado de las Bandas de la Guarnición de Santiago de las siguientes unidades: Escuela Militar de Ingenieros Militares, Regimientos "Buin", "Cazadores", "Tacna" y "Tren", se efectuará hoy en uno de los patios del Establecimiento de 18.45 a 20 horas, un Concierto con el siguiente programa:

I PARTE

1.o Rossini, Tancredi, Obertura; 2.o Handel, Suite; 3.o Macagni, Himno al sol y 4.o Dubres, Silvia, Ballet.

II PARTE

1.o C. Siguenco, San Marcos en Irún; 2.o Sepúlveda Copihue Rojos, Estilo; 3.o B. Lacasa (arreglo), Río Río y 4.o Chacón, Mariluz, Marcha.

EXPOSICION DE DOS CONSEJEROS DE CAJA DE C. AGRICOLA

Con motivo del reportaje al Vicepresidente de la Caja de Colonización Agrícola, señor Enrique Mozó Merino, que apareció en nuestra edición de ayer, los Consejeros de esta corporación señores Diego Echenique Zegers y Alberto Graf Marín, han creído del caso puntualizar algunos hechos relacionados con la reorganización de la Caja.

A pesar de que la resolución de este asunto pende de la consideración exclusiva del Gobierno y de que tanto el señor Vicepresidente como los señores consejeros han puesto en manos del Ejecutivo todos los antecedentes del caso, damos a continuación la parte pertinente de la exposición de los señores Echenique y Graf:

"1.o: El actual Consejo llegó a la conclusión de que existen graves irregularidades en la administración de la Caja y un estado de desorganización que afecta a todos sus servicios.

Ordenó una investigación y decretó las sanciones correspondientes.

2.o: Solicitó y obtuvo, además, la intervención de la Contraloría General de la República. El informe elevado por el Inspector de la Contraloría confirmó los hechos irregulares establecidos por el Consejo y dejó constancia de que ellos afectan también la responsabilidad funcionaria del Vicepresidente Ejecutivo.

3.o: Mientras subsiste el estado administrativo comprobado por el Consejo, y refrendado por la Contraloría, habrá de resultar estéril cualquier esfuerzo que se intente por colocar en un plano constructivo la obra colonizadora y será inútil asimismo, discutir los grandes problemas de la colonización y la mejor manera de darles finiquito.

4.o: De allí que el Consejo haya proporcionado al Gobierno la oportunidad de colocar a la Caja de Colonización Agrícola en el pié de eficiencia y de confianza pública que le es imprescindible para cumplir su elevada misión".

DOLORES
Mejoral
RESFRIADOS

LA CORTE CONFIRMO EXCARCELACION EN PROCESO DE ESPIAS

La Corte confirmó ayer la excarcelación bajo fianza de diez mil pesos, concedida anteriormente por el Ministro don Luis Baquedano, a las detenidas en el proceso por las actividades de espionaje, Renata Ebensperger, Ilse Dorrer e Isabel Piderit. El tribunal les ordenó fijar su domicilio en el radio urbano de la ciudad y se les notificó que deberían presentarse sábado por medio a la Secretaría, bajo apercibimiento de detención inmediata.

Ayer prestó amplia declaración ante el Ministro Baquedano, el detenido Waldemar Koestel y para hoy está citado Juan Valdés.

En resumen han salido en libertad: Diego Fajardo, Renata Ebensperguer, Carlos Orrego, Heinrich Brunclean, Isabel Piderit, Gerardo Krebbs, Ilse Dorrer, Juan Moeller, Waldemar Thome y Enrique Tiedemann. Detenidos hay aún diecinueve personas.

Reglamento de la Ley sobre Tierras Fiscales de Magallanes

Acaba de aparecer este folleto y se encuentra a disposición del público en el "Diario Oficial", Imprenta de LA NACION, Agustinas 1269 y en la Agencia en Valparaíso, Blanco 1161.

Precio del ejemplar: $ 4.—

Para pedidos de provincias, agregar $ 0.60 para gastos de franqueo.

ARRIENDO DE PREDIO AGRICOLA

Solicítanse propuestas para el arrendamiento del predio agrícola denominado "El Llano", que dista 5.5 kilómetros más o menos, de la Plaza de Armas de Santiago, de 27 hectáreas aptas para todo cultivo, con derecho a dos regadores del canal del Maipo.

El plazo del arrendamiento será de un año por el total del predio y de renovación convencional.

Las propuestas se abrirán el lunes 10 de Julio, a las 17 horas, en la Sección Administración de Propiedades de la Caja Nacional de EE. PP. y PP., ubicada en Avda. Bernardo O'Higgins N.o 1315, 2.o piso.

Bases y antecedentes, pueden solicitarse personalmente o por escrito, en la Sección indicada, de 14 a 17 horas.

EL VICEPRESIDENTE EJECUTIVO

LOS AUTENTICOS EMPLEADOS PARTICULARES DEL PAIS RECHAZAN TODO PROYECTO DE JUBILACION QUE INVOLUCRE LA PERDIDA DEL FONDO INDIVIDUAL

AHORA DEBEN DEMOSTRAR A LOS PODERES PUBLICOS Y AL PAIS QUE MANTIENEN SUS PUNTOS DE VISTA DEFENDIENDO LA INTEGRIDAD DE ALGO QUE LES PERTENECE

MANIFIESTO DEL COMITE DE PRENSA DE LA "CONEP"

Una vez más los auténticos empleados particulares del país han levantado su opinión franca, rechazando todo proyecto de jubilación que involucre la pérdida del fondo individual y la opción del préstamo hipotecario, beneficio este último que puede ser notablemente mejorado sobre la base de un estudio serio, para dar mayor opción al imponente de bajos sueldos, pero en ningún caso suprimido a trueque de una jubilación incierta como actualmente se pretende.

Ya en una oportunidad anterior se manifestó públicamente la unidad de criterio para rechazar airadamente la colectivización de nuestros fondos, y como nuevamente vuelve al tapete de la actualidad un peligro semejante, los empleados particulares debemos demostrar a los poderes públicos y al país entero que nuestra memoria no nos ha traicionado y que hoy como ayer mantenemos nuestros puntos de vista, defendiendo la integridad de algo que nos pertenece.

Mucho se ha argumentado y se sigue afirmando que es un error oponerse a la idea de legislar sobre jubilación, pero no se ha tenido la franqueza suficiente para dejar claramente establecido de que nuestra oposición no es a la idea de legislar propiamente tal, sino a los principios errados que han servido de base a estos proyectos de última hora que, en ningún caso, podrían rectificarse honradamente en el Congreso —dada la complejidad de la materia—, aún cuando los señores parlamentarios quisieran prestarnos su mayor dedicación y esfuerzo.

Ya el Supremo Gobierno, haciéndose eco de este clamor, ha tomado la buena medida de retirar la urgencia al proyecto del señor Garretón, y seguramente espera poder constatar que la opinión mayoritaria de los empleados no lo acepta, para ordenar su retiro definitivo.

Es, entonces, de suma importancia no mantener grupos asilados de opinión, —que sólo conducen a un mayor confusionismo— y procurar de inmediato el agrupamiento de todos los sectores en una sola y gran Central que nos sirva de portavoz autorizada, para llegar por este camino a la unidad total de los empleados, que aún se mantienen al margen de sus propios problemas.

La Confederación Nacional de Empleados Particulares ya ha definido claramente su posición en este sentido y está luchando para demostrar una vez más que el gremio de los empleados particulares no es un conglomerado amorfo, sino un sector que abandonando su apatía de otros tiempos se ha enfrentado de lleno a la realidad de sus problemas y exige tomar parte activa en su resolución.

El Comité de Propaganda de la Conep se reúne diariamente a las 19.30 horas, en Serrano 10, para atender a los delegados o empleados en general, sean o no afiliados, acerca de cualquiera consulta sobre el Proyecto de Jubilación. Asimismo el Comité se encuentra a disposición de cualquiera agrupación de empleados particulares para charlar con ellos acerca de la materia, en sus propios locales sociales.

EL COMITE DE PRENSA DE LA CONEP.

CONCURSO PARA TRADUCTOR DE LA DIREC. DEL TRABAJO

La Dirección General del Trabajo ha llamado a concurso para proveer el cargo de Oficial traductor del Departamento Jurídico del mismo servicio, con una renta anual de $ 24.000 más trienios.

Los candidatos deberán poseer título de Profesor de Estado en la asignatura de inglés y conocimientos de francés.

Las personas que se interesen pueden dirigirse al Departamento Jurídico de la Dirección del Trabajo.

SINDICATO DE ESCRITORES

En la presente semana quedó constituído el directorio del Sindicato de Escritores que regirá para el año en curso. Fueron elegidos los siguientes escritores. Para presidente el señor Luis Durand; vicepresidente, Antonio de Undurraga; directores: Benedicto Chuaqui, César Lavín, Julio Tagle, Javier Arrieta y Edmundo de la Parra.

Se acordó citar para el martes 11 a las 19 horas, en la Sala Medina de la Biblioteca Nacional a los socios y miembros del directorio para dar a conocer el texto íntegro del proyecto de ley sobre adictos culturales que patrocina el diputado Rodríguez Quezada.

ACADEMIA NACIONAL DE EDUCACION COOPERATIVA

La Academia Nacional de Educación Cooperativa (ANEC) se ha ya actualmente empeñada en acumular antecedentes y datos estadísticos relacionados con la organización y funcionamiento de toda clase de sociedades cooperativas.

Este nuevo organismo social se ha fundado con el principal objetivo de divulgar ampliamente — a lo largo del país — los principios y finalidades de la cooperación.

Estudia también las bases para la realización de un Congreso de carácter nacional que sirva para conmemorar los cien años que se cumplen en diciembre próximo de la fecha en que fué fundada la primera Sociedad Cooperativa de Consumo en Inglaterra, pueblo de Rochdale acto que llevaron a efecto 28 tejedores de ese pequeño pueblo a raíz de una huelga.

Este proyectado Congreso Nacional estará vinculado a prestigiosas organizaciones cooperativas del Continente americano.

Con tal motivo se avisa a los miembros fundadores de la Academia que en la próxima semana habrá una sesión especial para proseguir en estos trabajos.

HOY CELEBRA SESION EXTRAORDINARIA LA SOCIEDAD MEDICA

Esta noche a las 22 horas, la Sociedad Médica de Santiago celebra una Sesión Extraordinaria, en su local de Merced 565, con el objeto de recibir al distinguido catedrático argentino, Jefe de la Sección Endocrinología del Hospital Rivadavia de Buenos Aires profesor doctor Enrique B. del Castillo.

El presidente de la Sociedad Médica, profesor doctor Rodolfo Armas Iruz lo recibirá oficialmente y el profesor del Castillo disertará sobre: "Virilización Suprarrenal".

MINISTRO DE DEFENSA FIRMARA HOY EL DECRETO QUE CREA MUSEO DE AVIACION

DURANTE LA CEREMONIA DE INAUGURACION DE LA SECCION AEROMODELISTICA DE LA FUERZA AEREA.—FOMENTO DEL AEROMODELISMO

Con asistencia de los Ministros de Defensa Nacional y de Educación, de altos Jefes de las Fuerzas Armadas y de destacadas personalidades se efectuará en la mañana de hoy, a las 11 horas, el acto de inauguración de la Sección Aeromodelística dependiente de la Fuerza Aérea de Chile, organismo recientemente creado a iniciativa del Comandante en Jefe de la FACH general señor Manuel A. Tovarías.

Esta sección desarrollará sus actividades en un amplio y cómodo local ubicado en Catedral 2092 y tendrá por objeto fomentar entre la juventud, el interés por la práctica del aeromodelismo, como medio de formar una conciencia aérea ciudadana que obedezca a las necesidades impuestas por la época.

Durante el acto de hoy el Ministro de Defensa Nacional, general señor Oscar Escudero, procederá a firmar un decreto por el cual se crea el Museo de Aviación.

El texto del decreto que crea el Museo, es el siguiente:

"Considerando:

1.o) Que es necesario formar un Museo de Aviación que guarde las reliquias de la Aviación Militar y Civil Nacional;

2.o) Que esta institución servirá tanto para mantener la historia de la Aviación como para demostrar las etapas de su progreso;

3.o) Que ello será un medio de gran valor para estimular el interés público por la Aviación Nacional, cuyo desarrollo está tan íntimamente relacionado con el adelanto del país, y

Lo propuesto por el señor Comandante en Jefe de la Fuerza Aérea de Chile, decreto:

Artículo 1.o— Créase el Museo de Aviación, con sede en Santiago, que comprenderá tanto la Aviación Militar como la Civil.

Artículo 2.o— El Museo de Aviación dependerá de la Dirección de Aeronáutica, la que estará encargada de su organización y mantenimiento.

Artículo 3.o— Se autoriza a la Dirección para recibir las donaciones y erogaciones que se hagan al Museo de Aviación y para destinarlas a su formación y desarrollo.

Tómese razón, regístrese, comuníquese y publíquese en el "Diario Oficial" y en el Boletín Oficial de la Fuerza Aérea de Chile".

PROBLEMAS DE MOVILIZACION COLECTIVA DE CONCEPCION HAN ESTADO TRATANDO

DELEGADOS DE ESA CIUDAD Y DIRIGENTE DE LA CONFEDERACION NACIONAL VISITARON A FORTIN

Se ha informado de las gestiones que, a favor de la mejor organización de los servicios de movilización colectiva de pasajeros en Concepción, y entre esta ciudad y pueblos vecinos viene realizando ante la Dirección General de Transporte y Tránsito Público la Confederación Nacional de Dueños de Autobuses.

Como se le expusiera al Ministro del Interior, señor Hiriart, y se reiterara en presentación hecha al Presidente de la República, los servicios de movilización aludidos se encuentran totalmente desfinanciados; las Municipalidades se han negado sistemáticamente a estudiar solución alguna; y la población está amenazada de quedar sin medios de transporte, ya que no existen tranvías.

En la tarde de ayer una comisión integrada por el señor Rogelio Ponce de León, dirigente de Concepción; y por el Secretario General de la Confederación Nacional tuvieron una nueva entrevista con el Secretario de la Dirección de Transporte, señor Carlos Fortín, en ausencia del Director, señor Waldo Palma.

En la entrevista mencionada se aportaron nuevos documentos que comprueban el desfinanciamiento; así como la necesidad de un reajuste, datos que el señor Fortín pondrá en conocimiento del señor Palma hoy en la mañana.

La Comisión aludida, interrogada por nosotros, nos manifestó su complacencia por la atención encontrada de parte de la persona del Ministro del Interior; así como de la Dirección General de Transporte y Tránsito Público.

PASEO DE CABALLOS DE CARRERAS EN POBLACION "FERMIN VIVACETA"

El Consejo Superior de la Caja de la Habitación acordó dirigirse al Alcalde solicitando prohiba el paseo de los caballos de carrera por las calles de la Población Fermín Vivaceta, sectores norte y sur, en vista del peligro que ello significa para los niños de corta edad, y del desaseo que se produce en las calles. Una petición análoga había sido formulada por los vecinos de la mencionada población.

En vista de lo anterior, el Alcalde don Galvarino Gallardo Nieto, envió un oficio al Intendente solicitándole la cooperación del Cuerpo de Carabineros para impedir el paseo de esos caballos por la referida población, de acuerdo con la prohibición establecida en el decreto alcaldicio del 19 de abril de 1941.

NUEVO AVALUO DE LOS BIENES RAICES DE LA COMUNA DE SANTIAGO

De acuerdo con las disposiciones de la Ley N.o 4,174, de 5 de Septiembre de 1927, y del Decreto Supremo N.o 2,437, de 22 de Junio en curso, la DIRECCION GENERAL DE IMPUESTOS INTERNOS deberá practicar un nuevo avalúo de los Bienes Raíces de la COMUNA DE SANTIAGO (urbano).

DECLARACIONES: Las declaraciones descriptivas y estimativas de los bienes raíces que, conforme a la Ley, deben presentar sus propietarios, o los representantes de éstos, se recibirán hasta el 31 de Julio del presente año.

FORMULARIOS: Dichas declaraciones deberán hacerse en formularios especiales impresos, los que se entregarán y recibirán en las Oficinas de Impuestos Internos (Edificio del Ministerio de Hacienda, Primer Piso), los días Lunes a Viernes, de 9 a 12 y de 15 a 18 horas. Sábados, de 9 a 12 horas.

SANCIONES: Los propietarios o representantes que no presenten sus declaraciones en el plazo indicado o que proporcionen datos maliciosamente falsos, incurrirán en multas de hasta $ 1,000.—

SANTIAGO, JUNIO DE 1944.

EL ADMINISTRADOR DE LA CUARTA ZONA DE IMPUESTOS INTERNOS

NO PIERDA LA CABEZA!...

VISITE

NUESTRA Gran LIQUIDACION Anual

EN ESTADO esq. MONEDA

CALZONES en jersey de algodón con elásticos, para niñas de 4 a 8 años.
$ 15.00
10 a 14 años.
$ 18.00
CHOMBAS de pura lana, surtido de colores y tallas, $ 39.80 y
$ 29.80
CALZONES importados marca "Wanta" en algodón blanco, para bebés hasta 1 año,
$ 35.00
MAMELUCOS con pie para dormir, jersey de algodón blanco, rosa y celeste, 1 y 2 años,
$ 39.80
3 a 4 años,
$ 45.00
CHALECOS y chombas en tejidos de lana, variedad de modelos $ 55.00 y
$ 49.80
BATAS uniformes en género de lana azul para colegios particulares, 8 a 14 años,
$ 78.00
PALETOES de lana hechuras y colores de moda, $ 98.00 y
$ 78.00
GRAN SURTIDO EN SOMBREROS Americanos, $ 98.00 y
$ 89.00
TRAJECITOS de 2 piezas con polainas en jersey de lana tejida, colores blanco, beige y azulino, para niños de 1 a 3 años,
$ 98.00
TRAJECITOS importados, punto de lana con pequeñas fallas, para bebés de 1 y 2 años,
$ 125.00
CHOMBAS importadas rosa, celeste y azulino,
$ 125.00
PIJAMAS en franela de lana, para niños de 12 a 16 años,
$ 145.00
ENSEMBLES de lana tejidos compuestos de un chaleco y una chomba todos colores,
$ 165.00
PALETOES cortos importados, en género de lana fantasía,
$ 198.00
VESTIDOS en géneros de lana modelos y hechuras varias,
$ 290.00
ABRIGOS en géneros de lana importados forrados en seda, $ 390.00 y
$ 290.00
VESTIDOS importados en género de lana, mangas largas,
$ 390.00

EN AHUMADA esq. HUERFANOS

LANA listada francesa para pijamas, artículo muy fino.
TELA lavable, ancho 0.80 mt.,
$ 35.00
LANA escocesa para abrigo, tela nacional. Colores de última moda,
$ 49.00
TELA INGLESA listada para trajes Artículo muy fino Su valor $ 200. Ancho 1.50 mt.,
$ 79.00
LANA PARA VESTIDOS 50 colores de última moda. Ancho 1.30 mt.
$ 89.00
LANA PARA ABRIGO en colores claros. Ancho 1.40 mt.,
$ 89.00
LANA AZUL MARINO para traje sastre. Fabricación argentina. Ancho 1.30 mt.,
$ 99.00
MEDIAS DE SEDA artificial con pie reforzado, todos los colores.
$ 12.00
CALZONES DE GAMUZA, artículo de abrigo, tallas grandes,
$ 29.00
COMBINACION enagua en fina espumilla de seda con tul y festón a mano, colores rosa, carne y celeste,
$ 140.00

CABALLEROS

PAÑUELOS Americanos con guardas de colores,
$ 6.60
CALCETINES aborlonados distintos colores,
$ 10.80
CORBATAS estilos modernos seda,
$ 18.80
CALZONCILLO tela gruesa con elástico,
$ 21.00
BUFANDAS escocesas pura lana.
$ 24.00
CAMISETAS punto grueso afranelado,
$ 39.00
SOMBREROS fieltro castor, saldos de colores
$ 90.00
PIJAMAS afranelados, modelo amplio,
$ 138.00
CAMISAS popelina importada,
$ 170.00

"Villmadecoat" EL SOBRETODO DE CALIDAD A PRECIOS MUY REBAJADOS

NUESTRA SECCION MODAS 2.o PISO, ofrece todas sus existencias de alta calidad a precios bajo el costo.

RADIOS Emerson

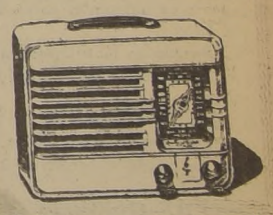

$ 110.00 MENSUALES.

A LA VILLE DE NICE

NUEVAS DISPOSICIONES POR LAS QUE SE REGIRAN LOS SERVICIOS DE LA ADMINISTRACION PUBLICA

Se fijan veintiocho grados.— El 1.o tendrá una renta anual de $ 120.000 y el 28.o, $ 8.400.— Cada empleado tendrá derecho a una asignación familiar de $ 60 mensuales por cada carga.— Habrá gratificación de zona por decreto fundado en Tarapacá, Antofagasta, Atacama, Chiloé, Aysen y Magallanes.— Se pagará una remuneración adicional equivalente al 50 % del sueldo que le corresponda por una hora de la jornada normal a quienes trabajen de noche o extraordinariamente

Se calificará al funcionario según su preparación general, su eficiencia y disciplina y la atención que preste al público.—El Estatuto promulgado dispone normas generales sobre hoja de servicios, ascensos, feriados, permisos y licencias, reemplazos, permutas y traslados, obligaciones y prerrogativas, comisiones, prohibiciones y medidas disciplinarias.— La jubilación.— El desahucio.— El decreto de promulgación se publica hoy en "El Diario Oficial"

Publicamos a continuación el texto íntegro del Decreto Supremo N.o 2,500, que aprueba el nuevo Estatuto Administrativo por el cual se regirán los diversos servicios fiscales:

Núm. 2,500. — Santiago, 24 de Junio de 1944. — Vista la facultad que me confiere el artículo 38 de la Ley N.o 7,747, de 23 de Diciembre de 1943,

Decreto:

El Estatuto Orgánico de los funcionarios de la Administración Civil del Estado, será el siguiente:

TITULO PRELIMINAR

Párrafo I.—Definiciones

Artículo 1.o Las siguientes definiciones regirán para los efectos legales.

I. **Reparticiones o Servicios de la Administración Pública o del Estado** son todos los organismos de que dispone el Gobierno para realizar los fines de aquél.

Se clasifican en dos grupos:

a) **Servicios fiscales o reparticiones fiscales** son todos aquellos que se mantienen con cargo al presupuesto de la Nación, a leyes que le adicionen o complementen, o a sus presupuestos globales mantenidos con caudales públicos colectados a virtud de ley.

b) **Servicios semifiscales o instituciones semifiscales** son todos aquellos que han sido creados por ley para realizar determinados objetivos de interés general, tienen personalidad jurídica propia, disponen de recursos financieros constituídos con el aporte del Estado en cualquier forma, sea para reunir su capital o para asegurar su funcionamiento, y con respecto a los cuales el Presidente de la República tiene la facultad de designar uno o más de sus Directores, Consejeros o Funcionarios.

Se exceptúan las Sociedades Anónimas en las cuales el Estado tenga participación financiera en minoría.

II. **Servicios Civiles de la Administración Pública o del Estado** son todos aquellos en que los empleados no están sujetos a la disciplina militar.

III. **Empleo** es todo destino, puesto, ocupación o cargo específico por sus funciones y por el sueldo y demás beneficios que le estén asignados.

IV. **Empleado o funcionario** es toda persona nombrada para desempeñar un empleo, por el Presidente de la República, o por las autoridades a que la ley otorga esta facultad.

V. **Empleado público o funcionario público** es la persona que desempeña un empleo en algún servicio fiscal y que por lo tanto, se remunera con cargo al Presupuesto de la Nación, a las leyes que lo adicionen o complementen, o a presupuestos globales mantenidos con caudales públicos colectados a virtud de ley.

VI. **Empleado semifiscal o funcionario semifiscal** es la persona que desempeña un empleo en alguna institución semifiscal y que, por lo tanto, se remunera con cargo al Presupuesto de la respectiva institución aprobado por el Presidente de la República.

VII. **Jefe de Servicio o Director de Servicio** es el funcionario que en el desempeño de su cargo no está subordinado a otro empleado de la misma repartición administrativa.

VIII. La expresión **remuneraciones** comprende el sueldo y las compensaciones o retribuciones accesorias que puede percibir el empleado, tales como viáticos, asignaciones, y otros beneficios que se pagan en dinero.

Los honorarios que se pagan ocasionalmente a profesionales, técnicos, peritos, tasadores y hombres buenos, quedan incluídos entre las remuneraciones no consideradas como sueldo, sin perjuicio de lo dispuesto en el inciso 1.o del artículo 129.o en relación con el tiempo en que los servicios se retribuyeron al empleado con honorarios pagados mensualmente, antes del 15 de Julio de 1925.

IX. **Sueldo** es la retribución asignada al empleo de acuerdo con el grado en que éste se clasifica.

X. **Ascenso o promoción** es el cambio de funcionario, con el carácter de titular, a un empleo de grado superior al que desempeñaba.

Párrafo II.—Clasificación de Empleos y Empleados

Artículo 2.o Los empleos de la Administración Pública son de planta o a contrata.

a) Son empleados de planta aquellos que sirven cargos que tengan calidad de permanencia y correspondan a la organización estable de un Servicio.

Conservan esta denominación los empleados que ocupen cargos incluídos en la planta suplementaria de cualquier repartición pública.

b) Son empleados a contrata aquellos que sirven cargos que tengan calidad de transitorios y que, por lo tanto, no forman parte de la planta de un Servicio.

Artículo 3.o Las personas que sirvan cargos consultados en la planta podrán ser titulares, interinos, suplentes y subrogantes.

a) Son titulares o propietarios aquellos empleados que fueren nombrados para ocupar una plaza vacante sea permanente o por un período legal;

b) Son interinos aquellos empleados que fueren nombrados para ocupar una plaza vacante hasta que ésta se provea en propiedad;

c) Son suplentes aquellos empleados que fueren nombrados para ocupar una plaza durante la ausencia o impedimento del titular o interino; y

d) Son subrogantes aquellos empleados que reemplacen a otros por ministerio de la ley.

Artículo 4.o Solamente podrá contratarse personal:

a) Para el desempeño de funciones que requieran una preparación científica o técnica especializada;

b) Para los empleos adicionales que puedan requerir los estudios, la ejecución o la supervigilancia de construcciones por cuenta del Estado, o la explotación de servicios de utilidad pública, y

c) Para las labores ordenadas por leyes especiales y con cargo a fondos consultados en ellas para el objeto.

La contratación de empleados sólo podrá efectuarse por decreto supremo fundado.

El personal de planta no podrá desempeñar cargos a contrata.

Artículo 5.o Los sueldos de los empleados de planta se pagarán con cargo al Item "01, Sueldos fijos" de la Ley de Presupuestos o con cargo a las leyes especiales que la complementaren, o bien con cargo a los Item correspondientes de los presupuestos que aprueba el Presidente de la República.

Los sueldos de los empleados contratados se pagarán con cargo al Item "04, letra a) Personal a contrata" de la Ley de Presupuestos, a la letra d) del mismo ítem si se trata de operarios, o bien con fondos autorizados por leyes especiales que faculten el pago de tales empleados, o con cargo a los ítem correspondientes de los Presupuestos que aprueba el Presidente de la República.

Con los recursos que se autorizan por la letra a) del Item 04 de la Ley de Presupuestos, sólo podrá contratarse personal que desempeñe funciones accidentales, por un plazo improrrogable no mayor de tres meses.

El personal a que se refiere la letra B) del artículo 4.o, podrá contratarse transitoriamente con cargo a las obras por el tiempo que reste al ejercicio presupuestario.

Estos contratos podrán renovarse por decreto fundado, en las mismas condiciones sin que se aumenten las remuneraciones y en ningún caso por un tiempo mayor que el de la construcción de la obra, con cuya terminación los contratos quedarán automáticamente cancelados.

La renovación de contratos de empleados para la explotación o mantenimiento de servicios sólo podrá efectuarse cuando la ley lo haya autorizado expresamente.

TITULO I

ADMISION, NOMBRAMIENTO Y REINCORPORACIONES

Párrafo I. — Admisión y nombramiento

Artículo 6.o Para ingresar a la Administración Pública se requiere:

a) Ser chileno.

No obstante, el Presidente de la República podrá resolver, por Decreto Supremo fundado, la contratación temporal de extranjeros para el desempeño de cargos que requieran conocimientos científicos o técnicos especializados;

b) Tener dieciocho años de edad, a lo menos;

c) Haber obtenido los nacionalizados la carta de nacionalización, a lo menos tres años antes del nombramiento;

d) Haber cumplido con las Leyes de Reclutamiento y de Inscripción Electoral, cuando proceda;

e) No haber sido condenado ni estar declarado reo por resolución ejecutoriada, en proceso por crimen o simple delito de acción pública;

f) Tener salud compatible con el desempeño del cargo, acreditada por los Servicios Médicos del Estado;

g) Poseer los conocimientos y demás requisitos que exijan las leyes especiales de cada Servicio, debiendo, además, someterse a las pruebas de competencia que señalen los respectivos reglamentos;

El empleo para cuyo desempeño se requiera un Título profesional o universitario, sólo puede desempeñarse por quien posea dicho Título, expedido por alguna Universidad reconocida por el Estado o por la autoridad competente.

h) Ser nombrado por autoridad competente.

Artículo 7.o Solamente se podrá ingresar a la Administración, como empleado de planta, en el último grado de la escala de sueldos, fijada en el artículo 13.o.

Se exceptúan los siguientes nombramientos:

a) Los que menciona el N.o 5 del artículo 72 de la Constitución Política, aquellos que una Ley haya declarado ser de la confianza exclusiva del Presidente de la República, y los comprendidos en el personal consular.

b) Los de empleados de los grados 1.o al 6.o inclusive;

c) Los profesionales y técnicos especializados, cuando no hubiere personas con esos requisitos que opten al empleo en el respectivo Servicio, o en su defecto, en otros servicios de la Administración Pública;

d) Los del último grado de cualesquiera de los escalafones de un Servicio, siempre que no hubiere interesados que reúnan los requisitos exigidos para desempeñarlos entre los funcionarios de otros escalafones del mismo Servicio, o en su defecto, entre los de otras reparticiones;

e) Los que se provean con personas que reingresen a la Administración de acuerdo con el presente Estatuto.

Artículo 8.o La provisión de los empleos se hará a propuesta del Jefe respectivo. En el caso de la letra d) del artículo anterior se requiere además concurso previo.

Sólo se exceptúan los empleos a que se refieren las letras a) y b) del artículo anterior, los cuales se proveen por resolución directa del Presidente de la República.

Artículo 9.o El nombramiento de los empleados de los grados 1.o al 6.o, inclusive, se hará por decreto firmado por el Presidente de la República.

El nombramiento de los empleados de los grados 7.o al 28 inclusive, será hecho por decreto firmado por el Ministro respectivo, con la fórmula "Por orden del Presidente".

No obstante, subsistirán las atribuciones que en materia de nombramientos haya otorgado expresamente la ley a determinados Jefes de reparticiones públicas.

Artículo 10. Para la provisión de los cargos, se preferirá, en igualdad de condiciones:

a) A los empleados de las plantas suplementarias;

b) A quienes tengan mayor número de cargas de familia; y

c) A quienes residan o tengan su familia en la localidad en que haya de desempeñarse el empleo.

Párrafo II.—Reincorporaciones

Artículo 11. Los empleados que hubieren salido de la planta de la Administración por término del período legal o plazo del contrato, por renuncia no voluntaria, o por supresión o fusión de empleos, podrán ser reincorporados en un cargo de grado igual o inferior al que desempeñaban siempre que hubiere vacante y reunieren las condiciones exigidas para desempeñar el cargo.

Los que hubieren dejado de pertenecer a la Administración por otra causa, sólo podrán ser reincorporados en empleos del último grado, salvo que se tratare de proveer algunos de los empleos a que se refieren las letras a), b) y c) del artículo 7.o.

Artículo 12. No podrán ser reincorporados en la Administración Pública:

a) Los que hubieren sido destituídos, salvo que hubiesen sido rehabilitados por Decreto Supremo fundado. Los empleados así rehabilitados recuperarán los derechos correspondientes al tiempo servido con anterioridad a la fecha de su destitución, para el solo efecto de su antigüedad en el Servicio; y

b) Los que se inhabilitaren a virtud de lo dispuesto en el presente Estatuto.

TITULO II.

GRADOS Y REMUNERACIONES

Párrafo I.

Grados y Sueldos

Artículo 13. El sueldo anual del funcionario que desempeñe cargo de horario completo será el que corresponda al grado de su empleo de conformidad con la siguiente escala:

Grado	
1.o	120.000
2.o	108.000
3.o	99.000
4.o	90.000
5.o	81.000
6.o	72.000
7.o	66.000
8.o	60.000
9.o	54.000
10.o	48.000
11.o	42.000
12.o	39.000
13.o	36.000
14.o	33.000
15.o	30.000
16.o	27.000
17.o	25.200
18.o	23.400
19.o	21.600
20.o	19.800
21.o	18.000
22.o	16.800
23.o	15.600
24.o	14.400
25.o	12.900
26.o	11.400
27.o	9.900
28.o	8.400

Artículo 14. El sueldo de los funcionarios que prestaren servicios en horario parcial o por horas diarias de trabajo (letras a — y b — del artículo 36) se calculará a razón de una séptima parte de la que corresponda al grado de su empleo, por cada hora diaria estipulada.

Artículo 15. El Presidente de la República podrá fijar sueldos de asimilación a los carteros, mensajeros del Servicio Postal Telegráfico, recaudadores o cobradores, retribuídos a comisión y a otros empleados de análogas condiciones de servicio.

Las imposiciones de previsión y para el fondo de desahucio, así como los derechos que emanan de ella se determinarán en relación con dichos sueldos.

Artículo 16. No se considerarán como parte del sueldo del empleado, la gratificación de zona, la asignación familiar, los viáticos, los gastos de movilización, los gastos de representación, la indemnización por cambio de residencia y las pérdidas de caja.

Tampoco, se considerarán como parte del sueldo las asignaciones presupuestarias que se abonan al personal del Servicio Exterior del Ministerio de Relaciones Exteriores durante su permanencia en el extranjero.

Artículo 17. Los empleados percibirán en retribución por sus servicios el sueldo que les corresponda de acuerdo con los artículos 13.o y 14.o y solamente las compensaciones o retribuciones accesorias consultadas en el presente Estatuto.

El sueldo se devengará desde la fecha que indique el decreto o resolución de nombramiento, o desde el día en que el empleado emprenda viaje para asumir sus funciones si necesitare trasladarse de un punto a otro de la República, o desde quince días antes de emprender viaje si se tratare de desempeñar sus funciones en el extranjero.

No se devengará retribución alguna por el tiempo en que una persona sirva un empleo para el cual ha sido propuesta, en el caso en que el decreto o resolución de nombramiento no fuere legalmente cursado; pero si se tratare de un empleado ascendido o trasladado, percibirá la renta correspondiente al empleo de que fuere titular.

Artículo 18. Las remuneraciones se ajustarán por mensualidades iguales y vencidas sin perjuicio de que el pago pueda anticiparse para facilitar la contabilidad.

Artículo 19. Las remuneraciones que paga el Fisco a los empleados son inembargables, salvo por el propio Fisco para responder por daños y perjuicios que le ocasionaren actos del empleado realizados en contravención a las obligaciones de su cargo.

Sólo se deducirán de las remuneraciones las cantidades correspondientes al pago de impuestos, cuotas de previsión y otros descuentos establecidos por la Ley, y las cuotas regulares establecidas en los Estatutos de las Asociaciones, compuestas exclusivamente por funcionarios de la Administración, que tengan personalidad jurídica.

El descuento de sueldo por inasistencia se regulará de acuerdo con la retribución básica definida en el artículo 28.o; esto es, a razón de un treinta avo del sueldo mensual por día o de un doscientos diez avo de dicho sueldo por cada hora de ausencia.

Párrafo II

Asignación familiar

Artículo 20. El empleado tiene derecho a una asignación familiar por cada carga de familia, a razón de $ 60 mensuales por la cónyuge; la madre viuda, legítima o natural, y los hijos legítimos, naturales o adoptivos.

Cada causante da derecho a una sola asignación aun cuando ambos cónyuges sean empleados.

Artículo 21. Los funcionarios que trabajan por horario parcial en más de una repartición pública, percibirán la asignación familiar en aquella en que disfruten de mayor remuneración.

Los empleados que prestan sus servicios únicamente por horas, tienen derecho a una séptima parte de la asignación familiar por cada hora diaria de trabajo.

Artículo 22. La asignación familiar está exenta de impuestos y es inembargable.

Artículo 23. La asignación familiar y sus modificaciones posteriores se decretarán por la autoridad a la cual corresponda hacer el nombramiento del empleado que aprovecha de ella, previa comprobación de los derechos.

Artículo 24. El derecho a la asignación familiar se extingue:

a) El 31 de Diciembre del año en que el causante cumple 21 años;

b) El último día del mes en que el causante obtenga una renta superior a la asignación; y

c) El último día del mes en que el empleado favorecido con ella termine en sus funciones, o en que el causante haya fallecido.

Artículo 25. Los Jefes de Servicio podrán autorizar, por resolución escrita que la asignación familiar se pague directamente a un causante o a la persona que tenga a su cargo el menor.

Párrafo III.

Gratificación de zona

Artículo 26. Por decreto supremo fundado, se fijará anualmente la gratificación de zona en las provincias de Tarapacá, Antofagasta, Atacama, Chiloé, Aysén y Magallanes.

Párrafo IV.

Horas extraordinarias y trabajo nocturno

Artículo 27. El empleado tiene derecho a percibir remuneración, compatible con su sueldo, por trabajos en horas extraordinarias hasta el máximo de una hora al día, cuando un decreto del Presidente de la República ordenare la ejecución de trabajos especiales que no provengan de un aumento de la labor propia del Servicio, y siempre que se disponga de una fuente legal de recursos para el objeto.

Se pagará al funcionario una remuneración adicional equivalente al 50 o|o del sueldo que le corresponda por una hora de la jornada normal.

En los Servicios que no puedan suspender sus labores durante la noche, se pagará a los empleados por las horas de trabajo nocturno una remuneración adicional sobre el sueldo que corresponda a una hora de jornada normal. Este recargo será de 40 o|o por las horas comprendidas entre las 21 horas y las 24 horas y de 60 o|o por las horas comprendidas entre las 0 horas y las 7 horas.

Los empleados que tuvieren que trabajar en días feriados, tendrán derecho a percibir una remuneración adicional equivalente al 50 o|o del sueldo que corresponda por cada día o medio día trabajado.

En los Servicios cuyo funcionamiento no puede interrumpirse en los días feriados, no tendrán derecho a remuneración adicional los empleados a quienes correspondiere trabajar en esos días de acuerdo con el sistema de turnos.

Artículo 28. La retribución básica correspondiente, a un día, medio día o una hora de trabajo será el cuociente que se obtenga de dividir el sueldo mensual por 30, 60 y 210, respectivamente.

Párrafo V.

Viáticos y gastos de movilización

Artículo 29. El empleado que desempeñe una comisión del Servicio fuera del lugar de su residencia, tendrá derecho a percibir un subsidio para sus gastos personales. Este subsidio consistirá en un viático equivalente a $ 40, como base, más el uno por mil de su sueldo anual, por cada día completo de ausencia.

El Presidente de la República podrá modificar anualmente el viático base.

Los Consejeros tendrán derecho a percibir un viático igual al que corresponda al Jefe del respectivo Servicio.

El viático del empleado que presta servicios a horario parcial se determinará en relación al sueldo completo del grado a que pertenece.

Los viáticos se devengarán íntegramente cuando el empleado pernoctare fuera del lugar de su residencia; en caso contrario sólo se devengará la mitad.

Igualmente sólo se devengará el viático base durante los días en que se viaje por mar.

Artículo 30. El empleado no tendrá derecho a viático durante los días en que reciba alimentación y alojamiento por cuenta del Estado ni tampoco en los casos de comisiones en el extranjero cuando se le con-

cedan recursos globales para los gastos de su desempeño.

Artículo 31. En caso de comisiones del Servicio que deban durar más de treinta días, el decreto o resolución que ordene la comisión podrá disponer una rebaja del viático hasta de 20 o|o en atención a las circunstancias locales.

Artículo 32. Con excepción de los empleados que ejerzan comisiones inspectivas y aquéllas que por las funciones inherentes a su cargo lo requieran indefectiblemente, el resto de los funcionarios sólo podrá desempeñar comisiones del servició con derecho a viáticos durante 30 días en cada año. Este lapso sólo podrá aumentarse mediante autorización especial otorgada por decreto supremo visado por el Ministro de Hacienda.

Artículo 33. El empleado que tuviere que salir del lugar de su residencia en comisión del servicio tendrá derecho a que se le abone el importe de los pasajes y los gastos que estuviere obligado a efectuar para el transporte de sus utensilios de trabajo.

TITULO III

INCOMPATIBILIDADES

Párrafo I.

Incompatibilidad de funciones

Artículo 34. En un mismo servicio no podrán figurar dos o más empleados ligados por matrimonio, por parentesco de consanguinidad hasta el 4o. grado inclusive, de afinidad hasta el 2o grado, o de adopción, cuando entre ellos haya relaciones directas de superior a inferior.

Si la incompatibilidad se produjere por ascenso de alguno de los empleados, el de grado inferior deberá ser trasladado a otro sector del mismo servicio mientras dure aquella.

La incompatibilidad no rige en las relaciones con el Presidente de la República ni con los Ministros de Estado.

Tampoco rige en las relaciones entre Directores y profesores de una misma Escuela primaria.

Artículo 35. Los cargos de Diputados y Senadores son incompatibles con todo empleo público retribuído con fondos fiscales o municipales y con toda función o comisión de la misma naturaleza, a excepción de los empleos, funciones o comisiones de la enseñanza superior, secundaria y especial, con asiento en la ciudad en que tenga sus sesiones el Congreso, y de las funciones o comisiones cuya designación corresponda a la Cámara de Diputados o al Senado.

Párrafo II.

Incompatibilidad de remuneraciones

Artículo 36. Las remuneraciones de la Administración del Estado son incompatibles entre sí y con las de los cargos de representante, alcalde y regidor; así como, también, con las de los empleos municipales, de instituciones semifiscales, de empresas fiscales y municipales y de la Beneficencia Pública.

Se exceptúan:

a) Las remuneraciones que perciban simultáneamente quienes ejerzan funciones para las cuales se requiera título profesional universitario cuando presten servicios en repartículones distintas y sólo tengan rentas fijadas en relación a horarios parciales hasta completar un máximo de ocho horas diarias en conjunto, o cuando desempeñen un empleo de horario completo con dos horas diarias como máximo en empleos de horario parcial.

b) Las que se paguen a técnicos que disfruten de rentas mensuales reguladas por hora diaria de trabajo, siempre que sólo desempeñen empleos retribuídos por hora, y hasta un máximo de ocho horas diarias en conjunto.

c) Las remuneraciones del personal docente de la educación pública, superior, secundaria y especial o profesional, hasta un máximo de doce horas semanales y las funciones docentes con los cargos de representante, alcalde o regidor.

d) Las de dos cargos de consejeros en instituciones fiscales, semifiscales, o de empresas fiscales o municipales, sean o no por derecho propio, y

e) Las correspondientes a dos empleos que puedan atenderse simultáneamente durante la jornada normal en las poblaciones con menos de 10 mil habitantes, previo informe favorable de la Contraloría General de la República.

Artículo 37. Los sueldos del personal de la Administración Pública son compatibles con las pensiones de jubilación, de retiro y de montepío fiscales, municipales o semifiscales, otorgadas a virtud de leyes generales o especiales; pero serán reducidos en la siguiente proporción, según el monto del sueldo asignado al empleo:

Grado del empleo	Rebaja del sueldo en o|o de la pensión o jubilación
1.o	100
2.o	90
3.o	80
4.o	70
5.o	60
6.o	50
7.o	40
8.o y 9.o	30
10.o y 11.o	20
12.o a 28.o	0

En todos los casos el sueldo nominal del empleo servirá de base para las imposiciones de previsión y demás derechos que correspondan al empleado por el desempeño de sus funciones.

Se continuará aplicando, además, el descuento de previsión que recae sobre la pensión.

Artículo 88. Las incompatibilidades especiales establecidas en las leyes de determinados servicios subsisten no obstante lo dispuesto en los artículos anteriores.

TITULO IV

CALIFICACION, ESCALAFON Y HOJA DE SERVICIOS

Párrafo I.—Calificación

Artículo 39. En el mes de Febrero de cada año deberá hacerse la calificación individual de los empleados; o sea, la apreciación cifrada de sus méritos y de su antigüedad con relación al año precedente.

La calificación se hará por una Junta constituída por los funcionarios que especifique el Reglamento de cada Servicio.

La Junta Calificadora tomará en cuenta los informes que emitan los superiores jerárquicos de cada grupo de funcionarios, las anotaciones de actos meritorios que se haya ordenado efectuar en la hoja de servicios de cada cual, las medidas disciplinarias que se le hubieren aplicado en el período anterior, y el conocimiento personal que de ellos tenga, aplicado con el criterio de estricta justicia que corresponde a la responsabilidad que incumbe por igual a cada miembro de la Junta.

Artículo 40. La calificación del mérito se basará en la apreciación de los siguientes factores:

a) Preparación general;
b) Eficiencia;
c) Disciplina; y
d) Atención para con el público.

La **preparación general** se apreciará por la competencia del empleado en las materias inherentes a su especialización funcional; su espíritu de estudio y la acción que hubiere desarrollado para ampliar su ilustración; su iniciativa en la adopción de medios adecuados para mejorar las prácticas del Servicio; su aptitud organizadora y la destreza en el manejo de sus subordinados.

La **eficiencia** del funcionario se apreciará por su aptitud física y capacidad intelectual de trabajo, y por el rendimiento consiguiente a su consagración al Servicio, a su actividad y perseverancia en el desempeño de sus obligaciones, a su facultad de razonar correcta y claramente y juzgar con precisión, a la rapidez, orden y acuciosidad en la ejecución de sus tareas, a su espíritu de cooperación con sus superiores y ayuda a sus compañeros de oficina.

La **disciplina** se apreciará fundamentalmente por el grado de estrictez con que el funcionario cumple los reglamentos del Servicio y las instrucciones de sus superiores, su comportamiento dentro y fuera del Servicio, su concepto del deber y de las responsabilidades inherentes a su cargo sus modales en el trato con sus superiores y subalternos, la regularidad de su asistencia y la puntualidad en las horas de llegada.

La **atención para con el público** se apreciará por el comportamiento del empleado en sus relaciones con las personas de la Administración o ajenas a ella con quienes deba alternar, el esmero con que responda a sus consultas, la claridad y exactitud de sus informaciones, la discreción y cortesía para rehusar informaciones improcedentes o para precaver incidencias con sus interlocutores.

Artículo 41. Cada uno de los factores indicados se calificará independientemente con notas de uno a seis, que significan:

1.—Malo.
2.—Menos que regular.
3.—Regular.
4.—Más que regular.
5.—Bueno.
6.—Optimo.

Las notas se multiplicarán por el coeficiente de importancia atribuído a cada factor, como sigue:

Preparación	5
Eficiencia	5
Disciplina	4
Conducta con el público	3

La suma de los productos anteriores es la nota de mérito atribuída al empleado por su comportamiento en el período anterior.

Artículo 42. La antigüedad, para los efectos de la calificación, será el número de años de servicios en el grado del respectivo escalafón, considerando como año completo las fracciones mayores de seis meses.

Si existieren funcionarios que hubiesen alcanzado el mismo grado por efecto de leyes especiales, se atenderá a la antigüedad en el grado a que anteriormente pertenecían.

Artículo 43. La suma de las notas de mérito y de antigüedad será la cifra representativa de la calificación.

Si dos o más empleados del mismo grado y escalafón, obtuvieren notas de calificación iguales, ocupará lugar preferente quien hubiere tenido mayor nota de mérito en el período que precede, y así sucesivamente, hasta el tercer año, inclusive, de calificación anterior. Si quedaren todavía empleados con igual calificación, la preferencia se determinará por la antigüedad en el Servicio.

Artículo 44. Los Jefes de Servicios deberán remitir a la Contraloría General de la República, antes del 1.o de Abril de cada año, las nóminas de calificación del personal de sus respectivas Oficinas, por escalafón y por grados, con la constancia de haber sido dadas a conocer a los empleados.

Artículo 45. El empleado tiene derecho a imponerse de los antecedentes que intervinieron en la calificación cifrada de cada uno de los factores enumerados en el artículo 40 y a interponer reclamos si no estuviere conforme con la resolución adoptada.

Fundamentará su reclamo en términos precisos, refiriéndose exclusivamente a las notas parciales que crea injustificadas pudiendo agregar los antecedentes fidedignos que estime probatorios de sus argumentaciones.

Los Jefes de Servicios enviarán a la Contraloría General de la República los reclamos que no hubieren aceptado o no hubiesen resuelto, con los certificados o documentos en que se funden, conjuntamente con las nóminas a que se refiere el artículo anterior. La Contraloría General de la República se pronunciará sobre aquellos reclamos, con audiencia del Jefe del respectivo Servicio, si la estimare necesaria.

Párrafo II.—Escalafón

Artículo 46. La Contraloría General de la República confeccionará los escalafones definitivos tan pronto como haya resuelto los reclamos, y los comunicará a los respectivos Jefes de Servicios para conocimiento del personal de su dependencia.

Los escalafones indicarán separadamente las notas de méritos y de antigüedad, y la cifra de calificación.

Estos escalafones regirán desde el 1.o de Junio hasta el 31 de Mayo del año siguiente.

Párrafo III.—Hoja de Servicios

Artículo 47. En cada Oficina se llevará una hoja de servicios de los empleados, de la cual se remitirá copia autorizada a la Contraloría General de la República.

El Jefe respectivo comunicará a la Contraloría las modificaciones, anotaciones o agregaciones que se hubieren introducido en la hoja de servicios.

La hoja de servicios contendrá, con respecto a cada empleado, los siguientes datos:

a) Nombre y apellidos; lugar y fecha del nacimiento;

b) Estado civil y, en su caso, nombre y apellidos del cónyuge y de sus hijos, y fechas de su nacimiento;

c) Nombre y apellidos de los padres;

d) Número del carnet de identidad y gabinete que lo haya otorgado;

e) Datos relativos al cumplimiento de la obligación mencionada en la letra d) del artículo 6.o;

f) Estudios hechos, grado, títulos o certificados obtenidos en los cursos regulares y en los de perfeccionamiento;

g) Cargos y comisiones desempeñados en el servicio público y grado que ha tenido en los empleos anteriores y en el actual;

h) Feriados, permisos y licencias obtenidas;

i) Traslados, permutas y promociones;

j) Actos meritorios que se hubiere ordenado inscribir en su hoja de servicios; y

k) Medidas disciplinarias que se le hayan aplicado.

TITULO V

DERECHOS Y PRERROGATIVAS DE LOS EMPLEADOS

Párrafo I.—Derecho a la función

Artículo 48. Todo empleado tiene derecho a permanecer en el servicio mientras mantenga su aptitud para ejercer sus funciones, a menos que, de acuerdo con el presente Estatuto se le aplique medida disciplinaria de destitución, se declare vacante el empleo, o se le pida presentar la renuncia.

Párrafo II.—Ascensos

Artículo 49. El ascenso de los empleados se efectuará, como norma general, por orden estricto de preferencia en el escalafón de la planta respectiva.

No obstante, no se aplicará la regla señalada en el número anterior cuando se trate de los empleos a que se refieren las letras a) y b) del artículo 7.o, ni tampoco con respecto a los funcionarios inhabilitados para ascender.

Artículo 50. Serán inhábiles para ascender aquellos empleados que en la calificación vigente tuvieren nota de mérito inferior a 75, y los que hubieren tenido anotaciones de medidas disciplinarias en su hoja de servicios, con posterioridad a la fecha del último escalafón.

Artículo 51. El empleado que tuviere requisitos para ascender y que, sin haber rehusado por escrito al ascenso, permaneciere cinco años consecutivos en el mismo grado, gozará de un aumento de sueldo equivalente a la diferencia con el grado inmediatamente superior.

Si cumplidas las condiciones ya expresadas, el funcionario completare diez años en el mismo grado, gozará de un aumento de sueldo equivalente a la diferencia entre el sueldo de su grado y el del grado que precede al inmediatamente superior.

Para los efectos de lo dispuesto en los dos incisos precedentes, la diferencia entre dos sueldos consecutivos a que tendrán derecho los empleados de los dos primeros grados en los casos de estagnación, será de doce mil pesos.

Los aumentos de sueldo se devengarán desde el 1.o de Enero del año siguiente a aquel en que se enterare el plazo respectivo.

Artículo 52. Cuando un empleado no reuniere las condiciones requeridas por la ley o los reglamentos respectivos para desempeñar el empleo a que le correspondiere ascender, se promoverá a ese cargo a alguno de los que le sigan en el escalafón por el orden de precedencia respectivo y que reúna tales requisitos.

A falta de personas idóneas en dicho escalafón se recurrirá al empleado de otra repartición que tenga mejor derecho de acuerdo con las reglas generales de ascenso. Si hubiere varios con igual derecho, la elección se efectuará en concurso de competencia.

No se entenderá que ha rehusado el ascenso para los efectos del artículo 51 el empleado que no lo aceptare porque prefiere continuar en la localidad en donde presta sus servicios.

Artículo 53. Las promociones se resolverán por las autoridades a las cuales correspondan hacer los nombramientos.

Artículo 54. El empleado que ascienda ocupará el último en su nuevo grado hasta la próxima calificación.

Párrafo III.—Feriados, permisos y licencias

Artículo 55. Los empleados tienen derecho a feriados con goce de sueldo y otras remuneraciones, en cada año civil de servicios efectivos, como sigue:

a) Quince días hábiles los empleados con menos de 20 años de servicios;

b) Veinticinco días hábiles los empleados con más de 20 años de servicios;

c) Los empleados que residan en las provincias de Tarapacá, Antofagasta, Chiloé, Aysen y Magallanes, tendrán derecho a que sus feriados aumenten en cinco días hábiles, si se trasladaren a disfrutarlo en una provincia distinta de las mencionadas.

d) Los médicos, su personal auxiliar y el de laboratorios, que en el ejercicio de sus funciones estén expuestos al influjo nocivo de los Rayos X, de las substancias radioactivas o del contagio intenso y frecuente del Bacilo de Koch, tendrán derecho a un feriado de 30 días corridos en verano y de 15 días corridos en invierno.

Este feriado es de ejercicio obligatorio y debe usarse en él dentro de los lapsos indicados.

Artículo 56. Los feriados deben fijarse anualmente por los Jefes respectivos de manera que no perjudiquen la marcha normal del servicio.

Artículo 57. Cuando excepcionalmente las necesidades del servicio impidan a un funcionario utilizar su vacación anual o parte de ella, tendrá derecho a completarla durante el año civil siguiente.

Artículo 58. Los empleados que presten sus servicios en reparticiones que dejan de funcionar cada año por un lapso superior al del feriado, no tienen el derecho que concede el artículo 55.

Con todo, los empleados de estas reparticiones que hicieren servicio de turno durante la suspensión de sus actividades, tendrán derecho a compensar el tiempo trabajado, en los turnos, con un feriado equivalente.

Artículo 59. Los Jefes de Servicios están autorizados para conceder al personal de su dependencia, por resolución fundada y cuando circunstancias especiales lo justifiquen, permisos fraccionados o continuos hasta de seis días hábiles en cada semestre calendario, con el goce de sueldo y demás remuneraciones de que disfruten.

El Presidente de la República podrá conceder permisos para que los empleados se ausenten del Servicio sin goce de remuneraciones:

a) Por motivos particulares, hasta por dos meses en cada año civil;

b) Para trasladarse al extranjero por el tiempo que se fije por Decreto Supremo fundado.

Artículo 60. El empleado que fuere llamado al servicio militar o que voluntariamente se presentare a cumplir con la Ley de Reclutas y Reemplazos, se considerará que disfruta de permiso para ausentarse del Servicio.

Durante el tiempo de conscripción conservará todos sus derechos de empleado como si estuviere desempeñando su empleo, pero no percibirá otra retribución que el 25% de su sueldo, sin perjuicio de que sus imposiciones de previsión y el fondo de ahorro de los empleados continúen efectuándose sobre la base de su sueldo íntegro. La nota de mérito obtenida en la calificación anterior al ingreso al servicio militar, se mantendrá hasta la calificación que se efectúe después de reasumir su empleo.

Artículo 61. El empleado tiene derecho a licencia para ausentarse del servicio por motivo de salud en los siguientes casos:

a) Para someterse a la jornada de reposo preventivo, con el goce proporcional de su sueldo si aquélla fuere parcial y sin descuentos en las otras remuneraciones de que disfrute.

En todo caso, las imposiciones de previsión se efectuarán sobre la base del sueldo íntegro.

El uso indebido de los beneficios de la ley de medicina preventiva será sancionado con la destitución del funcionario.

b) Por causa de enfermedad con el goce total del sueldo y otras remuneraciones durante el tiempo que aquélla dure, siempre que el estado de salud compatible con el servicio sea calificado como recuperable por el Servicio Médico Nacional de Empleados.

Sobre la calidad de recuperable del estado de salud del enfermo y el tiempo necesario para la curación, determinará la Comisión de Medicina Preventiva de acuerdo con lo dispuesto en la Ley N.o 6.174, siempre que la licencia aconsejada fuere mayor de treinta días o que se tratare de ampliar una licencia anterior.

Si el estado de salud no fuere recuperable, el empleado deberá retirarse de la Administración.

c) Por maternidad, con goce completo de sueldo y otras remuneraciones desde cuatro semanas antes hasta seis semanas después del parto.

d) Si la enfermedad fuere contraída por causa de accidente en actos del servicio, serán de cuenta fiscal los gastos de asistencia médica, farmacéutica y hospitalaria.

Dicha asistencia comprende la atención médica, quirúrgica, dental, ortopédica y todos los medios terapéuticos y auxilios accesorios al tratamiento prescrito hasta que el accidentado se encuentre en condiciones de volver a desempeñar su empleo o quede incapacitado para reasumir sus funciones, a juicio del referido Servicio Médico.

Artículo 62. Los feriados, los permisos y las licencias se autorizarán por los mismos funcionarios que efectuaron los nombramientos, sin perjuicio de lo dispuesto en el artículo 59.

Párrafo IV.—Reemplazos

Artículo 63. En los casos de ausencia impedimento, permiso, feriado, licencias o comisiones de un empleado y cuando por la naturaleza de estos casos no fuere necesario nombrar suplente, el reemplazo se hará por un subrogante, que lo será el empleado que siga a aquel en el escalafón respectivo, dentro de la misma localidad. Si éste no reuniere las condiciones requeridas por la ley o los reglamentos, subrogará el empleado que le siga en el orden de precedencia entre el personal residente en la misma localidad.

Si para el desempeño de la función se requiere poseer determinado título profesional, el subrogante deberá poseerlo.

El empleado subrogante no disfruta de mayor remuneración; pero su calidad de tal se anotará en su hoja de servicios, con la indicación de la diligencia con que hubiere desempeñado la subrogación.

Siempre que fuere necesario designar suplente, el nombramiento de éste, se sujetará a la regla de los ascensos.

El funcionario suplente tiene derecho al sueldo asignado al empleo que sirviere, cuando el titular no lo perciba. Si el suplente no tuviere otro empleo en la Administración, tendrá derecho a percibir, en todo caso, el sueldo correspondiente.

Párrafo V.—Permutas y traslados

Artículo 64. Los empleados podrán solicitar la permuta de sus empleos, siempre que cuenten con los requisitos legales y reglamentarios para el desempeño de los cargos respectivos.

Los permutantes de igual grado tendrán en los escalafones respectivos la ubicación que les señale su propia calificación.

En los casos de permutas de empleados de grado distinto, cada uno de ellos ocupará en el escalafón el último lugar de su grado hasta la próxima calificación.

La misma regla se aplicará en el caso de permuta obligada.

Artículo 65. Las permutas se resolverán por las autoridades a las cuales corresponda hacer el nombramiento, previo informe favorable de los Jefes de los Servicios respectivos.

No podrán aceptarse permutas entre empleados de planta y a contrata, ni entre empleados de la planta permanente con los de la planta suplementaria, ni entre funciona-

El Texto del Nuevo Estatuto Administrativo

los acuerdos y trabajos de la Primera Convención Nacional de Empleados Fiscales y diversos artículos seleccionados por su interés, serán publicados en la

REVISTA A. N. E. F.

Organo Oficial de la Agrupación Nacional de Empleados Fiscales.

A los empleados fiscales de provincias se les recomienda reservar su ejemplar a Revista "ANEF", Clasificador 813, Correo Central, Santiago.

Aparecerá el 15 del presente mes. Excelente impresión. Informaciones gremiales oficiales.

VALOR: CINCO PESOS

IMPORTACION DE SEMILLAS DE P. FORRAJEROS

3,000 KILOS

El Director General de Agricultura ha dirigido un oficio al Director del Departamento de Genética y Fitotecnia, solicitándole haga las gestiones del caso para importar desde los Estados Unidos de Norte América, 3.000 kilos de semillas de plantas forrajeras de cada una de las especies que se han señalado en informes previos

El objeto de esta importación es el de distribuir y vender esas semillas entre los agricultores a fin de incrementar y mejorar las superficies empastadas dedicadas a la ganadería.

rios que sirvan empleos que difieran en más de un grado. No obstante, el Presidente de la República podrá autorizar estas permutas y las de empleados de servicios fiscales y semifiscales.

Artículo 66. El empleado que fuere nombrado para desempeñar un cargo en determinada localidad no podrá ser trasladado a otra sino en los siguientes casos:

a) Ascenso;

b) Permuta;

c) Solicitud del empleado calificada por el Jefe inmediato;

d) Cuando se hiciere innecesario el empleo en una localidad y se justificare su ubicación en otra, o cuando las leyes o reglamentos particulares o la naturaleza especial del servicio determinaren el cambio de residencia de los empleados;

e) Medida disciplinaria; y

f) Disposición del Presidente de la República respecto de los empleados de su confianza exclusiva.

Artículo 67. El empleado que fuere destinado a prestar sus servicios como titular en un lugar distinto al de su actual residencia, tendrá derecho a una indemnización como sigue:

a) Asignación equivalente a un mes de sueldo si fuere casado o viudo con hijos bajo su tuición, y a medio mes de sueldo si fuere soltero o viudo sin hijos bajo su tuición;

b) Pasaje para él y las personas que lo acompañen siempre que estén comprendidas entre las que dan derecho a asignación familiar;

c) Flete para el menaje y efectos personales hasta por mil kilogramos de equipaje y diez mil kilogramos de carga si fuere casado o viudo con hijos bajo su tuición, y sólo por la mitad de esas cifras si fuere soltero o viudo sin hijos bajo su tuición.

Los beneficios anteriores no proceden si el cambio de residencia se efectuare a solicitud del interesado, por permuta o por medida disciplinaria.

Esta restricción no se aplicará en el caso que la solicitud de traslado o permuta tuviere su origen en una recomendación de la Comisión de Medicina Preventiva, u obedeciere al propósito de ocupar un empleo en la localidad en que el cónyuge preste servicios a la Administración Pública.

Artículo 68. Las personas que deban cambiar de residencia para hacerse cargo del empleo al ingresar o al incorporarse a la Administración Pública, sólo tienen derecho a los beneficios señalados en las letras b) y c) del artículo 67.

En el caso de cambio de residencia de cónyuges que sean ambos empleados públicos, sólo procederá la asignación en favor de aquél que tenga el sueldo más alto y en relación al mismo.

El empleado que termine sus funciones por renuncia no voluntaria, por expiración del período legal de su nombramiento o del plazo del contrato, así como también aquel cuyo cargo fuere declarado vacante por economía e innecesario, tendrá los derechos a que se refiere el inciso primero de este artículo, si deseare regresar a su residencia anterior.

Estos derechos se extinguen treinta días después de la fecha en que el empleado termina sus funciones.

En el caso de fallecimiento del empleado las personas por las cuales percibía asignación familiar conservarán derecho indivisible a los beneficios mencionados en el inciso 1.o por el término de seis meses, para trasladarse a otra localidad dentro del país.

Los beneficios se calificarán y controlarán directamente por el Jefe inmediato del empleado favorecido. Ese funcionario será responsable ante el Jefe Superior de cualquiera infracción que se cometiere.

El empleado que usare indebidamente de alguno de estos beneficios será destituído, y estará obligado a reintegrar el valor de los gastos en que el Servicio hubiere incurrido.

Si esta falta se cometiere con motivo de la expiración de funciones, el autor quedará inhabilitado para reincorporarse en la Administración.

Artículo 69. El empleado que tenga derecho al ascenso, o en subsidio, los que le sigan, tendrán opción preferente para su traslado al cargo del mismo grado que quedare vacante en una localidad de mayor importancia o conveniencia para el empleado.

Artículo 70. El empleado cuyo cónyuge sea también empleado público con residencia en la misma localidad, no podrá ser trasladado a un empleo con residencia distinta sino mediante su aceptación y la del marido en su caso, a menos que se obtenga el traslado del cónyuge a la misma localidad.

Si el traslado fuere por ascenso y éste no pudiere llevarse a cabo por no cumplirse los requisitos indicados en el número anterior, no se entenderá que el funcionario ha rehusado el ascenso para los efectos de lo dispuesto en el artículo 51.

La franquicia otorgada en el inciso 1.o de este artículo no procede si el traslado se efectúa por medida disciplinaria.

Párrafo VI.—Prerrogativas

Artículo 71. Los empleados podrán ejercer libremente cualquier profesión, industria, comercio u oficio conciliable con su posición oficial, siempre que no se perturbe el correcto desempeño de sus deberes funcionarios y salvo las limitaciones o prohibiciones que establezcan las leyes o reglamentos de cada Servicio.

Artículo 72. Los empleados tienen la plenitud de sus derechos cívicos.

Sin perjuicio de su derecho a emitir opinión sobre materias políticas, deben abstenerse de toda actuación que pudiera traducirse en un ejercicio de su autoridad funcionaria en favor o en contra de cualquiera tendencia partidista.

TITULO VI

OBLIGACIONES DE LOS EMPLEOS

Párrafo I.—Obligaciones

Artículo 73. Las funciones del empleo son indelegables y, en consecuencia, el empleado tiene la obligación de desempeñarlos personalmente, a menos que los reglamentos del servicio autoricen la delegación.

Esta facultad se ejercerá en cada caso mediante Decreto o Resolución, según proceda.

Los empleados deben ayudarse mutuamente y reemplazarse en el servicio, aun cuando no sean especialmente requeridos.

Artículo 74. Desde la fecha que indique el decreto de nombramiento el interesado puede asumir las funciones del cargo.

El Jefe del Servicio comunicará a la Contraloría General de la República la fecha en que el empleado asume sus funciones, y al habilitado, la fecha desde la cual empieza a ganar sueldo de acuerdo con el artículo 17.

El empleado debe desempeñar su cargo desde que la autoridad correspondiente le notifica el decreto de nombramiento totalmente tramitado y hasta que terminen legalmente sus funciones.

Por el hecho de que una persona anticipe maliciosamente el desempeño de las funciones de un empleo se produce la caducidad del decreto que lo nombra, y aquella que indebidamente las prolonga, pierde el derecho a reincorporarse, sin perjuicio de lo dispuesto en el número anterior y de las sanciones penales que procedan.

Se aplicará la medida disciplinaria de suspensión al Jefe del Servicio que no impida la anticipación o prolongación ilegal de funciones, si pudo evitarla.

Artículo 75. Los actos ejecutados por el empleado fuera de la órbita de sus atribuciones son nulos y de su responsabilidad exclusiva.

Artículo 76. Cuando el Servicio lo exija, se podrá encomendar al funcionario la ejecución de trabajos que respondan a su preparación especial o a sus aptitudes, aun cuando no estén comprendidos entre los que son inherentes al empleo que ocupa.

La diligencia con que el funcionario cumpliere estas tareas, se hará constar en su Hoja de Servicios.

Artículo 77. El empleado atenderá fiel y esmeradamente sus deberes del Servicio y tiene la obligación de obedecer las órdenes propias del Servicio que le imparta el Superior Jerárquico.

Si el empleado estimare ilegal una orden, deberá representarla por escrito; y si el superior la reiterare, también por escrito, el empleado deberá cumplirla. En este caso queda exento de la responsabilidad administrativa correspondiente, la cual recae por entero en el Superior que insistió en aquella orden.

El Jefe superior enviará copia de las comunicaciones mencionadas, en el inciso anterior, a la Contraloría General de la República, dentro de los cinco días siguientes a la fecha de la última.

Artículo 78. En los Servicios Civiles de la Administración se destinarán dos horas al día, por lo menos, para la atención del público; y los Jefes que en virtud de sus funciones deban oirlo, fijarán en forma visible sus horas de audiencia, con mínimo de seis horas semanales.

Artículo 79. La función impone al empleado que la ejerce la obligación de atender esmerada y cortesmente a toda persona que concurra ante él.

Los Jefes de Servicio prestarán atención inmediata a los reclamos que se formularen por escrito sobre comportamiento de los empleados de su dependencia en sus relaciones con el público.

Cuando la incorrección denunciada fuere de naturaleza tal que fuese presumible la procedencia de una medida disciplinaria mayor que la simple amonestación, se aplicarán las reglas del artículo 107. En caso contrario el Jefe oirá verbalmente al empleado y adoptará la resolución que corresponda.

Artículo 80. El empleado debe comportarse con dignidad en el desempeño de su cargo y en su vida social, y guardar respeto y lealtad a sus jefes y compañeros del servicio, y, de un modo general al personal de la Administración.

Los empleados deben guardar secreto en los asuntos que revistan el carácter de reservados en virtud de su naturaleza o por instrucciones especiales. Esta obligación subsiste aun después de haber dejado de ser empleado y quien la infringiere quedará inhabilitado para reincorporarse en la Administración.

Artículo 81. Los Jefes de Servicio están obligados a dar conocimiento oficial e inmediato a la Contraloría General de todo acto ejecutado por empleados de su dependencia, que pueda considerarse perjudicial a los intereses del Estado.

Artículo 82. El empleado que, en razón de sus funciones, solicite, acepte, o se haga prometer donativos, o cualquiera otra ventaja para sí o en favor de terceros, será destituído.

Artículo 83. El funcionario debe proporcionar con absoluta fidelidad y precisión los datos que deben inscribirse en su Hoja de Servicios, así como las declaraciones concernientes a las cargas de familia. Debe, asimismo, comunicar de inmediato todo cambio que se produzca.

Los Jefes de Servicio podrán requerir la presentación de los certificados que estimen indispensables para confrontar las informaciones del empleado.

La falsa declaración en materia de cargas familiares será sancionada con multa de uno a quince días de sueldo, y si trajere por consecuencia la percepción indebida de la asignación familiar, el empleado será destituído.

Los funcionarios de grado superior al 16.o deben presentar a la Contraloría General una declaración sobre las rentas percibidas el año anterior, indicando su origen.

La Contraloría guardará reserva sobre estas declaraciones y el empleado que revelare cualquier dato contenido en ellas, será destituído.

Artículo 84. El empleado debe desempeñar sus funciones durante toda la jornada de trabajo.

El horario normal de asistencia de los empleados no será inferior a 38 horas semanales con el máximo de ocho horas diarias.

Este tiempo podrá aumentarse por orden escrita del Jefe inmediato, comunicada al Director del Servicio, cuando causas extraordinarias así lo exijan.

Artículo 85. El funcionario debe desempeñar el empleo en forma permanente. Sin embargo, los empleados están exentos de trabajar en días feriados salvo que se trate de funciones que no puedan interrumpirse durante los días festivos, o de trabajos extraordinarios urgentes. En estos últimos casos se dará siempre al empleado un día de descanso después de seis de trabajo.

Los empleados no percibirán sueldos por el tiempo en que no prestaren efectivamente sus servicios, salvo que la ausencia provenga de los feriados, permisos o licencias autorizados de un modo expreso en el presente Estatuto.

Para los efectos de este artículo se considerarán como feriados las tardes de los días 24 y 31 de Diciembre.

Artículo 86. El empleado que tuviere a su cargo la custodia de documentos deberá permitir que el interesado en la tramitación de un expediente que le concierne tome conocimiento por sí mismo, por su abogado, representante legal, o mandatario, de las piezas que vayan agregándose a dicho expediente y de las diligencias que se produzcan en el curso de su tramitación, salvo que trataren materias reservadas por su naturaleza o sobre las cuales se hubiere ordenado reserva.

Las copias de las resoluciones administrativas y de sus antecedentes que, a juicio del empleado encargado de su custodia, puedan dañar los intereses morales o materiales de terceros, afecten al interés nacional, o se encuentren comprendidas en las excepciones señaladas en el inciso anterior, deberán solicitarse por intermedio de la Secretaría de Estado correspondiente y no se otorgarán sin el expreso consentimiento de ésta, y previo informe del Consejo de Defensa Fiscal, si lo estimare necesario.

Artículo 87. Todo empleado que por la naturaleza de sus funciones tenga a su cargo la percepción o manejo de caudales o la custodia de bienes, rendirá previamente una caución bastante, de acuerdo con las leyes y reglamentos sobre la materia, para responder de su correcta actuación como responsable de esos caudales o bienes.

El Contralor General de la República podrá ordenar que se retengan, por quien corresponda, las remuneraciones, pensiones o desahucio de aquellos empleados o ex empleados que no hayan rendido su cuenta o cumplido reparos de la Contraloría General, dentro de los plazos fijados por las leyes y reglamentos respectivos, sin perjuicio de la responsabilidad criminal a que esté sujeto el obligado a rendir cuenta.

Artículo 88. Todo empleado tiene la obligación de justificarse ante su Jefe Superior, dentro del plazo de 48 horas de los cargos que se le formularen en órganos de publicidad.

Si los cargos fueren de tal naturaleza que comprometiesen el prestigio de la Administración, el Jefe deberá ordenar al inculpado que publique sus descargos en el mismo órgano de publicidad en que aquellos se formularon.

A su vez el empleado tiene derecho a que los Tribunales de Justicia persigan de oficio la responsabilidad criminal de las personas que de palabra, por escrito o de hecho lo injuriaren, calumniaren o lesionaren con motivo del desempeño de sus funciones. La denuncia será hecha por el Jefe del respectivo Servicio a solicitud del empleado.

Artículo 89. El empleado es responsable ante el Fisco por los perjuicios que le causare a consecuencia del incumplimiento de sus obligaciones, sea intencionadamente, sea por negligencia, o por imprudencia.

Si el Estado resultare pecuniariamente responsable ante terceros a consecuencia de un acto ejecutado por un funcionario en contravención de sus obligaciones, éste deberá satisfacer en arcas fiscales el valor correspondiente, que se fije por resolución judicial.

Esta obligación subsiste aun después de que el autor haya dejado de ser empleado público.

Artículo 90. El empleado que ocupe casa de propiedad fiscal o arrendada por el Fisco, pagará una renta de arrendamiento que no excederá del 15 o|o de su sueldo.

El Ministerio respectivo fijará en el mes de Diciembre de cada año la cuota que haya de descontarse al empleado en el año siguiente para cumplir esta obligación, y el decreto será visado por el Ministro de Hacienda.

El sueldo de los empleados que gozan de asignación legal para casa está sujeto al mismo descuento en el caso de ocupar casa fiscal o arrendada por el Fisco.

El Presidente de la República podrá exonerar del pago de renta de arrendamiento al personal que preste servicios de cuidado o vigilancia del edificio público en que habita, y al que viva en los campamentos de obras en estudios o construcción.

Párrafo II. — Comisiones

Artículo 91. Los funcionarios están obligados a desempeñar las comisiones del Servicio que les encomiende el Presidente de la República, dentro o fuera del respectivo Servicio.

Artículo 92. Las comisiones que se cumplen en el extranjero darán derecho al empleado para percibir sus remuneraciones, los gastos de traslado y una asignación suplementaria que se fijará por decreto supremo.

Si la comisión hubiere de desempeñarse en otras condiciones, no podrá exceder de seis meses, salvo aceptación escrita del empleado.

Artículo 93. No podrán encomendarse a los empleados funciones ni comisiones de carácter o naturaleza inferior a la de su empleo o ajenas al servicio público. La Contraloría General de la República resolverá, previo informe del Jefe Superior respectivo los reclamos que interpongan los empleados al respecto, debiendo ratificar la orden o requerir su modificación al Ministro correspondiente.

Si la orden fuere ratificada, el empleado deberá cumplirla, y si no lo fuese se atenderá a lo que resuelva el Ministro.

Párrafo III. — Prohibiciones

Artículo 94. Ningún funcionario podrá tomar la representación del Fisco para celebrar actos o contratos que comprometan al Erario, salvo que una disposición legal o una autorización otorgada por autoridad competente le faculte para tal objeto.

El infractor responderá personal y exclusivamente de las obligaciones que nazcan de tales actos o contratos. Si en la celebración de alguno de ellos hubieren intervenido varios empleados, la responsabilidad de cada uno de ellos será solidaria.

Artículo 95. El empleado no podrá intervenir, en razón de sus funciones, en asuntos en que él mismo tenga interés o en que tengan interés su cónyuge o sus parientes consanguíneos del primero al cuarto grado inclusive o por afinidad en el primero y segundo grado, o por adopción.

Le está igualmente prohibido realizar gestiones directas o indirectas ante los miembros del Congreso Nacional o ante otras autoridades, en relación con las leyes orgánicas, plantas de empleados, remuneraciones u otros beneficios.

La infracción será sancionada con algunas de las medidas disciplinarias señaladas en las letras g), h) e i) del artículo 100.

Artículo 96. El empleado no podrá actuar directa o indirectamente en favor de particulares contra los intereses del Estado, de instituciones semifiscales, de las Municipalidades o de empresas fiscales, municipales o de beneficencia, salvo que se trate de un derecho que le atañe directamente.

Tampoco podrá intervenir ante los Tribunales de Justicia como parte, testigo o perito que haya conocido en el ejercicio de sus funciones, ni declarar en juicios en que tenga interés el Fisco sin la previa autorización de sus Jefes superiores, o sin previo conocimiento de éste en los casos en que fuere citado judicialmente.

Artículo 97. La huelga o suspensión colectiva de labores está prohibida a los empleados bajo pena de destitución respecto de quienes participaren o incitaren a otros empleados a participar en ella.

Artículo 98. Queda prohibido a los empleados públicos ofrecer obsequios o efectuar manifestaciones de cualquier naturaleza a funcionarios de superior jerarquía, y a éstos aceptarlos.

La infracción a esta regla por parte del superior jerárquico será sancionada con la medida disciplinaria consultada en la letra d) del artículo 100 del presente Estatuto.

Artículo 99. Queda igualmente prohibido a los empleados concurrir a salas de juegos de azar.

La infracción será sancionada con la medida disciplinaria establecida en la letra c) del artículo 100 y en caso de reincidencia con la de la letra d) del mismo artículo; pero si el infractor fuere funcionario que, de acuerdo con el presente Estatuto esté obligado a rendir fianza, la reincidencia será sancionada con algunas de las medidas consultadas en las letras g), h) e i) del artículo 100 según lo determine el Presidente de la República.

TITULO VII

MEDIDAS DISCIPLINARIAS

Artículo 100. El funcionario que infringiere las obligaciones del Servicio será sancionado con una medida disciplinaria.

Las medidas disciplinarias son:

a) Amonestación verbal;

b) Censura por escrito;

c) Multa de uno a quince días de sueldo;

d) Suspensión del empleo hasta por un mes, sin goce de sueldo;

e) Traslado;

f) Permuta obligada;

g) Petición de renuncia;

h) Declaración de vacancia del empleo, y

i) Destitución.

Es obligación de los Jefes aplicar o proponer la aplicación de la medida disciplinaria que corresponda, tan pronto como comprobaren que uno de los empleados de su dependencia ha incurrido en alguna infracción u omisión en el cumplimiento de sus deberes.

Las medidas disciplinarias se aplicarán con ecuánime severidad por las autoridades correspondientes y tomando en consideración la naturaleza y la trascendencia de la falta cometida, los móviles que hayan influído y las causas agravantes y atenuantes que hayan intervenido en la acción u omisión, así como el grado, antecedentes y posición que ocupa el funcionario.

Los empleados que intervinieren en la perpetración de hechos que merezcan medidas disciplinarias o que no los denunciaren, incurrirán en las mismas sanciones que los respectivos autores.

La sanción administrativa es independiente de la responsabilidad civil o penal, y en consecuencia, una condena, un sobreseimiento o una absolución no excluye la aplicación de medidas disciplinarias al empleado en razón de los mismos hechos.

Artículo 101. La amonestación verbal consistirá en la reprensión privada de la cual no se deja constancia en la hoja de servicios.

La censura por escrito consistirá en la reprensión formal, con anotación en la hoja de servicios.

La multa consistirá en la privación del sueldo, con obligación de desempeñar el cargo.

La suspensión del empleo consistirá en la privación temporal del cargo sin goce de sueldo.

El traslado consistirá en la destinación a un lugar de menor importancia.

La permuta obligada consiste en el intercambio del empleo del funcionario afectado con el que ocupa en el grado inferior el empleado con mejor derecho al ascenso.

La petición de renuncia consistirá en la notificación escrita al empleado de presentarla dentro del plazo que se le señala.

La declaración de vacancia del empleo consistirá en la resolución que extingue el derecho del empleado a continuar desempeñándolo sin privarlo de los beneficios que le correspondan con motivo de la expiración de sus funciones.

La destitución es el acto que pone término a las funciones del afectado desposeyéndolo de todos los derechos y prerrogativas del empleo que desempeñaba.

Artículo 102. La permuta obligada procede en los siguientes casos:

a) Cuando la nota de Preparación o de Eficiencia demostrare, por ser inferior a tres, que el empleado no tiene la necesaria disposición para ejercer las funciones inherentes a su empleo; y

b) Cuando el funcionario incurriere en falta que a juicio del Jefe del Servicio o del Ministro respectivo, correspondiere sancionar con una medida disciplinaria entre la suspensión y la petición de renuncia.

Artículo 103. La petición de renuncia procede:

a) Cuando el empleado no reasume sus funciones dentro de los tres días hábiles siguientes al término de un feriado, permiso o licencia, salvo previa justificación del retardo calificada por el Jefe respectivo;

b) Cuando un empleado se ausenta del Servicio por más de tres días consecutivos sin causa justificada a juicio del Jefe del Servicio;

c) Cuando un empleado de la planta suplementaria no aceptare ser nombrado para desempeñar en la planta permanente un empleo de grado igual o superior al que ocupa;

d) Cuando el funcionario deba ser eliminado del Servicio por calificación insuficiente; esto es, cuando el empleado obtuviere nota de mérito inferior a 40 en su primera calificación, o inferior a 50 en dos calificaciones sucesivas.

Artículo 104. La declaración de vacancia procede:

a) Cuando el empleado no se hace cargo de su empleo dentro de los quince días contados desde la fecha en que se le comunique su nombramiento, si se trata de servicios que deben prestarse en el país, y de tres meses si se tratare de empleos en el extranjero;

b) Cuando después del decreto o resolución que nombra al empleado, se tuviere conocimiento que éste carecía de alguno de los requisitos exigidos en las letras a), c) y e) del artículo 6.o

c) Cuando el empleado pierde alguno de los requisitos exigidos para el ingreso en las letras a), d) y f) del artículo 6.o, y no los recupera dentro del plazo de seis meses, o cuando no cumple requisitos sobrevinientes dentro del mismo plazo;

d) Cuando un empleado de la confianza exclusiva del Presidente de la República, o perteneciente al personal consular, o que se encuentre

alguno de los casos contemplados en el artículo 103. no presentare la renuncia dentro del plazo que se le hubiere señalado por comunicación escrita;

e) Cuando el Presidente de la República resolviere suprimir un empleo de la planta por haberse hecho innecesario, o refundir dos o más empleos en uno solo;

f) Cuando un empleado de la confianza exclusiva del Presidente de la República no presentare su renuncia dentro del plazo que le hubiere señalado.

Artículo 105. La destitución procede en los casos previstos en el N.o 8 del artículo 72 de la Constitución Política del Estado, cuando el funcionario ejecute un acto que le ocasione responsabilidad penal, y en los casos expresamente señalados en este Estatuto.

Para los efectos de las destituciones que deben hacerse con acuerdo del Senado, serán Jefes de Oficina, los Directores o Jefes de Servicios; y empleados superiores los funcionarios de los tres primeros grados de la escala establecida en el artículo 13.o, siempre que no se trate de funcionarios que la ley haya declarado ser de la confianza exclusiva del Presidente de la República o del personal consular.

La destitución de los demás empleados sólo podrá hacerse con informe de la autoridad respectiva que recomiende la medida, como consecuencia de un sumario administrativo.

La derogación ulterior del decreto de destitución no habilita al ex empleado para percibir desahucio ni para acogerse a la jubilación, a menos que se hubiere dictado, previo informe favorable de la Contraloría General de la República.

Este requisito es también necesario para que el sobreseimiento definitivo o la sentencia absolutoria a firme de los Tribunales de Justicia, puedan rehabilitar los derechos del empleado a percibir el desahucio y la jubilación que le hubiere correspondido si sus funciones hubieren expirado por otra causa.

Artículo 106. El Jefe inmediato podrá aplicar las siguientes medidas disciplinarias:

a) Amonestación verbal, y

b) Censura por escrito.

El Jefe superior podrá aplicar las siguientes:

a) Amonestación verbal;

b) Censura por escrito;

c) Multa de uno a quince días de sueldo, y

d) Suspensión hasta por ocho días.

Las medidas disciplinarias de suspensión por más de ocho días, traslado, permuta obligada y petición de renuncia, se aplicarán por las autoridades encargadas de extender los nombramientos, y con informe favorable del Jefe superior.

La declaración de vacancia de un empleo deberá expedirse por la autoridad a la cual corresponde hacer el nombramiento en los casos que se aplique como medida disciplinaria. Se requerirá decreto del Presidente de la República en los casos previstos en la letra e) del artículo 104.

La destitución será decretada por el Presidente de la República previo informe de la Contraloría General de la República.

Artículo 107. Con excepción de la amonestación verbal, ninguna medida disciplinaria podrá imponerse sin dar al empleado oportunidad para justificarse.

El funcionario inculpado recibirá notificación escrita en que se señalen con precisión el o los actos considerados punibles, y dentro del plazo suficiente que se le fije, deberá formular sus descargos, también por escrito, acompañando los documentos que a su juicio lo eximan de responsabilidad o la aminoren.

Si del examen de los antecedentes acumulados resultare conveniente oír a terceros, el Jefe del respectivo Servicio dispondrá que complemente la investigación un funcionario de grado superior o a lo menos igual al del inculpado, y con el informe de aquél adoptará la resolución que proceda.

Esta resolución debe comunicarse por escrito al inculpado cuando se le aplicare una medida disciplinaria mayor que la amonestación, indicando el motivo preciso que la provoca.

Se permitirá al funcionario tomar conocimiento de todas las piezas del expediente respectivo.

El trámite de consulta a la Contraloría General de la República es obligatorio en el caso en que se resuelva pedir al Presidente de la República la destitución del funcionario inculpado.

Las medidas disciplinarias aplicadas por el Jefe inmediato serán reclamadas ante el Director del Servicio, y las resoluciones de éste serán apelables ante la Contraloría General de la República, dentro de los cinco días siguientes a la fecha de ser comunicada al empleado.

Contra las resoluciones definitivas adoptadas en sumarios administrativos y aprobadas por la Contraloría General de la República, no procederá recurso alguno.

El sobreseimiento de los Tribunales ordinarios no alterará, tampoco, los efectos administrativos de tales resoluciones, salvo en cuanto a lo dispuesto en el artículo 105.

Artículo 108. Si del examen de los antecedentes acumulados resultare que el caso de que se trate es de aquellos que caen bajo la fiscalización encomendada a la Contraloría General, el Jefe del Servicio le enviará el expediente a fin de que se prosiga la investigación y adopte la resolución que corresponda.

Artículo 109. Cuando la infracción a los deberes del Servicio constituyere, también una infracción a la ley penal, se denunciará el delito y se enviará el expediente respectivo al Consejo de Defensa Fiscal para que éste entable la acción que proceda o lo remita para ese efecto al organismo que corresponda.

Aquella obligación recae sobre el Jefe del Servicio si estando el expediente en su poder se hubiera comprobado la responsabilidad penal del funcionario, o sobre el Contralor General en el caso de que se hubiere aplicado lo dispuesto en el artículo anterior.

El Consejo de Defensa Fiscal entablará la acción judicial que corresponda, e informará mensualmente al Presidente de la República sobre la marcha del proceso.

Artículo 110. Se podrá suspender de sus funciones al empleado, como medida preventiva, en el curso de una investigación o durante la tramitación de un proceso judicial o administrativo.

La suspensión preventiva inhabilita al funcionario afectado para ejercer sus funciones durante el tiempo por el cual se ordena la medida, y producirá efectos desde que sea comunicada por intermedio del Jefe de quien dependa el empleado, hasta que se le notifique la resolución de ponerle término.

El empleado suspendido queda privado del 50% de su sueldo mientras dure la suspensión.

El empleado que fuere absuelto en el sumario administrativo tendrá derecho a percibir las remuneraciones que no le hubieren sido pagadas por causa de la suspensión.

TITULO VIII
EXPIRACION DE FUNCIONES

Artículo 111. Las funciones del empleado terminarán:

a) Por aceptación de la renuncia;

b) Por término del plazo del contrato o del período legal;

c) Por supresión o fusión de empleos;

d) Por declaración de vacancia;

e) Por jubilación;

f) Por destitución; y

g) Por fallecimiento.

Artículo 112. La renuncia de un empleado puede ser voluntaria o no voluntaria.

La renuncia voluntaria es un acto de propia determinación del empleado y no requiere, por lo tanto, justificarse.

La renuncia no voluntaria puede provenir:

a) De la determinación que adoptan por propia iniciativa los empleados de la confianza exclusiva del Presidente de la República, así también de la que deba adoptar cualquiera de estos funcionarios y los comprendidos en el personal consular cuando le fuere notificada la resolución del Presidente de la República de poner término a sus funciones.

b) De la circunstancia de ser nombrado un funcionario para ocupar un empleo de menor grado, o que le signifique un cambio de residencia.

c) De la aplicación de una medida disciplinaria en conformidad con lo dispuesto en el artículo 103.

La renuncia de un empleado deberá presentarse por escrito por conducto regular y no producirá efecto alguno mientras no sea aceptada por la autoridad competente y transcrita la resolución al interesado.

La autoridad a quien corresponda el nombramiento del empleado, se pronunciará sobre la renuncia aceptándola o rechazándola.

La aceptación de la renuncia no priva al funcionario de los beneficios a que tuviere derecho con motivo de la expiración de sus funciones.

Artículo 113. El término del período legal por el cual fué nombrado el funcionario o el cumplimiento del plazo por el cual fué contratado, produce la inmediata expiración de sus funciones.

Con todo, el empleado continuará ejerciéndolas, con todos los derechos y prerrogativas de los funcionarios en servicio activo, si fuere previamente notificado por escrito de encontrarse en tramitación el decreto o resolución que renueva su nombramiento o contrato.

Artículo 114. Los decretos o resoluciones sobre declaración de vacancia producen sus efectos desde la fecha de su dictación o desde la que tales documentos indiquen.

Artículo 115. Los derechos y prerrogativas del empleado en servicio activo que iniciare su expediente de jubilación se extinguirán en la fecha que indique el decreto que concede este beneficio.

El empleado deberá permanecer en el ejercicio de sus funciones hasta esa fecha o hasta la que indique el decreto de jubilación como fecha inicial de ésta.

Artículo 116. El decreto de destitución produce plenos efectos desde el momento en que se notificare por escrito al funcionario el hecho de haberse dictado.

La notificación indicará la persona a quien el funcionario debe entregar el cargo.

Artículo 117. La expiración de las funciones de un empleado por cualesquiera de las causas señaladas en el artículo 111 producen ipso-facto la vacancia del empleo y se podrá, en consecuencia, declararlo suprimido o nombrar a la persona que deba desempeñarlo.

TITULO IX
JUBILACIONES

Artículo 118. La jubilación es un beneficio adquirido por el empleado durante su permanencia en la Administración, que sólo se pierde en los casos expresamente señalados en este Estatuto. En consecuencia, la pensión de jubilación es un bien inembargable del dominio del empleado desde el momento en que el derecho a percibirla ha sido reconocido por decreto del Presidente de la República.

Artículo 119. La jubilación de los funcionarios ingresados al Servicio con posterioridad al 15 de Julio de 1925, se rige por las disposiciones legales de la Caja Nacional de Empleados Públicos y Periodistas y por los artículos 121, 127, 129, 131 y 132 del presente Estatuto.

Los funcionarios que hubieren servido en la Administración Pública antes de la vigencia del decreto ley número 454, de 15 de Julio de 1925 que creó la Caja Nacional de Empleados Públicos y Periodistas, tendrán derecho a jubilar con arreglo a las disposiciones del presente Título.

Artículo 120. Las disposiciones de este Título no se aplican al personal que en virtud de otras leyes se encontrare incorporado a una Caja de Previsión distinta de la Caja Nacional de Empleados Públicos y Periodistas.

Artículo 121. Las pensiones de jubilación por servicios compatibles, son compatibles entre sí y cada una de ellas compatible con las remuneraciones correspondientes al otro servicio.

Si la jubilación por servicios compatibles se concediere en un solo acto, la pensión se liquidará en relación con la totalidad del tiempo servido no simultáneo y de los sueldos percibidos en los cargos durante los últimos treinta y seis meses, siempre que ambos hayan sido servidos durante seis años a lo menos.

Si la jubilación concedida en un solo acto, lo fuere por servicios docentes y de otra naturaleza, la cuota que provenga de cualquiera de ellos conservará la compatibilidad establecida en el inciso 1.o de este artículo.

Los empleados que desempeñen funciones administrativas en establecimientos educacionales, con obligaciones docentes simultáneas, tendrán derecho a que se les liquide sus pensiones de acuerdo con las disposiciones que rijan para el personal docente.

Artículo 122. Para iniciar la jubilación, el empleado deberá estar en posesión de un cargo público para el cual hubiere sido designado en propiedad, a menos que un decreto supremo dictado antes de 90 días contados desde la fecha en que dejó su puesto, lo declare con derecho a iniciar su jubilación, o que se trate de los casos contemplados en el artículo 126.

Además, si la jubilación se funda en la incapacidad física o mental, esta causal deberá acreditarse mientras el funcionario se encuentra en posesión de su cargo o dentro del plazo de seis meses contados desde la fecha del decreto que hubiere puesto término a sus servicios.

Artículo 123. El empleado tiene derecho a obtener jubilación:

a) Por edad;

b) Por incapacidad física o mental;

c) Por antigüedad en el servicio, y

d) Por expiración obligada de funciones.

Artículo 124. El empleado que cumpliere sesenta y dos años de edad tiene derecho a obtener su jubilación si acreditare diez años de servicios a lo menos.

Artículo 125. Tendrá derecho a jubilación por incapacidad el funcionario que acreditare haber servido diez años a lo menos y que se incapacitare física o mentalmente para el desempeño de cargos públicos.

Igual derecho tendrá el empleado que se incapacitare para el desempeño de su cargo y no obtuviere su destinación dentro del plazo de noventa días, por permuta o traslado, a otro empleo para el cual no estuviere imposibilitado.

Si la incapacidad se produjere a consecuencia de accidente en acto del servicio, el empleado tendrá derecho a jubilar, cualquiera que sea el tiempo que hubiere servido, con una pensión igual al 50 o|o del promedio de los sueldos que hubiere percibido dentro de los últimos treinta y seis meses, aumentada en un treinta y cinco avos de este promedio por cada año de servicios efectivos y sin que la pensión total exceda del máximo señalado en el inciso final del artículo 131.

La Caja Nacional de Empleados Públicos y Periodistas concurrirá al pago de esta jubilación con la pensión que le corresponda a la Caja de acuerdo con su Ley Orgánica.

Artículo 126. Tendrán derecho a jubilar por antigüedad en el servicio:

a) Los empleados que comprueben treinta años de imposiciones en la Caja Nacional de Empleados Públicos y Periodistas; y

b) Los empleados de la Administración Pública, sin excepción alguna, que completaren treinta y cinco años de servicios públicos.

Puede iniciar su expediente de jubilación el empleado que completare un número tal de años de servicios que las sumas de las cuotas de cargo a las entidades que concurran al pago de la pensión por causa de los tiempos servidos en ellas, alcance al valor máximo de la pensión fijada en el inciso final del artículo 131.

Artículo 127. El empleado con quince o más años de servicios que debiere abandonar sus funciones por término del período legal, por efecto de reorganizaciones, por supresión del empleo, por pérdida de la confianza del Presidente de la República en empleos de su confianza exclusiva, o por renuncia no voluntaria en el caso de las letras a) y b) del artículo 112, tendrá derecho a acogerse a los beneficios de la jubilación, sin necesidad de acreditar ningún otro requisito.

Artículo 128. Los empleados de Correos y Telégrafos del Estado tienen derecho a que se les compute un año de abono por cada seis de servicios.

Este abono será de dos años por cada cinco años en que el funcionario hubiere desempeñado funciones de operador telegráfico.

Los servicios prestados en la Educación Pública dan derecho al abono de un año por cada seis años servidos en la docencia.

Los abonos de tiempo a que se refieren los incisos anteriores sólo aprovechan para los efectos del presente Título.

La cuota de la pensión correspondiente a los años de abono será de cargo fiscal.

Artículo 129. Se computará para la jubilación el tiempo servido antes del 15 de Julio de 1925, en cualquier rama de la Administración Pública, aunque no sea del orden civil, en empleos de planta o a contrata, en servicios retribuidos por planillas o a jornal o con honorarios percibidos mes a mes, así como el tiempo servido en comisiones en el extranjero con retención de la propiedad del empleo y pago de su sueldo, y el de conscripción e instrucción militar que la Ley reconozca al empleado para el retiro militar.

Es, también, computable para la jubilación, el tiempo servido como Senador o Diputado. Si parte de este tiempo fuere posterior al 15 de Julio de 1925, se deberá efectuar en la Caja Nacional de Empleados Públicos y Periodistas las imposiciones correspondientes sobre la base de la dieta percibida en dicho tiempo.

Es, asimismo, computable para la jubilación el tiempo servido en empleos de planta, a contrata o a jornal, sea en la Beneficencia Pública, en los Ferrocarriles fiscales de administración autónoma, o en la Caja de Retiro y Previsión Social de los Ferrocarriles del Estado.

La parte de pensión correspondiente a esos servicios se determinará con arreglo a las leyes que rijan la jubilación en dichas instituciones.

Las fracciones de años que resultaren en el cómputo de los servicios prestados en ellas y al Fisco, serán de cargo de los respectivos servicios cuando sumados completaren uno o más años. Si después de efectuar esta operación sobrare una fracción de año, ésta beneficiará a la Caja Nacional de Empleados Públicos y Periodistas.

Se computarán, asimismo, los servicios reconocidos de un modo expreso por la Ley que no se hubieren prestado simultáneamente con los mencionados en los incisos precedentes y que no hayan sido compensados con jubilación, desahucio u otro beneficio, a saber:

a) El tiempo servido como profesor en escuelas primarias municipales, por quienes tengan más de 10 años de servicios en la docencia fiscal;

b) El tiempo en que se hubieren desempeñado, durante el régimen de derechos arancelarios, los cargos de secretarios, relatores, empleos del escalafón secundario y los del escalafón especial del personal subalterno a que se refiere la Ley N.o 6.073;

c) El tiempo en que se hubiere prestado servicios en las Tesorerías de las Municipalidades o de la Beneficencia, siempre que el interesado hubiere pasado a ejercer sus funciones en las dependencias de la Tesorería General; y

d) El tiempo servido como profesor en establecimientos particulares de enseñanza hasta un máximo de 10 años, siempre que el interesado ejerciere las funciones de profesor en establecimientos de educación fiscal al tiempo de acogerse a la jubilación, y comprobare a lo menos 10 años de estos servicios.

La Caja Nacional de Empleados Públicos y Periodistas recibirá del empleado las imposiciones correspondientes a los servicios declarados computables en virtud de lo dispuesto en el presente artículo y que se hubieren prestado con posterioridad al 15 de Julio de 1925, siempre que dichas imposiciones se hubieren retirado o no se hubieren efectuado. Estas imposiciones se integrarán capitalizadas al 6 o|o y mediante documentos de créditos amortizables en 60 mensualidades al 6 o|o de interés anual.

El derecho que se concede en el inciso anterior podrá ser ejercitado dentro del plazo de un año, contado desde la vigencia del presente Estatuto por los empleados actualmente afectos al régimen de la Caja Nacional de Empleados Públicos y Periodistas y desde la incorporación a dicho régimen para los que ingresen en el futuro.

Estas mismas reglas se aplicarán respecto de los empleados que hayan estado afectos a otras Instituciones de Previsión.

Artículo 130. No se computarán para los efectos de la jubilación los tiempos o servicios siguientes:

a) Los servicios prestados en las Fuerzas Armadas, cuando éstos no sean considerados para el retiro, de acuerdo con sus leyes respectivas;

b) El tiempo de permanencia en el extranjero como pensionado;

c) Los prestados en cargos consejiles; y

d) Los servicios anteriores a una destitución.

Artículo 131. La pensión de jubilación se determinará tomando como base el promedio de los sueldos efectivamente percibidos en los últimos 36 meses de servicios, cualquiera que sea la época en que el funcionario hubiere ingresado a la Administración Pública, y cualquiera que sea el servicio a que pertenezca. Se entenderá que forman parte del sueldo los aumentos o sobresueldos de que haya gozado o goce el funcionario en relación con el número de años de servicios (bienios, trienios, quinquenios, sexenios), los provenientes de la asignación de estímulo de que hubiere disfrutado a virtud de leyes especiales, el sobresueldo fijo asignado al personal del Servicio Exterior del Ministerio de Relaciones Exteriores, y las gratificaciones de carácter permanente concedidas por la Ley al personal de otros Servicios.

Se entenderá, también, como sueldo para este efecto, el de asimilación que haya sido fijado por leyes especiales, o por el Presidente de la República de acuerdo con el Art. 15 del presente Estatuto.

El Fisco concurrirá a la jubilación de empleados de Instituciones semifiscales que se encuentren incorporados al régimen de previsión de la Caja Nacional de Empleados Públicos y Periodistas en la proporción que corresponda a los servicios fiscales prestados con anterioridad al 15 de Julio de 1925. Asimismo, concurrirá a la jubilación de los empleados de las empresas ferroviaria del Estado y de la Caja de Retiro de los Ferrocarriles del Estado, en la proporción que corresponda a los servicios prestados en él.

En los casos de empleados que hubieren efectuado imposiciones en diversas Cajas de Previsión, en que exista el régimen de jubilación o retiro, la pensión se determinará de acuerdo con las prescripciones del presente Título, y dichas Cajas de Previsión concurrirán a su pago en la proporción que les corresponda por todo el tiempo (años, meses y días) durante el cual se hicieron las imposiciones reglamentarias.

La cuota de pensión que corresponda al Fisco se liquidará a razón de una treinta y cinco ava parte del promedio de los sueldos señalados en el inciso 1 del presente artículo, por cada año de servicios comprobados.

La pensión de jubilación no podrá exceder del referido promedio de sueldos.

Artículo 132. El personal docente de la educación pública en su rama superior, secundaria y especial o profesional, con treinta años o más de servicios en la enseñanza, podrá jubilar en relación a una parte de número de horas de clase o de las cátedras de que hubiere estado en posesión durante los tres últimos años, y continuar en el desempeño del resto de su trabajo, con las remuneraciones correspondientes a este último hasta su jubilación definitiva.

Las clases que el profesor conservare en estas condiciones deberán corresponder al horario completo de uno o varios cursos de la asignatura que se profese, o a unidades de ella que pueda desarrollar en forma independiente según el régimen de estudios en vigencia.

El profesor que hubiere hecho uso por una vez del derecho de jubilación parcial sólo podrá jubilar nuevamente con relación al total de las clases que hubiere conservado, y sin computar sueldos ni tiempo servido en empleos de otra naturaleza con posterioridad a la fecha de la primera jubilación.

Ningún profesor jubilado parcialmente podrá ser nombrado para desempeñar nuevas cátedras u horas de clases, a menos que acepte desempeñarlas gratuitamente o que opte por la remuneración correspondiente a los nuevos servicios.

Artículo 133. Los empleados jubilados y reincorporados a la Administración del Estado, podrán jubilar en relación al cargo que desempeñan, solamente después de completar seis años de nuevos servicios y siempre que cumplan con los demás requisitos exigidos en el presente Título.

Artículo 134. La pensión de jubilación se determinará mediante la aplicación de las disposiciones legales vigentes a la fecha de expirar las funciones del empleado y se devengará a contar desde esta misma fecha.

Artículo 135. La tramitación del expediente de jubilación ya iniciado, no se suspenderá por fallecimiento del em-

DE PROYECTO DE JUBILACION DE EE. PP. SEGUIRA TRATANDO LA "CONEP"

ESTA NOCHE HABRA ASAMBLEA DE DELEGADOS

Esta noche se reúne la Asamblea de Delegados del Provincial de Santiago de la CONEP en su local de Serrano 10, para seguir preocupándose del Proyecto de Jubilación y, a la vez, escuchar la cuenta que se dará sobre el trabajo de los comisiones encargadas de organizar la concentración que se efectuará el domingo 16 del corriente en el Teatro Baquedano de esta ciudad.

El objeto de la concentración aludida es demostrar públicamente que los empleados particulares son contrarios al proyecto de jubilación enviado por el Ejecutivo al Congreso y que los acuerdos adoptados por la "Confederación Nacional de Empleados Particulares", Central mayoritaria de este gremio, reflejan exactamente el sentir de los empleados a través del país.

Son innumerables las cartas y telegramas recibidos en la Secretaría General de la CONEP que como ya lo hemos informado anteriormente, se ha constituido en sesión permanente para poder atender al gran número de empleados, directores de sindicatos y delegados de personales, no afiliados, que se vienen a sumar al clamor general de las bases que piden **"el retiro absoluto del proyecto del señor Garretón y repudio a todos proyecto basado en el fondo común".**

El Consejo Provincial de Santiago de la Confederación, nos ha solicitado reiterar a sus bases, que no basta el comentario aislado de oposición al proyecto, sino que es indispensable que cada Personal de EE. o Sindicato Profesional que aún no lo ha hecho, se apresure a enviarle de inmediato su confirmación escrita de adhesión, para tener la prueba irrefutable de la opinión mayoritaria y absoluta.

La reunión de que damos cuenta, se efectuará a las 19.30 horas, hoy y a ella concurrirán, además, de los delegados de sindicatos y personales afiliados a la Conep, aquellos delegados de sindicatos y personales no afiliados que se interesan por este problema.

FERROCARRILES DEL ESTADO

Propuestas Públicas Edificios

1.—El 21 de Julio, a las 16 horas. "Construcción Casa Jefe Estación LAS VEGAS" (Zona Norte). Se abrirán en las oficinas del suscrito y del Ingeniero de Distrito de Illapel.
El 24 de Julio.

2.—A las 15.30 horas. "Construcción Bodega Carga Estación VIÑA DEL MAR". Se abrirán en las oficinas del suscrito y del Ingeniero de Distrito de Puerto (Valparaíso). Se trata de una construcción de concreto armado, con una superficie edificada de 2,430 m2. Los interesados deberán estar inscritos a lo menos con diez días de anticipación a la fecha de apertura de las propuestas, en el Registro Especial para trabajos por "ADMINISTRACION DELEGADA".

3.—A las 16 horas. "Construcción de una casa, vecina a la del Jefe Pescante Siniestro, en PORTALES" (Valparaíso). Se abrirán en las oficinas del suscrito y del Ingeniero de Distrito de Puerto (Valparaíso).

4.—A las 16.30 horas. "Abrir ventanales a la calle y pavimento en Taller Maquinarias Estación LA CALERA". Se abrirán en las oficinas indicadas en los puntos 2 y 3 de este aviso.
El 26 de Julio.

5.—A las 16 horas. "Construcción una casa para empleados Estación LA CALERA". Se abrirán en las oficinas indicadas en los puntos 2 y 3 de este aviso.

6.—A las 16.30 horas. "Construcción Taller Herrería Maestranza SAN EUGENIO". Se abrirán en la oficina del suscrito.
El 28 de Julio.

7.—A las 16 horas. "Construcción Bodega Carga Estación QUELLA". Se abrirán en las oficinas del suscrito y del Jefe de la Sección Vía y Obras de Concepción.

8.—A las 16.30 horas. "Desarme y traslado Bodega Estación VICTORIA, y construcción Malecón de concreto y Fundaciones". Se abrirán en las oficinas indicadas en el punto 7 de este aviso.

EL JEFE DEL DEPARTAMENTO DE LA VIA Y OBRAS.

Huérfanos 1415. — Santiago.

ALGUNOS ACUERDOS DE LA V CONFERENCIA PANAMERICANA DE DIRECTORES DE SANIDAD

LA DELEGACION DE CHILE TUVO UNA DESTACADA ACTUACION. — LA PROXIMA CONFERENCIA SANITARIA PANAMERICANA SE REALIZARA EN CARACAS

El Ministro de Relaciones Exteriores, don Joaquín Fernández, ha recibido la siguiente comunicación del Embajador de Chile en Estados Unidos:

"Me es grato remitir a US. dos ejemplares del Acta Final de la 5.a Conferencia Panamericana de Directores Nacionales de Sanidad, que tuvo lugar en Washington, del 22 al 29 de abril último.

Al enviarme estos ejemplares, el Director General de la Oficina Sanitaria Panamericana, me dice:

Deseo aprovechar la ocasión para expresar mi reconocimiento al Gobierno de su país y a S. E personalmente por su valioso concurso en la materia, y luego para dejar constancia de la activa y eficaz participación en las deliberaciones de la delegación de la República de Chile, cuya actuación contribuyó al éxito de la reunión.

La delegación de Chile estaba presidida por el Director General de Sanidad, Dr. Eugenio Suárez, e integrada por los doctores Gonzalo Corbalán y Benjamín Viel".

PROXIMA CONFERENCIA

El doctor Eugenio Sárez H., presidente de la delegación chilena, fué designado miembro de la comisión encargada de estudiar el programa de la 12.a Conferencia Sanitaria Panamericana, que tendrá lugar en Caracas. El temario recomendado es el siguiente: Reglamentación uniforme de drogas y alimentos; Organización y adelantos logrados por los Centros de Higiene o Unidades Sanitarias; Epidemiología del paludismo; Epidemiología de la tuberculosis; Zoonosis en general; Educación Sanitaria; Control de enfermedades venéreas; Problemas sanitarios surgidos de la postguerra.

Al doctor Eugenio Suárez H., le cupo, además, una actuación brillante como vicepresidente de la 5.a Conferencia Panamericana de Directores Nacionales de Sanidad. Otro miembro de la delegación chilena, el doctor Gonzalo Corbalán T., fué designado miembro de la Comisión de Cuarentena.

ACUERDOS MAS IMPORTANTES

En este importante torneo científico, que contó con representantes de las 21 Repúblicas americanas, del Canadá y de las Antillas, se adoptaron interesantes acuerdos entre los cuales se destacan los siguientes:

Sobre Código Sanitario Panamericano: Reconociendo la necesidad de revisar, a la luz de los últimos adelantos de la ciencia, un tratado que ha sido de tanta utilidad desde su promulgación, como es el Código Sanitario Panamericano, y que conviene mantener siempre a la altura de la importante misión que desempeña en la Sanidad de las Américas recomienda: que la Oficina Sanitaria Panamericana designe una comisión de 3 a 5 miembros, que acopie los datos necesarios y prepare un texto de Código Sanitario Panamericano.

Sobre intercambio de peritos: Recomienda que por intermedio de la Oficina Sanitaria Panamericana se escojan funcionarios u otros peritos de sanidad de los diversos países, para prestar servicios temporales en otras Repúblicas en la capacidad de asesores especialistas; y que en tales casos, el país o institución que pida los servicios de dichos peritos se encargue de los gastos de viaje y sostenimiento, en tanto que el país de origen abona el sueldo.

Sobre enseñanza de primeros auxilios: Considerando que cada día aumenta la cantidad de accidentes de tráfico como consecuencia del uso de los medios de transporte motorizados y considerando que los miembros de las fuerzas de policía son con gran frecuencia los primeros que toman contacto con las víctimas de estos accidentes, la Quinta Conferencia Panamericana de Directores Nacionales de Sanidad, resuelve recomendar a los Gobiernos que organicen una enseñanza de Primeros Auxilios para el personal de dichas fuerzas.

Sobre certificados de salud: Recomienda la supresión de los llamados certificados de salud para los pasajeros no inmigrantes o en tránsito, y tratándose de aquellos países cuya legislación los exija, entretanto, no se modifique la misma, que sólo se admitan los otorgados por las autoridades sanitarias respectivas, y a título gratuito.

Sobre biodemografía: Insiste en que se procure activar no sólo la notificación por parte de los médicos asistentes, hasta de los casos sospechosos de enfermedades transmisibles, sino también las medidas de administración sanitaria necesarias para el mejor reconocimiento de casos y muertes de las referidas enfermedades.

8.o ANIVERSARIO DEL SINDICATO DE MAESTROS DE EDUCACION PARTICULAR

SERA CELEBRADO EL PROXIMO DOMINGO

El Comité de Fiestas y el Directorio de esta institución han dado término a los prepartivos para conmemorar el 8.o aniversario de la fundación del sindicato y son numerosas las adhesiones de los diversos establecimientos educacionales de la capital y pueblos vecinos que han prometido participar en los actos.

Han sido distribuidas invitaciones a parlamentarios, autoridades de la educación, del trabajo, jefes de instituciones de maestros, miembros de la prensa y asistirá especialmente invitado el Directorio del Sindicato de Valparaíso.

Las festividades se efectuarán el domingo próximo, con el programa siguiente:

A las 9 horas: Romería a las tumbas de los ex socios.

A las 11 horas: Asamblea solemne.

A las 16 horas: Baile social.

El Comité de Fiestas espera hasta hoy las adhesiones en Moneda 1330, de 17 a 20 horas, y recomienda la asistencia de todos los sindicalizados y sus familiares a todos estos actos.

MUNICIPALIDAD DE SANTIAGO

PAGO DE PATENTES — SEGUNDO SEMESTRE DE 1944

Se avisa a los contribuyentes, que las patentes profesionales, comerciales, industriales y de alcoholes, correspondientes al SEGUNDO SEMESTRE DEL AÑO EN CURSO, deben ser canceladas en el transcurso del presente mes de julio, evitando así, caer en las sanciones que contempla para estos casos, la Ley de Rentas Municipales.

Los comerciantes en el ramo de alcoholes, deben tener presente que las patentes de sus negocios que no sean canceladas en este mes, quedarán de hecho nulas a contar del 1.o de agosto próximo, de acuerdo con lo dispuesto por el artículo 138 de la Ley de Alcoholes; además, deberán venir premunidos de su carnet de identidad.

PARA UNA MAS EXPEDITA ATENCION, SE PIDE A LOS CONTRIBUYENTES CONCURRIR PERSONALMENTE Y PRESENTAR EN LA VENTANILLA QUE LE CORRESPONDA, LO SIGUIENTE:

La patente del primer semestre de 1944; los empleadores, la planilla al día en el pago de las imposiciones de sus empleados; los fabricantes, el certificado de inscripción de su establecimiento en el Rol Industrial del Ministerio de Industrias; los Clubes, deberán tener certificado favorable de este año, de la Dirección General de Impuestos Internos, artículo 158 de la Ley de Alcoholes; y las carnicerías el certificado del Comisariato de Subsistencias y Precios.

La atención será ininterrumpidamente, de lunes a viernes, de 13 a 17 horas, y los sábados de 9 a 11.30 horas.

EL TESORERO MUNICIPAL.

pleado que se encontrare retirado del servicio. Si la jubilación procediere, en conformidad a la Ley, la pensión correspondiente al tiempo transcurrido entre la fecha de expirar las funciones del empleado y la de su fallecimiento, se pagará a sus herederos.

Artículo 136. Las jubilaciones son revisables en los casos en que se comprobaren diferencias en los años de servicios, o en los sueldos considerados para determinar la pensión, errores aritméticos en la liquidación, u otros errores de hecho.

Las diferencias de pensiones que resultaren se pagarán o se descontarán, según proceda, desde la fecha inicial de la jubilación; o desde la fecha en que la revisión se ordenare por el Gobierno o se solicitare por el interesado si alguno de estos casos se produjere después de transcurrido un año contado desde la fecha del decreto que concedió la jubilación.

Si la solicitud de rectificación se fundare en un acto administrativo posterior a la jubilación, el plazo de un año se contará a partir de la fecha de aquel acto.

Se aplicarán las reglas de los dos incisos anteriores cuando se trate de rectificar pensiones de otra naturaleza que las de jubilación.

Artículo 137. Los beneficiarios del empleado que falleciere encontrándose en servicio tendrán derecho:

a) A percibir el sueldo y demás remuneraciones de que disfrutaba el empleado hasta el mes completo al de la fecha del deceso;

b) A percibir el desahucio que hubiere correspondido al empleado si se hubiere retirado del servicio a la fecha de su muerte, y

c) A una pensión fiscal de montepío si el fallecimiento se hubiere producido a consecuencia de accidente sufrido en actos del servicio. Esta pensión será equivalente al 75 o|o de la que hubiere correspondido al causante a virtud de lo dispuesto en el inciso 3.o del artículo 125.

La Caja Nacional de Empleados Públicos y Periodistas concurrirá al pago de este montepío con la pensión que le correspondiere de acuerdo con su ley orgánica.

La pensión de montepío se ajustará a las disposiciones legales que rijan en la Caja Nacional de Empleados Públicos y Periodistas.

Los beneficios que se conceden en las letras a) y b) del presente artículo se pagarán a las personas con derecho al montepío según las disposiciones legales que rijan en la expresada Caja.

TITULO X

DESAHUCIOS

Artículo 138. El fondo de desahucio de los empleados se forma con los descuentos sobre los sueldos del personal que fijó la Ley número 4.721 modificatoria de la Ley número 4,363, y con los demás recursos que se consultan en el presente Estatuto. Constituye un fondo de ahorro que, de un modo primordial, habilita a los funcionarios que se retiran de la Administración para desarrollar nuevas actividades que los liberen de quedar incorporados en la población pasiva del país.

Artículo 139. Auméntase del dos por ciento al cuatro por ciento el descuento para fondo de desahucio fijado por la Ley número 4,721, de 13 de Diciembre de 1929.

La Tesorería General de la República llevará una Cuenta Especial del Fondo de Ahorro de los Empleados, a la cual se abonará:

a) El saldo que se encontrare acumulado el 30 de Junio de 1944 en la Cuenta "Fondos Desahucios Empleados Públicos";

b) Los descuentos que se practiquen en lo sucesivo sobre los sueldos de los empleados de acuerdo con lo dispuesto en el inciso anterior, y

c) Los intereses y otros beneficios que se obtengan de la inversión de las cantidades que no tengan una aplicación inmediata.

Artículo 140.—La Tesorería General podrá girar sobre dicha cuenta especial:

a) Para cumplir los decretos del Ministerio de Hacienda por los cuales se disponga el pago del desahucio a que tuvieren derecho los empleados que se retirasen de la Administración, y

b) Para adquirir Bonos del Estado, que mantendrá en Depósito, en la Caja Autónoma de Amortización de la Deuda Pública, para depositar fondos en dicha Caja con el fin de adquirir paulatinamente Bonos del Estado.

Artículo 141. El empleado de planta o a contrata que se retirare del servicio por cualquier causa que no fuere la destitución, tendrá derecho a percibir, independientemente de la jubilación que pudiera corresponderle, un desahucio equivalente a un mes de sueldo por cada año y fracción superior a seis meses de servicios en que se le hubiere efectuado el descuento originariamente establecido por la Ley N.o 4,363, y medio mes de sueldo por cada año anterior, efectivamente servidos en la Administración, hasta completar un desahucio máximo equivalente a dos años del sueldo medio definido en el inciso 1.o del artículo 131.

Artículo 142. El demás personal de la Dirección de Agua Potable y Alcantarillado, el de la Superintendencia de la Casa de Moneda y Especies Valoradas, así como los empleados de la Beneficencia Pública, de la Caja de Crédito Minero y de la Dirección del Crédito Popular y Casas de Martillo, acogidos actualmente a los beneficios establecidos en las leyes N.os 4.721 y 4.817, se regirán para los efectos del desahucio por las disposiciones del presente título.

Artículo 143. Cuando el fondo de ahorro de los empleados excediere la cuantía de los desahucios pagados durante los cuatro años consecutivos anteriores, el Presidente de la República podrá autorizar que el excedente se invierta en préstamos a los funcionarios jubilados.

Estos préstamos sólo podrán efectuarse por intermedio del Instituto de Crédito Industrial y de la Caja de Crédito Agrario y para operaciones que la Ley haya autorizado efectuar a estas Instituciones.

Artículo 144. Si una persona que desempeñe empleos compatibles cesare en el ejercicio de uno de ellos, el desahucio correspondiente a este empleo quedará retenido hasta que dicha persona deje de ser empleado público.

Artículo 145. Los funcionarios reincorporados a la Administración que hubieren percibido desahucio y no lo hubieren reintegrado totalmente, tendrán derecho a percibir el desahucio que corresponda a la totalidad del tiempo servido, con deducción de la cantidad no reintegrada del desahucio anterior.

Artículo 146. La obligación de devolver el desahucio percibido que pesa sobre los jubilados y los reincorporados a la Administración, queda suprimida desde el mes siguiente al de la fecha de entrar en vigencia el presente Estatuto.

TITULO XI

ORGANIZACION DE LA ADMINISTRACION PUBLICA

Artículo 147. La Administración Pública se organizará:

a) En Ministerios que comprenden las Subsecretarías divididas en Secciones;

b) En Servicios Dependientes de los Ministerios que se clasificarán en Direcciones Generales, Direcciones y Jefaturas de Servicios, y

c) En Servicios Independientes que se pueden dividir en Departamentos, Subdepartamentos y Secciones.

Artículo 148. Todos los empleos figurarán en las plantas de cada Servicio, y en el Presupuesto General de la Nación con la indicación del grado, renta y funciones específicas del empleado.

Artículo 149. Cada una de las funciones del Servicio queda incluída en uno o más de los grados de la escala de acuerdo con las normas que para cada una de ellas establezca el Presidente de la República y no podrán asignarse a ningún empleo de planta o a contrata, otros sueldos que los señalados en ella, o las fracciones que correspondan por la aplicación de lo dispuesto en el artículo 14.

Para clasificar las funciones se tomará en cuenta especialmente la instrucción requerida para ejercerla, la extensión de las atribuciones, las exigencias del servicio y las responsabilidades inherentes al empleo. En igualdad de condiciones los empleos se clasificarán en un mismo grado de la escala de sueldos.

Artículo 150. Los empleos se separarán en cada Servicio, en tantos escalafones como sea necesario a causa de las diferentes especialidades funcionales atribuídas a los primeros.

En los Servicios que tuvieren diversos escalafones, de acuerdo con lo dispuesto en el inciso anterior, los funcionarios de todos ellos, que cumplan los requisitos inherentes a un empleo vacante, tendrán igual opción al ascenso, en el orden de preferencia determinado por sus calificaciones.

Artículo 151. Si en la planta suplementaria existieren empleados del mismo grado que el vacante, éste se proveerá con quien tenga mejor derecho entre las personas que ocupan aquellos empleos.

En todos los casos en que se produjere la vacancia de un empleo de la planta suplementaria éste quedará definitivamente suprimido.

Artículo 152. El Presidente de la República podrá señalar periódicamente y previo informe favorable de la Contraloría General de la República, los empleos de la planta permanente de cualquier Servicio que, por haber dejado de ser necesarios, deban transferirse a la planta suplementaria. Podrá, también, destinar funcionarios que sirvieren empleos de la planta suplementaria de un Servicio, para que ejerzan cargos indispensables en otro.

Estos cambios se efectuarán sin quebrantar la regla establecida en el acápite inicial del inciso anterior.

Artículo 153. Sólo en virtud de una Ley se podrán modificar los grados y sueldos que se fijaren a los empleos de la Administración de conformidad con el presente Estatuto.

TITULO XII

DISPOSICIONES GENERALES

Párrafo I.

Aplicación del Estatuto Administrativo

Artículo 154. Las disposiciones del presente Estatuto se aplicarán a los empleados de los Servicios Fiscales de carácter civil.

Sin embargo, sólo se aplican a los empleados del Congreso Nacional, de los Tribunales de Justicia, al personal docente de la Universidad de Chile y de las demás ramas de la educación pública, en cuanto no se oponga a las disposiciones de sus leyes especiales.

Artículo 155. Los Jefes de Servicios no podrán pagar recompensas de ninguna clase (gratificaciones, honorarios, premios, bonificaciones, etc.) con cargo a los recursos puestos a disposición de los Servicios, sea a sus empleados o a personas extrañas, que no estén expresamente autorizados en el presente Estatuto.

La infracción será sancionada con alguna de las medidas disciplinarias señaladas en las letras c), d) y g) del artículo 100 y la Contraloría General deberá exigir el reintegro de las sumas distraídas con tal objeto.

Artículo 156. El Presidente de la República procederá a encuadrar al personal dentro de la escala de grados y sueldos contenida en el Art. 13 cuando ella sea aprobada de acuerdo con el Art. 161 y sujetándose a las siguientes normas:

a) Supresión de las asignaciones, gratificaciones y aumentos de remuneraciones por permanencia en el Servicio que no sean los quinquenios establecidos a favor del personal docente de la Educación Pública;

b) Igualdad de las remuneraciones y de todos los beneficios para los funcionarios o empleados que tengan funciones análogas;

c) Ubicación de los empleados en los servicios o reparticiones a que pertenezcan en forma de que su situación se rija por las leyes propias de dichos servicios o reparticiones, y

d) Desempeño de las funciones civiles por personal civil que no podrá disfrutar de los beneficios que corresponden al personal de las Fuerzas Armadas o de Carabineros por la índole de sus funciones, exceptuándose los cargos de Subsecretarios y Jefes de las Secciones Confidenciales del Ministerio de Defensa Nacional.

Artículo 157. La aplicación de las normas precedentes no podrá significar, en caso alguno la disminución de remuneraciones para el personal en actual servicio. Si los emolumentos que correspondieren a un cargo fueren menores que los de que disfruta el empleado que lo desempeña, la diferencia se pagará por planillas suplementarias.

A esta regla se sujetarán también las asignaciones compatibilidades y demás beneficios de cualquier clase que se mantengan con carácter transitorio.

Párrafo II.

Vigencia y derogaciones

Artículo 158. El presente Estatuto entrará en vigencia a la fecha de su publicación en el "Diario Oficial", sin perjuicio de las disposiciones que señalan una fecha distinta.

Artículo 159. Derógase el DFL. 3,740, del 22 de Agosto de 1930 y todas las disposiciones generales o particulares que fueren contrarias a las contenidas en el presente Estatuto.

Artículo 160. El derecho a reclamar el pago de sueldo, asignaciones, viáticos y demás emolumentos anexos al desempeño del cargo, prescribirá en el plazo de dos años contado desde la fecha en que se hayan devengado.

Prescribirá en el plazo de cinco años, contado desde la fecha de la cesación en el cargo el derecho a reclamar el pago de desahucio.

Artículo 161. Las disposiciones contenidas en los artículos 15, 20 al 22, 26, 29, 33, 35, 36 d, 37, 51, 60, 67, 68, 75, 118 al 137, 138 al 146, 152, 154 inciso 2.o, 155 al 157, y las disposiciones transitorias, entrarán a regir una vez que sean aprobadas por Ley.

DISPOSICIONES TRANSITORIAS

Artículo 1.o La asignación de estímulo concedida por leyes especiales al personal de diversos servicios públicos formará parte integrante del sueldo, para todos los efectos legales.

Los empleados en actual servicio a que se refiere el inciso primero del presente artículo que deseen iniciar su expediente de jubilación antes de que transcurran tres años contados desde la vigencia de este Estatuto, deberán completar previamente las imposiciones que correspondan a la asignación de estímulo que hubieren percibido en los seis años anteriores a dicha vigencia.

El plazo de seis años se disminuirá en dos meses por cada mes que transcurra desde la vigencia del presente Estatuto.

La Caja Nacional de Empleados Públicos y Periodistas otorgará a dichos empleados documentos de crédito por dichas imposiciones aumentadas con el interés del 6 o|o anual, cancelables en 60 mensualidades, con el 6 o|o de interés.

Artículo 2.o El lapso de cinco años mencionado en el artículo 51, se contará a partir de la vigencia de la Ley número 6,915, para aquellos funcionarios a quienes esta Ley otorgó igual beneficio, y a contar desde la fecha en que empezó a gozar del último sobresueldo por años de servicios, al empleado que a la fecha de entrar en vigencia el presente Estatuto estaba disfrutando de esos aumentos de sueldo.

Artículo 3.o Los empleados que tuvieren feriados acumulados, ya decretados deberán hacer uso de sus derechos antes del 30 de Junio de 1945, fecha en que empezará a regir para ellos la disposición contenida en el artículo 57.

Tómese razón, regístrese, comuníquese, publíquese e insértese en el Boletín de Leyes y Decretos del Gobierno. — J. A. RIOS M. — Osvaldo Hiriart. — Joaquín Fernández. — Fernando Moller. —Arturo Matte. — Benjamín Claro. — Oscar Gajardo. —Oscar Escudero. — A. Alcaíno. —Alfonso Quintana Burgos. — Osvaldo Vial. — M. Bustos Lagos. — S. del Río.

CAMARA DE DIPUTADOS

El señor SECRETARIO.— Con motivo de la aprobación de la indicación del Honorable señor Díez, ha quedado sin efecto una indicación formulada por el señor Campos, en igual sentido.

— HABLAN VARIOS SEÑORES DIPUTADOS A LA VEZ.

El señor SECRETARIO.— Indicación del señor Campos Menéndez, para agregar el siguiente artículo nuevo a continuación del 18:

"Artículo... Los empleados, presidente y directores, a excepción de los de nombramientos de los accionistas de la clase B, serán considerados como empleados públicos para los efectos de la ley sobre inhabilidades y acumulaciones de sueldos. A este fin serán controlados por la Contraloría General de la República".

El señor SANTANDREU (Presidente).— En votación la indicación.

—Durante la votación.

El señor GAETE.— ¿Por qué no explica el señor Ministro el alcance de esta indicación?

El señor SANTANDREU (Presidente).— Es que se trata de una indicación del Honorable señor Campos.

—Practicada la votación en forma económica, dió el siguiente resultado: por la afirmativa, 31 votos; por la negativa, 27 votos.

El señor SANTANDREU (Presidente).— Aprobada la indicación.

Terminada la discusión del proyecto.

14.— TABLA DE FACIL DESPACHO PARA LAS PROXIMAS SESIONES.

El señor SANTANDREU (Presidente).— Anuncio para la Tabla de Fácil Despacho de las sesiones próximas, los siguientes proyectos de ley.

Informe de la Comisión Especial designada por la Honorable Cámara para estudiar una reforma del procedimiento para el despacho de las solicitudes particulares.

Pronunciamiento de la Comisión de Constitución, Legislación y Justicia en el proyecto que crea la Provincia de Arica.

Modificación de la Ley 7,395, que autorizó la Transferencia de un predio fiscal al Cuerpo de Bomberos de San Bernardo.

Transferencia de un predio fiscal al Cuerpo de Bomberos de Núñoa.

Proposición de archivo de la Comisión de Asistencia Médico-Social e Higiene recaída en diversas iniciativas legales.

Cambia el nombre de la calle "Silva", de la comuna de Cartagena, por el de "Josefina Nieto".

Cambia el nombre de la calle "Diego Portales", de la ciudad de Valdivia, por el de "Cabo Orástegui".

Declara monumento nacional la propiedad en que se instaló el Cuartel Directorial del Ejército del Sur, en la ciudad de Talca, y en el que se proclamó la Independencia Nacional.

Autoriza la erección de un monumento a la memoria de don Ignacio Domeyko.

Autoriza la erección de un monumento a la memoria de don José Antonio Manso de Velasco.

Concesión del uso y goce de terrenos fiscales al "International Sporting Club" de Santiago.

Modificación de la ley de Timbres, Estampillas y Papel Sellado, en lo relativo al impuesto que se cobra por el zarpe de naves.

Modificación de la Ley 7.392 en lo que se refiere el portefranco para los miembros del Congreso Nacional.

Liberación de derechos de internación de 20.000 toneladas de cemento destinadas a la Caja Nacional de Empleados Públicos y Periodistas.

15.—SITUACION INTERNACIONAL.— INVITACION AL SEÑOR MINISTRO DE RELACIONES EXTERIORES A UNA SESION ESPECIAL.

El señor SANTANDREU (Presidente).— Entrando a la Hora de Incidentes, corresponde el primer turno al Comité Radical.

El señor URZUA.— Pido la palabra.

El señor SANTANDREU (Presidente).— Puede usar de ella, Su Señoría.

El señor URZUA.— Señor Presidente, en estos últimos días han venido circulando rumores alarmantes que tienen preocupada a la opinión pública, rumores a los cuales, como es natural, se les ha dado un alcance que está muy distante de la realidad de los hechos.

Tanto es así que acabo de recibir una citación, suscrita por 32 señores Diputados, para una sesión de mañana destinada a debatir el problema internacional.

Pero, señor Presidente, en esta sesión que va a ser pública, seguramente no se podrán abarcar todos los problemas que quisiéramos tratar y que hoy día penden del conocimiento de las Cancillerías de América, especialmente.

Es por esto que yo me voy a permitir presentar a la Honorable Cámara, a nombre del Comité Radical, un proyecto de acuerdo para que la Cámara resuelva invitar al señor Ministro de Relaciones Exteriores a una sesión secreta para tratar sobre el problema internacional, autorizándose al señor Presidente para que, de acuerdo con el señor Ministro, fije hora y día para esa sesión.

El señor DIAZ.— Sin perjuicio de que venga a la sesión de mañana.

El señor MARIN.— ¿Me permite, Honorable Diputado?

El señor GODOY.— Esta sesión, señor Presidente, la ha solicitado el Comité Comunista de la Cámara, con el apoyo y la firma de Diputados de varios partidos, incluso algunos Honorables Diputados radicales y liberales.

Nosotros pretendemos que en la sesión especial de mañana se hable, se inicie un debate sobre el problema internacional, pudiendo asegurar, desde luego, que las intervenciones, al menos aquéllas que les toque hacer a los representantes de nuestro partido, se referirán a cuestiones que son ya del dominio público, sin intervenis en aquéllas dignas de ser conocidas en sesión secreta.

El señor OJEDA.— ¿Me permite, Honorable señor GODOY?

El señor GODOY.— Con mucho gusto.

El señor OJEDA.— Quiero solamente dejar establecido que la indicación que ha hecho el Honorable señor Urzúa, no puede, en ningún caso, echar por tierra un derecho reglamentario que se le confiere a los Diputados.

El señor MAIRA.— No lo ha pretendido en ningún momento.

El señor URZUA.— ¿Y quién ha pretendido eso?

El señor GODOY.— Yo quiero decir más: que si el señor Ministro de Relaciones estima que la gravedad de la situación internacional es tal como para que el debate se realice en sesión secreta, bastará su sola presencia y la petición reglamentaria, para que la Cámara se constituya en sesión secreta. No excluye una cosa la otra.

Nosotros, haciendo uso de un derecho reglamentario, hemos pedido la sesión en la forma que nos franquea el Reglamento.

Esta otra proposición del Honorable señor Urzúa, desgraciadamente, no se puede votar, porque transcurrió la hora para hacerlo, salvo que hubiera unanimidad, porque estas proposiciones se votan a las 7 de la tarde.

El señor URZUA.— Pero se puede requerir el asentimiento unánime de la Honorable Cámara para celebrar esa sesión. Además, tengo la evidencia de que el señor Ministro de Relaciones Exteriores, en sesión secreta, podrá decirnos todo lo que él sabe; mientras tanto que en sesión pública tendrá que guardarse algunas cosas, que, aunque no sean de gravedad, pueden significar alguna inconveniencia que el señor Ministro desea evitar.

El señor GODOY.— Pero nosotros deseamos, también, que el país ponga la atención en un alerta, que ya es muy conveniente que se produzca por la gravedad de la situación, sin perjuicio de los derechos del señor Canciller y de lo que la Honorable Cámara, con mejor resolución, adopte mañana.

Nosotros, como he dicho, acogiéndonos a un derecho, hemos pedido esta sesión especial para mañana.

El señor SANTANDREU (Presidente).— Por lo demás, la Mesa, en un momento dado de la discusión, puede declarar secreta la sesión.

El señor GAETE.— Entonces está todo arreglado.

16.—EDIFICIOS PARA EL LICEO DE HOMBRES DE VICTORIA Y PARA LA ESCUELA NORMAL DE ANGOL.— PETICION DE OFICIOS.

El señor URZUA.— Va a usar de la palabra, en el turno del Comité Radical, el Honorable señor Sepúlveda.

El señor SANTANDREU (Presidente).— Tiene la palabra el Honorable señor Sepúlveda.

El señor SEPULVEDA RONDANELLI.— Empiezo, señor Presidente, por lamentar la ausencia del señor Ministro de Educación, después de haberse aprobado el Mensaje del Ejecutivo que modifica la Ley que creó la Sociedad Constructora de Establecimientos Educacionales, porque deseaba explicar aquí, en presencia de él, una situación en extremo anormal que está ocurriendo en la provincia que represento, en dos importantes establecimientos educacionales: me refiero al Liceo de Hombres de Victoria y a la Escuela Normal de Angol.

El señor GAETE.— ¿Y por qué no le pidió al señor Minitsro que se quedara?

El señor SEPULVEDA RONDANELLI.— No lo hice, porque comprendí que tenía muchas preocupaciones el señor Ministro y es por eso que voy a pedir que se le envíe oficio.

El señor GAETE.— Yo acompañaré a Su Señoría.

El señor SEPULVEDA RONDANELLI.— El Liceo de Hombres de Victoria funciona desde el 1.o de marzo de 1936 y fué creado por Decreto del Ministerio de Educación N.o 2,377, de fecha 14 de abril del citado año. Se inició con un curso de primer año, otro de segundo año de Humanidades y uno de Escuela Primaria, y después, con el trascurso de los años, se han ido creando sus demás cursos y hoy día es un Liceo completo, que tiene hasta 6.o año de humanidades. El número de alumnos ha ido también aumentando y así, por ejemplo, mientras que el año 1940 en humanidades había 194 alumnos, el año 1944 subió esta cifra a 214 alumnos, en el año 1943 llegó a 221 y durante 1944, o sea, el año actual, su matrícula da un total de 324 alumnos; 62 en sus preparatorias y 262 en humanidades.

Pues bien, señor Presidente, este Liceo que tiene la importancia que revelan estas cifras, funciona en un edificio muy antiguo, totalmente inapropiado para estas finalidades, estrecho y en estado verdaderamente ruinoso.

Se me informa, señor Presidente, que a raíz de la visita que hiciera al sur del país el señor Ministro de Educación, pudo constatar las pésimas condiciones materiales en que funciona este establecimiento educacional. Fruto de esta visita es el interés del señor Ministro por solucionar este problema, para lo cual se ha consultado la suma de tres millones de pesos en el proyecto sobre plan de obras públicas que el Gobierno ya ha enviado a esta Corporación.

Si esto es así, señor Presidente, no nos queda, a los que nos hemos venido preocupando de esta materia, sino que felicitar al Supremo Gobierno y al señor Ministro de Educación por esta iniciativa y esperar que pronto sea una realidad la construcción de un edificio adecuado para el Liceo de Victoria y se ponga así término a esta situación, que no vacilo en calificar de verdadera vergüenza nacional.

En no mejores condiciones, señor Presidente, se encuentra la Escuela Normal de Mujeres de Angol. En efecto, creada en 1910, funciona desde 1912 en un local totalmente construído de madera que ha cumplido heroicamente con su misión. Un día cualquiera va a arder como una caja de fósforos.

Para que esta escuela, que ha proporcionado casi la totalidad de las maestras que se desempeñan en el sur del país, pueda continuar cumpliendo sus importantes finalidades, necesita que se le construya un edificio moderno, como aquellos que ha hecho la Sociedad Constructora de Establecimientos Educacionales, cuya ley acabamos de reformar con el propósito de dotarla de mayores recursos.

La verdad es, señor Presidente, que el Supremo Gobierno debe dotar a esta clase de establecimientos en los cuales se forman las futuras maestras, de las comodidades necesarias para las finalidades pedagógicas que persiguen.

Deseo, señor Presidente, que estas observaciones, como también las relacionadas con el Liceo de Victoria sean enviadas a los señores Ministros de Vías y Obras Públicas, de Educación y de Hacienda, con el objeto de que se consulten los fondos necesarios y en un tiempo más se solucionen los problemas que afectan a los establecimientos educacionales que he mencionado.

El señor URZUA (Presidente Accidental).— Se enviarán los oficios a nombre de Su Señoría.

17.— REGIMEN EXISTENTE EN MATERIA DE PASAPORTES POR LOS BOQUETES CORDILLERANOS QUE UNEN A ARGENTINA Y CHILE.— OFICIO A NOMBRE DE LA CAMARA.

El señor SEPULVEDA RONDANELLI.— Ahora, señor Presidente, voy a tratar un problema de carácter más general; me refiero al régimen existente en materia de pasaportes por los boquetes cordilleranos que nos unen con la República Argentina.

El artículo 1.o del Convenio sobre tránsito de pasajeros concertado entre Chile y Argentina el 18 de febrero de 1938 estableció textualmente que "los ciudadanos de ambos países podrán entrar al territorio de la República Argentina y de la República de Chile, con la sola presentación de su libreta de enrolamiento o cédula de identidad expedida por autoridades de su país, siempre que en dichos documentos figure la fotografía de los interesados y se acredite en los mismos su nacionalidad y edad, exclusivamente por las vías terrestres de Uspallata, Bariloche, Punta Arenas y Río Grande, y por vías aéreas y marítimas".

Ocurre, en consecuencia, señor Presidente, que una serie de pasos cordilleranos de tránsito más o menos permanente, en especial los que se hallan en el sur de Chile, no están sujetos a este régimen y deben los interesados recurrir—con la pérdida de tiempo y de dinero consiguientes—a la visación de pasaportes para poder salir de Chile o para poder venir desde la Argentina a nuestro país.

La Dirección General de Informaciones y Cultura, a través de su Departamento de Turismo se ha venido preocupando de este problema y tengo en mi mano en este momento un oficio enviado por ella al Ministerio de Relaciones que contiene una nómina, muy incompleta, de los pasos que actualmente no disfrutan de esta ventaja.

Entre ellos se encuentran, por ejemplo: Socompa, en la provincia de Antofagasta; San Francisco, frente a Copiapó; Pino Hachado, en el camino Internacional que pasa por Lonquimay y Curacautín; Pucón, en la provincia de Cautín; Pirihueico, más al sur, y Puyehue, cerca de las termas del mismo nombre.

El señor CORREA LETELIER.— ¿Me permite, Honorable colega?

El señor SEPULVEDA RONDANELLI.— Con mucho gusto.

El señor CORREA LETELIER.— Son muy interesantes las observaciones de Su Señoría y, respecto a esta materia, puedo decir que hace más menos un mes, con los Honorables señores Campos y Brakm, pedimos que se enviara oficio al señor Ministro de Relaciones, para que nos informara sobre estos puntos, porque las provincias

SESION 20.a ORDINARIA, EN MARTES 4 DE JULIO DE 1944

(Sesión de 16 a 19 horas)

PRESIDENCIA DE LOS SRES. SANTANDREU, BRAÑES Y URZUA

(VERSION OFICIAL)

(Conclusión)

que representamos en esta Honorable Cámara tienen el problema de los trabajadores de temporadas que van a la Argentina. El señor Ministro expresó en su respuesta que en las modificaciones que se han propuesto al Gobierno argentino en ese convenio aludido por S. S., van a ir incluídos casi todos los boquetes fronterizos.

Sería muy interesante que la Honorable Cámara adoptara el acuerdo de apurar una resolución en este sentido, de manera que en la próxima temporada exista esta franquicia y no tengan nuestros compatriotas que pagar trescientos o cuatrocientos pesos para ir a la República Argentina.

El señor SEPULVEDA RONDANELLI.— Agradezco las informaciones que me ha proporcionado el Honorable colega y puedo decir a Su Señoría que tengo antecedentes que en la República Argentina se han iniciado gestiones ante nuestro Gobierno en ese sentido. Aun más, tengo conocimiento de que el Director General de Carabineros, señor Silva Calderón, dió instrucciones, en la primavera pasada a Carabineros que están en los pasos fronterizos, a fin de que no exigiera pasaporte a aquellas personas que se dirigieran a Argentina por asuntos comerciales. Es una primera medida que tiende a crear un régimen común para todos los pasos cordilleranos y a no establecer zonas privilegiadas que, en primer lugar, provocan la congestión de turistas y, en seguida, evitan que mucha gente que ya conoce esos caminos pueda entrar al país por otra ruta.

Deseo que se reitere esta petición que se ha formulado y, en especial, para que el señor Ministro de Relaciones estudie este problema que se presenta al paso de Pino Hachado, frente a Lonquimay; y al paso de Pucón, frente a la provincia de Cautín, por donde se hace un intenso tránsito de animales durante la temporada de verano.

El señor URZUA (Presidente Accidental).— Si a la Honorable Cámara le parece, se aprobará la indicación del Honorable señor Sepúlveda, conjuntamente con lo observado por el señor Correa Letelier sobre el particular.

Acordado.

18.— CONSTRUCCION Y REPARACION DE EDIFICIOS CARCELARIOS EN EL PAIS. —SITUACION DEL PERSONAL DE GENDARMERIA DE PRISIONES.

El señor URZUA (Presidente Accidental).— Quedan tres minutos al Comité Radical.

El señor CABEZON.— Pido la palabra.

El señor URZUA (Presidente Accidental).— Tiene la palabra Su Señoría.

El señor CABEZON.— Deseo referirme a la situación por que atraviesa actualmente la Sección de Detenidos de Santiago.

Con motivo del último temporal, esta Sección sufrió lamentables averías, en tal forma que varias murallas y tabiques de este edificio antiguo se vieron seriamente amagados, como asimismo la vida de las personas que estaban detenidas y sus guardadores.

Es así como hubo necesidad de dejar en libertad a muchos delincuentes que cumplían condena por delitos menores, porque peligraba precisamente la vida de ellos, y, al mismo tiempo, no había local para alojarlos en otra parte.

Al mismo tiempo debo hacer presente la situación general de todas las cárceles de la República.

Hace algún tiempo presenté un proyecto para facultar al Presidente de la República a fin de que procediera a la construcción y reparación de los establecimientos carcelarios del país, disponiendo de una suma que alcanzaba a 200 millones de pesos, y cuyo financiamiento se daba también en el proyecto. También el financiamiento del proyecto permitía aliviar la situación anormal, tristísima, aflictiva del personal de Gendarmería de Prisiones, de ese personal modesto que ejerce funciones de tanta confianza como peligrosas, y que, sin embargo, está a ración de hambre, tiene sueldos de 300, 400 y 500 pesos, insuficientes para mantener su situación personal, y, con mayor razón, la de sus familias.

Mucho he insistido en esta Honorable Cámara respecto de este asunto y, a pesar de ello, no se ha podido remediar este estado de cosas, algunas veces porque los proyectos no adelantan en las Comisiones y otras porque no se ha tomado en esto verdadero interés.

El ejemplo que pongo de lo ocurrido en la Sección de Detenidos debe ser un serio motivo de alarma para los señores parlamentarios, que los mueva a reparar rápidamente esta situación, proveyendo o dando facilidades para que el Gobierno pueda hacer las reparaciones y contrucciones necesarias.

Pido que se envíe un oficio, a nombre de la Honorable Cámara, transmitiéndole mis observaciones, porque entiendo que todos los señores Diputados están de acuerdo conmigo en este asunto.

Nada más, señor Presidente.

El señor URZUA (Presidente Accidental).— La Honorable Cámara ha oído la petición formulada por el Honorable señor Cabezón, en el sentido de que se dirija oficio, transcribiendo sus observaciones, a nombre de la Honorable Cámara, al señor Ministro de Justicia.

Si le parece a la Honorable Cámara, así se acordará.

Acordado.

Ha terminado el tiempo del Comité Radical.

19.—HOMENAJE A LOS ESTADOS UNIDOS DE NORTE AMERICA CON MOTIVO DEL ANIVERSARIO DE SU INDEPENDENCIA NACIONAL.

El señor URZUA (Presidente Accidental).— Corresponde el turno siguiente al Comité Conservador.

Ofrezco la palabra.

El señor LABBE.— Pido la palabra, señor Presidente.

El señor URZUA (Presidente Accidental).— Tiene la palabra Su Señoría.

El señor LABBE.— Señor Presidente, conforme al Reglamento y respetando un acuerdo previo de la Honorable Cámara, no nos fué posible continuar el homenaje que habíamos empezado a rendir a la República del Norte en la fecha de su aniversario.

En este momento, que es la primera oportunidad dentro del desarrollo de la sesión en que disponemos de tiempo, el Partido Conservador cumple, también, con el deber de decir algunas palabras de adhesión y de admiración a la fecha del 4 de julio de 1776, en que el mundo oyera desde Filadelfia la declaración, que luego, a través de los años, iba a convertirse en algo así como un evangelio de libertad, de justicia, de esfuerzo y de democracia.

En el mundo entero ha pasado a ser la República de Estados Unidos de Norte América el centro formidable del esfuerzo y del caminar decidido en busca de un gran destino, y hemos visto cómo, al proclamar su independencia y al decirse nación libre de Gran Bretaña, ha marchado por un camino seguro hacia la conquista del porvenir.

Y han pasado los años y los acontecimientos, y ocurre hoy la conjunción maravillosa de que sean nuevamente Gran Bretaña y los Estados Unidos...

El señor ESCOBAR (don Andrés).— Y la Unión Soviética.

El señor LABBE.— ...dentro de la misma raza y de la misma sangre, quienes van, de nuevo, en demanda de esa justicia, de esa democracia y de esos derechos igualitarios que reclama con tanto empeño el mundo contemporáneo.

Chile, señor Presidente, debe inmensa gratitud a los Estados Unidos de Norte América.

Desde luego, en la fecha de su independencia, fué su Cónsul, Mr. Poinsett, quien cumplió un gran servicio en beneficio de nuestra emancipación, dando todo su apoyo moral, toda su confirmación a la acción de los patriotas chilenos, y, entre ellos, principalmente, al General Carrera.

Fué, además, el primer diplomático que el mundo acreditó ante nuestra República independiente.

El Partido Conservador, los Diputados de estos bancos, Honorable Presidente, rendimos un homenaje al fausto aniversario de esta gran República y pedimos que la Honorable Corporación acuerde mandar un telegrama de salutación a la Cámara congénere de aquella República.

He terminado.

El señor URZUA (Presidente Accidental).— Honorable Diputado, no hay número en la Sala para tomar acuerdos.

El señor DIAZ.— Ya se había adoptado ese acuerdo.

El señor GAETE.— Y a petición del Honorable señor Ibáñez.

20.—SITUACION ECONOMICA DEL PERSONAL DE LAS TESORERIAS FISCALES DE LA REPUBLICA. — PETICION DE OFICIO.

El señor URZUA (Presidente Accidental).— Le quedan diez minutos al Comité Conservador.

El señor IRARRAZAVAL.— Pido la palabra, señor Presidente.

El señor URZUA (Presidente Accidental).— Tiene la palabra Su Señoría.

El señor IRARRAZAVAL.— Desde hace tiempo, Honorable Presidente, deseaba hacer presente en la Honorable Cámara la grave necesidad que hay de que el señor Ministro de Hacienda proponga alguna solución para remediar la situación extremadamente absurda que se presenta al personal de Tesorerías de la República.

He visto con agrado que en la Honorable Cámara hicieron, en días pasados, observaciones sobre el particular y quiero adherir en esta ocasión al deseo de que se trate al personal de Tesorerías en la misma forma y con la misma justicia con que se considera a los demás funcionarios del Estado.

El 70 o|o de este personal ni siquiera gana el salario vital y no es posible que, mientras el Fisco, el Estado, exige a los particulares el pago de un salario mínimo, lo que estimo justo, no se adelante a remunerar a sus propios funcionarios en la forma que a los particulares obliga.

Por lo demás, ese personal, por cuyas manos pasan inmensas sumas de dinero, está descontento y recibe continuamente proposiciones ventajosas para cambiar de destino con lo cual irá perdiendo en esta forma el Estado, y en particular el Servicio de Tesorerías, un personal adiestrado, eficiente y honorable.

El señor GAETE.— ¡Así me parece!

El señor IRARRAZAVAL.— Creo que es de la mayor urgencia arreglar esta situación y ruego se trasmitan al señor Ministro de Hacienda mis observaciones.

21.—SITUACION ECONOMICA DEL PERSONAL DEL SERVICIO JUDICIAL DE COBRANZA DE CONTRIBUCIONES MOROSAS.— PETICION DE OFICIO.

El señor IRARRAZAVAL.— Un caso muy semejante sucede con el Servicio Judicial del Cobro de contribuciones morosas. En realidad, este es un caso casi más absurdo todavía.

Es inconcebible cómo pudo promulgarse el Art. 13 de la Ley N.o 7,750, que ha venido a crear la situación más absurda para los funcionarios recaudadores de contribuciones fiscales morosas en comunas rurales de bajos avalúos.

Esta disposición dice así:

"En el cobro de las contribuciones a los bienes raíces los deudores no podrán ser gravados por conceptos de costas judiciales producidas en el juicio respectivo, en una suma superior al 10 por ciento del valor de las contribuciones que se adeuden cuando dichas contribuciones sean por un monto inferior a 300 pesos anuales."

Me parece muy bien que no se grave a los pequeños contribuyentes con un porcentaje mayor en las costas del juicio; pero es imposible concebir que haya recaudadores que vayan a realizar estas notificaciones en los campos lejanos, con pérdida personal, por lo que necesitan gastar para trasladarse a los lugares en que deben cumplir con su cometido...

El señor YAÑEZ.—¿Me permite, Honorable colega?

El señor YRARRAZAVAL.— En efecto, en estas diligencias no sólo no ganan nada, sino que se perjudican...

El señor YAÑEZ.— ¿Si me permite, Honorable colega...?

El señor YRARRAZAVAL.— Con mucho gusto, Honorable colega.

El señor YAÑEZ.— El servicio de cobro de contribuciones morosas, que, como dice mi Honorable colega, el señor Yrarrázaval, está bastante mal rentado...

El señor GAETE.— Yo quisiera oír al Honorable señor Yáñez, señor Presidente, pero no me es posible.

El señor YAÑEZ.— Procuré complacer a Su Señoría.

El señor GAETE.— Yo le agradezco a Su Señoría y le ruego que cumpla con su deber, porque por nuestra parte, todos tenemos el de escucharlo.

El señor YAÑEZ.— Este servicio, ha adoptado un sistema que él cree que es beneficioso, pero que, a mi juicio, es equivocado. Para realizar su cometido, mantiene dos o tres receptores; pero, como no disponen de medios para movilizarse, resulta que el servicio no puede hacerse. Por esta razón, yo estimo que, junto con aumentarle los sueldos a su personal, en consideración a la mala situación económica en que se encuentra, es necesario, además, innovar en el sistema que lo rige...

El señor YRARRAZAVAL.— Conforme...

El señor YAÑEZ.— Muchas gracias.

El señor YRARRAZAVAL.— Desearía que la Honorable Cámara conociera el arancel actual que pueden aplicar los receptores en las pequeñas comunas rurales.

Es realmente inconcebible que en comunas en las que las tres cuartas partes de los bienes raíces tienen un avalúo inferior a 500 pesos, se le exija a estos funcionarios que vayan a hacer notificaciones para percibir solo 50 o 90 centavos por cada una de ellas, para lo cual deben emplear un día entero y andar 6 y 8 horas a caballo.

En esta forma, es el servicio el más perjudicado, y se comete también una injusticia al exigirse a sus funcionarios un trabajo que no les da nada y que, al contrario, les perjudica, porque nada perciben por él.

Esta situación es tan absurda tanto para el mismo funcionario como para el Fisco, señor Presidente, puesto que este personal, que tan abnegadamente desempeña hoy día sus funciones, a semejanza de lo que sucede en las Tesorerías, tendrá que renunciar a ellas si no se remedia rápidamente esta situación, y así tendremos que funcionarios capacitados y honorables tendrán que abandonar sus cargos porque un régimen absurdo no les permite seguir desempeñándolos, como ha ocurrido hoy día que ha presentado la renuncia de su cargo el funcionario encargado de las notificaciones en la ciudad de Constitución. En una nota que tengo a la mano, le expresa al Jefe de los Servicios de la provincia de Maule cuál es la situación que la motiva. El texto de esta renuncia es realmente impresionante, señor Presidente; son unas pocas líneas solamente y deseo leerlas para que la Honorable Cámara se dé cuenta de la situación de este personal que, con tanta abnegación y sacrificio, está cumpliendo estas funciones.

La nota dice así:

"Constitución, 24 de junio de 1944.

Oficio N.o 48.— Me permito poner en su conocimiento que, al regresar a esta, después de haber estado notificando los demandados en los sectores rurales de Toconey, Quivolgo, Putú y Chanquiuque los deudores morosos de B. Raíces por el 1.o stre. del pte. año; se me impuso en la Tesorería Comunal de esta, que los derechos judiciales por estas actuaciones, sufrirán las modificaciones que indica el art. 13 de la Ley 7,750 esto es, aplicar el 10 o|o sobre derechos inferiores a $ 300.

Así, por ejemplo, una deuda de $ 10 que antes pagaba $ 7.50 con esta nueva modificación sólo pagará $ 1. Más todavía si hubieren gastos de depositario o Notario tendríamos que subdividir esta insignificante suma.

Como Ud. comprenderá y más aún la Superioridad de nuestro Servicio, la situación en que estamos los receptores de comunas en las cuales los avalúos en sus tres cuartas partes son inferiores a $ 5.000 considero que este porcentaje es por demás absurdo, tanto más que para salir a estas jiras debo pagar de mi peculio personal arriendo de caballo, alojamiento, pensión y otros gastos que son indispensables en estos lugares, e incomodidades que son propias en este cargo bastante ingrato, teniendo además que soportar en muchas ocasiones insultos y malos tratos de personas ignorantes:

De acuerdo con esta exposición, resulta que por atender este cargo los honorarios que se cobrarán serán inferiores a los gastos que uno debe efectuar para que sean cobrados, y nadie puede servir en estas condiciones; Rogaría a Ud. se sirva indicarme la manera para presentar mi renuncia a los cargos con que se sirvió honrarme, lo que hago únicamente por la situación expuesta.

Finalmente ruego me señale, al indicarme lo que anteriormente solicito, es quien deba hacer entrega de la documentación de la oficina a mi cargo.

Saluda atte. a Ud. (firmado); **Fernando Letelier Villalobos.**

Al señor Abogado Provincial de Maule.— Cauquenes".

Es de gran urgencia y justicia poner de inmediato remedio a esta situación y desearía, señor Presidente, que estas observaciones que he hecho respecto al personal de Tesorerías y personal de cobranzas de contribuciones morosas, se transmitieran al señor Ministro de Hacienda.

El señor URZUA (Presidente Accidental).— Se enviará el oficio correspondiente a nombre de Su Señoría.

22.— ALUMBRADO PUBLICO DE CHANCO.— INTERRUPCION DEL SERVICIO.— NECESIDAD DE QUE INTERVENGA LA DIRECCION DE SERVICIOS ELECTRICOS.— PETICION DE OFICIOS.

El señor YRARRAZAVAL.— He tenido conocimiento de que la Empresa Eléctrica de Chanco ha suspendido el suministro de alumbrado eléctrico desde hoy. Esta es una situación que se ha venido arrastrando desde hace largo tiempo.

El Congreso aprobó una ley para que la Corporación de Fomento tomara a su cargo esta Empresa Eléctrica de Chanco. Hace un año que fué dictada esa ley, y la Corporación de Fomento dándole preferencia á las grandes empresas como las de Sauzal, El Abanico y Pilmaiquén, ha retardado la solución del problema. Mientras tanto, la Dirección General de Servicios Eléctricos, que podía haber tomado algunas medidas de previsión, tan necesarias especialmente en el invierno, no ha hecho nada por evitar lo que hoy se ha producido. Pido se dirija un oficio al señor Ministro de Economía y Comercio, en que se le haga ver la conveniencia de solucionar cuanto antes el problema de alumbrado público de Chanco.

El señor GAETE.— ¿Me permite, Honorable Diputado?

El señor URZUA (Presidente Accidental).— Se enviará oficio, a nombre de Su Señoría.

El señor GAETE.— Deseo preguntarle a Su Señoría si habrán recurrido a la Corporación de Fomento, de acuerdo con las normas de ese organismo, la Municipalidad de Chanco, o los interesados, porque yo, desde luego, le declaro que no habrá tenido conocimiento del caso en las sesiones de la Corporación de Fomento a que he asistido. Hay varias solicitudes similares que deben ser despachadas por el Consejo.

A lo mejor, no se habrán llenado algunos requisitos, que son esenciales para la tramitación de esta clase de operaciones. Desde luego, puedo adelantarle que han sido despachadas varias solicitudes de diversas Municipalidades y de particulares que han recurrido a la Corporación en demanda de alumbrado eléctrico.

El señor YRARRAZAVAL.— Le rogaría Honorable colega que, como miembro del Consejo de la Corporación, apoyara este asunto que está en tramitación. El señor Vicepresidente de la Corporación me ha manifestado, hace pocos días, que será el primer proyecto que se realizará de pequeñas empresas eléctricas, y tengo la esperanza de que así sea; pero no es fácil convencer a los habitantes de Chanco que mientras se invierten cientos de millones anuales en otras empresas, no tenga la Corporación $ 300.000 para cumplir una ley dictada de acuerdo con ella.

23.— CONSTRUCCION Y REPARACION DE ESTABLECIMIENTOS CARCELARIOS DEL PAIS.— PETICION DE OFICIO.

El señor YRARRAZAVAL.— Por último, señor Presidente, celebro que el Honorable señor Cabezón, aunque de paso y en una forma muy restringida, se haya referido al problema carcelario...

El señor CABEZON.— Sólo me quedaban tres minutos, Honorable Diputado!

El señor YRARRAZAVAL.—... y haya abordado la situación de las cárceles del país, las que, en su gran mayoría, están convertidas hoy en verdaderos centros de corrupción.

Tal como la Honorable Cámara escucha, son centros de corrupción, verdaderos antros en los que personas que han delinquido por primera vez caen en manos de los peores elementos, procesados por crímenes reiterados. A veces los procesos se extienden en tal forma que los reos procesados permanecen en las cárceles por cuatro y seis años, en la mayor promiscuidad y ociosidad.

En estas condiciones, con una falta absoluta de higiene, con edificios e instalaciones realmente increíbles para un país civilizado, estamos corrompiendo miles de ciudadanos, algunos de corta edad, pues en muchas de las cárceles ni siquiera hay una efectiva separación de los reos menores.

Creo que en el propio Santiago, pocos Honorables Diputados habrán visitado la Cárcel, edificio levantado para trescientos reos y que suele albergar hasta mil quinientos; seis u ocho de ellos deben alojar en la misma celda, donde se les tiene encerrados desde las 6 de la tarde hasta las 7 de la mañana del día siguiente.

Los reos viven en condiciones realmente espantosas, y conozco, por las visitas que como abogado he realizado a la cárcel, las continuas denuncias que ha formulado el Alcaide al señor Ministro de Justicia, por los hechos inverosímiles que suceden en esta cárcel que debiera ser la mejor del país.

Salvo una que otra cárcel nueva construída a lo largo del país, el Estado en realidad no

ha afrontado este problema. Hay cárceles como la de Copiapó, cuyas celdas son cuevas perforadas en la montaña en la que la falta de higiene y los elementos parece que se hubieran juntado para procurar que sea imposible la regeneración de los reos.

El señor GAETE.—Igual sucede en casi todo Chile, Honorable colega.

El señor YRARRAZAVAL.—Desde luego, en casi ninguna cárcel de Chile los reos tienen siquiera la posibilidad de trabajar. En Santiago, no más, diez o quince reos están en condiciones de realizar pequeñas labores de hojalatería y zapatería. El resto de ellos permanece en la ociosidad más absoluta durante los dos o tres años en que suelen arrastrarse los procesos. Frecuentemente he preguntado por el plazo de permanencia en la cárcel que tienen los reos y me he encontrado con algunos que han permanecido durante cinco, seis y hasta ocho años, en la más absoluta ociosidad, porque es imposible darles trabajo y porque no hay talleres ni posibilidad para ello.

Desearía, señor Presidente, que estas observaciones se transmitieran al señor Ministro de Justicia para que, de inmediato, busque una solución a este problema, sea una sociedad constructora de cárceles o cualquier otro recurso que libre a la población carcelaria del país de esta terrible situación en que vive, y pasen a ser las cárceles centros de regeneración y dignificación de los procesados.

El señor URZUA (Presidente accidental). — Se enviará el oficio a nombre de Su Señoría.

El señor CABEZON.—¿Me permite una interrupción, Honorable Diputado?

El señor URZUA (Presidente accidental). — Ha terminado el tiempo correspondiente al Comité Conservador.

24.—NECESIDAD DE CONSTRUIR EL FERROCARRIL DE PETORCA A CHINCOLCO.— PETICION DE OFICIO

El señor URZUA (Presidente accidental).— El tercer turno corresponde al Comité Liberal.

El señor YAÑEZ.—Va a usar de la palabra, en primer lugar, el Honorable señor Pizarro, señor Presidente.

El señor URZUA (Presidente accidental). — Tiene la palabra el Honorable señor Pizarro.

El señor PIZARRO.—Señor Presidente: en varias oportunidades, mi Honorable colega de representación señor Cerda, se ha referido en esta Honorable Cámara a la necesidad de construir el ferrocarril de Petorca a Chincolco. Sobre este particular, se han mandado oficios al Ministerio respectivo y entiendo que el señor Ministro tiene hechos los estudios correspondientes.

Quería solicitar que ahora se dirigiera un oficio al señor Ministro respectivo reiterando la necesidad de esta construcción. Considero que el momento es muy oportuno, porque con motivo de la construcción de la variante de Longotoma se levantó la línea del ferrocarril de Pedegua a Caimanes y se están acumulando en la estación de Pedegua los materiales retirados de este tramo, los que se pueden aprovechar perfectamente en la construcción del ferrocarril de Petorca a Chincolco.

Por eso pido, en este momento que considero oportuno, que se oficie sobre el particular al Ministro respectivo.

El señor URZUA (Presidente accidental).—Se mandará el oficio en nombre de Su Señoría.

25.—EL SISTEMA DE LAS ROZAS A FUEGO EN EL SUR DEL PAIS.—CRITERIO DE FUNCIONARIOS DE LA ADMINISTRACION PUBLICA AL RESPECTO.—PETICION DE OFICIO

El señor YAÑEZ.—El resto del tiempo del Comité Liberal lo empleará el Honorable señor Bustos.

El señor URZUA (Presidente accidental).— Tiene la palabra el Honorable señor Bustos.

El señor BUSTOS. — Señor Presidente: Con motivo de los incendios producidos en estas dos últimas temporadas de verano en la zona sur del país, se ha venido haciendo una campaña contra las rozas a fuego, cupando a este sistema de limpiar los terrenos, de estos siniestros.

No hay duda de que las rozas a fuego han producido incendios porque no son debidamente controladas. Pero en general cada propietario al rozar a fuego toma las precauciones del caso para evitarse mayores perjuicios y las efectúa en época oportuna y día conveniente.

En tiempo de sequía, los incendios se producen por cualquiera causa, las chipas de un motor, la colilla de un cigarro o un fósforo que se bota encendido, el fuego que hacen los trabajadores para calentar su desayuno u once, el fuego que hacen para despejar los caminos madereros, la quema de palos o de troncos que se hace para limpiar los terrenos, etc.

Otra causa de incendios ha sido provocada por los seguros de incendio. Las compañías aseguradoras dan, por lo general, fe en las declaraciones de los que van a asegurar, por lo que se han quemado leña, casas, sementeras, etc. No me atrevo a decir que estos incendios hayan sido intencionales, pero sí puedo creer que los dueños han cuidado poco lo que ha estado con buen seguro.

También puede ser causa de incendios en los bosques de propiedad fiscal, el deseo de algunas personas que tienen interés en ser radicadas en dichos terrenos.

Con lo manifestado creo que es suficiente para probar que los incendios no se van a evitar, en años secos, prohibiendo las rozas a fuego.

He querido hablar sobre esta materia porque he visto informes de funcionarios del Ministerio de Tierras y Colonización que piden que se prohiba en absoluto hacer rozas a fuego y puede el señor Ministro, con toda razón, basándose en estos informes, dar órdenes en este sentido.

Puede este funcionario u otros hacer estos informes con criterio de funcionario de tierras, pero no se ha considerado el perjuicio que esto traería para el progreso de la agricultura en la zona a que me estoy refiriendo.

Por su parte el Ministerio de Agricultura estudia un plan que fomenta la producción agrícola, ya que si se cosecha más trigo y si se puede tener y criar mayor número de animales de carne y de leche para abastecer el consumo del país, se entonará la economía nacional.

Pero si se prohiben las rozas a fuego, o se restringen los permisos, vendrá una paralización en el aumento de las superficies arables o simplemente de talajes.

Como agricultor que está formando un terreno productivo, fuí uno de los primeros en cumplir con la ley y reglamento sobre rozas a fuego allá por el año 1938. Este permiso se me dió sin inspección. Como sé que de nada servía solicitar este permiso, después hice rozas a fuego sin este trámite. Ultimamente he solicitado permiso. El encargado de inspeccionar pasó por la propiedad en diciembre época en que, según el reglamento, ya no pueden hacerse, sin examinar dónde y en qué condiciones se iba a rozar a fuego. El permiso solicitado era para rozar a fuego veinte cuadras y se me autorizó, después de esta gran inspección, para limpiar así cuatro hectáreas.

En estas condiciones los agricultores dejan de pedir los permisos necesarios y con toda razón, pues esto no es serio y no se consiguen los fines para que fué dictada la ley de 1931 y su reglamento en 1937.

Es ésta la razón porque muchos no han solicitado los permisos para rozar. No es el deseo de no cumplir con la ley, sino porque saben que los encargados de informar para que los autoricen no cumplen su función en debidas condiciones. Por lo menos así pasa en la provincia de Valdivia. Creo que no es conveniente poner tales dificultades para efectuar rozas a fuego, pues es el único sistema que puede usarse actualmente en el país, que simplifica, o más bien dicho, hace posible limpiar los terrenos para darlos a la producción. Eso sí que hay que controlarlas en debidas condiciones.

Hay verdadera alarma entre los agricultores de Valdivia por el exceso de celo de los intendentes y gobernadores para no aceptar las solicitudes, como para aplicar multas a pedido de los funcionarios del Ministerio de Tierras, que no han sabido dar la impresión de seriedad a sus informes por su falta de estudio y oportunidad, lo que ha hecho que los agricultores hagan rozas a fuego sin solicitar el permiso correspondiente. Para aplicar las multas al máximo, como lo están haciendo, es necesario que por su parte los funcionarios hayan cumplido con sus deberes y se hayan dado a conocer con oportunidad las diversas disposiciones legales y reglamentarias que rigen las rozas a fuego. Como se está procediendo es injusto.

Seguramente la mayoría de mis Honorables colegas ni el señor Ministro de Tierras conocen el proceso que hay que seguir para llegar a tener los terrenos en forma que puedan explotarse económicamente, y posiblemente estén, como gran parte del público, con la impresión de que las rozas a fuego es un sistema anticuado, antieconómico y salvaje, de limpiar los terrenos, como he visto en editoriales de los diarios más serios de la capital.

Aquí se imaginan que en el Sur se queman las montañas que tienen maderas explotables, para limpiar sus terrenos. Esto no es así. Primero se explota la madera y después se rozan a fuego los árboles cuya madera no sirve para aserrarla o cuya explotación no es económica por el valor de la clase de madera. Todo esto es relativo, pues depende de la ubicación de la montaña y de las vías de comunicación, pues es el flete el que sirve para determinar si una clase de madera es explotable económicamente o no lo es.

Los que no conocen este asunto, se imaginan también que al rozar a fuego el terreno, éste queda limpio. Esto no es así, pues, el fuego sólo quema las ramas delgadas y las hojas y queda un yacimiento de palos que hay que trozar, amontonar y quemar, trabajo cuyo costo medio es de $ 500 por cuadra. Generalmente se da esta primera siembra de un terreno rozado a fuego a medias con los trabajadores a quienes se les paga la mitad del valor de la limpieza y se les proporcionan los elementos de trabajo, la semilla y elementos para la cosecha.

Doy estos datos porque tengo a la vista un informe de un funcionario del Ministerio de Tierras, el señor Villalón, en que demuestra un desconocimiento completo de lo que es esto de las rozas a fuego, y si son estas las informaciones que recibe el señor Ministro, con razón puede tomar medidas que no se ajustan a las verdaderas necesidades:

El informe dice así:

"Otra causa de los incendios de los bosques del sur, es la circunstancia de permitir los roces a fuego.

Aún cuando es materia diversa del asunto tratado al comienzo de este oficio y de lo que se pide en la providencia N.o 2,470, a juicio del infrascrito conviene aprovechar la oportunidad para referirse someramente a los graves peligros de esos roces.

Nunca serán bastantes las leyes y reglamentos que se dicten para efectuar roces, porque el peligro de propagación de los incendios es y será siempre inminente y difícil de evitar.

Las quemazones de cuadras de arbolados forman hogueras tan enormes que las llamas se levantan a grandes alturas y las chispas, brazas y ramas semi-quemadas, también se elevan y son llevadas por el viento a grandes distancias, debido al fuerte tiraje que forma la fogata, constituyendo ésta un peligro efectivo para las plantaciones, sementeras y arbolados de reservas próximas.

Según averiguaciones, en todos o en casi todos los países del mundo, están prohibidos los roces a fuego, por las mismas circunstancias antes mencionadas y, además, por lo siguiente:

Los grandes roces generalmente son efectuados por acaudalados propietarios, que muy bien podrían despejar o librar de malezas y árboles sus terrenos, mediante trabajadores, sin necesidad de emplear el fuego, cumpliendo de este modo, por otra parte, una obra de alto espíritu social, ya que esos obreros, no siendo desplazados por el fuego, con los salarios que ganaran tendrían para vivir ellos y sus familias en condiciones más humanas que las actuales.

El roce a fuego alivia al acaudalado propietario de los gastos que debería hacer para limpiar sus tierras, pero, sin duda alguna, que el trabajador se perjudica con este sistema, pues se le disminuye la oportunidad de trabajo y, por consiguiente, la de poder satisfacer las primordiales necesidades de él y de los suyos.

En consecuencia, el infrascrito estima que también deben derogarse, lisa y llanamente, las disposiciones de la Ley de Bosques que permiten los roces a fuego.

Con lo expuesto, creo haber cumplido con la providencia de esa Dirección General, que ordena dar las razones o fundamentos para derogar el artículo 78 de la Ley N.o 5,604, de 15 de febrero de 1935.

Saluda atentamente a Ud.— (Fdo.) R. Villalón Castillo".

Como puede verse, este funcionario, además de opinar sobre algo que no le consultan, lo hace en forma que demuestra no conocer el tema en absoluto. Como funcionario de Tierras, tiene la obligación de saber que hay gran número de pequeños propietarios que necesitan limpiar sus terrenos.

Cree el señor Villalón que las rozas a fuego dejan el campo limpio, ya que dice que este trabajo hay que dejarlo a los obreros. Como ya lo he manifestado, el fuego sólo facilita este trabajo y los obreros aprovechan mejor su esfuerzo efectuando las siembras a medias, como ya lo he indicado. Generalmente, en esta primera siembra, se siembra semilla de pasto, pero dentro de pocos años estos campos se cubren de renovales, arbustos, aparte de los palos y troncos que ahogan el pasto por falta de sol.

Hay, pues, que hacer un nuevo roce, nueva limpia y nueva siembra.

A los pocos años se hace otra siembra, sacando troncos. Todo esto significa un costo superior a dos mil pesos por cuadra, sin tomar en consideración el capital en bueyes y elementos de trabajo y su desvalorización en un plazo aproximado de veinte años.

Con estos antecedentes, puede apreciar la Honorable Cámara el esfuerzo que significa para los agricultores, dando a la producción los terrenos del sur, con el clima lluvioso y frío de esa zona.

Y ahora, señor Presidente, se les prohibe limpiar y se les multa si lo hacen; se les pone toda clase de tropiezos para dar a la producción una mayor extensión de terrenos.

Porque sobre esto de rozas a fuego no hay nada definido. Puede considerarse roza a fuego la de la montaña explotada, de limpieza de palos, de troncos, de zarzamoras y otras malezas. Porque rozar a fuego significa eliminar lo inútil por medio del fuego.

De manera que los agricultores no saben qué hacer. Si presentan su solicitud para que se les conceda el permiso correspondiente, se les contesta que el plazo venció el 1.o de abril y si cortan la zarzamora y otras malezas, sin permiso, le sacan multas.

Debo advertir a la Honorable Cámara que en la provincia de Valdivia hay sólo poco menos de la cuarta parte del terreno despejado, faltando por explotar la madera y limpiar más de un millón de hectáreas.

Hace más o menos un año manifesté en esta Honorable Cámara la situación de abandono en que el Supremo Gobierno mantiene a la provincia de Valdivia en cuanto a servicios agrícolas. Manifesté que, a pesar de tener una producción superior en todos los rubros a la de la provincia de Osorno, en Valdivia no existían campos de experimentación, ni Escuelas Agrícolas, ni secadores de grano, ni un mísero garage donde guardar la máquina seleccionadora de semillas, ni el equipo pulverizador, ni el equipo cultivador que ha enviado últimamente la Corporación de Fomento.

El personal de agrónomos y de veterinarios es reducidísimo: son solamente dos.

A toda esta falta de atención gubernativa con los agricultores de Valdivia, se viene a agregar los tropiezos que he indicado para limpiar sus terrenos.

Los madereros no pueden sacar sus maderas por falta de caminos y los que alcanzan a llevar sus maderas al lado de los caminos ripiados, no consiguen bencina para llevarlas a las estaciones.

Más todavía, nuestro vecino, la República Argentina, mantiene derechos para la internación de nuestra madera, que son una burla para el país. Cuando hace unos quince años, nuestro Gobierno puso derechos de internación prohibitivos para el ganado argentino, este país subió a su vez los derechos a la madera chilena.

Ultimamente Chile ha suprimido esos derechos y Argentina mantiene los derechos antiguos para la madera chilena.

Ahora que el Gobierno argentino está exigiendo que se prohiban los roces a fuego cerca de sus fronteras, creo que sería el momento de compensar esta exigencia con la supresión de estos derechos.

Como si fuera poco toda esta falta de ayuda gubernativa para los madereros y agricultores del sur, y estos entorpecimientos y trabas para limpiar sus terrenos, tenemos también vigente la orden del Comisariato de fijar para todo el año el precio de la carne en vara en $ 7 el kilo.

Esta medida, tomada el año pasado, hizo perder a los engorderos muchos miles de pesos y en el presente año ya se está viendo la escasez de animales gordos, pues este precio no es remunerativo para esta época del año.

Con esta medida dependeremos cada día más, en cuanto a carne, de la República Argentina.

El Gobierno del Excmo. señor Ríos ha manifestado en numerosas ocasiones su deseo de ayudar la producción. Los agricultores del sur esperan ansiosos el cumplimiento de esos deseos. Hasta la fecha poco o nada se ha hecho.

El plan de Obras Públicas que recién nos ha enviado el Gobierno bien poco considera las necesidades camineras de las provincias australes. Sin vías de comunicación no hay progreso posible ni en la explotación agrícola ni en la de madera.

Por lo anteriormente expuesto puede deducirse que los agricultores de la provincia que represento no se sientan amparados por el Gobierno, y por el contrario, sólo se les pone trabas para el desarrollo de sus actividades.

Ruego al señor Presidente se sirva transcribir estas observaciones a los señores Ministros de Agricultura, Tierras y de Economía y Comercio.

El señor URZUA (Presidente Accidental). — Se enviarán los oficios a nombre de Su Señoría.

26.—EDIFICIOS PARA ESTABLECIMIENTOS EDUCACIONALES EN LA PROVINCIA DE VALDIVIA.— CUMPLIMIENTO DE LA LEY N.o 7,370 SOBRE LA MATERIA.— PETICION DE OFICIO.

El señor ACHARAN ARCE.— Pido la palabra, dentro del tiempo del Comité Liberal.

El señor URZUA (Presidente Accidental). — Puede usar de ella Su Señoría.

El señor ACHARAN ARCE.— Por Ley N.o 7,370, de 10 de noviembre de 1942, se autorizó al Presidente de la República para invertir durante cinco años, la suma de dos millones 400 mil pesos en en la construcción de la Escuela Industrial de Valdivia, el Liceo Técnico de Río Bueno y la Escuela Vocacional de La Unión.

En esta misma ley, en el inciso segundo se dice que la distribución de esa suma se hará entre estos tres establecimientos, y más adelante se expresa que anualmente se consultará en el Presupuesto de Gastos de la Nación los fondos a que se refiere dicha ley.

UN SEÑOR DIPUTADO.— Es lógico.

El señor ACHARAN ARCE.— La Ley, como he dicho, es del año 42 y, sin embargo, en el Presupuesto del año 43 no se consultaron los fondos. Por consiguiente, se faltó al cumplimiento de una ley.

En el año 44 tampoco se ha consultado la suma.

Yo no sé, señor Presidente si las leyes se dictan para que no se cumplan; pero como todavía faltan tres años, quiero aprovechar este momento para pedirle a la Mesa que se sirva dirigir oficio, a nombre del Diputado que habla, al señor Ministro de Hacienda, a fin de rogarle que consulte la cuota respectiva, de acuerdo con esa ley, para que se proceda a la construcción de los tres establecimientos a que me he referido.

El señor URZUA (Presidente Accidental).— Se enviará el oficio a nombre de Su Señoría.

El señor BRAÑES.— ¿Cómo está financiada esa ley?

El señor ACHARAN ARCE.— La construcción de estas obras está financiada con las mayores entradas provenientes del impuesto al cobre.

Además, en la Ley de Distribución de los Fondos del Cobre se contempló una disposición especial por la cual se le da preferencia, entre otras leyes, a la que he estado citando.

De manera que hay doble obligación para proceder a la construcción de estos establecimientos, y celebro la interrupción del Honorable colega que viene a reforzar la petición que formulo.

Señor Presidente, hay otro establecimiento educacional de gran importancia en la provincia de Valdivia: me refiero a la Escuela Normal de Angol.

A pesar de sus funciones, del número de alumnos con que cuenta y de ser uno de los establecimientos de mayor importancia en su género, todavía no cuenta con un local propio.

He presentado a la consideración de esta Honorable Cámara un proyecto de ley que está pendiente en la Comisión de Educación Pública. Como se encuentra presente en la Sala el Honorable señor Brañes, que creo es Presidente de esa Comisión, me atrevo a solicitarle y rogarle que en la primera sesión que celebre esa Comisión se sirva colocar en tabla este proyecto a fin de que sea tratado y se pueda dotar al establecimiento que he indicado del local que necesita para desarrollar sus funciones.

El señor CABEZON. — ¿No está en tabla el proyecto?.

El señor BRAÑES.— No recuerdo si está o no en estado de tabla ese proyecto, Honorable Diputado; pero lo tendré presente.

El señor URZUA (Presidente Accidental). — Ofrezco la palabra al Comité Liberal.

Ofrezco la palabra.

27.—LUCHA CONTRA LA UNIDAD DE LA CLASE OBRERA Y LAS ORGANIZACIONES SINDICALES.

El señor URZUA (Presidente Accidental).— El turno siguiente corresponde al Comité Progresista Nacional.

El señor DIAZ.— Pido la palabra, señor Presidente.

El señor URZUA (Presidente Accidental). — Tiene la palabra Su Señoría.

El señor DIAZ.— Señor Presidente, Honorable Cámara:

El Partido Comunista ha denunciado insistentemente por medio de la prensa y en esta H. Cámara la acción criminal de los elementos trotzkistas y profascistas tendientes a sembrar la división en la clase obrera y el desprestigio de las organizaciones sindicales. Pretextando escándalos y malversaciones, se han levantado voces para impulsar esta campaña de injurias destinada a destruir el movimiento obrero y a echar por tierra las conquistas, obtenidas son sacrificio, en el orden sindical y demás aspectos de la legislación social. Estos elementos, que pretenden figurar como los "auténticos" y "desinteresados defensores" de la clase obrera, explotan la vieja consigna del "anticomunismo" para conseguir posiciones ventajosas en las directivas sindicales, desde las cuales azuzan el odio y la división, organizan y llevan a cabo las más grandes traiciones a la clase trabajadora.

Esta campaña ha recrudecido en este último tiempo y ello se explica por la inusitada actividad de los agentes nazis, que, valiéndose de elementos corrompidos que figuran como pseudodirigentes del movimiento obrero, pretenden crear entre los trabajadores una atmósfera de apoltacismo propicio a los fines que persigue el fascismo para implantar la dictadura.

El Partido Comunista, consciente de sus deberes y responsabilidades, y orgulloso de su tradición de lucha por la defensa de la clase obrera, del progreso y de la democracia, no ha esperado ser objeto de ataques para echar de sus filas y condenar públicamente a enemigos infiltrados en ellas y que actúaban en las organizaciones sindicales. El Partido Comunista es recto y claro en sus procedimientos; por eso no ampara, por el contrario, condena a todo individuo que, de una u otra manera, atenta y traiciona los intereses de la clase que auténticamente representa.

Esa campaña insidiosa, que todo el pueblo repudia, ha culminado en los graves acontecimientos recientemente ocurridos en algunos establecimientos mineros, especialmente en Chuquicamata, y a los cuales me referiré más adelante.

En Chuquimata, María Elena, Pedro de Valdivia, Río Loa, Potrerillos, Sewell, etc., se han formado "Comités de Acción Sindical" cuya sola finalidad es sembrar la división y el descontento entre la clase obrera. Es evidente que sus organizadores son los mismos y uno sólo el objetivo: desarmar a la clase obrera, debilitarla y destruirla como fuerza que lucha por la defensa de la democracia.

El trabajo organizado de estos Comités es, sin duda, dirigido por elementos pronazis, por los mismos que facilitaron el golpe militarista del grupo pronazi argentino, el GOU, que arrebató el poder e impuso la dictadura; por los mismos vendepatrias que asaltan las organizaciones obreras en Bolivia y Paraguay; por estos mismos traidores que en Chuquicamata lanzan manifiestos augurando jubilosamente la implantación del "Nuevo Orden" en las organizaciones sindicales.

Por desgracia, señor Presidente, estos "quislings" de la clase obrera han logrado encontrar apoyo en representantes pertenecientes a partidos democráticos que, mirando sólo sus intereses electorales, se han dejado arrastrar por esta provocación, alentando a estos elementos, al Gobierno y a las autoridades para la adopción de medidas contrarias al interés de los trabajadores.

Uno de estos "Comités", el de Chuquicamata, envió a Santiago una delegación con el objeto de "reclamar" ante el Gobierno de los supuestos robos y malversaciones de fondos de los sindicatos de ese mineral, acusando y responsabilizando de ellos a los dirigentes sindicales comunistas. Esta delegación fué espléndidamente atendida por las altas autoridades del Gobierno, incluso por el Presidente de la República, quien resolvió enviar al Inspector "de confianza", de los Servicios del Trabajo, señor Emiliano Avila, connotado enemigo de los trabajadores, y a un Inspector de la Contraloría General de la República.

Estamos en completo acuerdo que se investigue y aún se castigue severamente a quienes no han sabido cautelar los fondos de los sindicatos. Esto es absolutamente necesario y nadie que sea digno podrá obstaculizar una amplia investigación a este respecto. La Delegación enviada a Santiago carece de responsabilidad moral para abordar la defensa de los trabajadores por cuanto persigue un fin distinto: la destrucción de los sindicatos. Son simples instrumentos utilizados por los sectores pronazis para desencadenar la campaña anticomunista. Son los mismos que, con el apoyo incondicional del Inspector Avila y del Inspector Alvarez, de Calama, lograron tomarse la directiva del Sindicato Planta e imponer en el Sindicato Metalúrgico que no ingresaran a dicha organización militantes del Partido Comunista.

Estos elementos desconocieron un acuerdo que había sido adoptado legítimamente en una asamblea anterior celebrada por el Sindicato Planta en orden a enviar Delegados ante el Congreso Departamental de la C. T. CH. de Calama, negándose a autorizar los poderes y, por consiguiente, impidiendo que los obreros participaran en un acto de trascendental importancia para ellos. No obstante esto, los obreros de Chuquicamata, haciendo honor a su tradición democrática y a su espíritu de lucha, enviaron sus Delegados sufragando éstos sus gastos. ¿Qué clase de dirigentes son estos elementos que comienzan atropellando la voluntad de los obreros sindicalizados manifestada en acuerdos de asamblea? Se trata, no cabe duda, de dirigentes de nuevo cuño, dictatoriales, que ya están aplicando lo que ellos entienden por "nuevo orden".

Estos embaucadores que formaban la Delegación hicieron a la prensa pronazi de Santiago declaraciones que atentan contra la dignidad de los ex dirigentes sindicales, llegando a imputárseles cargos constitutivos de delito. Las declaraciones formuladas por esta Delegación sirvieron para que dicha prensa, especialmente, el inmundo pasquín nazi "El Chileno", destilara veneno contra los más altos dirigentes del Partido Comunista.

Es así cómo se ha hecho el cargo público, por este pasquín, de que el Diputado que habla intervino como gestor en la propuesta de construcción del edificio del Sindicato de Chuquicamata en favor del constructor, señor Jaime Pedreni, agregando, además, que se habría hecho entrega de $ 5.000.— a cada uno de los dirigentes que actuaron en la firma de los contratos respectivos y de la entrega de $ 100.000.— al diario "El Siglo" en dos partidas, todo lo cual constaría del libreto de cheques del mencionado contratista.

Esta es una imputación calumniosa, Honorable Cámara. En efecto, el Directorio del Sindicato llamó a propuestas públicas para la construcción del edificio, publicando avisos en los diarios de Antofagasta durante 15 días. Aún más, en una reunión especial convocada para abril y aceptar las propuestas, participó el Notario señor Calderón Paul, a quien le consta la corrección de procedimientos con que actuó dicho Directorio. En esa oportunidad, sólo se presentaron dos propuestas, una por valor de $ 2.400.000.—, más o menos, y la otra, por un millón cuatrocientos mil pesos. Ambas propuestas llenaban las mismas exigencias y aseguraban la confección de un mismo trabajo. Naturalmente que, en estas condiciones, fué aceptada la propuesta más baja y que correspondía al señor Pedreni. En cuanto a las entregas de dinero que se asegura fueron entregadas a los Directores y al diario "El Siglo" por el señor Pedreni, esto es totalmente falso.

La construcción del edificio fué contratada a mediados de 1939 y mal pudo haberse entregado a "El Siglo" suma alguna, por cuanto este diario fué fundado en 1940.

Esta y otras calumnias han sido propaladas basándose en la existencia de un supuesto informe confidencial que el ex Inspector del Trabajo de Calama, señor Montero Rojas, habría elevado al Ministro del ramo. Puedo asegurar a la Honorable Cámara que tal informe no existe, por habermelo expresado así el propio señor Montero Rojas. No obstante, solicito se envíe oficio al señor Ministro del Trabajo, a nombre de la Fracción Parlamentaria Comunista, haciéndole presente estas observaciones y para que se sirva poner a disposición de esta Honorable Cámara, en caso que exista, el informe confidencial a que he aludido.

Por otra parte, solicito, además que los funcionarios de la Dirección General del Trabajo, revisen el talonario de cheques del señor Pedreni, su cuenta corriente y la de las instituciones bancarias en que se supone hayan sido pagados esos cheques, a fin de que se exprese la fecha y nombres de las personas que habrían recibido los fondos.

¿Qué se ha pretendido, señor Presidente, con estas calumnias? Se ha querido impulsar la campaña iniciada por estos elementos para privar a los Sindicatos de su participación de utilidades. En efecto, Sr. Presidente, con motivo de una presentación que en este sentido hiciera al Gobierno la delegación de los espúreos dirigentes de Chuquicamata, el Inspector, señor Avila, abrogándose atribuciones de las cuales carecía en absoluto, convocó a los obreros de Chuquicamata a una reunión para que se pronunciasen sobre una modificación al Art. 405 del Código del Trabajo, en el sentido de que el 6 o|o de la participación de utilidades fuera distribuído en la proporción del 1 o|o al Sindicato y el 5 o|o a los obreros. Para este efecto, lanzó el siguiente manifiesto:

PARA EL REPARTO DE PARTICIPACION EN LAS UTILIDADES DE LA COMPAÑIA, ENTRE EL SINDICATO Y LOS OBREROS.— CITACION OFICIAL

El Comité enviado a Santiago por los obreros de Chuquicamata, solicitó del Supremo Gobierno la modificación del artículo 405 del Código del Trabajo, a fin de que se establezca un mayor beneficio directo en favor de los trabajadores, con la participación de las utilidades de la Compañía.

Actualmente, el citado artículo 405, dice que la mitad de esas utilidades será para el Sindicato y la otra mitad para los obreros. Como esa participación de utilidades es del 6 por ciento de lo ganado por los obreros durante el año, lo que corresponde al Sindicato es el 3 o|o y el otro 3 o|o a los trabajadores.

Con la modificación solicitada correspondería: El 1 o|o al Sindicato y el 5 o|o a los trabajadores. Esta distribución se haría a contar desde el año 1943, mientras se tramita un proyecto de ley que posiblemente aumentará esta participación al 12 por ciento.

El Supremo Gobierno, para resolver sobre la petición del Comité, desea comprobar la efectividad de este anhelo de los obreros por medio de una votación, presidida por un funcionario como "Delegado Directo del Ministerio del Trabajo" y, en consecuencia, esta votación se llevará a efecto el viernes 19 del presente, en el Club Chuquicamata, desde las 6 de la tarde hasta las 12 de la noche.

Si, hasta esa hora, no alcanzaran a votar todos los obreros, la votación continuará el sábado 20, desde las 9 de la mañana hasta las 12 del día, hora en que terminará el acto y se procederá al escrutinio en presencia de representantes de los Sindicatos y del Comité que, en representación de los obreros hizo la petición ante el Supremo Gobierno.

Además de su tarjpeta, los obreros deberán concurrir a la votación provistos de su carnet de identidad.

Chuquicamata, 14 de mayo de 1944.— **Emiliano Avila Merida**, Inspector Visitador de la Dirección General del Trabajo y Delegado del Ministerio del ramo".

De acuerdo con los términos de esta citación, el Inspector Avila alentaba la campaña de quienes pedían la devolución del 5 o|o de las utilidades, dejando para el Sindicato sólo el 1 o|o de la participación correspondiente a 1943. Reunidos los obreros en el Club de Chuqui, en presencia de los Inspectores Srs. Avila y Alvarez, los agentes de la Compañía y demás elementos incondicionales que la sirven, provocaron graves desórdenes haciendo estallar petardos y cohetes y agrediendo, de hecho, a los obreros que eran contrarios a sus pretensiones. Se dió el caso de que el propio Inspector Alvarez bajara del proscenio y abofeteara a un obrero. Esta fué una señal para que sus secuaces subieran al proscenio y agredieran a todos los dirigentes de los Sindicatos Mina y Planta. En estas condiciones, sólo quedó en el recinto un reducido número de obreros, en su mayoría partidarios de los autores de este atentado y es así cómo se explica que, en dicha oportunidad, resultara aprobada la enmienda al artículo 405 en el sentido a que me he referido.

Señor Presidente: resulta desde todo punto de vista repudiable que funcionarios del Servicio del Trabajo no sólo se presten para actos semejantes de bandolerismo, sino que sean sus principales autores. El Partido Comunista no ha estado nunca contra estos servicios, por el contrario, estima que ellos son necesarios, y, aún más, deben ampliarse. Es así cómo siempre han apoyado todo mejoramiento económico de su personal. Podemos afirmar que el señor Ministro del Trabajo tiene aún pruebas de la cooperación que siempre han dispensado los dirigentes comunistas para allanar las dificultades y solucionar los conflictos, tal como ha ocurrido en Chuquicamata, en la zona del carbón, en Potrerillos, María Elena, etc. Pero, al mismo tiempo, el Partido Comunista ha condenado siempre la actitud de ciertos funcionarios de estos servicios, como los señores Avila, Alvarez, en el caso presente, que se han mostrado como elementos provocadores, sin ninguna conciencia social, corrompidos y corruptores del movimiento obrero. Y una vez más, debemos expresar nuestros deseos de que estos elementos sean destituídos de la Administración Pública en resguardo de la propia dignidad de nuestro régimen democrático.

¿Es admisible, Honorable Cámara, que un funcionario del Trabajo de alta categoría, como lo es el señor Avila, incite a los obreros a desconocer, precisamente, un aspecto de la legislación social del Trabajo? ¿En virtud de qué atribuciones el señor Avila proponía la devolución de un porcentaje de la participación de utilidades que la ley les asigna a los Sindicatos? Yo afirmo, señor Presidente, que este Inspector ha atropellado la ley y se ha puesto al margen de ella y de los servicios administrativos del Trabajo, por cuyo motivo su actuación debe ser investigada sobre la base de un sumario administrativo para su inmediata destitución.

Debo agregar, Honorable Cámara, que mediante esta maniobra se pretende desarmar económicamente a los sindicatos a fin de que éstos no puedan cumplir con sus finalidades, especialmente en lo que se refiere a la defensa del movimiento obrero. Ninguna otra justificación cabe a este respecto, máxime si se tiene en cuenta la formidable labor de beneficio social desarrollada por los Sindicatos de Chuquicamata en favor de los obreros y de sus hijos. Estos Sindicatos, con los fondos que hoy se les pretende arrebatar, mantienen numerosos alumnos en la Escuela de Salitre y Minas de Antofagasta, como asimismo en las escuelas técnicas de Santiago; subvencionan a los padres para que éstos puedan mandar a sus hijos a las escuelas y ya son varios los profesionales que han obtenido su título gracias a la ayuda efectiva que les han prestado los Sindicatos. Por otra parte, éstos mantienen en Chuquicamata un servicio de locomoción que beneficia a toda la población obrera, concediendo pasajes gratuitos a los estudiantes e indigentes, y otorgando rebajas a los conscriptos, etc. Toda esta labor pretende ser desconocida por estos elementos y las Compañías que, en estos instantes, están tomando represalias contra los obreros que rechazan la devolución de las utilidades, pero que, en cambio, aceptan la aprobación de un proyecto de ley que establezca el 12 o|o como participación de utilidades. Tengo telegramas a la vista en que se me comunica que la Cía. de Explosivos "Dupont" está despidiendo a los obreros que son contrarios a la devolución.

Los hechos ocurridos en Chuquicamata son sintomáticos, Honorable Cámara, de las pretensiones de elementos provocadores como los que he denunciado, en orden a hacer extensivo a todo el país el desconocimiento de las leyes sociales. El ataque a los sindicatos de Chuquicamata no tardará en repercutir contra la propia CTCH., pues lo que con ello se pretende es desacreditar a estas organizaciones, debilitar el movimiento obrero y menoscabar las conquistas de los trabajadores.

Es por esto que se precisa, en estos instantes, que la clase obrera redoble la vigilancia revolucionaria, que no se deje arrastrar por las provocaciones y que se sepa desenmascarar, en cada caso, a los individuos que, fingiéndose sus defensores, sólo propugnan servir los siniestros planes de los divisionistas, de los agentes emboscados del fascismo.

La experiencia de Chuquicamata debe ser recogida por los trabajadores del país, montando guardia en torno a sus organizaciones, impidiendo así las maniobras de los enemigos de la unidad sindical y política de la clase obrera.

El señor URZUA (Presidente Accidental). — Le quedan tres minutos al Comité Progresista Nacional.

Ofrezco la palabra.

Ofrezco la palabra.

Se levanta la sesión.

—Se levantó la sesión a las 21 horas y 27 minutos.

ENRIQUE DARROUY P.,
Jefe de la Redacción.

SESION 21 a ORDINARIA, EN MIERCOLES 5 DE JULIO DE 1944

(Sesión de 10.45 a 13 horas)

PRESIDENCIA DEL SR. SANTANDREU

(VERSION OFICIAL)

CUENTA

—No hubo.

V.—TEXTO DEL DEBATE

1.—SITUACION INTERNACIONAL.

El señor SECRETARIO.— Se ha recibido una presentación subscrita por 32 señores Diputados, en que piden al señor Presidente se sirva citar a la Corporación a una sesión especial para hoy miércoles 5 de julio, de 10.45 a 13 horas, con el objeto de preocuparse de la situación internacional.

El señor SANTANDREU (Presidente). — El primer turno corresponde al Comité Progresista Nacional.

Ofrezco la palabra.

El señor GODOY. — Pido la palabra, señor Presidente.

El señor SANTANDREU (Presidente). — Tiene la palabra el Honorable señor Godoy.

El señor GODOY.— Señor Presidente:

El Comité Comunista, como lo expliqué en la sesión de ayer, ha solicitado esta sesión especial de la Honorable Cámara para plantear el problema internacional; porque los antecedentes que obran en nuestro poder —de los cuales ya tiene conocimiento parcial el país— exigen y justifican de sobra la intervención de este Poder del Estado, como representante directo de la Democracia.

En el planteamiento de la situación internacional no pretendemos exagerar los hechos ni provocar alarmas ficticias. Pero lo cierto es que la situación internacional ha entrado en un período de crisis, determinada por la presencia, en la vecina República Argentina, de un régimen de fuerza, que pone en peligro la paz de nuestro continente y que crea, especialmente para los pueblos que tienen el orgullo de sustentar regímenes democráticos, como Uruguay y Chile, situaciones extraordinariamente difíciles para su soberanía y su régimen democrático.

Tenemos a la vista documentos que permiten respaldar cada una de nuestras afirmaciones, que, en modo alguno, se basan en cuestiones antojadizas, sino que en hechos evidentes y comprobados.

Cuando el 4 de junio del año recién pasado la República Argentina sufrió una crisis política y constitucional a raíz de un golpe de Estado, del asalto violento al Poder de los Coroneles agrupados en el "Gou", nosotros llamamos la atención de la H. Cámara hacia el alcance de este hecho. A nuestro modo de ver, se trataba, y los hechos lo han confirmado, de una audaz maniobra del nazismo internacional que, acorralado en la vieja Europa q con sus días ya contados, pretende, nada menos, que sentar plaza en el continente americano.

Y cuando el viejo y roto Eje totalitario: Berlín-Roma-Tokio, se halla herido de muerte, cuando se ha dicho que el Eje totalitario ha desaparecido, se le quiere reemplazar por un nuevo Eje cuyos puntos de apoyo están actualmente en Berlín, Madrid y Buenos Aires.

Existe un documento secreto que ha sido revelado por la revista americana "News Week", en su número del 21 de mayo del presente año, el memorándum sobre el cual se gestó el movimiento militar fascista de la República Argentina. Ese documento prueba fehacientemente cuáles eran los propósitos que animaron a los militares "golpistas" de la República Argentina.

En él se contienen expresiones como ésta:

"La guerra ha demostrado claramente que las naciones individuales ya no pueden defenderse individualmente. La era de la "nación" está siendo reemplazada, poco a poco, por la era del "continente". Hoy día las naciones deben unirse para formar el "continente". Esta es la finalidad de la guerra".

"Alemania está realizando un esfuerzo titánico para unificar el continente europeo. La nación más grande y la mejor preparada deberá gobernar los destinos del continente en formación. **En Europa, esa nación será Alemania".**

"En Norte América, la nación controladora será, por un tiempo, Estados Unidos. Pero en Sud América no existe una nación suficientemente fuerte, para que su hegemonía sea admitida sin discusión. Hoy día sólo dos naciones podrían apoderarse de dicha hegemonía: Argentina o Brasil. **Nuestra misión es la de hacer posible e indiscutible nuestro tutelaje'.**

El señor URZUA.— ¿Me permite una interrupción, Honorable Diputado?

El señor GODOY.— Con todo gusto.

El señor URZUA. — Creo, señor Presidente, que habría conveniencia en que nos constituyéramos en sesión secreta.

El señor DIAZ.— Se trata de un documento público, Honorable Diputado.

El señor GODOY.— Exacto. Este es un documento que ya se ha hecho público, como se hizo público el libro "Mi Lucha", de Hitler, o el Plan Tanaka, del Japón.

El señor URZUA.— De esa manera vamos a poder hablar con más tranquilidad, Honorable Diputado, sin perjuicio, naturalmente, de que pueda acordarse publicar la sesión, si es necesario.

El señor NUÑEZ.— ¿Por qué tanto temor?

El señor GODOY.— Me extraña, señor Presidente...

El señor DIAZ.— Desde ayer está pidiendo sesión secreta Su Señoría. No veo el motivo de ese interés, sobre todo cuando se trata de un documento que es del conocimiento público.

El señor URZUA.— ¿Pero qué inconveniente habría para que nos constituyéramos en sesión secreta? Así podremos hablar con más tranquilidad.

El señor VARGAS MOLINARE.— Yo acompaño a Su Señoría en su insinuación.

El señor GODOY.— Nosotros, Honorable Diputado, vamos a hablar con toda tranquilidad; pero, yo digo una cosa: me llama la atención el hecho sugestivo...

El señor BENAVENTE.— Puede ser secreta...

El señor BOSSAY.— Todo lo contrario, Honorable colega, si me permite el Honorable señor Godoy. Me imagino que esta exposición del Diputado señor César Godoy debe ser hecha en sesión pública, pues debe formarse conciencia en Chile respecto de la calidad fascista del Gobierno de Argentina. Las palabras del señor Ministro de Relaciones, que son palabras oficiales del Gobierno, ésas deberán pronunciarse en sesión secreta. Pero no existe razón alguna para que la exposición del Honorable señor Godoy no sea hecha en sesión pública. Todo lo contrario: el pueblo de Chile necesita una orientación frente a este problema.

El señor CAÑAS FLORES.— ¿Me permite, Honorable Diputado? ¿El Honorable Diputado, señor Godoy, es de Gobierno o es de oposición?

—HABLAN VARIOS HONORABLES DIPUTADOS A LA VEZ.

El señor DIAZ.— ¿A qué viene esa pregunta?

El señor CAÑAS FLORES.— Es muy interesante esta pregunta...

El señor GODOY.— Señor Presidente, este es un problema que está más allá de toda frontera partidaria. Es un problema...

El señor BOSSAY.— Que interesa al país.

El señor GODOY.—... que interesa al país, que interesa a la nación. Es una cosa muy clara.

—HABLAN VARIOS SEÑORES DIPUTADOS A LA VEZ.

El señor GODOY.— Señor Presidente, yo no hago maniobras de ninguna especie para tender una cortina de humo frente a este problema, ni para tratar...

El señor URZUA.— Nadie pretende tender cortina de humo frente a este problema. Por el contrario, queremos conocer plenamente los hechos.

El señor GODOY.— Perdóneme Honorable colega. No me refiero a Su Señoría.

Tampoco hacemos maniobras para frustrar la sesión, procurando no dar número para que ella fracase, como lo hicieron los diputados del frente. De esta manera creo que estoy en mi derecho. Salvo que el señor Ministro de Relaciones crea que esto excede la prudencia y los límites de lo que es susceptible de ser vertido en una sesión pública, mantengo la idea, en nombre del Comité del Partido Comunista, de que este problema sea debatido en sesión pública, porque, hasta ahora, nos hemos atenido estrictamente a documentos que son del conocimiento público.

El señor BORQUEZ.— Hay una cosa, Honorable Diputado, si me permite...

El señor GODOY.— Diga no más Honorable colega.

—HABLAN VARIOS SEÑORES DIPUTADOS A LA VEZ.

El señor BORQUEZ.— Concuerdo con Su Señoría en que este problema se debata en sesión pública, porque se trata de documentos que no son secretos...

El señor SANTANDREU (Presidente). — Permítame, Honorable Diputado. Está con la palabra el Honorable señor Godoy.

El señor BORQUEZ.— Me ha concedido una interrupción el Honorable señor Godoy, Sr. Presidente.

Además, en sesión secreta no se puede saber si ha habido o no errores en el manejo de las relaciones exteriores; y en caso que haya habido errores en el manejo de las relaciones exteriores; no vamos a saber a quién imputárselos.

El señor NUÑEZ.— Los hechos lo dirán.

El señor GODOY.— ¿Me permite, Honorable colega, seguir mis observaciones?

El señor BORQUEZ.— Cuando ya el hecho está consumado y el error no tenga remedio, vamos a decir: "éstos son responsables". Lo lógico es que la Cámara de Diputados, que es una Corporación política, dé a conocer al país esta situación.

Si ha habido errores en el manejo de las relaciones exteriores, ya que no tenemos facultad para derribar Ministros, nos queda la facultad de señalar a los responsables ante la opinión pública del país.

Creo, pues, que es indispensable que este problema se trate en sesión pública.

El señor GONZALEZ MADARIAGA.— ¿Me permite, Honorable colega?

El señor SANTANDREU (Presidente). — Está con la palabra el Honorable señor Godoy.

El señor GODOY.— No tengo inconveniente en conceder interrupciones; pero me adelanto a solicitar de la Honorable Cámara que se digne prorrogar mi tiempo hasta el término de mis observaciones, las que procuraré sintetizar al máximo, porque nos interesa que intervengan en este debate Diputados de todos los Partidos.

Creo que el país tiene interés en conocer la opinión de todos los sectores, frente a lo que ocurre en el plano internacional, y la repercusión que este problema tiene en nuestra política interna.

El señor URZUA.— Por nuestra parte, señor Presidente, no tenemos ningún inconveniente en que siga hablando el Honorable señor Godoy por todo el tiempo que él necesite para completar su exposición.

El señor GONZALEZ MADARIAGA.— El Honorable señor Godoy me ha concedido una interrupción, señor Presidente.

Estimo, Honorable Cámara, que bien podemos oír en sesión pública al Honorable señor Godoy en la materia que va a plantear y, a continuación, en sesión secreta, podemos oír la exposición del señor Ministro de Relaciones Exteriores.

El señor SANTANDREU (Presidente). — En todo caso, debo manifestar a la Cámara que la Mesa no se ha despojado de su facultad para constituir la Sala en sesión secreta cuando lo estime conveniente.

El señor DIAZ.— El Partido Comunista sabe perfectamente hasta qué punto puede tratarse esta clase de materias en sesión pública, señor Presidente...

El señor GUERRA.— Por lo demás, nosotros estamos conformes en que el señor Ministro haga su exposición, si él lo desea así, en sesión pública.

El señor GODOY.— Voy a conceder una interrupción al señor Ministro de Relaciones Exteriores, señor Presidente.

El señor FERNANDEZ.— (Ministro de Relaciones Exteriores).—

Naturalmente, yo estimo, señor Presidente, que los debates de carácter internacional deben efectuarse, en estos momentos, en sesión secreta.

Parece que la más elemental prudencia, en los momentos delicados que vive todo el continente está indicando que estos debates deben efectuarse en sesión secreta.

Por lo demás, yo voy a oír al Honorable Diputado con toda atención. Si hay algo en que crea que él se exceda, en que sus expresiones puedan comprometer las relaciones de paz de Chile con otro país, yo pediré sesión secreta.

Por otra parte, quiero agregar, en relación con lo que ha dicho el Honorable Diputado, que afronto todas las responsabilidades de las relaciones exteriores, tanto en sesión secreta como en sesión pública.

El señor GODOY.— Nosotros tenemos el mismo interés que el señor Ministro frente a este problema de las relaciones de nuestro país con las demás naciones; y lejos de desear que se obscurezcan, lo que queremos es que se clarifiquen.

A esto conduce nuestra intervención y la apertura de este debate: a que se clarifique la política internacional de nuestro país. Es necesario que se conozca la gravedad de los hechos, respecto de los cuales parece que hay interés en un sector de restarles importancia, de tomarlos desaprensivamente, lo que no se compadece de ningún modo, con la gravedad que ellos entrañan.

Estoy examinando un documento cuya autenticidad se ha pretendido poner en tela de juicio. Me refiero a Memorándum que provocó la generación del movimiento militar en Argentina y que posteriormente apareció confirmado con las declaraciones hechas públicas el 10 de junio recién pasado por el Coronel Juan Perón en su conferencia de la Universidad de la Plata al inaugurar la Cátedra sobre Defensa Nacional.

El señor VARGAS MOLINARE. — Han sido tergiversadas esas declaraciones.

El señor GODOY.— No se adelante, Honorable colega, porque también me voy a referir a eso.

El señor SANTANDREU (Presidente).— Solicito el asentimiento de la Honorable Cámara para prorrogar el tiempo al Honorable señor Godoy.

El señor VARGAS MOLINARE. — Con todo gusto.

El señor SANTANDREU (Presidente).— Acordado.

El señor GODOY.— Señor Presidente, en el memorándum a que hago referencia, Argentina, a través de sus coroneles, pone especial énfasis en que la misión de ese país, según ellos, es hacer posible e indiscutible el tutelaje de Argentina sobre el resto del continente latinoamericano.

El señor CAÑAS FLORES.— ¿Me permite, Honorable Diputado?

Con respecto a la prórroga del tiempo que se le ha concedido a Su Señoría, nosotros la aceptamos, porque los Diputados Conservadores no intervendremos en este debate mientras no hayamos escuchado la palabra del señor Ministro de Relaciones Exteriores.

El señor GODOY.— En otra parte del documento a que me vengo refiriendo, textualmente dice: "Una vez en el poder, nuestra única misión **es de ser la de hacernos fuertes, más fuertes que todos los demás países de Sud América, combinados. Debemos armarnos, siempre venciendo dificultades, y luchar contra todos los obstáculos internos o exteriores".**

Las alianzas serán el segundo paso. Ya tenemos al Paraguay, tendremos a Bolivia y Chile unidos; será fácil presionar al Uruguay. Entonces las Cinco Naciones Unidas atraerán fácilmente al Brasil, debido a la forma de Gobierno de este país y a las colonias que los alemanes tienen allí. Caído el Brasil, el Continente Sudamericano será nuestro. Nuestro tutelaje será un hecho, un hecho elocuente y sin precedentes, convertido en realidad, gracias al genio político y el heroísmo del ejército argentino.

"Se dirá que esto son utopías. Sin embargo volvemos nuevamente nuestra atención a Alemania. Conquistada, se la obligó a firmar en 1919 el Tratado de Versalles, que debía mantenerla bajo el yugo aliado en el rol de potencia secundaria durante por lo menos 50 años. En menos de veinte años, sin embargo, Alemania se había repuesto en forma espectacular. Antes de 1939 estaba armada como ningún otro país. En plena era de paz, se había anexado a Austria y Checoeslovaquia. Más tarde, al estallar la guerra, dobló a toda Europa bajo su voluntad.

"Pero esto no se hizo sin sacrificios. Para imponer sobre el pueblo, los sacrificios necesarios y realizar este inmenso programa, fué necesario una dictadura de hierro.

"Así ocurrirá en Argentina. Nuestro Gobierno será una dictadura inflexible, aunque hará, las concesiones necesarias para establecerse sólidamente. Al pueblo se le hará trabajar, sacrificarse y obedecer. Deberá trabajar y sacrificarse más que cualquier otro pueblo. Sólo de esta manera se podrá llevar a cabo el programa de armamento indispensable para la conquista del Continente".

Señor Presidente, ¿en qué medida los hechos posteriores que desde el 4 de junio hacia acá han sucedido en la República Argentina, demuestran el cumplimiento de este monstruoso programa contenido en el memorándum a que acabo de dar lectura?

Los acontecimientos son tan recientes y están tan cerca de nuestra observación, que ellos testifican de una manera irredargüible que en Argentina se está cumpliendo paso a paso, maquiavélicamente, el programa contenido en ese manifiesto.

En el orden político, en el plano civil, en el régimen de trabajo, en las relaciones diplomáticas con los demás países de nuestro continente, en su política internacional frente a la actual conflagración y en relación con la política de las Naciones Unidas, en el plano militar del armamentismo, en el terreno cultural, Argentina está cumpliendo este programa.

Nosotros sabemos muy bien que el carácter del actual Gobierno argentino es químicamente fascista, totalitario ciento por ciento; y recojo aquí las palabras que el otro día me decía un profesor muy ponderado en sus opiniones que vino de Argentina. "El régimen argentino— expresaba— supera con mucho las formulaciones ya conocidas del fascismo o del nacismo porque es simultáneamente nacionalismo, militarismo, imperialismo, clericalismo, falangismo combinado y toda esta mezcla infernal, a la postre, no será otra cosa que una bomba de tiempo que está condenada a estallar y a provocar, a su vez, una guerra y un conflicto de proporciones inimaginables en el continente americano".

El señor VARGAS MOLINARE.— ¡Cómo la amistad ruso-japonesa!

El señor CAÑAS FLORES.— ¿Textualmente se lo dijo así ese ponderado profesor.

El señor GODOY.— ¿Le interesa a Su Señoría conocer el nombre de ese profesor...

El señor CAÑAS FLORES.— Me interesa saber si es ponderación...

El señor GODOY.— ... para que dentro de dos o tres días lo detengan y lo manden al campo de concentración en Martín García?

El señor CAÑAS FLORES. — Pero, entonces, ¿no está en Chile?

El señor GODOY.— Porque yo le voy a decir una cosa, que mientras el Gobierno argentino se esmera en atender a ciertos tipos de viajeros, como Su Señoría, les da audiencia, los recibe...

El señor CAÑAS FLORES.— ¡Yo pido antecedentes para informarme!

El señor GODOY.— ¡Yo no sé que parte de la oración es Su Señoría para informarse de estas cosas!

El señor CAÑAS FLORES.— ¡ Soy más de lo que representa Su Señoría, porque Su Señoría viene a un debate con documentos de que nadie responde, y cita a un profesor del cual tampoco dá el nombre!

—VARIOS SEÑORES DIPUTADOS HABLAN A LA VEZ.

El señor GODOY.— Su Señoría ha dicho hace un momento que no intervendrá en este debate hasta después de oír al señor Ministro de Relaciones Exteriores. Estoy haciendo una exposición que luego, a su turno, los que quieran podrán controvertirla.

Dije, señor Presidente, que se iba a pretender poner en tela de juicio al autenticidad de aquél documento que sirvió de base al golpe militar. Bien, también en este momento se pretende desmentir, desvirtuar, el alcance de las declaraciones recogidas en toda la prensa argentina...

El señor VARGAS MOLINARE.— ¡El diario "La Nación", de Buenos Aires, dijo otra cosa en su editorial!

El señor GODOY.— ... publicadas en los diarios de Buenos Aires, que tengo aquí en mi mano, y que fueron hechas el 10 de este mes, por Perón, en la Universidad de La Plata.

El señor VARGAS MOLINARE .— ¡Pero "La Nación", de Buenos Aires, dice otra cosa en su editorial!

El señor GODOY.— El propio Perón, en conferencia y rueda de periodistas, ha intentado borrar con el codo lo que había escrito con la mano. Pero la opinión democrática de América, que no se presta a estas comedias y a estas interpretaciones capciosas, sabe muy bien cuál es el verdadero sentido y alcance de tales declaraciones.

Parece que no fuera bastante, señor Presidente, invocar el testimonio de personas cuyos nombres, en resguardo de su integridad física, no pueden darse a conocer, porque Argentina en estos momentos es un solo y gran calabozo. Sin embargo, llega a tal extremo la inconsecuencia de algunos políticos chilenos, que se dicen democráticos, que ni siquiera se identifican y solidarizan con los políticos de Argentina que representan su misma posición doctrinaria. Entre los presos políticos que llenan las cárceles, que ocupan el campo de concentración de la isla Martín García y que han sido relegados a zonas inhospitalarias del extremo sur, soportando las peores condiciones, figuran nada menos que políticos conservadores argentinos.

¿Acaso ignoran Sus Señorías que políticos de alta figuración en la provincia de Buenos Aires, y que han sido privados de su libertad, se han identificado con otros sectores, de los cuales estuvieron antes distanciados, en la lucha contra el régimen fascista, uniéndose con los demás sectores democráticos a través de una política de unión nacional para recuperar en la República Argentina la salud y el equilibrio democrático?

Paso a otra materia atingente: voy a referirme a lo que ocurre en el campo de la educación pública.

Siempre que llega al poder un régimen de fuerza, especialmente cuando está impregnado en la ideología totalitaria, una de sus primeras preocupaciones es asumir el control de la educación pública para convertirla en la expresión espiritual del régimen, para adobar los espíritus, según sus siniestros planes.

El señor VARGAS MOLINARE.— Así procedió el socialismo cuando se tomó el poder en Chile.

El señor GODOY.— ¿Qué ha hecho el Gobierno argentino con las escuelas, colegios nacionales, institutos normales y con las universidades?

¡Las ha envilecido; las ha sometido a todos los vejámenes imaginables!

Podría, a este respecto, invocar las palabras de Diputados independientes, que vienen horrorizados de lo que acaban de ver en la República Argentina. Con motivo de la última procesión de Corpus Christi, por ejemplo, se obligó a los profesores y estudiantes de la Universidad de Buenos Aires a formar en ella. Tengo a la mano un cable de "El Mercurio" de hace dos semanas atrás, en el cual se reproduce una orden del día del Interventor del Consejo de Educación, por medio de la cual ordena suspender las clases simultáneamente en todas las escuelas de Buenos Aires, obligando al profesorado a asistir a la bendición del crucifijo que se ponía en su Sala...

El señor CORREA LARRAIN.— ¿Qué tiene eso de particular?

El señor VARGAS MOLINARE.— Sería interesante que Su Señoría leyera esa orden del día, ya que dice que la tiene a mano.

El señor GODOY.— No estoy hablando aquí de problemas sectarios. Pero, para el caso de que así lo crean algunos extraviados, voy a citar un hecho, que conviene que conozcan.

En el mes de febrero tuve ocasión en Buenos Aires de hablar con un político argentino, quien me manifestó que existía en la dictadura de su país, la intervención de un sector del clero español, del clero franquista, del clero falangista español, y que ellos son los inspiradores y maestros, aparte, naturalmente, de los elementos de la Gestapo alemana y de otros elementos del Consejo de Hispanidad, que tienen una gran figuración en la actual política de los coroneles argentinos. Me manifestó, además, que el Arzobispo de Chile, a su paso por Buenos Aires, había aconsejado a la Iglesia argentina abstenerse de participar en la política, y había declarado que lo peor que ella podía hacer era mezclarse en aventuras o regímenes como éste, porque, a la postre, la Iglesia era la que salía mayormente perjudicada.

Yo estoy seguro de que muy pocos han oído este consejo, porque, si tomamos ejemplos del diario "El Pueblo", órgano de un sector del clericarismo argentino, encontraríamos cosas como ésta, que sublevan los espíritus más tranquilos:

No hace muchos días atrás, murió en Buenos Aires un ex Senador socialista, el doctor Mario Bravo. Con este motivo, y como se trataba de un hombre que no tenía una filiación religiosa determinada, se publicaron avisos fúnebres en la prensa sin la cruz de rigor en estos casos.

Ese solo hecho dió margen para que en las columnas de "El Pueblo", diario controlado por un sector clerical español — no creo que haya sacerdotes argentinos que se presten para maniobras de esta especie — hicieron un paralelo entre el caso de la muerte del doctor Mario Bravo, que ocupó cargos de todas las figuraciones, que sirvió a su país por más de 40 años, con la muerte de un caballo del turf argentino, que aparecía entonces publicada también ese día. Entonces llegaban a términos y conclusiones que acusan la existencia de una verdadera sífilis moral que en este momento circula por las venas más corrompidas de ciertos elementos vendepatrias y enemigos de la democracia argentina y de la paz americana.

Podría citar a montones los ejemplos. Hace pocos días se publicó un decreto del Consejo de Educación, ordenando la expulsión de una criatura de 10 años de una escuela primaria, prohibiendo que fuera aceptada en ningún otro colegio de la República Argentina, porque, según ellos, había caído en el delito de cometer herejías contra los símbolos patrios de la República Argentina. ¡Un niño de 10 años, señor Presidente!

¿Y qué se ha hecho con los catedráticos de las universidades? ¿Qué se ha hecho con los profesores y maestros? Por un solo decreto, fueron puestos en comisión 40.000 maestros que dependen del Consejo Nacional de Educación. El Interventor de este organismo, el doctor Olmedo, abogado de la policía de Buenos Aires, asesorado por la Sección de Orden Social de la policía argentina, se puso a revisar la ficha de los maestros y terminaron el 4 de junio de este año por echar a la calle a miles de maestros por razones como éstas: a algunos, por tener apellidos rusos; a otros, por tener ascendencia judía, y a unos terceros, como en el caso de la Directora de la Escuela "México" de Buenos Aires, Gerarda Escolamieri, porque su escuela mantenía vinculaciones con un país anticristiano; así reza textualmente el decreto por el cuál se le comunica su exoneración. ¡La Cámara puede juzgar!

A muchos otros se les aplicó la misma medida porque habían sido dirigentes o miembros de la Confederación Argentina del Magisterio, una entidad perfectamente regular, legal y patriótica que desde hace veinte años venía luchando, en un plano estrictamente moderado, por las reivindicaciones y el mejoramiento de la situación del profesorado argentino.

Aparte de aquellos, están los que han sufrido en sus personas, en sus bienes o en sus propiedades toda clase de ultrajes y de vejámenes: Quedan, todavía, saqueos de bibliotecas, requisamiento de libros y destrucción de editoriales enteras: como en los clásicos tiempos de la Edad Media, se ha hecho un "Index" con obras cuya circulación está prohibida.

Se levanta en Tucumán la voz del Interventor de la Universidad de aquella provincia diciendo: "queremos la vuelta a la Edad Media, queremos la Inquisición; se alza por otra parte, el Interventor de la Universidad de Buenos Aires para pedir que se funde una organización monarquista en la República Argentina; y se escucha, además, a un mengüado secretario de la Dirección de Escuelas de la provincia de Buenos Aires hablando contra Sarmiento y diciendo, textualmente: a ese viejo loco de Sarmiento la Argentina le debe todavía tres calamidades, el normalismo, los italianos (porque Sarmiento abrió las puertas a la inmigración), y los gorriones, ya que Sarmiento fué, también, quién en uno de sus viajes a Europa trajo aquellos pájaros con el objeto de destruir ciertas especies malignas que azotaban a la agricultura argentina.

¿Qué respeto, señor Presidente, por la tradición, por lo mejor de la tradición histórica y cultural de un pueblo acusan y registran hechos de esa índole, que tomamos al azar del montón de antecedentes que podríamos exhibir a puñados en esta Honorable Cámara y ante la conciencia del país, y que nos avergüenzan por igual a argentinos, chilenos y americanos todos?

¿Pué respeto le merecen al Gobierno argentino los tratados internacionales, cuando se prohibe el tránsito por el país, de paso hacia el nuestro, de políticos como don Alvaro de Albornoz, que en España está clasificado como uno de los políticos republicanos moderados? Y hubo que hacer, poco menos que intervenir a todo el Gobierno de Chile, para que en una gestión directa ante el Gobierno argentino autorizara su viaje, estrechamente vigilado, mientras pisó el territorio de esa República.

¿Qué respeto le merecen a ellos las conquistas de la civilización, cuando se viola la correspondencia, cuando hoy día toda carta que llega a la República Argentina o que se recibe procedente de Chile o de Uruguay en ese país, se entrega groseramente abierta y censurada? ¿Cuándo se violan las valijas postales que vienen desde el exterior? Las valijas postales que vienen de Uruguay se violan en Argentina.

¿Qué representa y dónde podemos nosotros — como un día le pregunté a un Diputado de esta Honorable Cámara que fué, desde luego, incapaz de dar una respuesta — donde podemos, repito, clasificar a un Gobierno de esta especie, de esta índole? ¿Es una simple y vulgar dictadura militar? No: es un gobierno fascista, es un agente del eje.

El señor DONOSO.—¿Es la correspondencia en tránsito por Argentina?

El señor GODOY.— La correspondencia de tránsito, las valijas postales que según los tratados son inviolables. Y respondo de lo que afirmo porque tengo amigos que me han mostrado, incluso, los timbres del correo chileno donde allí se establece que esa correspondencia ha llegado abierta a nuestro país. Y desde luego puedo asegurar a la Honorable Cámara que no ha sido abierta ni violada en el país de origen, en Uruguay, que es un país democrático y respetuoso de las conquistas y de los derechos humanos.

El señor DONOSO.— Yo encuentro que el cargo que ha hecho Su Señoría es de suma gravedad y espero que el señor Ministro de Relaciones Exteriores dé alguna explicación al respecto.

El señor GODOY.— Yo creo que el señor Ministro va a tener que formular ante la Honorable Cámara una explicación de muchos hechos, porque hay otros más graves y él, en la parte correspondiente, habrá de referirse a esta denuncia que aquí hago.

Señor Presidente, parece que hay Honorables Diputados en este país, ojalá que sean muy pocos, que ven este verdadero cáncer infeccioso, como lo es hoy el régimen de Gobierno entronizado en la Argentina, pero que asumen la misma actitud que ciertos políticos belgas, franceses o de otras nacionalidades, que no quisieron conceder nunca patente ni peligrosidad al fascismo o al nacismo europeo hasta que avasalló sus propios países.

El señor VARGAS MOLINARE.— ¡Como Sus Señorías no se la concedían a Alemania antes de que Rusia entrara a la guerra!

El señor GODOY.— Le ruego a mi Honorable colega, que el otro día me pidió que celebráramos un "pacto de no agresión", que me oiga con tranquilidad, porque después va a tener oportunidad para contestarme.

El señor VARGAS MOLINARE.— ¡Pacto de no agresión para no insultarnos, Honorable colega, pero no para hacer interrupciones.

El señor DIAZ.— ¡Si nadie está insultando a Su Señoría, sino a los fascistas argentinos!

El señor VARGAS MOLINARE.— Yo no estoy insultando a nadie. Siempre he guardado repeto al Honorable señor Godoy y también él me lo ha guardado a mí.

El señor DIAZ.— Guárdeselo ahora también...

—HABLAN VARIOS SEÑORES DIPUTADOS A LA VEZ.

El señor SANTANDREU (Presidente).—Está con la palabra el Honorable señor Godoy.

El señor GODOY.— Todos estos hechos, que en el plano cívico de la cultura y de la democracia argentinas, acusan la fisonomía totalitaria del Gobierno argentino, cuyos órganos de expresión —la Honorable Cámara lo sabe—no son ni el viejo diario conservador de Buenos Aires, "La Prensa", que ha sufrido también la política represiva, pues ha sido censurado, ha sido clausurado y su director, enfermo, ha sido atropellado: el doctor Gainza Paz; ni el viejo diario democrático argentino, vinculado a los intereses ingleses, "La Nación", de Buenos Aires. ¡No, Honorable Cámara, sus órganos de expresión son "El Cabildo", son otros libelos que circulan por las calles de Buenos Aires, sirviendo este tipo de política nazi: "El Pampero", como se llama ahora, feroz como el viento negro de la pampa, en cuanto se lleva a través de sus fuerzas todas aquellas mejores conquistas y mejores tradiciones argentinas...

El señor VARGAS MOLINARE.— ¡Sí "El Pampero" está clausurado por el Gobierno actual!

El señor DIAZ.—¡Se llama "El Federal" ahora!

El señor FONSECA.— ¡Se llama ahora "El Federal" para que recuerde a Rosas!

El señor GODOY.— Todos estos órganos son los que han levantado el mito de Rosas; son los que dicen que lo que necesita Argentina es un nuevo Juan Manuel de Rosas, que la que necesita Argentina es un gobernate con la trenza de 8 en la mano, que aplique el terror, que domine y haga obedecer como esclavo a este pueblo para que el pueblo argentino pueda cumplir entonces su programa armamentista.

Como hay, señor Presidente, Honorables Diputados que no le conceden importancia a estos hechos, que son claros como la luz meridiana, que son evidentes, es preferible referirse a algo más reciente y que, esperamos, no aparezcan aquí quienes gratuitamente quieran desmentirnos.

Hago referencia a la disertación, a la conferencia, que acaba de hacer en la Universidad de La Plata, inaugurando la cátedra de Defensa Nacional, el Coronel Perón, el ex espía argentino sorprendido...

El señor SANTANDREU (Presidente).— Se declara la sala en sesión secreta.

—Se constituye la Sala en sesión secreta.

ENRIQUE DARROUY P.
Jefe de la Redacción

SESION 22 a ORDINARIA, EN MIERCOLES 5 DE JULIO DE 1944

(Sesión de 14.45 a 16 horas)

PRESIDENCIA DEL SR. BERNALES

(VERSIÓN OFICIAL)

CUENTA

No hubo

V.— Texto del debate

1.o— Creación de la Sociedad Constructora de Establecimientos Hospitalarios.

El señor BERNALES.— (Vicepresidente).— En discusión general y particular el proyecto de ley que crea la Sociedad Constructora de Establecimentos Hospitalarios.

Boletines 5,191, 5,191 bis 5,191 A.

—El proyecto según el primer informe de la Comisión de Asistencia Médico Social e Higiene, es del tenor siguiente:

Nombre, Objeto, Duración Domicilio de la Sociedad

Artículo 1.o— Autorízase al Presidente de la República para que suscriba acciones de la sociedad anónima que con el nombre de "Sociedad Constructora de Establecimientos Hospitalarios", se constituirá con arreglo a las disposiciones de la presente ley.

El domicilio de la Sociedad será la ciudad de Santiago; y su duración, de treinta años.

El objeto será la construcción y transformación de edificios destinados a establecimientos hospitalarios, en terrenos de propiedad fiscal, de los Servicios de Beneficencia y Asistencia Social, o de particulares ya adquiridos o que se adquieran con este fin; no pudiendo destinarse a transformaciones más del veinte por ciento del presupuesto de inversiones totales de cada año.

El Presidente de la República invertirá en la dotación de los edificios hospitalarios construídos por la Sociedad los dividendos que perciba el Fisco, correspondientes a las acciones de la serie P, por intermedio de los servicios de Beneficencia y Asistencia Social.

Artículo 2.o— Para los efectos señalados en el artículo anterior, la Sociedad podrá llevar a cabo todas las operaciones, actos o contratos, civiles o comerciales relacionados con los fines sociales. Además, podrá, con este mismo objeto, emitir bonos hasta por un treinta por ciento del valor de los bienes de la Sociedad, contratar cuentas corrientes bancarias particulares, hipotecar y dar en garantía bienes para asegurar el cumplimiento de las obligaciones que contraiga, recibir y tomar dinero a interés, y, en general, contraer todas las obligaciones requeridas por el giro de sus negocios.

En ningún caso, estas obligaciones podrán exceder del 50 o|o del capital y sus reservas.

Del Capital y de las Acciones

Artículo 3.o— El capital de la sociedad será de 200 millones de pesos ($ 200.000.000), divididos en diez millones de acciones de veinte pesos cada una.

Sin embargo, este capital podrá aumentarse, sin necesidad de autorización legislativa, por acuerdo de la Junta Extraordinaria de Accionistas, citada para este efecto.

El capital podrá ser aumentado, además, por donaciones entre vivos o asignaciones por causa de muerte que se instituyan a favor de la Sociedad, como asimismo por donaciones o legados destinados a la construcción de una obra determinada que la Sociedad deberá ejecutar con la autorización del Presidente de la República previo informe de la Junta Central de Beneficencia y Asistencia Social.

La renta correspondiente a las acciones que representen dichas donaciones o asignaciones, se empleará en el incremento del capital de la sociedad.

Estas acciones pertenecerán a la serie F.

Artículo 4.o— Las acciones serán al portador, y su posesión se justificará por la tenencia del título correspondiente.

Artículo 5.o— Habrá tres series de acciones:

Serán acciones de la serie F, las que suscriba el Fisco; de la serie B, las que suscriba la Junta Central de Beneficencia y Asistencia Social, y de la Serie P, las que suscriba el público.

Artículo 6.o— El Fisco pagará las acciones de la serie F: a) con el valor de los inmuebles que aporte; b) con las sumas que destine a este objeto la Ley de Presupuestos, y c) con el producto de los impuestos sobre específicos y artículos de tocador.

Artículo 7.o— La Junta Central de Beneficencia y Asistencia Social pagará, además, las acciones de la serie B, con el producto de dos sorteos de la Polla Chilena de Beneficencia.

En consecuencia, auméntase a ocho los sorteos autorizados por el artículo 4.o de la Ley N.o 5,443, de 6 de julio de 1934.

Artículo 8.o— Las utilidades líquidas que arroje el balance de cada año, se distribuirán en el siguiente orden de preferencia:

1.— Un cinco por ciento para Fondos de Reserva, hasta completar un veinte por ciento del capital social;

2.— La cantidad necesaria para pagar un dividendo de ocho por ciento en favor de las acciones de la serie P. Este dividendo será acumulativo; es decir, la cuota que no haya alcanzado a pagarse en un ejercicio, será cubierta en los posteriores, siempre que las utilidades lo permitan;

3.— La suma necesaria para pagar un dividendo de ocho por ciento en favor de las acciones de la serie B;

4.— La suma necesaria para pagar un dividendo de 8 o|o en favor de las acciones de la serie F;

5.— Un dos por ciento para formar un fondo de futuros dividendos, hasta completar un cinco por ciento del capital social; y

6.— Si después de cumplidas las disposiciones anteriores hubiere todavía utilidades que repartir, participarán en ellas, en igualdad de condiciones, todas las acciones, cualquiera que sea la clase a que pertenezcan.

Artículo 9.o— Se fija un plazo de diez años para completar el capital social.

Artículo 10.— El Presidente de la República queda autorizado para enajenar las propiedades a que se refiere la letra a) del artículo 6.o y transferir a la Sociedad los bienes fiscales que formarán parte del aporte fiscal.

Artículo 11.— La Caja de Amortización, las Cajas de Previsión en general, los Bancos Hipotecarios o comerciales, las sociedades anónimas, las compañías de seguros y los sindicatos de empleados y obreros, quedan autorizados para subscribir acciones de esta Sociedad.

Artículo 12.— La Caja Nacional de Ahorros, además de tener la facultad a que se refiere el artículo anterior, queda autorizada para recibir en prenda, en garantía de préstamos a sus clientes, las acciones de esta Sociedad.

Artículo 13.— Las acciones de la serie P, podrán servir de garantía en los contratos que los particulares celebren con el Fisco, las Municipalidades, la Junta Central de Beneficencia o cualquier otro organismo fiscal o semifiscal.

Artículo 14.— El Fisco, los servicios estatales independientes, las instituciones semifiscales y los empleadores, en general, quedan facultados para retener hasta un veinte por ciento de los sueldos o salarios de sus empleados u obreros, para pagar el valor de las acciones de la Sociedad que éstos suscribiesen; bastando para ello con la autorización escrita que el empleado u obrero haya dado a la Sociedad al momento de la suscripción.

Administración de la Sociedad

Artículo 15.— La Sociedad será administrada por un Directorio compuesto de siete directores, uno de los cuales será presidente.

De los directores, uno será nombrado por el Presidente de la República, tres por la Junta Central de Beneficencia y Asistencia Social, y los tres restantes, por los accionistas de la serie P.

Los directores durarán en sus cargos tres años, y podrán ser reelegidos.

Artículo 16.— Las facultades del Presidente, de los directores y del gerente, y las demás cuestiones relativas a la dirección y administración general de la Sociedad y su liquidación, serán fijadas por los Estatutos, en conformidad a la legislación sobre Sociedades Anónimas y a lo determinado en la presente ley.

Disposiciones generales

Artículo 17.— Anualmente, y previo informe de la Junta Central de Beneficencia, el Presidente de la República dictará un decreto en que figuren los establecimientos hospitalarios, cuya construcción o transformación ha de iniciarse o proseguirse en el ejercicio, de acuerdo con la capacidad económica de la Sociedad, establecida por su directorio.

Los planos definitivos de las construcciones que efectuará la Sociedad, con sus especificaciones técnicas y administrativas y el presupuesto oficial serán proporcionados por la Junta Central de Beneficencia y Asistencia Social.

En la provincia de Santiago sólo podrá invertirse hasta un 30 o|o de los fondos concedidos por esta ley; pudiendo aumentarse este porcentaje si los particulares suscriben la diferencia o mayor valor de las construcciones en acciones de la Sociedad.

Artículo 18. — El Fisco tomará en arrendamiento los edificios construídos o transformados por la Sociedad, por un plazo equivalente a la duración de ella. En el contrato de arrendamiento se dejará establecido el precio del inmueble, materia del contrato, los gastos generales y los intereses correspondientes a los dineros invertidos durante la ejecución de los trabajos. La renta de arrendamiento será el nueve por ciento del capital invertido. La reparación de los edificios arrendados, cualquiera que sea la naturaleza o el origen de los deterioros, se efectuará por el arrendatario, y de su cuenta.

Artículo 19.— El Fisco entregará a la Junta Central de Beneficencia y Asistencia Social, los establecimientos que hubiere tomado en arrendamiento, de conformidad a lo dispuesto en el artículo anterior.

Artículo 20.— La Sociedad no estará afecta a las contribuciones que gravan a las Sociedades Anónimas. Sus bienes estarán exentos de toda contribución e impuesto fiscal y sobre los dividendos que reparta no regirá el impuesto global complementario.

Artículo 21.— La presente ley regirá desde la fecha de su publicación en el "Diario Oficial".

Artículos transitorios

Artículo 1.o— La Sociedad quedará legalmente instalada y podrá iniciar sus operaciones, una vez pagado el cinco por ciento del capital social.

Artículo 2.o— El aporte a que se refiere la letra c) del artículo 6.o, empezará a regir a contar desde el 1.o de enero de 1944.

Artículo 3.o— Los gastos que demande la organización e instalación de la Sociedad, se cargarán a los fondos de la misma Sociedad.

—El informe complementario de la misma Comisión de Asistencia Médico-Social e Higiene dice así:

"HONORABLE CAMARA:

Vuestra Comisión de Asistencia Médico Social e Higiene en sesión celebrada ayer 14 del presente, por asentimiento unánime tuvo a bien reabrir el debate con respecto al proyecto de ley ya informado y originado en el H. Senado, por el que se crea la Sociedad Anónima Constructora de Establecimientos Hospitalarios, que pende del conocimiento de la Comisión de Hacienda, y para el cual se ha hecho presente la urgencia.

Obedeció esta medida a un deseo expresado por el señor Del Río (Ministro de Salubridad), para reemplazar la letra c) del artículo 6.o del proyecto, en la forma que más adelante se consigna y agregar los artículos nuevos que debido a la enmienda referida se establecen.

El artículo 6.o del proyecto aprobado por la Comisión decía:

"**Artículo 6.o**— El Fisco pagará las acciones de la serie F: a) con el valor de los inmuebles que aporte; b) con las sumas que destine a este objeto la Ley de Presupuestos, y c) con el producto de los impuestos sobre específicos y artículos de tocador".

La enmienda propuesta por el señor Ministro reemplaza la letra c) de este artículo por la siguiente:

"c) con las cantidades que acuerde el Presidente de la República de el o los empréstitos que se autorice para contratar por la presente ley".

Por el primero de los artículos nuevos que se proponen, y que llevará el N.o 21, se autoriza al Presidente de la República para contratar uno o más empréstitos hasta por la suma de 390 millones, el que se servirá con las cuotas que al efecto se consulten anualmente en la Ley de Presupuestos.

Respecto del financiamiento de este empréstito, expresó el señor Del Río que el Ministro de Hacienda, señor Matte, indicará en la Comisión de Hacienda la fuente de recursos necesaria para servirlo.

Por el artículo siguiente, y que deberá llevar el número 22, se hace la distribución de la suma de trescientos noventa millones de pesos ($ 390.000.000).

Advirtió el señor Ministro, que en esta distribución no se consignan diversos Hospitales del país, en razón de que algunos ya se están construyendo, otros tienen leves especiales en las que se consultan fondos para su construcción y, finalmente, otros que sólo requieren reparaciones o su atención ha sido tomada por la Corporación de Reconstrucción y Auxilios.

Además hizo presente que esta distribución se hacía sin perjuicio de los aportes que pueda hacer la Sociedad Constructora, en conformidad al juego de su mecanismo económico, una vez que se haya instalado y empiece sus operaciones.

Se consultan a continuación otras disposiciones relativas a la colocación de los empréstitos.

Vuestra Comisión acogió por asentimiento unánime las ideas propuestas, con excepción de la correspondiente al artículo 22, que resultó aprobada con el voto en contra del señor Diez.

El presente informe debe considerarse como complementario del despachado con fecha 12 de agosto de 1943, y cuyo boletín se encuentra impreso con el número 5,191.

Las disposiciones aprobadas por vuestra Comisión son del tenor siguiente:

"Reemplázase la letra c) del artículo 6.o, por la siguiente:

c).— Con las cantidades que acuerde el Presidente de la República de el o los empréstitos que se autorice para contratar por la presente ley.

Agréganse a continuación del artículo 20 los siguientes:

"**Artículo 21.**— Autorízase al Presidente de la República para contratar uno o más empréstitos hasta por un total de trescientos noventa millones de pesos ($ 390.000,000) con el fin de destinarlos a construcciones, reparaciones o habilitaciones de establecimientos de asistencia y para atender a la lucha contra la tuberculosis.

Estos empréstitos serán colocados en un plazo no superior a seis años y tendrán un interés y una amortización de no más de un siete por ciento (7%) y un uno por ciento (1%), anuales respectivamente.

Artículo 22.— El producto de el o los empréstitos será distribuído en la siguiente forma:

Para la lucha contra la tuberculosis $ 50.000.000.

El resto de las disponibilidades se destinará para las construcciones en las ciudades que se indican, sumas que podrán ser acrecentadas o disminuídas entre sí, previo informe favorable de la Junta Central de Beneficencia.

ANTOFAGASTA, Hosp. Psiquiátrico	$ 5.000.000.—
CHAÑARAL	" 2.000.000.—
COPIAPO	" 4.000.000.—
LA SERENA	" 6.000.000.—
COQUIMBO	" 1.000.000.—
OVALLE	" 7.000.000.—
SALAMANCA	" 1.500.000.—
PETORCA	" 1.500.000.—
LA LIGUA	" 2.000.000.—
VALPARAISO	" 30.000.000.—
SANTIAGO:	
Hospital Clínico para Tuberculosos "Pedro Aguirre Cerda"	" 20.000.000.—
Hospital San Vicente de Paul	" 35.000.000.—
Hospital Ramón Barros Luco	" 4.000.000.—
Hospital Salvador	" 12.000.000.—
Instituto del Radium	" 18.000.000.—
Hospital Psiquiátrico	" 15.000.000.—
Hospital Arriarán	" 4.000.000.—
Escuelas de Enfermeras y Practicantes	" 12.000.000.—
Pabellón de Observación del Politécnico de Menores de San Bernardo	" 2.500.000.—
SAN ANTONIO	" 8.000.000.—
RANCAGUA	" 7.000.000.—
SAN FERNANDO	" 10.000.000.—
TENO	" 2.000.000.—
LICANTEN	" 1.500.000.—
CUREPTO	" 1.500.000.—
CURICO	" 7.000.000.—
TOME	" 1.000.000.—
TALCA	" 6.000.000.—
LINARES	" 7.000.000.—
PARRAL	" 4.000.000.—
YUNGAY	" 2.500.000.—
CHANCO	" 1.500.000.—
COELEMU	" 1.000.000.—
QUIRIHUE	" 1.000.000.—
CONCEPCION, Hosp. Psiquiátrico	" 5.000.000.—
LOTA Y CORONEL	" 6.000.000.—
LEBU	" 2.500.000.—
LOS ANGELES	" 8.000.000.—
ANGOL	" 5.000.000.—
COLLIPULLI	" 2.000.000.—
VICTORIA	" 2.000.000.—
TRAIGUEN	" 4.000.000.—
TEMUCO	" 14.000.000.—
LONCOCHE	" 1.500.000.—
LA UNION	" 5.000.000.—
ANCUD	" 3.000.000.—
PUNTA ARENAS	" 14.000.000.—
PORVENIR	" 2.000.000.—
NATALES	" 2.000.000.—
PARA REPARACIONES Y HABILITACIONES	" 20.000.000.—

"**Artículo 23.**— A medida que se contraten el o los empréstitos no podrá destinarse menos de un veinte por ciento (20%) para la lucha contra la tuberculosis, hasta completar la cantidad de $ 50.000.000, que serán entregados a la Junta Central de Beneficencia y Asistencia Social.

"**Artículo 24.**— El Presidente de la República podrá determinar la cuantía de los fondos provenientes de los empréstitos que deberá entregarse a la Sociedad o a la Junta Central de Beneficencia.

"**Artículo 25.**— Anualmente se consultará en la Ley de Presupuesto, las cantidades suficientes para el servicio de el o los empréstitos que se contraten en virtud de la facultad que se concede al Presidente de la República, en el artículo 21 de esta ley.

"**Artículo 26.**— Si una o más personas suscribieren acciones de la Sociedad con la condición de que su producto se destine para un establecimiento de asistencia, en determinada localidad, y el valor de las acciones representare el 30 o más por ciento del valor de dicha obra, la Sociedad estará obligada a realizarla de preferencia.

Como artículo 27 deberá consultarse el artículo 21, relativo a la vigencia de la ley.

Sala de la Comisión, a 15 de junio de 1944.

—El informe de la Comisión de Hacienda dice así:

"HONORABLE CAMARA:

La Comisión de Hacienda, en conformidad a lo dispuesto en los artículos 61 y 62 del Reglamento, informa el proyecto, aprobado por la Comisión de Asistencia Médico Social e Higiene, por el cual se crea la Sociedad Constructora de Establecimientos Hospitalarios.

Este proyecto fué aprobado por la Comisión de Asistencia Médico Social e Higiene, el día 12 de agosto del año 1943, y se encuentra impreso en el boletín de tabla N.o 5,191. Posteriormente la referida Comisión reabrió el debate acerca de algunos artículos de este mismo proyecto, y le introdujo modificaciones en sesión de 17 de junio del presente año, modificaciones que se encuentran impresas en el boletín de tabla N.o 5,191 bis.

La Comisión de Hacienda ha tenido a bien aprobar la referida iniciativa legal con las siguientes modificaciones:

Artículo 21

Ha aumentado el monto del empréstito a cuatrocientos veinte millones de pesos ($ 420.000.000), y ha ampliado el plazo de colocación del empréstito a siete años.

Con las modificaciones aprobadas el artículo queda redactado en la siguiente forma:

"**Artículo 21.**— Autorízase al Presidente de la República para contratar uno o más empréstitos que produzcan hasta la suma de cuatrocientos veinte millones de pesos ($ 420.000.000), con el fin de destinarlos a construcciones, reparaciones o habilitaciones de establecimientos de asistencia y para atender a la lucha contra la tuberculosis.

Estos empréstitos serán colocados en un plazo no superior a siete años y tendrán un interés y una amortización de no más de un siete por ciento (7%), y un uno por ciento (1%), anuales, respectivamente".

Artículo 22

Acordó, con anuencia del señor Ministro de Salubridad, eliminar de este artículo la nómina de las ciudades en las cuales se efectuarán construcciones hospitalarias, por estimar que una nómina de esta especie, al mismo tiempo que producirá en la tramitación de este proyecto tropiezos en razón de que podrá ser alterada por medio de indicaciones que harán subir el empréstito a cantidades difíciles de poder servir, es más serio y conveniente que las construcciones asistenciales se ejecuten en conformidad a las normas y necesidades que estime de más urgencia la Junta Central de Beneficencia; por tanto, el artículo ha quedado redactado en la siguiente forma:

"**Artículo 22.**— El producto de el o los empréstitos será distribuído en la siguiente forma:

Para la lucha contra la tuberculosis, cincuenta millones de pesos ($ 50.000.000).

El resto de las disponibilidades se destinará para las construcciones asistenciales que el Presidente de la República fije, previo informe de la Junta Central de Beneficencia".

Artículo 25

El artículo propuesto por la Comisión de Asistencia Médico Social e Higiene no fué aceptado por la Comisión de Hacienda, por contravenir a normas establecidas por la Comisión de Hacienda sobre financiamientos, toda vez que la ley de Presupuestos no constituye, a juicio de la Comisión, una fuente de recursos.

Se aprobó a este respecto una indicación del señor Ministro de Hacienda, a fin de substituir el artículo por el siguiente:

"**Artículo 25.**— Para servir los empréstitos a que se refiere el artículo 21 de esta ley, auméntase en un cuarto por ciento más la comisión que actualmente pagan al Banco Central los vendedores de cambios internacionales, conforme a lo establecido en el inciso 3.o del artículo 3.o de la Ley N.o 5,107, de 19 de abril de 1932.

El producto en moneda corriente de este aumento será entregado con el indicado objeto por el Banco Central a la Caja Autónoma de Amortización de la Deuda Pública".

Estima el señor Ministro de Hacienda que este aumento de un cuarto por ciento en la comisión que pagarán los vendedores de cambios internacionales producirá una cantidad aproximada a los 20 millones de pesos al año, cantidad que será suficiente para comenzar el plan de construcciones, ya que no se procederá de inmediato a contratar los empréstitos por la totalidad de la suma que autoriza el proyecto.

Estima la Comisión que el proyecto debe de aprobarse con las modificaciones anteriormente indicadas.

Sala de la Comisión, a 27 de junio de 1944.

El señor MORALES SAN MARTIN.— Pido la palabra.

El señor BERMAN.— Pido la palabra.

El señor BERNALES (Vicepresidente).— Diputado informante es el señor Morales San Martín, por la Comisión de Asistencia Médico Social e Higiene; y el Honorable señor Alessandri, por la de Hacienda.

Tiene la palabra el Honorable señor Morales San Martín.

El señor MORALES SAN MARTIN.— Este proyecto, señor Presidente, tuvo su origen en una moción presentada al Honorable Senado por el señor Amunátegui y, como su nombre lo indica, obedece a una finalidad por demás justificada.

Es sabido por todos los Honorables Diputados que las condiciones en que actualmente funcionan muchos hospitales de la República son muy deficientes, lo que es de gravedad, porque la asistencia hospitalaria está íntimamente ligada a la salubridad general. La Comisión de Asistencia Médico Social e Higiene ha dedicado varias sesiones al estudio de este proyecto, y ha hecho un estudio acucioso de él, tratando de ponerlo de acuerdo con las necesidades y aspiraciones del país.

Creo de interés, señor Presidente, hacer algunas consideraciones de orden general antes de entrar al estudio propio de la discusión particular del proyecto.

Puedo afirmar a la Honorable Cámara que el número de camas de que disponen nuestros hospitales satisface las exigencias que generalmente se hacen en la materia, esto es, que el número de camas en los hospitales sería suficiente para la atención y tratamiento de nuestra morbilidad; pero, señor Presidente, dada nuestra constitución geográfica y por el hecho de que muchos de nuestros hospitales tienen 50 o 60 años y aún algunos más de un siglo de existencia, estos establecimientos resultan absolutamente inadecuados para los fines que se persiguen.

En Chile la Beneficencia Pública dispone actualmente de un número de camas superior a veintiséis mil, las que, sumadas a las camas de hospitales particulares que hay en algunos minerales de cobre, salitre u otros, hacen subir dicha cifra a cerca de treinta mil. Este número da un promedio de seis camas por cada mil habitantes, cifra que, como he dicho, los técnicos están de acuerdo en considerar suficiente para atender la morbilidad en nuestro país. Pero he dicho ya que nuestra configuración geográfica, los hábitos de nuestro pueblo, las condiciones en que vive, exigen, momentáneamente tal vez, un número superior de camas.

Digo esto, señor Presidente, porque todos conocemos las pésimas condiciones de habitación de nuestro pueblo, lo que hace que muchas enfermedades que podrían tratarse en el domicilio de los pacientes, deban ser atendidas en los hospitales. Pero como esto ha de ser, según lo deseamos todos, una situación transitoria, y la habitación popular ha de mejorar en forma paulatina, de una manera efectiva y en un plazo más o menos corto, no hay razón, por ahora, para que el número de camas en el país sea superior al actualmente existente.

Además, señor Presidente, y abundando en estas mismas consideraciones, podría decir que nuestra población rural, cuando recurre a la asistencia hospitalaria, suele permanecer en los hospitales más tiempo que el indispensable para el tratamiento de su enfermedad. Ello se debe a que, para volver desde estos establecimientos a sus casas, necesitan recorrer, muchas veces, grandes distancias, recorrido que no pueden hacer sino en perfectas condiciones de salud, para poder reanudar también sus actividades con eficiencia.

Ahora bien, señor Presidente, en nuestro país se ha abandonado totalmente durante largo tiempo —durante las últimas décadas del siglo pasado y aún durante las primeras del presente— una política hospitalaria continuada y, en realidad, no se han construído hospitales. Sólo a partir del año 1930 ha tomado nuevo impulso la construcción de hospitales. A este respecto, es interesante hacer resaltar que el progreso alcanzado en este sentido ha sido por demás halagador. El número de camas, en los últimos quince años, se ha duplicado. En este mismo lapso se han construído alrededor de quince establecimientos hospitalarios que reúnen todas las condiciones que exige la técnica moderna. Pero aún falta mucho que hacer; y a eso tiende, señor Presidente, el proyecto que estamos discutiendo.

El artículo 1.o del Título 1.o de este proyecto de ley dispone, señor Presidente, lo que sigue:

"Artículo 1.o— Autorízase al Presidente de la República para que subscriba acciones de la sociedad anónima que con el nombre de "Sociedad Constructora de Establecimientos Hospitalarios", se constituirá con arreglo a las disposiciones de la presente ley".

"El domicilio de la Sociedad será la ciudad de Santiago; y su duración, de treinta años."

El objeto será la construcción y transformación de edificios destinados a establecimientos hospitalarios, en terrenos de propiedad fiscal, de los Servicios de Beneficencia y Asistencia Social, o de particulares ya adquiridos o que se adquieran con este fin; no pudiendo destinarse a transformaciones más del veinte por ciento del presupuesto de inversiones totales de cada año."

"El Presidente de la República invertirá en la dotación de los edificios hospitalarios construídos por la Sociedad los dividendos que perciba el Fisco, correspondientes a las acciones de la serie F, por intermedio de los servicios de Beneficencia y Asistencia Social".

Basta, señor Presidente, la lectura de este artículo para que los Honorables señores Diputados puedan cerciorarse del noble fin que persigue este proyecto.

Ahora bien, señor Presidente, ¿cómo se va a componer la Sociedad de que aquí se habla?

La iniciativa particular se ha manifestado hasta ahora, principalmente a través de donaciones generosas que se han hecho a la Beneficencia. Con la organización de esta Sociedad, aparte de esas donaciones, los particulares van a poder invertir capitales en estas construcciones con la posibilidad de percibir un interés determinado. Es así como habrá tres clases de acciones: acciones de la serie F, que suscribirá el Fisco; acciones de la serie B, que suscribirá la Junta Central de Beneficencia y acciones de la serie P., que suscribirá el público.

En el artículo sexto se indican los recursos de que dispondrá el Fisco para cumplir con esta finalidad.

En cuanto a los nuevos recursos con que deberá contar la Beneficencia, se establece el aumento de los sorteos de la Polla de Beneficencia. Esta entidad produce actualmente alrededor de catorce o quince millones de pesos con cuatro sorteos.

Para el fin exclusivo de financiar esta ley, se ha aumentado el número sorteos en dos, lo que hace suponer que entrarán a la Beneficencia, por este concepto, unos cuatro millones de pesos más.

En el artículo octavo se dispone la forma cómo se van a distribuir las utilidades. Creo innecesario detenerme sobre el particular.

Se dispone, asimismo, en el artículo 11, que la Caja de Amortización, las Cajas de Previsión, la Caja de Ahorros, etc., podrán suscribir acciones de esta Sociedad.

Además, en el artículo 12, se autoriza a la Caja Nacional de Ahorros para aceptar acciones en prenda o en garantía, de préstamos a sus clientes.

Y en el artículo 13 se expresa que "las acciones de la serie "P" podrán servir de garantía en los contratos que los particulares celebren con el Fisco, las Municipalidades, la Junta Central de Beneficencia o cualquier otro organismo fiscal o semifiscal."

En el artículo 14 se establece una innovación, en el sentido de facultar a los servicios estatales independientes, instituciones semifiscales, empleadores, en general, para que descuenten a sus empleados u obreros hasta el veinte por ciento de los sueldos o salarios, para pagar el valor de las acciones de la Sociedad que aquéllos suscriban.

Fué motivo de especial discusión en la Comisión de Higiene la Administración de la Sociedad.

Es sabido por los Honorables Diputados que actualmente la Beneficencia Pública cuenta con un organismo técnico, el Departamento de Arquitectura, que tiene a su cargo la construcción de establecimientos hospitalarios.

Ahora bien, nos pareció, desde el primer momento, que crear una entidad que fuera a desempeñar funciones similares a las que desempeña aquel Departamento, era sustraer al Estado una actividad que debe estar exclusivamente reservada a la Beneficencia Pública, en su carácter de organismo técnico; pero hubo acuerdo entre los miembros de la Comisión para dar al Consejo Directivo de la institución una organización eficiente, en forma que esta actividad no se independizara del Estado o de la Beneficencia.

Así se dispuso, en el artículo 15, que los directores serán nombrados: uno por el Presidente de la República, tres por la Junta Central de Beneficencia y los tres restantes por los particulares que hubieren suscrito acciones de la clase P.

Por otra parte, se dispone en el artículo 17 que los planos o especificaciones han de ser en todo momento aprobados por la Junta Central de Beneficencia y aceptados por S. E. el Presidente de la República.

Este es el primitivo informe de la Comisión de Higiene.

Con posterioridad, y a petición del señor Ministro de Salubridad, se reabrió el debate para reemplazar la letra c) del artículo 6.o y agregar algunos artículos nuevos.

Así a continuación del artículo 20, se agregó un artículo 21, que autoriza al Presidente de la República para contratar uno o más empréstitos hasta por trescientos noventa millones de pesos, destinados a la misma finalidad que el proyecto persigue. Esta suma ha sido aumentada por la Comisión de Hacienda a cuatrocientos veinte millones.

Se ha agregado un artículo, que lleva el número 22, por el cual se autoriza al Presidente de la República para repartir el producto de este empréstito, debiendo destinarse, en primer lugar, 50 millones de pesos para la lucha antituberculosa y el resto a construcciones asistenciales, conforme a los estudios que ha practicado la Junta Central de Beneficencia Pública.

En el artículo 21 se indican las obras a ejecutar.

Quiero a este respecto hacer un alcance relacionado con el informe de la Comisión de Hacienda. Dicha Comisión ha suprimido este artículo.

En mi concepto, señor Presidente, creo que es inconveniente el acuerdo de la Comisión. Ya he dicho que esta distribución ha sido en todo momento hecha de acuerdo con el señor Ministro y con los estudios que ha hecho la Junta Central de Beneficencia.

En realidad, en él se consultan todas las necesidades inmediatas y si hay alguna localidad que no aparece en la nómina impresa, se formará una cuenta aparte para establecimientos en construcción, cuyos fondos se proveerán por medio de leyes especiales que consultan sumas determinadas para la construcción de establecimientos hospitalarios.

En tal caso se encuentran Arica, que por ley especial tiene 7 millones de pesos, Taltal y otras localidades.

Yo deseo solicitar de la Honorable Cámara que insista en este artículo desechado por la Comisión de Hacienda.

El señor ALDUNATE.— ¿Me permite, Honorable Diputado? ¿Se ha mantenido en el proyecto el artículo que establece como financiamiento el producto de los sorteos extraordinarios de la Polla Chilena de Beneficencia?

El señor MORALES SAN MARTIN.— En este proyecto se establece que el número de sorteos de la Polla, que actualmente es de seis— cuatro en virtud de una ley y dos en virtud de decretos de insistencia— se aumente, en lo sucesivo, a 8.

El señor ALDUNATE.— Había entendido que todos esos financiamientos se habían substituído por el empréstito.

El señor MORALES SAN MARTIN.— No, señor, se mantienen.

El señor ALDUNATE. — El finahciamiento a base de nuevos sorteos de la Polla me parece que ha sido suprimido por la Comisión de Hacienda en su informe.

El señor MORALES SAN MARTIN.— Nó, Honorable Diputado.

Creo que, con lo que he dicho en forma tan general, la Honorable Cámara ya tiene un concepto formado sobre este proyecto.

Quedo a disposición de los señores Diputados para, en la discusión particular de este proyecto, informarlos sobre el alcance de cada artículo.

He terminado, señor Presidente.

El señor BERNALES (Vicepresidente).— El Honorable señor Faivovich informará como miembro de la Comisión de Hacienda.

Tiene la palabra el Honorable Diputado.

El señor FAIVOVICH.— Honorable Cámara, la Comisión de Hacienda ha introducido tres modificaciones al proyecto informado por la Comisión de Asistencia Médico-Social e Higiene de esta Honorable Cámara.

En virtud del artículo 1.o, se había autorizado al Presidente de la República para que contratara un empréstito hasta por la suma de 390 millones de pesos. En la Comisión de Hacienda se aumentó esta cifra a $ 420.000.000, porque se formularon algunas indicaciones para ejecutar algunas obras hospitalarias en Antofagasta y Calama. De acuerdo con los antecedentes, estas obras iban a representar la diferencia, o sea, estos 30 millones de pesos.

En el artículo 22 aparece una distribución del producto del empréstito a que se refiere el artículo ya analizado. Se eliminó este artículo, con la anuencia del señor Ministro de Salubridad, porque se estimó que, de mantener esta enumeración, podría ocurrir que en el seno de la Honorable Cámara, primero, y luego después en el Honorable Senado, por indicaciones sucesivas, se elevara el costo total que puede representar la construcción de obras hospitalarias en el país a cantidades muy superiores a las que aparecen en el artículo 21.

El señor Ministro estuvo de acuerdo en que se reservara al propio Gobierno el plan de trabajo a realizar y, naturalmente, este plan habrá de considerar, en primer término, la ejecución, en forma definitiva, de aquellas obras que, por ser sumamente urgentes, deben merecer la atención preferente del Supremo Gobierno.

En el artículo 25 del proyecto informado por la Comisión de Asistencia Médico Social e Higiene, se establece que anualmente se consultarán en la Ley de Presupuestos las cantidades suficientes para el servicio de él o los empréstitos a que se refiere este proyecto de ley.

La Comisión de Hacienda rechazó este artículo porque, en realidad, la Ley de Presupuestos, como no lo ignoran mis Honorables colegas, contiene solamente el cálculo de gastos e ingresos de la Nación, pero no constituye una fuente generadora de recursos. En consecuencia, no puede financiarse o servirse un empréstito en estas condiciones, es decir, consultando en la Ley de Presupuestos la partida de gastos sin crear las entradas correspondientes.

Por esta razón, la Comisión de Hacienda reemplazó el financiamiento a que se refiere el artículo 21 del proyecto por una disposición que consulta un aumento en un cuarto por ciento de la comisión que actualmente pagan al Banco Central, los vendedores de cambios internacionales, conforme a lo establecido en el inciso 3.o del artículo 3.o de la Ley No. 5,107, de 19 de abril de 1932.

Saben los Honorables colegas que esta ley que acabo de mencionar reglamenta las operaciones de cambio internacional, y que en su artículo 3.o, inciso 3.o, establece que sólo el Banco Central puede comprar y vender cambios internacionales, estatuyendo las condiciones a que deben someterse los compradores y vendedores. Actualmente, estas personas deben pagar por estas operaciones de venta una comisión igual a un cuarto por ciento. Según la proposición de la Comisión de Hacienda, este cuarto por ciento será aumentado en un cuarto por ciento más, o sea, que en total la comisión que deberá pagarse será de un medio por ciento.

El aumento de esta comisión producirá la cantidad de veinte millones de pesos más o menos. En realidad, si el empréstito a que se refiere el artículo 21 fuera contratado íntegramente desde el momento de la autorización que se va a conceder por esta ley, naturalmente que los veinte millones de pesos serían insuficientes para servirlo; pero como se establece que este empréstito será colocado en un plazo no superior a siete años, ocurre que el servicio total de él, contratado por parcialidades, no subiría de los 30 ó 40 millones, lo que significaría que se podría efectuar el servicio íntegro de este empréstito.

Por eso se estimó más conveniente —y en este sentido prestó su aprobación la Comisión de Hacienda— que estos empréstitos sean colocados en una forma escalonada. Este rendimiento de 20 millones a que acabo de referirme, servirá para atender con cierta holgura el servicio del empréstito.

Estas son, Honorable Cámara, las modificaciones introducidas por la Comisión de Hacienda a este proyecto, al que espero, naturalmente, la Honorable Cámara se sirva prestar su aprobación.

El señor BORQUEZ.— Pido la palabra.

El señor ACHARAN ARCE.— Pido la palabra.

El señor SALAMANCA.— Pido la palabra.

El señor YAÑEZ.— Pido la palabra.

El señor CARDENAS.— Pido la palabra.

El señor SANTANDREU (Presidente).— Tiene la palabra el Honorable señor Berman, que está inscrito a continuación.

El señor BORQUEZ.— Señor Presidente, solicito que se me inscriba a continuación.

El señor ACHARAN ARCE.— Y a mí también, señor Presidente.

El señor YAÑEZ.— Y a mí, señor Presidente.

El señor SANTANDREU (Presidente).— Están inscritos después del Honorable señor Berman, los Honorables señores Aldunate y Morales San Martín.

El señor ACHARAN ARCE.— ¿En qué lugar he quedado inscrito yo, señor Presidente?

El señor ABARCA.— Como nos preocupamos mucho por la salud de Su Señoría, le aconsejamos que no hable.

El señor ACHARAN ARCE.— Muy agradecido, Honorable colega.

El señor BERMAN.— Señor Presidente, este proyecto, debido a una iniciativa del Honorable Senador, señor Gregorio Amunátegui, ...

El señor ACHARAN ARCE.— Senador liberal.

El señor BERMAN.— ...obedece al deseo de aportar recursos para dotar de las camas que

hacen falta en nuestros hopitales y para construir edificios hospitalarios destinados al servicio asistencial de nuestra población.

Hemos aceptado esta plausible iniciativa, señor Presidente, porque es evidente que interesa obtener nuevos recursos para los objetivos señalados.

Pero, al mismo tiempo, nos ha parecido extraño que, a pesar de que desde el momento mismo en que este proyecto llegaba a esta Honorable Cámara, varios parlamentarios de la Comisión de Asistencia Médico Social e Higiene, los organismos técnicos de Beneficencia y aun la propia opinión del actual Ministro de Salubridad, concordaron en no dar a estos nuevos organismos base comercial, porque están destinados a la atención de enfermos, o para servir los riesgos a que está expuesta la población.

El señor BORQUEZ.— ¿Me perdona, el señor Diputado?

¿Cree Su Señoría —y le rogaría al señor Ministro que me hiciera también el honor de escucharme— que con este proyecto se puede resolver el problema hospitalario en el país?

Voy a continuar interrogando a Su Señoría, siempre que me permita y me haga la gracia de responderme.

El señor BERMAN.— Le acepto su interrogatorio, pero lo contestaré después de completar mis observaciones, señor Diputado.

En este proyecto no se soluciona totalmente el problema hospitalario; pero, no es esta tampoco la única ley que opera en esta materia. Quedan vigentes todas las leyes y también el plan que ha elaborado e impulsado la Corporación de Reconstrucción y Auxilio para la zona devastada.

El señor BORQUEZ.— Ese es el grave error de todos estos proyectos incompletos, ya que al abordar el problema hospitalario no lo hacen en conjunto. No deben estarse gastando inútilmente los dineros del Fisco.

¿Saben Su Señoría y el señor Ministro de Salubridad a cuánto asciende el valor actual de los bienes de la Beneficencia? Seguramente que no.

Yo podría darle aproximadamente la cifra, porque me he dado el trabajo de investigarla.

El señor MORALES SAN MARTIN.— ¿Por qué supone Su Señoría que ni el señor Ministro de Salubridad ni ningún señor Diputado conoce el dato?

El señor OJEDA.— Es que el Honorable señor Bórquez es muy estudioso.

El señor BORQUEZ.— Pero yo creo indispensable que este problema se aborde en conjunto.

Veo que ni para el señor Senador autor de la moción, ni para el señor Ministro de Salubridad, existen hospitales, ni necesidades hospitalarias en la provincia de Llanquihue. Este es un misterio, una cosa que todavía no han podido descubrir ni el autor de la moción ni el señor Ministro de Salubridad.

Sin embargo, sé que esas necesidades las hay en la provincia a que me he referido.

Y yo diría más: con este proyecto jamás se podrá resolver el problema hospitalario de Chile, y, en consecuencia, no deben malgastarse los dineros públicos en proyectos incompletos.

Más adelante haré uso de la palabra respecto a otros puntos con mayor detenimiento.

El señor BERMAN.— Me satisface que el señor Diputado participe en parte de las observaciones que ya he formulado.

Digo, señor Presidente, que nos causó sorpresa en la Comisión de Asistencia Médico-Social e Higiene, **que se pretendiera, en** los tiempos actuales, establecer un organismo para la construcción de hospitales a base comercial, en forma de una sociedad anónima, que da dividendos al igual que las empresas de manufacturas, a la cual el Fisco arrienda los hospitales, para ponerlos a disposición de la Beneficencia y paga un nueve por ciento como renta, y recibe en cambio el Fisco un ocho por ciento de interés, como utilidad.

No hubiéramos imaginado nunca, señor Presidente, que estas iniciativas, como decía, de tipo comercial pudieran vincularse con un sector de la actividad pública como es la asistencia social, que, desgraciadamente hasta hoy ha tenido que vivir a expensas del juego, de los casinos, de las pollas, de los alcoholes y de cuanto vicio y tara colectiva, pública o privada existe, para después recoger las consecuencias de esas mismas.

En la Comisión de Asistencia Médico Social e Higiene — tengo las actas a la vista — el primer sorprendido con el proyecto en debate fué el propio señor Morales San Martín, Diputado Informante ahora. Sorpendidos estuvimos los demás médicos de la Comisión. Figura también en las actas la opinión del señor Ministro de Salubridad, doctor Sótero del Río, quien manifestó su opinión adversa a la esencia del proyecto ya que existen organismos estatales y semifiscales preocupados de la construcción de Hospitales que faltan en sus planes, porque no disponen de grandes recursos.

Siguiendo este orden expositivo, señor Presidente a pesar de que en este momento aún no sé si mis Honorables colegas han cambiado su manera de pensar sobre esta materia, me declaro contrario a la formación de negocios entregados al servicio de enfermos yque rinden utilidades y dividendos.

El Ejecutivo y el Diputado que habla han aceptado la idea de legislar sobre la materia, considerando que faltan recursos, y muchos recursos, para la construcción de hospitales. Pero esta situación la ha salvado, en parte la Comisión de Hacienda de esta Honorable Cámara al autorizar al Presidente de la República para contratar uno o más empréstitos que produzcan hasta la suma de cuatrocientos veinte millones de pesos, con el fin de destinarlos a la construcción de nuevos hospitales, a reparaciones de los servicios asistenciales antiguos a la dotación de establecimientos y a la atención de la lucha contra la tuberculosis.

Y si gracias a la iniciativa de crear una Sociedad Constructora de Establecimientos Hospitalarios que ha salido de las filas Liberales...

El señor ACHARAN ARCE.— Muchas gracias Honorable colega.

El señor BERMAN.— ...si gracias a esta iniciativa liberal se ha logrado conseguir gran parte de los recursos estimamos que ya está de más, que no es preciso organizar esta nueva institución y que de este proyecto de ley debemos aprovechar sólo aquellas disposiciones que son útiles al fin hospitalario, que deberá seguir a cargo, a mi juicio, del Departamento Técnico de la Beneficencia.

El señor ALDUNATE.— ¿Me permite una interrupción Honorable Diputado?

El señor BERMAN.— Con todo agrado.

El señor ALDUNATE.— Estoy absolutamente de acuerdo con lo que manifiesta Su Señoría y, precisamente, para salvar estas dificultades he redactado un contraproyecto que voy a presentar a la consideración de la Cámara. Consta solamente de tres artículos, por el primero...

El señor BERMAN.— También nosotros hemos redactado un contraproyecto que a lo mejor coincide con el de Su Señoría, y que corresponde a lo que ya llevo manifestado.

El señor ALDUNATE.— Por el artículo 1.o, se autoriza al Presidente de la República para contratar un empréstito po la suma de $ 420.000.000 a fin de destinarlo a los mismos fines que indica este proyecto.

El señor BERMAN.— Coincide con el proyecto que tenemos redactado y que leeré al final de mis observaciones.

El señor ALDUNATE.— En el artículo 2.o se determina la inversión del empréstito tal como está consultado en el proyecto de la Comisión de Higiene.

Un señor DIPUTADO.— ¡Exacto!

El señor ALDUNATE.— En el artículo 3.o viene el financiamiento del empréstito, y se dice que estas construcciones se realizarán por intermedio de la Junta Central de Beneficencia, porque nos parece absolutamente innecesario crear un organismo que no va a ser otra cosa que una nueva institución burocrática que va a realizar el mismo papel que la Junta Central de Beneficencia.

El señor BERMAN.— Me satisfacen las palabras que acabo de escuchar, y corresponden tambien a nuestro contraproyecto.

El señor ALCALDE.— ¿Me permite una interrupción, Honorable Diputado?

El señor BERMAN.— Voy a leer, primero, el contraproyecto del Partido Comunista.

El señor ALCALDE Es que las observaciones que voy a hacer tienen intima reación con las del Honorable señor Aldunate.

Creo que la última parte del proyecto tiene una importancia especial, porque hay que tomar en cuenta que es bastante dudosa su constitucionalidad. Este proyecto debería haber sido de iniciativa del Ejecutivo y no del Parlamento de acuerdo con lo que ha establecido la última reforma constitucional.

El señor YAÑEZ.— El Ejecutivo lo hizo suyo.

El señor ALCALDE.— En este proyecto se establece un nuevo organismo, y a pesar que esto se deja entregado al reglamento que se dictará despues, él contempla también la creación de nuevos empleos.

Por eso digo que debe aceptarse indiscutiblemente un nuevo proyecto como el que propone el Honorable señor Aldunate.

El señor YAÑEZ.— ¡El Gobierno hizo suyo el proyecto, Honorable colega!

El señor BERMAN— Deseo traer al debate, porque seguramente habrán opiniones que participan de este proyecto en la forma como lo ha informado la Comisión, los aspectos más culminan. del estudio prolongado que allí se verifico

Leo las actas de la Comisión de Asistencia Médico-Social e Higiene:

"El señor Morales San Martín manifiesta su extrañeza por la aprobación en general del proyecto sin que lo haya informado el Supremo Gobierno ni la Dirección General de Beneficencia, como lo ha solicitado cada vez que este proyecto se ha puesto en tabla.

El señor Secretario recuerda a la Comisión que a fines del periodo ordinario del año próximo pasado el Dr. Jerónimo Méndez leyó una exposición de carácter técnico, con motivo del proyecto en informe, y que corre agregado a los antecedentes del proyecto".

"El señor Berman manifiesta que el documento leído por el Secretario es una exposición teórica y lo que se requiere en la Comisión para tratar el proyecto en tabla es el plan de construcciones hospitalarias que tiene preparado la Junta Central de Beneficencia, y que aun cuando lo viene solicitando desde el año próximo pasado, no lo ha enviado hasta la fecha, lo que le extraña sobre manera.

Agrega que la Corporación de Reconstrucción y Auxilio tomó siete provincias para la construcción de hospitales en la zona afectada por el terremoto. Es así como los Hospitales de Talcahuano y Cauquenes se han construído en forma definitiva".

"El señor Morales San Martín impugna el proyecto, porque con él se trata de pasar a una sociedad de lucro, con intervención de particulares, no sólo con el aporte de fondos sino en la directiva misma de ese organismo, en circunstancias que la Junta Central de Beneficencia tiene una sección especializada en estudios definitivos y personal adhoc para las construcciones en referencia.

Cree que la Beneficencia, con más de cien años de existencia, cuenta con el respeto del público y tiene ya bien cimentado su prestigio y con el proyecto en debate se quiere asestarle un golpe a uno de sus principales fines, cuales son los de asistencia a los indigentes con grave daño para la salud pública.

Termina sus observaciones pidiendo se retire de la tabla el proyecto en debate, convencido de que el interés particular vaya a ser tan grande como para invertir sus dineros en la adquisición de acciones de la letra P, que es uno de los argumentos que ha hecho recalcar el señor Correa Larraín.

A indicación del señor Berman, por asentimiento unánime, se acuerda postergar la discusión del proyecto por ocho días más y tratarlo con o sin informe del Ejecutivo".

Señor Presidente, se solicitó también la opinión de la Junta Central de Beneficencia Este organismo nos remitió un memorándum muy interesante que para ilustración del debate, rogaría el acuerdo de la H. Cámara para insertar lo en el Boletín de Sesiones y en la versión oficial de la prensa.

El señor BERNALES (Vicepresidente).— Si le parece a la Honorable Cámara se insertará el informe a que alude el Honorable Diputado.

—Acordado.

—El informe que se acordó insertar dice así:

MINUTA SOBRE NORMALIZACION DE LA ASISTENCIA HOSPITALARIA EN EL PAIS

El problema de asistencia hospitalaria en el país comporta numerosos aspectos y la determinación del número de camas para darle acabada solución es compleja y difícil.

En primer término es de imprescindible necesidad separar la asistencia de los enfermos agudos de los convalecientes y crónicos, por cuanto la ocupación por estos últimos de una cama para agudos constituye un desembolso considerable y desproporcionado, por cuanto inmoviliza una plaza, impidiéndole rendir el debido interés social. Por lo tanto, una adecuada separación de los enfermos —según la duración de su enfermedad— es indispensable desde el punto de vista económico. En consecuencia deberemos considerar la hospitalización de:

1.—Agudos.
2.—Convalecientes y crónicos
3.—Tuberculosos.
4.—Psiquiátricos.
5.—Ancianos.

Un segundo aspecto del problema deriva del enorme progreso de la técnica médica, tanto para el diagnóstico como para el tratamiento. Si todos los hospitales del país debieran estar en condiciones de poseer la totalidad de esos medios de diagnóstico y tratamiento, no habría capitales suficientes para pagar los gastos de construcción e instalaiones hospitalarias. En la imposibilidad de alcanzar el ideal de que cada hospital sea en sí un conjunto capaz de dar satisfacción a todas las necesidades, debe dividirse el país en zonas hospitalarias donde la asistencia queda asegurada dentro de una jerarquía hospitalaria que comienza en la Casa de Socorro y termina en el Hospital Regional, que cuenta con todos los adelantos de la técnica médica en cada una de sus especialidades.

Para que esta organización pueda funcionar adecuadamente es necesario que los hospitales, cualesquiera que sean su ubicación, número de camas y subordinación a otros establecimientos dentro de la zona hospitalaria, posean un standard mínimo, standard que está representado por los siguientes servicios:

a) Recepción y aseo de enfermos.
b) Atención permanente de primeros auxilios.
c) Consultorios externos:
 1.—Medicina general.
 2.—Cirugía general.
 3.—Material y ginecológico.
 4.—Pediatría.
d) Servicio dental.
e) Servicio farmacológico.
f) Institutos auxiliares de diagnósticos médicos:
 1.—Laboratorio.
 2.—Rayos X.
g) Servicios de hospitalización:
 1.—Medicina.
 2.—Cirugía.
 3.—Maternidad.
 4.—Pediatría.
 5.—Infectocontagiosos agudos.
 6.—Pensionado.
h) Anatomía patológica.

Ahora bien, reducir a número de camas las necesidades de una zona es una operación compleja, pues debe tenerse la visión de la totalidad de la zona de atracción de cada establecimiento. Corresponde primeramente determinar con precisión los límites de esta zona en función de su movimiento demográfico, económico, administrativo, de sus vías de comunicación, etc., etc.

Es indispensable conocer con exactitud la bioestadística de esta zona (población), nupcialidad, natalidad, morbilidad, mortalidad aumentos, etc.; por lo menos en un espacio no inferior a 10 años; determinar la composición cualitativa de la población (profesionales, industriales, agricultores, etc.) y conocer el agrupamiento de ella: grandes ciudades, pequeñas aldeas, diseminadas en el campo, etc.

Igualmente es previo tener conocimiento de los planes regionales de urbanismo o de futuro desarrollo industrial, los proyectos de colonización o cualquier otro que pueda constituir en el futuro un aporte considerable de habitantes.

El estudio debe igualmente basarse en las cifras medias de la población hospitalaria durante 10 años, a lo menos, con indicación de los promedios anuales de enfermedades infectocontagiosas, partos, accidentes, enfermedades profesionales, etc.

Circunscrita perfectamente el área que debe servir el hospital y precisada su población, corresponde determinar el número de camas:

1.—Agudos.

Existe una pauta universal para calcular el número de camas para enfermos agudos:

a) Población de la ciudad sede del hospital.
b) 50 o|o de los habitantes de la zona de atracción, deducida la de la ciudad.
c) 33 o|o de ambos sumando en previsión del aumento de población.

La dotación de camas del hospital oscila entre 3 a 7 o|o de este total, sirviendo de criterio para la aplicación de una u otra cifra los datos que proporciona la bio-estadística y demás antecedentes ya mencionados.

Determinado el número total de camas para agudos éstas se distribuyen en la siguiente proporción:

35 o|o medicina general y especial.
30 o|o cirugía general y especial.
10 o|o maternidad.
10 o|o pediatría.
5 o|o infectocontagiosos agudos.
10 o|o pensionado.

2.—Convalecientes y crónicos:.

Se requiere para la atención de convalecientes y crónicos un 10 o|o de la población hospitalaria para enfermos agudos.

3.—Tuberculosos.

Desde antiguo se ha dicho que se requiere una cama por cada individuo fallecido de tuberculosis, y, en consecuencia, el país deberá tener un mínimum de 20.000 camas.

Este concepto ha experimentado una profunda transformación como consecuencia de los nuevos conceptos epidemiológicos de la tuberculosis. En efecto, desde este punto de vista existen dos tipos: la tuberculosis de las clases favorecidas y protegidas social y económicamente; tuberculosis basal, y la otra, la de las clases menos favorecidas, dominada por una supermortalidad, en donde la miseria y la debilidad económica concurren para mantener altas cifras de mortalidad: tuberculosis adicional.

Ahora bien, las medidas generales de mejoramiento social y económico producen automáticamente una disminución cada vez mayor de la tuberculosis adicional y las óptimas condiciones de vida la hacen descender hasta el nivel de la tuberculosis basal, nivel éste que en todos los países del mundo es uniforme (7 a 8 por 10.000 habitantes). En realidad el número de camas dentro de las mejores condiciones de vida no debería sobrepasar en nuestro país de 4.000, pero el proceso de obtención de un standard de vida alto, es lento, motivo por el cual el número de camas debe elevarse a una cifra aproximada a 25 por cada 10.000 habitantes, cantidad que en todo caso dista mucho de 20.000 camas.

4.—Psiquiátricos:

Los alienados que necesitan asistencia hospitalaria constituyen el 1,5 o|o de la población, o sea, hay necesidad de absorber en centros distribuídos en las zonas norte, central y sur del país, 7.000 enfermos mentales.

5.—Ancianos:

Los ancianos desvelidos que necesitan ser asilados por el Estado pueden avaluarse en una cifra análoga a la de convalecientes y crónicos.

El cuadro siguiente demuestra el número actual de camas en los diversos rubros examinados y las que se necesitan para normalizar la asistencia de los diferentes grupos:

	Camas existentes	Camas necesarias
Tgudos	15.256	22.307
Convalecientes y crónicos (1)..		2.230
Tuberculosos..	3.005	9.467
Psiquiátricos	3.010	6.950
Ancianos	2.366 (2)	2.230
	23.637	43.184

(1) No hay actualmente camas especiales para convalecientes y crónicos y éstos habitualmente ocupan las camas de enfermos agudos en los hospitales.

(2) En este número de camas que figuran hoy día para ancianos (hospicios) se hospitalizan no sólo ancianos sino enfermos crónicos, epilépticos, etc.

Ahora bien, determinadas estas necesidades, podría decirse que el problema queda reducido a agregar un número X de camas, que con un coste X por cama representa una suma de tantos pesos. Pero no es así, pues no todos los hospitales están en condiciones de soportar un aumento de camas, numerosos establecimientos del país deben ser totalmente reconstruídos, hay necesidad de ubicar nuevos servicios y en todo caso corresponde efectuar una revisión total para que cada hospital tenga el standard mínimo de servicios indispensables a su funcionamiento normal. De este estudio se desprende el siguiente resumen:

1.—Agudos:

a) Nuevas construcciones:

Tipo 25 camas, 3 hospitales	$ 3.000.000
" 40 camas, 8 hospitales	13.600.000
" 80 camas, 3 hospitales	9.000.000
" 100 camas, 4 hospitales	14.000.000
" 125 camas, 4 hospitales	16.000.000
" 180 camas, 3 hospitales	18.000.000
" 240 camas, 3 hospitales	22.500.000
	$ 96.100.000
53 Casas de Socorro	13.250.000
Total	$ 109.350.000
b) Complementación y normalización del resto de los hospitales del país	148.800.000
2.—Convalecientes y crónicos.	15.000.000
3.—Tuberculosos..	150.000.000
4.—Psiquiátricos	35.000.000
5.—Ancianos	15.000.000
TOTAL	$ 473.150.000

El señor BERMAN.— En este informe, señor Presidente, se establece teóricamente la categoría de los hospitales, según las zonas la relación entre el número de camas y la población, la morbilidad, vale decir, los tipos de enfermos y de enfermedades, que se presentan en distintas partes. Como se ha aprobado incorporarlo en la versión oficial y en el Boletín de Sesiones de la Honorable Cámara, no insisto más en este aspecto.

Pero sí, señor Presidente, deseo agregar aun la opinión del doctor Sótero del Río, Ministro de Salubridad, vertida en una sesión de la Comisión de Asistencia Médico Social e Higiene.

"Entrando a ocuparse de los asuntos de la tabla, correspondía iniciar la discusión particular del proyecto del H. Senado que crea la Sociedad Constructora de Establecimientos Hospitalarios.

El señor Morales San Martín formuló indicación para reabrir la discusión general acerca de este proyecto, con el objeto de conocer la opinión que merece al Gobierno el proyecto en debate, la cual no ha sido conocida hasta la fecha.

Por asentimiento unánime se acuerda reabrir la discusión general acerca de este proyecto, con la declaración de que ella importa dejar sin efecto la aprobación en general resuelta anteriormente.

El señor Berman (Presidente Accidental) ofreció la palabra al Ministro señor Sótero del Río.

Usó de la palabra el Ministro de Salubridad y manifiesta que el proyecto en debate no es conveniente. Agrega que el problema de las construcciones hospitalarias puede y debe ser abordado por la Beneficencia Pública, por lo cual es innecesario crear nuevos organismos como lo patrocina el proyecto en discusión. La H. Junta de Beneficencia ha elaborado un plan completo sobre las necesidades hospitalarias del país, el cual habrá de demandar alrededor de 500 o 600 millones de pesos.

Pero esta suma total se ve reducida por los fondos de que ya dispone la Beneficencia y por las leyes arteriales despachadas recientemente, con cargo a las entradas provenientes del impuesto a la producción de cobre. El plan General de la Beneficencia no ha podido realizarse en su integridad por falta de fondos y, por consiguiente, debería aprovecharse el proyecto en discusión para otorgar a este organismo esos fondos de que carece; pero no crear organismos nuevos que atiendan a la construcción de hospitales.

El señor Morales San Martín usa de la palabra para referirse al financiamiento del proyecto del Senado sobre construcciones hospitalarias. Expresa que la fuente de recursos consultada, considera aportes de la Beneficencia, del Fisco y de los particulares por medio de las acciones de la clase P. Tanto el Fisco como la Beneficencia ya han otorgado las sumas de que podían disponer y, en consecuencia, las nuevas entradas serían aquellas que otorgarían los particulares tomando las acciones correspondientes de las Sociedades que se pretende crear, los cuales no tendrán mayor interés en adquirirlas atendida la rentabilidad que señala el Artículo 7.o del proyecto.

El señor Berman expresa que en la situación actual del proyecto no es posible, a su juicio, cambiar las bases fundamentales, y corresponde sólo aprobar o rechazar la idea contenida en sus disposiciones. Estima que el proyecto en debate no es conveniente y concurre con el señor Ministro en considerar que el organismo que debe atender a la construcción de establecimientos hospitalarios es la Beneficencia Pública a la cual hay que dotar de los fondos que requiere para ese fin. Atendido lo anterior, agrega el señor Diputado, sería conocer el número de hospitales que, dentro del plan elaborado por la Beneficencia, faltan por construir y conocer, además, los fondos de que carece. Reunidos estos antecedentes correspondería presentar un proyecto nuevo tendiente a satisfacer estas necesidades.

El señor Cisternas adhiere a lo expresado por el señor Berman y agrega que su opinión fundamental sobre este punto es la de que la Beneficencia llegue a ser la dueña de los hospitales que se construyan.

El señor Olivares, da a conocer su opinión respecto a la fuente de recursos de que podría echarse mano. Es indudable que debe dársele fondos a la Beneficencia; pero no pueden crearse nuevos tributos. Se podría crear un procedimiento de acuerdo con los propósitos del Gobierno de recoger el exceso de circulante que está en poder del público, y él podría ser el de obligar a las empresas e industrias, a adquirir las acciones de la clase P., con la seguridad de que posteriormente la Beneficencia rescataría esas acciones, mediante sorteos periódicos, todo lo cual interesaría a los particulares por tomar estas acciones.

El señor Ministro de Salubridad, Previsión y Asistencia Social da a conocer el plan que ha elaborado la Beneficencia sobre construcciones hospitalarias, el que ha sido aprobado en sesión celebrada el 7 del mes en curso por la H. Junta Central. Este plan sería realizado en cinco años y consulta la organización hospitalaria en el país desde el hospital regional hasta la simple casa de socorros. Su costo alcanza a más o menos 350.000.000 de pesos, y se puede financiar en parte con la venta y el loteamiento de diversas propiedades que posee actualmente la Beneficencia. En dicho plan se dedica especial atención a los establecimientos para la hospitalación de tuberculosos, sobre lo cual existe el propósito de habilitar dos mil camas.

La Beneficencia sabe que los hospitales no reúnen ni siquiera el mínimo indispensable de servicios con que deben contar estos establecimientos: escasamente una cuarta parte posee servicios de aseo y recepción de enfermos; la sexta parte solamente dispone de atención permanente de primeros auxilios; consultorios especiales de medicina, cirugía, pediatría y obstetricia sólo se encuentran en menos de la quinta parte, de los hospitales. Laboratorios clínicos sólo hay en la tercera parte, y otros servicios de igual urgencia existen solamente en la mínima proporción. En lo que se refiere a la atención a los tuberculosos, sólo existe un 20 o|o de las camas necesarias y respecto de la asistencia psiquiátrica los medios disponibles alcanzan una proporción idéntica a la señalada. Sobre este último punto existe el sistema de concentración en Santiago, donde los servicios disponibles no guardan proporción alguna con la población total del país.

La Beneficencia ha estudiado todas estas necesidades y ha hecho una división en orden de materias, clasificándolas en necesidades de urgencia suma y de simple urgencia".

"El señor Berman empieza por agradecer la exposición completa y detallada hecha por el señor Ministro, ya que ella era reclamada desde hace mucho tiempo por todos los miembros de la Comisión. Ahora ya se sabe que la Beneficencia tiene un plan trazado para satisfacer las necesidades hospitalarias del país. Con los fondos de la ley sobre impuesto al cobre, con los de la propia Beneficencia se puede contar para cumplir en parte este programa. Resta sólo conocer las sumas de que se carece para proporcionárselas a la H. Junta de Beneficencia, por medio de un proyecto de Ley que pueda enviar el mismo Ejecutivo al Congreso o que puede iniciar esta Comisión, como un contraproyecto a la iniciativa en debate, refundido en un solo todo y financiar de una vez todo el plan general.".

Vienen en seguida otras observaciones en las que el Diputado que habla también mantiene la opinión que acaba de conocer Honorable Cámara y que coinciden con las voces que ha escuchado de distintos bancos en el sentido de que no es necesario ni posible, señor Presidente, en las condiciones actuales...

El señor BERNALES (Vicepresidente).— Ruego a los Honorables Diputados se sirvan guardar silencio.

El señor BERMAN.—... crear nuevas entidades, cuando los organismos actuales ya tienen experiencia, preparación y han dado muestras de su capacidad en la construcción de grandes hospitales regionales que funcionan a través de nuestro país, culminando esta obra con la construcción del Hospital Clínico de Concepción, con los recursos que oportó la Corporación de Reconstrucción y Auxilio.

El problema hospitalario se aborda por disposiciones dispersas en varios cuerpos legales.

Algunas Cajas de Previsión también pretenden iniciar la construcción de hospitales con lo cual dispersan más esta labor. Las leyes de la zona devastada, que abarca siete provincias, también obligan o insinúan la construcción de hospitales; muchos de ellos ya están edificados y aunque de emergencia, durarán 30 o 40 años, otros son definitivos. En las obligaciones de la Corporación de Reconstrucción se han incluido últimamente provincias de la zona sur y de la zona norte, con lo cual es mucho mayor el radio de acción de la reconstrucción, lo que también favorece la construcción de hospitales. La Beneficencia Pública dispone, desde hace tiempo, de un departamento técnico que ha cumplido, como he dicho, su misión. Por tanto, ¿cómo quedaría el orden o el desorden de las entidades constructoras de hospitales si nosotros despachamos esta ley en la forma como está informada?

Primero, la Sociedad Constructora de Establecimientos Hospitalarios edifica servicios asistenciales con recursos de particulares, se dice aquí, con recursos fiscales y con recursos de la Beneficencia.

El Fisco aporta una determinada suma de dinero que se obtiene de estos 420 millones de pesos. Seguramente, en el curso del tiempo, todos estos 420 millones de pesos serán administrados por esta Sociedad Constructora de Establecimientos Hospitalarios.

El Fisco, por el aporte de este dinero, recibirá un interés del 8 por ciento. En cambio, este mismo Fisco está obligado a arrendar los hospitales que construya la Sociedad. Por el arriendo va a pagar un 9 por ciento, y se hará cargo por su cuenta de todas las modificaciones y reparaciones.

El señor MORALES SAN MARTIN.— Los entrega a la Beneficencia Pública. El Fisco arrienda los Establecimientos y los entrega.

El señor BORQUEZ.— Es un solo negocio fiscal: el servicio hospitalario nacional.

El señor BERMAN.— Claro.

El señor BORQUEZ.— Todo lo demás, es malbaratar los dineros públicos sin ninguna conciencia. Es hacer burocracia.

El señor SALAMANCA.— Exactamente, Honorable colega. Es nada más que hacer burocracia.

El señor BORQUEZ.— Nada más.

El señor BERMAN.— Deseo, señor Presidente, completar mis observaciones.

El Fisco toma las acciones F....

Un señor DIPUTADO.— Hay un Ministro de Salubridad que estudió este proyecto.

El señor IBAÑEZ.— Por desgracia.

El señor BERMAN.—... en las cuales puede gastar hasta los 420 millones de pesos que le da este proyecto de ley. Puede también gastar menos. Esta ley autoriza al Fisco para obtener una utilidad. El Fisco va a obtener de los hospitales una utilidad del 8 por ciento.

El señor BORQUEZ.— Para invertirla en hospitales.

El señor BERMAN.—Y el mismo Fisco va a tomar en arrendamiento de la Sociedad Constructura estos hospitales por ella construídos y va a pagar, por este arriendo, un nueve por ciento. Es claro que la administración quedará a cargo de la Junta Central de Beneficencia. A mi juicio, esto es un absurdo.

El señor GONZALEZ VON MAREES.—¿El que está diciendo Su Señoría?

El señor IBAÑEZ.— ¿Me permite una interrupción, Honorable colega?

El señor BERMAN.— Con todo agrado.

El señor IBAÑEZ.— Quería expresar, señor Presidente, en torno a las observaciones que está haciendo el señor Berman, que parece que en el Gobierno existiera, más que un criterio social para encarar este problema, un criterio mercantil inaceptable, en el concepto que nosotros tenemos frente a él.

El señor BORQUEZ.— Note Su Señoría que no se trata de un proyecto del Gobierno.

El señor IBAÑEZ.— ¿De quién es, entonces, Honorable colega?

El señor BORQUEZ.— El Honorable señor Acharán acaba de manifestar que se ha originado en una moción del Honorable Senador señor Amunátegui.

El señor ACHARAN ARCE.— Hay que ser más generoso. Tenemos que aceptar las buenas ideas, vengan de donde vengan, y no rechazarlas a fardo cerrado.

El señor BERNALES (Vicepresidente).— Puede continuar el Honorable señor Berman.

El señor IBAÑEZ.— Esto es como especular con el arroz.

El señor ACHARAN ARCE.— Debe ser más justo y menos riguroso; esto debe practicarse en otra forma.

El señor MORALES SAN MARTIN.— ¿Me permite, Honorable Diputado?

El señor BERMAN.— Continúo con mis observaciones.

He consultado al señor Ministro si los hospitales, cuya construcción ha estado, está o va a estar a cargo de la Beneficencia, se suprime, y me ha contestado que el departamento técnico de la Beneficencia, va a continuar también construyendo hospitales y que todas las leyes que existen sobre la materia seguirán vigentes.

El señor BARRUETO.— En el papel.

El señor BORQUEZ.— Sin ningún orden, sin ninguna coordinación...

El señor BERMAN.— Pues bien, señor Presidente, tenemos, por lo tanto, una Sociedad Constructora de Establecimientos Hospitalarios que actuará por su cuenta, un departamento técnico de Beneficencia que también continuará sus labores, y, en seguida, tenemos las leyes especiales, que son desarrolladas por distintos organismos, como la Corporación de Reconstrucción y Auxilio, que he citado, y que opera por intermedio del departamento técnico de la Beneficencia, e instituciones de previsión que construyen edificios asistenciales.

Ha habido ciertamente, señor Presidente, en el estudio de esta dispersión de ideas, un gran mérito. El mérito consiste, a mi juicio, en que, gracias a esta iniciativa, la Honorable Comisión de Asistencia Médico Social e Higiene de la Honorable Cámara, dejó perfectamente establecido que es la Beneficencia la que debe construir hospitales. Por eso se le ha reconocido en este proyecto mayoría en el Consejo de la Sociedad; por esto también se dispone que los hospitales se construirán en conformidad a los planos de la Beneficencia; por eso se establece que todas las actividades de esta Sociedad serán reguladas por la Beneficencia.

El señor ACHARAN ARCE.— Esto está muy bien.

El señor BERMAN. — Vale decir, que al reconocerse, por este proyecto, que la Beneficencia cumple su misión correctamente, se liquida el proyecto mismo.

Si la Beneficencia actúa bien, si se le da mayoría en el Consejo de la Sociedad, si se obliga a que se construyan hospitales, de acuerdo con los planos de la Beneficencia, quiere decir que es mejor que se entreguen a la Beneficencia los recursos necesarios para que ella continúe construyendo, reconstruyendo o dotando los hospitales.

El señor GONZALEZ VON MAREES.— Perdóneme, Honorable colega.

Una cosa es la dirección técnica y otra la construcción misma. Entiendo que el costo de la construcción para la Beneficencia es enormemente elevado. Así, por ejemplo, en el Hospital Clínico ubicado en la Avenida Independencia, que aún no está terminado, cada cama valía años atrás ciento sesenta mil pesos, según se dijo aquí en la Honorable Cámara por el actual Ministro de Educación Pública, señor Claro Velasco.

Un señor DIPUTADO.— Efectivamente.

—HABLAN VARIOS SEÑORES DIPUTADOS A LA VEZ.

El señor ALDUNATE.— Este defecto no lo corrige este proyecto de ley.

El señor GONZALEZ VON MAREES.— Pero yo creo que lo puede corregir si es un organismo técnico el que va a administrar estos fondos, y la Beneficencia Pública no es un organismo técnico en materia de construcciones.

El señor MORALES SAN MARTIN.— Voy a aclarar — si me permite el Honorable señor Berman — algunos conceptos vertidos por el Honorable señor González von Marées.

Efectivamente, el Hospital Clínico de San Vicente es, por su costo, enormemente caro; pero quiero decir, a este respecto, que ello es debido a la finalidad misma que tiene este Hospital.

Este Hospital Clínico para la enseñanza y formación de los futuros médicos, requiere una serie de agregados que no tiene un hospital corriente.

Por otra parte, los planos de este hospital fueron confeccionados por el organismo técnico de la Beneficencia, de acuerdo con los profesores de las diversas Facultades, quienes fijaron las condiciones mínimas que debía tener su propia casa.

El señor BORQUEZ.— ¿A cuánto asciende el costo medio de una cama, Honorable Diputado?

El señor MORALES SAN MARTIN.— A 60 mil pesos, Honorable Diputado, pero actualmente ha bajado este costo hasta 40 mil pesos.

El señor BERMAN. — Continúo, señor Presidente.

En mérito de las consideraciones que he formulado, el Partido me ha autorizado para extraer de este proyecto lo más útil al momento actual.

Estimamos, repito, que gracias a esta iniciativa, se ha puesto en actividad el Ministerio de Salubridad, la Comisión de Higiene de la Cámara y, también, el señor Ministro de Hacienda junto con la Comisión de Hacienda. Y, así hemos constatado con agrado, que estas Comisiones, estos funcionarios, el Poder Legislativo y el Ejecutivo, han encontrado 420 millones para hospitales. Y este es el mérito de la iniciativa del Honorable

Boletin Agrario

CONSULTORIO MEDICO - VETERINARIO

IMPORTANTE: El interesado deberá consignar en su carta los siguientes datos: Especie del animal, raza, sexo, peso aproximado, edad, alimentación habitual, síntomas observados, número de días que dura la enfermedad, tratamiento que se haya efectuado, cantidad de enfermos, número de animales fallecidos y todo otro antecedente que se estime de interés.

La consulta debe ser concreta y escrita con claridad. Dirija su correspondencia a: "Consultorio Médico-Veterinario" LA NACION, Casilla 81 D. Santiago de Chile.

Eczema crónico del perro (localización dorso-lumbar). Señora L. P. de B. San Fernando.—Todos los datos suministrados en su comunicación, nos llevan al diagnóstico de Eczema crónico, con localización dorso-lumbar; en efecto, descartamos toda posibilidad de Tiña o Sarna, (arestín), que Ud. nos sugiere, por la sencilla razón de que estas enfermedades son de gran contagiosidad y, sin embargo no han afectado al otro can, que convive con el enfermo. De otra parte, el régimen de alimentación, (con gran cantidad de galletas, dulces y golosinas), la vida sedentaria del enfermo, su edad y el tiempo que dura la afección, nos afirman en nuestro convencimiento.

Debemos declarar que en muchísimos casos, la enfermedad es muy rebelde a todo tratamiento; pero en ciertas ocasiones es posible conseguir si no la curación total, por lo menos una evidente mejoría. Aconsejamos a Ud. poner en práctica lo siguiente:

1.o Cortar el pelo en la zona afectada, limpiar con jabón y agua tibia; en seguida empapar las partes enfermas, con agua fenicada tibia al 1 o|o; secar bien y espolvear con el siguiente preparado:

Talco, 60 gramos.
Subnitrato de bismuto, 20 gramos.
Oxido de zinc, 10 gramos. Practicar ésta curación día por medio.

2.o Administrar un purgante de Aceite de almendras dulces: una cucharada sopera. Este debe repetirse todos los meses.

3.o Licor de Fowler, 10 gramos. Administrar diariamente en un poco de leche; comenzar por una gota llegar hasta cinco y mantener esta dosis hasta enterar quince días; suspender otros quince y repetir en la misma forma.

4.o Medidas higiénicas: Como complemento a este tratamiento medicamentoso, debe cambiar el régimen de alimentación y vida del enfermo. Conviene suprimir toda clase de dulces, chocolates, etc., e implantar un régimen a base de sopas (fideos, sémola, arroz, etc.) poca carne cruda picada y bastante leche.

El animal debe pasear al aire libre diariamente.

Distemper o Moquillo Canino. (Forma nerviosa). Sr. H. P. Q. Maipú. Si consideramos la serie de datos proporcionados en su carta, no podemos menos que pensar que su perro, recién viene saliendo de una enfermedad sumamente grave, (Distemper o Moquillo canino), que en este caso, ha dejado un trastorno nervioso en el miembro posterior derecho.

Debemos ser francos y por lo tanto manifestarle que el tratamiento a seguir con su animal, es largo y requiere paciencia siendo en la mayoría de los casos de resultados negativos, pues el mal sigue su curso, y en no pocas oportunidades debe llegarse al sacrificio, para evitar mayores sufrimientos.

De todas maneras, le indicamos el siguiente tratamiento:

Tintura de nuez vómica, 10 gramos.
Metarsinato de sodio, 0,50 gramos.
Yoduro de potasio 2 gramos.
Jarabe simple, 300 gramos.

Dar una cucharada de postre cada tres horas. Además practique masajes a la región enferma, con alcohol alcanforado, dos veces al día.

La alimentación debe ser sana y abundante, especialmente carne cruda y leche. Rogamos a Ud. nos comunique los resultados de este tratamiento.

DR. RAUL BERRIOS POZO.
Médico-Veterinario.
Santiago, 5 de julio de 1944.

UN SACO DE CEMENTO

En el Templo Monumental a la Virgen del Carmen de Maipú, se necesitarán CINCUENTA MIL SACOS DE CEMENTO.— Si hubiera cincuenta mil personas, cada una de las cuales obsequiara **un saco de cemento**, la obra tomaría carácter nacional. ¿Quiere Ud. ayudar con UN SACO DE CEMENTO, cuyo valor es de veinticinco pesos? Ponga su valor en el platillo de la colecta el 16 de Julio, día de la gran Colecta Nacional, en todos los templos del país.

Ya sabe Ud.: UN SACO DE CEMENTO

EL ALMENDRO

Por JUAN JOSE BENAVIDES

El almendro, Amigdalus communis, de la familia de las Rosáceas es un árbol originario de Asia y del Norte de Africa, que hoy se encuentra cultivado en Europa y América.

Su tamaño suele pasar de siete metros; el tronco, generalmente torcido, tine la corteza cenicienta en los individuos jóvenes agrietada y escamosa en los adultos; las ramas son simétricas, las hojas oblongas, dentadas y lampiñas; las flores blancas o rosadas, con corola de cinco a seis pétalos anchos, se presentan frecuentemente en pares y aparecen antes que las hojas. El fruto es una drupa comprimida, de forma ovoide, cubierto de una pelusa algodonosa cuando fresco, volviéndose coriáceo y seco con el tiempo, y contiene un nudo leñoso más o menos duro que a su vez enciera una o dos almendras divididas por la mitad, siendo uno de los dos lados del fruto casi recto y el otro convexo; la película que recubre la semilla es de color blanco, tornándose en bermejo obscuro cuando está desecada y cubierta de un polvo resinoso del mismo color.

Hay muchas especies y variedades de almendro, divididas en dos grupos: de cáscara blanda o dura, y de un fruto dulce y amargo. Las más notables son:

El almendro común, de fruto grande y dulce; el amargo, el pérsico, variedad híbrida; el enano de las Indias, de 70 centímetros de tamaño; el enano de hojas venosas y de fruto muy amargo; el de levante, de hojas lustrosas y plateadas y cuya almendra es muy pequeña; el de Canarias; el pintado; el monstruoso, etc.

Ambos grupos son de fácil cultivo, vegetando el almendro en cualquier terreno por seco que sea, siempre que no esté expuesto a las heladas. Su duración es de 30 a 40 años.

CLIMA

El clima más favorable es la región del olivo, pues, como se ha dicho, es muy sensible a los grandes fríos y bruscos cambios de tempratura. En lugares cálidos requiere bastante ventilación, por cuyo motivo se cultiva de preferencia en terrenos elevados.

El almendro tiene, como todos los árboles, sus preferencias en materia de tierras.

A pesar de que se desarrolla en cualquier terreno, los arcillosos húmedos y compactos no son los más favorabls, porque allí vive menos el árbol y su fruto es escaso; los mejores son los cascajosos, de aluvión y calizos, donde, aunque la capa de tierra vegetal sea delgada, prospera maravillosamente debido a que sus raíces se doblan y encorvan, siguiendo las sinuosidades del suelo, y se extienden, buscando entre las rocas el alimento que les es necesario

SIEMBRA

Se propaga por semillas, a codo e injerto; siendo preferible la siembra con el injerto, porque las plantas que provienen de semillas degeneran, produciendo nuevas variedades. En los países cálidos o donde no hay facilidades para injertar se acostumbra formar semilleros o almácigos, escogiéndose las almendras más grandes, llenas y frescas a fin de que prendan bien, porque las semillas tienen el inconveniente de perder pronto su poder germinativo. La postura de semilleros tiene lugar en otoño en los países cálidos y a principios de invierno en los templados. Para esto se escogerá en el centro del terreno que se dedica a la plantación definitiva un pedazo de tierra buena y suelta, al que se dará varias labores de modo que quede bien mullido, abonándolo si fuere necesario. Después, a 80 centímetros de profundidad, en cuyo fondo se dejan trechos de 40 centímetros entre las plantas, se sembrarán las almendras con la punta hacia abajo y se cubrirán con tierra por los costados. Estas necesitan dos meses para germinar.

Cuando tienen 20 ó 30 centímetros de altura se remueve la tierra, se desyerba y se dan los riegos, que serán tanto más escasos cuanto más seco sea el terreno que deben ocupar definitivamente.

Al año se retuercen los extremos de los brotes que arroja el tronco, para que no siga creciendo sino en el sentido de su longitud y cuando éste tiene el tamaño que se desea se le dejan los de arriba, suprimendo los demás.

A los dos o tres años se corta el tronco a 4 ó 5 centímetros del suelo, con el objeto de que sirva de tronco definitivo, y se trasplanta al año siguinte en el sitio que debe ocupar definitivamente en el plantío.

TRASPLANTE

Para el trasplante se abren con seis días de anticipación hoyos de 80 centímetros de lado por otro tanto de profundidad, a fin de que la tierra extraída reciba los rayos del sol y las influencias atmosféricas, estos hoyos se disponen en cuadro o en tres bolillo, a 80 ó 100 centímetros de distancia y el trasplante se efectúa en la primavera. Esta operación se verifica sacando cuidadosamente los arbolitos del almácigo, sin cortar ni maltratar las raíces, y echando puramente unos 20 centímetros de tierra en el hoyo preparado, se colocan en el centro, introduciendo a la vez un palo derecho que le sirva de tutor o de sostén y que se sujeta por varias partes. En seguida se llena de tierra y se apisona para que las raíces no queden en hueco. Al cabo de algunos días, cuando el arbolito ha prendido bien, se arregla la copa cortando todos los brotes y dejando hasta cinco o seis yemas en cada uno.

En algunos lugares asocian los árboles con trigo, cebada, maíz y en otros siembran verduras que no se perjudican con su sombra.

INJERTO

El injerto se hace en invierno practicando la hendidura de 1.70 a 1.80 metros del pie del árbol que se quiere injertar, y cuando los brotes del injerto tienen 10 centímetros de altura se escogen tres de los mejores que sirven para formar las ramas madres del árbol.

PODA

La poda de los árboles es una operación bastante delicada y de la que no se debe abusar, tenien do en consideración que lo que conviene al agricultor son árboles de mucha copa y de poca altura; así dan más fruto y su recolección se facilita. Desarrollados los almendros se suprimirán todas las ramas chuponas, que les robarían la savia que tan necesaria les es para alimentar sus frutos. La poda se hará cada dos años, al terminar el otoño, después de la cosecha.

A cierta edad, es decir, cuando el almendro está ya viejo, da pocos frutos, sus hojas se ponen amarillas y los retoños son débiles; se suprimen todas las ramas madres para que broten renuevos vigorosos que sirven para formar una nueva copa al árbol; después se dan dos labores: una en invierno y otra en verano, pero nunca cuando esté en flor.

COSECHAS

La época para proceder a la recolección del fruto es cuando se abren las cortezas tiernas.

Estos se hacen caer del árbol por medio de cañas largas y sin maltratar las ramas, porque la madera es muy quebradiza; después se extienden en el suelo cuando hay sol, o si no se guardan en lugares bien secos hasta que la corteza se separe por sí sola; en seguida se entresacan, se les extiende de nuevo para que la desecación sea completa y se sacan para entregarlos al comercio.

En una hectárea entran de 100 a 150 almendros, con un producto medio de 6 kilos cada uno, que dan 627 kilos de fruto con corteza, de los que 229 kilos corresponden a la corteza y 400 kilos a la almendra. De esto 102 kilos representan la parte comestible y 306 kilos, o sea el 75% la cáscara.

Sin embargo, hay árboles que producen hasta 15 kilos.

Las aplicaciones del almendro son muchas: la almendra y sus derivados se usan para la mesa, la cocina, la elaboración de dulces y confites, en medicina y para varias industrias. La madera es muy apreciada por su dureza: la cáscara es un buen combustible, de cuyas cenizas se extrae potasa; la corteza y las hojas constituyen un alimento nutritivo para el ganado.

ENFERMEDADES

El almendro no está exento de enfermedades: la gomosis es la prinicipal. Proviene de la descomposición de la savia y es determinada por heridas hechas al árbol a consecuencia de la poda demasiada concentrada, o bien por el terreno muy compacto y húmedo. También suele acontecer cuando se le abona con exceso. Las heridas se curan por medio de un corte limpio, refrescándolas después con una solución de sal de acederas, y también practicando una poda más larga. De todos modos, siempre será menester limpiar la goma que esté adherida a la corteza.

J. J. B.

SIGNOS ESPECIALES EN LAS VACAS

El signo de preñez generalmente aceptado en los primeros meses es la ausencia total de periodos de calor. Sin embargo, no es posible tomar este último hecho como base fija de diagnóstico. Las vacas que sufren los efectos de una alimentación pobre o deficiente y que se hallan expuestas a las inclemencias del tiempo, sufriendo los efectos de temporales y fríos frecuentes, no acusan la presencia de los fenómenos propios de los períodos de calor, siendo más frecuente esta circunstancia cuando se trata de vacas de alguna edad y que por las razones expuestas llegan a adelgazar.

Mejoradas las condiciones de alimentación y del clima, esas mismas vacas comenzarán a engordar y volverán a observarse regularmente en ellas los períodos de calor.

Por otra parte, y aunque este fenómeno sea ocasional, se ha observado que algunas vacas conservan sus períodos de calor y aceptan el servicio del toro durante la época de la gestación, normal que ha sido seguida y confirmada por el nacimiento de un ternero de inmejorables condiciones.

Con regímenes restrictivos de alimentación se han conseguido determinados efectos en la cría de ganado. Algunos experimentos realizados lo han demostrado.

Es bien sabido, por ejemplo, entre todos los criadores, que el porcentaje de corderos puede ser aumentado estimulando a las ovejas en la época de los servicios.

Es evidente que el régimen alimenticio desempeña un papel muy importante en la cría, especialmente cuando se trata de vacas lecheras de elevados rendimientos.

Se puede llegar a conclusiones definitivas, tomando en cuenta los signos externos de preñez evidente, sólo después de un período de seis meses.

Un folleto de la Estación Experimental de Berkeley, en California, describe minuciosamente el método para llegar a apreciar o sentir la presencia del feto, por el sistema que se denomina "ballottement". La operación se efectúa en el costado derecho de la vaca. El operador presiona con los dedos de su mano derecha el lado del flanco, cesando repentinamente en la presión que volverá a repetir varias veces en la misma forma, con pausas momentáneas entre cada presión.

Este movimiento obliga al feto a moverse hacia atrás y hacia adelante en el líquido dentro del cual se encuentra y lo obligará a golpear la pared abdominal, dando a la mano la sensación del contacto de un objeto sólido situado en la cavidad abdominal.

Esta operación se efectúa preferentemente cuando el animal no ha ingerido mucha agua o alimento, de manera que el movimiento del feto es obtenido más fácilmente en vacas delgadas, con paredes abdominales también delgadas, que en animales muy gordos. Esta es una buena evidencia de preñez, aunque algunas veces los cálculos intestinales o los tumores abdominales puedan causar confusión en el dignóstico.

Otra evidencia constituye el ensanche y la naturaleza pendular del abdomen, así como la sensación del movimiento del feto, percibida a través de la pared abdominal. Este último indicio es observado más comunmente por los ordeñadores o personas que con frecuentes intervalos están cerca de la vaca.

Un método que no se apoya en hechos experimentales, pero que es aceptado como eficaz por algunos propietarios de ganado, consiste en dejar caer una gota de leche en un vaso lleno de agua. Si la gota cae al fondo en la forma de un film la vaca está preñada. Si la gota de leche se mezcla con el agua y la colorea, la vaca no está preñada.

Otra experiencia de esta última índole consiste en obtener de la vaca seca algunas gotas de leche que se mantienen entre el pulgar y el índice. Al separar despacio y repetidas veces los dos dedos, debe observarse si la leche es gomosa y si ambos dedos permanecen unidos por la elasticidad de la misma, la vaca está preñada.

Si por el contrario la leche es acuosa, sin cuerpo ni elasticidad que le permita mantener unidos los dos dedos, la vaca no lo está.

COMPRA VENTA DE FUNDOS

Me encargo de la compra-venta de fundos en privado.

Actualmente tengo fundos con y sin viñas en la región central que constituyen una verdadera oportunidad para quien desee hacer una buena inversión.

Dirigirse: a OSCAR GARRIDO LOZIER, Casilla 4577
Santiago — Fono 92178

Ungüento Monte Santo
Se usa con mucho éxito contra ciertas
Eczemas, Ronchas, Comezón de la piel y del cuero cabelludo etc.
Caja grande $ 2.00 - Caja chica $ 1.00

A los Productores de Cebollas

Se cita a una reunión a los Productores de Cebollas, tanto de la Provincia de Santiago, como de las demás provincias centrales, o a sus representantes, para una reunión que se efectuará en la Sociedad Nacional de Agricultura, Tenderini 187, el próximo viernes 7 del presente, a las 3 P. M,

OBJETO DE LA REUNION:

1) Constitución de la Asociación de Productores de Cebollas.
2) Estudio de las posibilidades de exportación de producto.

SOCIEDAD NACIONAL DE AGRICULTURA

AZUFRE

SUBLIMADO Y VENTILADO

Para entrega inmediata y a dos años plazo con 5% de interés anual.

Caja de Crédito Agrario
AGENCIAS EN TODO EL PAIS.

ALFALFA ARGENTINA

SEMILLA DE GRAN CALIDAD, PROCEDENTE DE BUENOS AIRES Y BAHIA BLANCA.

Para entrega inmediata y a dos años plazo con 5% de interés anual.

Caja de Crédito Agrario
AGENCIAS EN TODO EL PAIS.

Senador señor Gregorio Amunátegui: que se hayan encontrado 420 millones de pesos.

Pues bien, no malgastemos estos dineros en la organización de esta Sociedad; no los malgastemos en inventar nuevas normas y entregar al lucro privado una atención que, hasta ahora, ha estado por encima del comercio humano.

Hemos presentado un contraproyecto con los artículos más útiles del informe, y que coincide con las palabras que dijo, hace un instante, el Honorable señor Aldunate.

Dice así:

"Artículo 1.o— Autorízase al Presidente de la República para contratar uno o más empréstitos que produzcan hasta la suma de cuatrocientos veinte millones de pesos ($ 20.000.000), con el fin de destinarlos a construcciones, reparaciones o habilitaciones de establecimientos de asistencia y para atender a la lucha contra la tuberculosis.

Estos empréstitos serán colocados en un plazo no superior a siete años y tendrán un interés y una amortización de no más de un siete por ciento (7%) y un uno por ciento (1%), anuales respectivamente.

Artículo 2.o— Para servir los empréstitos a que se refiere el artículo anterior, auméntase en un cuarto por ciento más la comisión que actualmente pagan al Banco Central los vendedores de cambios internacionales, conforme a lo establecido en el inciso 3.o. del artículo 3.o de la Ley N.o 5.107, de 19 de abril de 1932.

El producto en moneda corriente de este aumento será entregado con el indicado objeto por el Banco Central a la Caja Autónoma de Amortización de la Deuda Pública.

Artículo 3.o— El producto de el o los empréstitos será distribuído en la siguiente forma:

Para la lucha contra la tuberculosis 50 millones de pesos.

El resto de las disponibilidades se destinará para las construcciones en las ciudades que se indican, sumas que podrán ser acrecentadas o disminuídas entre sí, previo informe favorable de la Junta Central de Beneficencia.

Antofagasta, Hosp. Psiquiátrico	$ 5.000.000
Antofagasta	26.000.000
Calama	2.000.000
Chañaral	2.000.000
Copiapó	4.000.000
La Serena	6.000.000
Coquimbo	1.000.000
Ovalle	7.000.000
Salamanca	1.500.000
Petorca	1.500.000
La Ligua	2.000.000
Valparaíso	30.000.000

SANTIAGO:

Hospital Clínico para Tuberculosos "Pedro Aguirre Cerda"	20.000.000
Hospital San Vicente de Paul	35.000.000
Hospital Ramón Barros Luco	4.000.000
Hospital Salvador	12.000.000
Instituto del Radium	18.000.000
Hospital Psiquiátrico	15.000.000
Hospital Arriarán	4.000.000
Escuelas de Enfermeras y Practicantes	12.000.000
Pabellón de Observación del Politécnico de Menores de San Bernardo	2.500.000
San Antonio	8.000.000
Rancagua	7.000.000
San Fernando	10.000.000
Santa Cruz	2.000.000
Teno	2.000.000
Lincantén	1.500.000
Curepto	1.500.000
Curicó	7.000.000
Tomé	1.000.000
Talca	6.000.000
Linares	7.000.000
Parral	4.000.000
Yungay	2.500.000
Chanco	1.500.000
Coelemu	1.000.000
Quirihue	1.000.000
Concepción, Hosp. Psiquiátrico	5.000.000
Lota y Coronel	6.000.000
Lebu	2.500.000
Los Angeles	8.000.000
Angol	5.000.000
Collipulli	2.000.000
Victoria	2.000.000
Traiguén	4.000.000
Temuco	14.000.000
Loncoche	1.500.000
La Unión	5.000.000
Ancud	3.000.000
Punta Arenas	14.000.000
Porvenir	2.000.000
Natales	2.000.000
Para reparaciones y habilitaciones	20.000.000

Artículo 4.o— A medida que se contraten el o los empréstitos no podrá destinarse menos de un 20 por ciento (20%) para la lucha contra la tuberculosis, hasta completar la cantidad de 50 millones de pesos, que serán entregados a la Junta Central de Beneficencia y Asistencia Social.

Artículo 5.o— El Presidente de la República podrá determinar la cuantía de los fondos provenientes que deberá entregarse a la Junta Central de Beneficencia.

Artículo 6.o— Anualmente se consultará en la Ley de Presupuesto la cantidad suficiente para el servicio de el o los empréstitos que se contraten en virtud de la facultad que se concede al Presidente de la República en el artículo 1.o de esta ley.

Artículo 7.o— La presente ley regirá desde la fecha de su publicación en el "Diario Oficial".

En este contraproyecto establecemos como Art. primero los cuatrocientos veinte millones de pesos del empréstito y la forma de servirlo.

En el artículo segundo consideramos la distribución de estos cuatrocientos veinte millones, de acuerdo con el informe, y agregamos algunas indicaciones del señor Ministro de Salubridad para Antofagasta, Calama y Santa Cruz.

El señor BERNALES (Vicepresidente).— Permítame, Honorable Diputado.

Manifiesto a Su Señoría que este proyecto se está discutiendo en general y en particular a la vez y, por lo tanto, cada Diputado tiene solamente veinte minutos para hacer uso de la palabra; ya ha terminado el tiempo de Su Señoría.

El señor BERMAN.— Voy a terminar en seguida, señor Presidente.

El artículo segundo se refiere, como dije, a la distribución de los recursos, que corresponde a la establecida en el proyecto en debate, más las modificaciones que he anunciado.

Agrego que el señor Ministro de Salubridad nos manifestó en la Comisión que con esta distribución no se piensa completar en forma total el plan hospitalario y que únicamente se construirán los hospitales indispensables, se reconstruirán otros y se dotarán o perfeccionarán los hospitales actualmente en construcción. Tampoco significa la exclusión de las leyes actualmente en vigencia, las cuales seguirán cumpliéndose en toda su fuerza.

El artículo tercero establece que de estos cuatrocientos veinte millones deben destinarse cincuenta millones para la lucha contra la tuberculosis.

Y, finalmente, la disposición por la cual se sirve este empréstito y que figurará en la Ley de Presupuestos de cada año.

Termino manifestando que este contra-proyecto lo presentamos no con el objeto de inutilizar el proyecto en estudio, sino de extraer de él lo más útil, convencidos, como estamos, de que no es necesaria una nueva entidad para distribuir las sumas que autoriza el Congreso Nacional para construcción de hospitales.

El señor BERNALES (Vicepresidente).— Tiene la palabra el Honorable señor Aldunate.

El señor ALDUNATE.— Señor Presidente, las palabras que ha pronunciado el Honorable señor Berman me ahorran gran parte de las observaciones que yo iba a formular respecto de este proyecto.

Estoy, como ya lo dije, de acuerdo con el Honorable Diputado en que no es necesario crear un nuevo organismo burocrático para realizar este plan de construcción de hospitales.

Este criterio lo manifesté en el seno de la Comisión de Hacienda, donde propuse diversas soluciones para evitar este nuevo organismo burocrático.

Propuse, por ejemplo, que la construcción de estos hospitales la realizara la Sociedad Constructora de Establecimientos Educacionales, que es una sociedad que está organizada, que tiene su Consejo, sus arquitectos y técnicos que se han especializado en construcciones. En realidad, ha realizado una buena labor, puesto que las escuelas construídas por esta sociedad han resultado bastante baratas y convenientes. Podrían utilizarse sus servicios y así nos evitaremos un nuevo gasto. Desgraciadamente esta proposición no fué aceptada.

Propuse, también, en la Comisión de Hacienda, que se suprimiera el Departamento de Arquitectura de la Junta de Beneficencia, pues su acción será absolutamente innecesaria si un organismo como éste cuya creación se debate se ha de dedicar a la construcción de hospitales. Tampoco se aceptó este criterio.

¿Qué ha resultado? Que se crea un organismo que no va a llenar ninguna función en la práctica y lo único que se va a sacar en limpio es crear gastos en Consejeros, remuneraciones a los Gerentes, abogados, locales, etc. para que después los hospitales sean construídos por la misma Junta de Beneficencia.

Creo, señor Presidente, que hemos abusado demasiado en este país con estos organismos separados de la Administración Pública, que escapan al control del Congreso.

Hay un presupuesto de gastos para estas instituciones sobre los cuales nosotros no sabemos nada. Lo único que sabemos es que se gastan enormes cantidades de pesos en sueldos para empleados y otros gastos burocráticos, que son absolutamente innecesarios.

Es indispensable que terminemos con este sistema de legislación, que crea organismos separados de la Administración Pública, con administración independiente, en los cuales — como digo— nosotros no tenemos ningún control, ni manera alguna de poder fiscalizarlos.

Por eso, señor Presidente, he creído que esta iniciativa, en la cual estoy enteramente de acuerdo, de construir hospitales en el país, podría perfectamente realizarse, autorizando al Presidente de la República para contratar un empréstito por los 420 millones de pesos que se han considerado como necesarios para este fin y colocando estos bonos en el mercado, a fin de ir realizando esta obra por intermedio de la Junta de Beneficencia, que ya tiene un organismo técnico que se ha especializado en la construcción de hospitales.

El señor BORQUEZ.— ¿Me perdona, Honorable Diputado?

Creo, Honorable colega, que en realidad no es ésta la solución del problema. Según datos que me ha proporcionado un amigo médico, el problema general de construcciones hospitalarias en Chile se resuelve con una cifra de alrededor de $ 1.400.000.000. Ahora se ha consultado un programa esporádico, un programa que no va a resultar concordante con las necesidades totales del país.

En consecuencia, me parece que todo lo que se haga para dar soluciones parciales, no vendrá sino a hacer más complejo el problema hospitalario del país.

El señor ALDUNATE.— Voy a...

El señor BORQUEZ.— Si me perdona el Honorable señor Aldunate, deseo decir una palabra mas.

Concuerdo con el Honorable Diputado en que de una vez por todas hay que ir a la unificación de todos estos servicios. Se está recargando enormemente el costo, la atención médica, con diversos servicios que, como dice muy bien el señor Diputado, ahora escapan al control del Poder Legislativo.

El señor ALDUNATE.— Yo no sé si la suma consultada de $ 420.000.000 sea la cantidad necesaria para realizar todo este plan. Probablemente no lo sea, como dice el Honorable señor Bórquez, pero creo que esta suma es suficiente para iniciar este plan y sobre todo, como se manifestó en la Comisión de Hacienda por el señor Ministro de Hacienda y también por el señor Ministro de Salubridad, creo que esos $ 420 millones no pueden contratarse en un momento dado porque no hay capacidad económica suficiente para colocar todos los bonos en el mercado y este plan tendrá que ir realizándose poco a poco. El señor Ministro de Hacienda dijo en el seno de la Comisión de Hacienda que se trataría de colocar alrededor de treinta o cuarenta millones de pesos anualmente; de manera que no vale la pena, después de siete años, cuando se haya invertido esta suma...

El señor BORQUEZ.— ¿Me perdona, Honorable Diputado?

Yo creo, señor Presidente, que con las ideas que se han expuesto, lo lógico sería, ya que se ha retirado la urgencia de este proyecto, que con los dos contraproyectos y dando un plazo para formular indicaciones, este proyecto volviera a Comisión para que se estudiara con absoluto conocimiento.

El señor ALDUNATE.— Yo estoy enteramente de acuerdo.

El señor GONZALEZ VON MAREES.— Reglamentariamente, debe volver a Comisión.

El señor ALDUNATE.— Señor Presidente, como hay muchos Honorable Diputados que desean hacer uso de la palabra, no voy a seguir hablando sobre esta materia y voy a dejar presentada una indicación.

El señor BERNALES (Vicepresidente).— Tiene la palabra el Honorable señor Urrutia Infante.

El señor URRUTIA INFANTE.— Deseo hacer un breve alcance a este proyecto, en el artículo 7.o, que se refiere al aumento de los sorteos de la Polla de Beneficencia a ocho sorteos al año.

El señor BERNALES (Vicepresidente).— Ha llegado la hora, Honorable Diputado.

Se levanta la sesión.

—Se levantó la sesión a las 16 horas.

ENRIQUE DARROUY P.,
Jefe de la Redacción.

"VIDA SANA" CELEBRA 10 AÑOS DE VIDA

Sus diez años de vida celebra mañana y el sábado 15 del mes en curso el Instituto Vida Sana, que dirige el señor Benedicto Kocian.

El programa que se ha confeccionado para mañana es el siguiente:

A las 17.30 horas: Presentaciones gimnásticas: de niñitas, dirigida por la señorita Graciela Monardes; de niñas, dirigida por el señor Benedicto Kocian; de niños y juveniles, a cargo del profesor señor Humberto Riquelme; de damas, a cargo de la señora L. Delmel; claves luminosas, dirigida por la señora Ana M. Lenard y señora Tova Morel; cuerpo de leaders: Sección Femenina, y sección masculina, dirigida por el señor Benedicto Kocian.

Se efectuarán, además, variedades artísticas.

El sábado 15 se efectuará en los gimnasios del Instituto un baile familiar.

El Colo Colo lleva sobre Badminton la ventaja de conocer muy bien la cancha del E. Nacional

La que se disputará entre mañana y el domingo es una de las fechas más importantes de la primera rueda del campeonato oficial de fútbol profesional y no puede ser de otra manera en circunstancias de que ya se vislumbran algunos equipos con muchas posibilidades de tomar la delantera en el cómputo, entre otros, a Colo Colo, Unión Española, Audax Italiano y Badminton.

ALBOS Y AURINEGROS

Con dos empates el Badminton y uno el Colo Colo, y ambos invictos, llegan estos elencos al compromiso que sostendrán el domingo en el Estadio Nacional, en uno de los encuentros que mayor expectación ha despertado entre nuestros aficionados. Razones de sobra hay para que este match se haya rodeado de un justo interés. En primer lugar, se trata de dos conjuntos integrados en su totalidad por jugadores chilenos y bien sabemos que este factor es de suma importancia, ahora que en la mayoría de los teams figura una alzada cuota de players extranjeros.

Colo Colo, en una cancha que ya conoce mucho, tendrá que emplearse a fondo para imponerse a un rival que tiene más o menos sus mismas características de juego y con las cuales ha conseguido la magnífica colocación que ahora ostenta. Desde otro punto de vista, Badminton, generalmente, ha sido uno de los principales escollos para los albos y esto data desde varias temporadas anteriores.

UN PARTIDO ENTRE DOS CUADROS CHILENOS QUE HA DESPERTADO JUSTIFICADO INTERES.— EQUIPO JUVENIL DE NUEVA IMPERIAL JUGARA EN EL PRELIMINAR.—EL "CLASICO" DE LAS COLONIAS EN EL ESTADIO DE CARABINEROS.— EL RESTO DE LOS MATCHES POR LA QUINTA FECHA DEL CAMPEONATO PROFESIONAL DE FUTBOL

JUVENILES DE NUEVA IMPERIAL

Desde ayer se encuentra en Santiago la delegación de deportistas de la Escuela de Artesanos de Nueva Imperial y cuyo conjunto juvenil ha conseguido importantes triunfos en esa región. El Colo Colo F. C. ha tenido la gentileza de cederles el preliminar de la reunión del domingo en el Estadio Nacional, debiendo enfrentar al cuadro de la Escuela N.o 73 y que prepara el ex jugador internacional de los albos José Miguel Olguín. En estas circunstancias, no actuará el elenco del River Plate, de Providencia, como se había anunciado en un comienzo pues se le ha dado preferencia a los jóvenes futbolistas de Nueva Imperial.

En el encuentro de semifondo medirán sus aptitudes por la competencia oficial de la Segunda División Profesional los equipos del Magallanes y Colo Colo.

MAÑANA

Dos partidos oficiales de fútbol profesional se disputarán mañana en la tarde en la cancha del Estadio de Carabineros. A primera hora se cotejarán Universidad de Chile con Magallanes, lance que será dirigido por el ex jugador profesional del Green Cross, Guillermo Báez y ello en razón del impasse que existe entre el Club Magallanes y la Asociación de Arbitros de Fútbol de Santiago.

En el match de fondo Santiago Morning tratará de conseguir sus dos primeros puntos oficiales en el actual campeonato frente a la Universidad Católica, en tanto que los estudiantes procurarán rehabilitarse de la goleada que experimentaran recientemente frente al Santiago Wanderers.

LAS COLONIAS

No ha dejado de interesar el partido que se disputará el domingo en el Estadio de Carabineros oportunidad en la cual se cotejarán los conjuntos de la Unión Española y del Audax Italiano, los "clásicos" rivales. Toca que en el presente campeonato ambos teams llevan una espléndida colocación en el cómputo, lo que constituye un poderoso incentivo para la mayor atracción que pueda adquirir este lance.

La temporada de natación se inaugura en Piscina Escolar

MAÑANA EN LA TARDE CON BUEN PROGRAMA

Mañana a las 18 horas, en la Piscina Escolar Temporada, se efectuará el torneo inaugural de natación de la temporada oficial de 1944-45.

Este certamen, cuya organización correrá a cargo de la Asociación de Natación de Santiago, promete asumir aspectos interesantes ya que aparte de lo novedoso que es el programa fijado, se han anotado elementos de reconocidas aptitudes.

Por ejemplo, una de las pruebas principales será la de 800 metros libres, donde Axel Paulsen, la revelación de la última temporada de verano, tendrá oportunidad de evidenciar sus medios ante contendores de las condiciones de Armando Moreno, René Lara, Franz Pieper y Carpos Tripp.

Otra carrera importante es la de 100 metros pecho en la que el "crack" Clemens Steinert llevará por adversarios a Luis Escobar, Dieter Gevert, Jorge Marín, Isaac Froimovich, Jacobo Urland y Jorge Araneda.

En las especialidades reservadas para damas, citaremos los 200 metros libres, primera categoría, que congregarán a Crista Koster, Doris Petersen, Micheline Pinaud, Emilia Siegel y Helga Haupt. En los 100 metros estilo espalda para menores de 15 años, veremos a Mina Advis frente a contendoras tan promisoras como Gerda Loch, Ruth Kombrot y Bridge Furth.

PROGRAMA

El programa oficial de mañana se ajustará al siguiente orden:

800 metros libres caballeros, primera categoría.

50 metros pecho, niñitas menores de 13 años.

100 metros libres, hombres, menores de 15 años.

100 metros pecho, hombres cuarta categoría.

100 metros espalda, damas, menores de 15 años.

50 metros pecho, hombres, menores de 13 años.

200 metros espalda, hombres, segunda categoría.

100 metros pecho, damas segunda categoría.

50 metros libres, damas, tercera categoría.

100 metros espalda, hombres tercera categoría.

100 metros pecho, hombres, primera categoría.

200 metros libres, damas, primera categoría.

200 metros pecho, hombres, menores de 17 años.

Posta de 3 por 50 metros, tres estilos damas, menores de 15 años.

Posta de 3 por 100 metros, tres estilos, hombres, primera categoría.

Posta de 5 por 50, libres, damas, primera categoría.

Stade Francais celebra sus 15 años con un buen programa

TENIS, ATLETISMO, RUGBY, HOCKEY, HIPICA Y UN COCKTAIL DANZANTE

Un interesante programa deportivo ha confeccionado para mañana Stade Francais, para celebrar sus quince años de existencia.

Entre estos números merece destacarse en forma especial la "Posta Francia" sobre un recorrido de 15.000 metros y para equipos integrados por 10 hombres que correrán 1.500 metros cada uno.— y cuyo recorrido es el siguiente: Stade Francais-Margarita-Avda. El Bosque-Lota-Stade Francais.

El programa que se desarrollará es el siguiente:

10 horas: Tenis. Partidos con intervención de M. Taverne, A. Hamersley, T. Facondi, R. San Martín, Olga Latrille y Valeria Donoso.

10.30 horas: Posta de Francia.

11 horas: Partido de Basketball.

A las 11.30 horas: Volleyball: "Vida Sana con Stade Francais

A las 12 horas: Hockey Femenino: Badminton de Viña del Mar con Stade Francais.

A las 14.30 horas: Hockey masculino: Badminton de Viña del Mar con Stade Francais.

A las 14.30 horas: Concurso Hípico con intervención de jinetes oficiales del Ejército, de Carabineros y Civiles.

16 horas: Rugby: Prince of Wales con Stade Francais.

17.30 Exhibición de patinaje artístico a cargo de Tito Canaouate y concurso.

A las 18 horas: Cocktail danzante. Orquesta Benítez y buffet atendido por damas deportistas del Stade.

FUTBOL INFANTIL Y ADULTO HABRA EN QUINTA NORMAL

La Asociación de Fútbol de Quinta Normal ha fijado para el domingo los siguientes programas oficiales:

CANCHA "CAUPOLICAN". — Serie de honor Dep. Faveé con Caupolicán S. C., tres equipos, empezando por los terceros a las 13.30 horas.

CANCHA ZAMBRANO N.o 2.— Serie de honor Patricio Lynch con Julio Ruiz; tres equipos, empezando por los terceros a las 13.30 horas.

CANCHA ZAMBRANO N.o 1.— Serie de Ascenso, Dep. Sotomayor con Blue Star; tres equipos, empezando por los terceros, a las 13.30 horas.

CANCHA "ROBERTO ENCINA" —Serie de Ascenso, Dep. Lacámara con Dep. Comercial; tres equipos empezando a las 13.30 horas.

SECCION INFANTIL

CANCHA "MANUEL ACEVEDO". —Italo-Chileno con Dep. Cristal; primeros equipos infantiles, a las 9.45 horas; juveniles, a las 10.45 horas; división especial, a las 11.30 horas.

CANCHA "ROBERTO ENCINA" —Textil Lourdes con Nicolás Palacios, primera infantil a las 9.30 horas; Julio Ruiz con Unión Libertad, 2.o infantil a las 10.15 horas; primera infantil, a las 10.50 horas; división especial a las 11.30 horas.

CANCHA POLIGONO N.o 1. — Patricio Lynch con Caupolicán S. C., primera infantil, a las 9.45 horas; juveniles, a las 10.45 horas; división especial a las 11.30 horas.

EL "CIRCUITO REPUBLICA ARGENTINA"

El próximo domingo, se llevará a efecto, a las 20 horas, el "Circuito República Argentina" organizado por el Club Atlético Tranviario, prueba que se efectúa sobre un recorrido de 10 kilómetros y que se iniciará desde la Avenida O'Higgins, frente al monumento de San Martín, para seguir por la misma avenida hasta Vergara, para volver por el mismo camino al punto de partida y dar cinco vueltas a este circuito.

El Excmo Embajador de la República Argentina ha donado un valioso trofeo para el vencedor de esta carrera, y además, se disputarán otros valiosos premios.

Las inscripciones se recibirán en el punto de partida hasta las 19 horas del domingo.

"Sólo don Néstor Mondria ha procedido de mala fe en las actuaciones del Magallanes"

NOTA EXPLICATIVA DE LA ENTIDAD ALBICELESTE

El directorio del Club Deportivo Magallanes nos ha pedido la publicación de la siguiente nota oficial, a propósito del impasse de esta entidad con la Asociación de Arbitros de Fútbol. Dice el texto de la comunicación:

"Santiago, 6 de julio de 1944. — Señor Jefe de Deportes:

El Club Magallanes agradecerá la publicación de la siguiente declaración:

Frente a los comentarios de prensa y de otra índole que han motivado los acuerdos adoptados por la directiva del club Magallanes, el domingo ppdo., y que se relacionan con la Asociación de Arbitros, debemos hacer la siguiente declaración:

"Nuestra directiva procedió a retirar su confianza a la Asociación de Arbitros después de acumular antecedentes que comprenden actuaciones de este organismo en los dos últimos años, o sea, en los dos periodos en que nuestro equipo de honor se clasificó vicecampeón, y en lo que va corrido del presente año.

Si se habló en nuestros acuerdos, de "mala fe", debemos aclarar que la directiva quiso referirse exclusivamente al árbitro señor Néstor Mondria, por la actuación que le cupo, hace poco tiempo, al hacer detener en el Estadio de Carabineros, a un alto dirigente de nuestra institución, acusándolo de injurias.

El señor Mondria, después de perpetrado el vejamen, salió del paso sosteniendo que él no había dado tal orden y reconociendo que nuestro dirigente no había tenido expresiones inconvenientes para él.

Nuestra directiva no acepta esa explicación, porque no puede concebir que un Oficial de Carabineros llegara hasta la tribuna de dirigentes, preguntando por una persona determinada, y encontrándose con ésta, le notificada que quedaba detenida, "por orden del árbitro". Esta directiva estima que el Oficial de Carabineros obró de buena fe y no el señor Mondria.

Retiramos nuestra confianza a la Asociación de Arbitros porque la actitud inexplicable del presidente de ese organismo, señor Carlos Aguirre, al dar orden telefónica al árbitro señor Marín para que no permitiera el acceso a la cancha de nuestro Director Técnico, nos vino a demostrar, ya en forma evidente, al punto que había llegado la beligerancia y la hostilidad manifiesta de la Asociación de Arbitros en contra de nuestra institución.

Ante esta situación, gravísima en nuestro concepto, esta directiva acordó convocar a una Asamblea Extraordinaria para proponer la disolución de nuestro actual cuadro de honor, pues hubo acuerdo unánime para estimar que no era posible continuar con un equipo de subido costo, que debía competir a merced de la hostilidad y demasías de quienes orientan y dirigen el cuerpo de árbitros.

Esta directiva quiere dejar especial constancia de la confianza y del respeto que le merecen los árbitros, con la excepción antes anotada, siempre que actúen ajenos a la influencia y a las directivas de quien se ha comprobado que no se distingue por su ponderación ni por su imparcialidad. — **El directorio del club Magallanes**".

SANTIAGO NATIONAL ELEGIRA DIRECTORIO

La directiva del Santiago National pone en conocimiento de los socios que se encuentren al día en sus cuotas, que se sirvan pasar por la secretaría, Catedral 1287, los días 11 y 12 del mes en curso, de 18 a 20 horas, a depositar su voto para elegir el nuevo directorio.

Se cita también a asamblea general para el miércoles 13, a las 19 horas, a fin de proceder al escrutinio.

HOY HABRA FUTBOL ENTRE AUTOBUSEROS

Esta tarde, en el estadio de Santa Laura, continuará desarrollándose el torneo de fútbol de Apertura de la Asociación Deportiva del Sindicato de Autobuses, de acuerdo con el siguiente programa:

14 horas: Vivaceta-Yarur con Catedral; árbitro, señor Luis Carmona.

15.15 horas: Alameda con Puente Alto; árbitro, señor José Boffi.

16.30 horas: Pila-Cementerio con Diagonal: árbitro, señor Luis Carrasco.

CITACIONES

CIRCULO ATLETICO ROYAL.— Atletas, el domingo a las 10 horas, en el Stade Francais.

DEPORTIVO JUVENTUD CHILENA.—Junta General, hoy a las 21 horas, en Rosas 2328.

HOY ES LA A. GENERAL DEL C. D. MAGALLANES

El Club Deportivo Magallanes celebrará hoy una asamblea general de socios, a petición del directorio que preside el señor Eugenio Lyon y con el objeto de preocuparse de la mantención de su equipo de fútbol que actúa en la Asociación Central. Como se sabe, Magallanes se ha quejado de los árbitros y ha pedido garantías, pues siente lesionados sus intereses económicos dada la suerte que ha corrido su team de honor, según ellos, por la imparcialidad de los referees desde hace dos años a esta parte.

La Asamblea General de hoy tendrá lugar en Huérfanos 1492 a las 17.30 horas, en primera citación y, a las 18 horas, en segunda.

La última etapa de un torneo de ciclismo entre cuatro clubes

FUE RECHAZADA LA RENUNCIA DEL PRESIDENTE DE LA ASOCIACION DE FUTBOL DE LA CISTERNA.—NOTICIAS DIVERSAS DEL DEPORTE LOCAL

RENOVO DIRECTORIO. — La nueva mesa directiva del Deportivo Patrizzio, la integran las siguientes personas: Presidente señor Andrés Vásquez; vicepresidente, señor Roberto Muñoz; secretario, señor Tulio Rojas; prosecretario, señor Oscar Faúndez; tesorero, señor Santiago De la Vega; directores, señores Antonio Ramírez, Enrique Olguín, Hermenegildo Moraga, Gustavo Oliveros y Manuel Castro.

FINALIZA UN TORNEO CICLISTA.—El domingo, en el velódromo de San Eugenio, se cumplirá la última etapa de un campeonato "cuadrangular" de ciclismo entre elementos de los clubes Veloz Ferroviario, Daido y Chile.

ACTUARAN EN FUTBOL.—Pasado mañana, en la cancha ubicada en el terminal de los tranvías Bilbao, se enfrentarán con tres equipos adultos de fútbol los clubes Aliro González y Deportivo Capulín.

ENTRENARAN HOY.—Las integrantes de la sección basketball femenino del Deportivo Artesanos "La Unión", cumplirán hoy a las 19.30 horas una sesión de entrenamiento en el gimnasio de Avenida Matta 850.

NUEVO CLUB DE PING PONG. —Bajo el nombre de club "Bafics Catedral", recientemente se ha fundado una nueva institución, que se dedicará preferentemente a la práctica del ping pong. La secretaría de esta entidad funciona en Catedral 2749.

EN LOS CAMPOS DE SPORTS. —En la cancha de los ex Campos de Sports de Ñuñoa, se medirán el domingo, a las 14.30 horas, con tres equipos adultos de fútbol, los clubes Juventud de Matta y Juventud Industrial Panaderil.

RECHAZARON UNA RENUNCIA.—El cuerpo de delegados de la Asociación de Fútbol de la Cisterna, rechazó la renuncia de su cargo presentada por el presidente, señor Claudio Inzuza Fernández. Asimismo, se fijó para el domingo el match oficial entre los teams superiores del Población Huemul y Unión Cisterna.

BASKETBALL ENTRE TEAMS INFERIORES HABRA ESTA NOCHE

Por la competencia oficial de basketball de divisiones inferiores, jugarán esta noche, a las 20.45 horas, en la cancha del Famae, los Clubes Famae y Barcelona, con equipos de segunda, tercera y cuarta divisiones.

Como director de turno estará el delegado del club Ferroviario Alameda.

ARMANDO CONTRERAS REGRESARA A CHILE

Mañana deberá llegar de regreso a nuestra capital el insider internacional Armando Contreras, quien hace, aproximadamente un mes, se dirigió a Buenos Aires contratado por Banfield. Contreras no logró aclimatarse y por tal causa en los partidos de práctice se vió imposibilitado de rendir su juego habitual.

En una fecha próxima se reintegrará al cuadro de Colo Colo, como insider derecho.

COKE
DE CONCEPCION
80 o/o más de calorías, granado, de 1.a especial calefacción y estufas, a $ 32 saco puesto domicilio.
PEDIDOS:
FONO 90167

T U R F

ANALIZANDO OPCIONES EN EL HIPODROMO

PRIMERA CARRERA. — 1.200 METROS. — CONDICIONAL

COMO RIFLE 56, F. Gómez. — Conoce el marcador y en esta distancia puede hacer algo de provecho. Puede atrapar un placé.

ITAMARATY 56, E. A. Vásquez. — Fué tercero de Jovial y Lunacio y viene progresando. Eso sí que las intenciones con que corra, tiene que averiguarlas Ud., amigo lector.

SIR 56, M. Quezada. — Reaparece en buenas condiciones dispuesto a darle un "faconazo" a la catedra. Mucho nos alegraríamos que ganara, pues un propietario como el que tiene, entusiasta y caballeroso, merece esta satisfacción y muchas más.

SOBRE GIRO 56, J. Olivares. — El 18 de junio fué cuarto en la que Boyante se adjudicó por distanciamiento de Sorbo, pero en la partida quedó muy mal. Ahora puede salir avanti y paga buen sport.

TABLON 56, E. Farías. — Cuarto en la de Sorbo el día 29. Debe encontrarse entre los primeros a la llegada.

VIENE BIEN 56, E. Toro. — Fué tercero de Sorbo-Bochinche el 18 de junio. Con un poco de suerte puede volver a pagar placé.

SEGUNDA CARRERA. — 1.200 METROS. — HANDICAP

AMBROSIA 55, L. A. Díaz. — Viene de ganar en muy buena forma a Spinster, Marquecho y Espadín, el día 29. Va por la repetición.

ESPADIN 55, J. Araya. — Hay cuatro kilos de diferencia con respecto a la ganadora y, según manifestó su jinete, ese día el hijo de Full Sail no hizo su carrera. Puede desquitarse.

TRANSMARINO 53, E. Asenjo. — Su opción es cuestión de pista. En cancha seca es bravísimo, pero en barro no menea pata.

MAIZA 50, C. Cruz. — Su caballeriza está con suerte, y en cancha seca, con sólo 50 kilos, puede venírseles de una hebra.

AGUILUCHO 47, A. Salazar. — El 8 de junio fué cuarto de La Cucaracha, Belgrano y Espadín, recibiendo dos kilos de éste. Anteriormente había ganado a Martincito, Beguibelta y Ataturk. Es bueno, pero aficionado a las maromas y ya en una oportunidad su compositor salió "premiado" a causa de sus travesuras.

TERCERA CARRERA. — 1.200 METROS. — CONDICIONAL

CHICOLITO 56, M. Quezada. — Lo creen muy bueno en su caballeriza, pero el pingo lo disimula maravillosamente. Tan a la perfección lo va a hacer que terminará convenciéndonos a todos que es malo de frentón.

FIRESTONE 56, C. Moreno. — Escoltador de Sorbo en su más reciente compromiso por estos lados. Con Lunacio debe ser la pelea a la llegada.

GINO REX 56, V. 2.o Jara. — Se viene acercando, y en la de Sorbo lo anotamos quinto. Puede salir con un desaguisado, pues antecedentes tiene de sobra para ser bueno.

LUNACIO 56, E. Castillo. — Escoltó a Jovial, estimando muy bueno esa performance porque estaba muy por afuera en la partida. La línea parece inclinarse levemente a su favor y si corre con suerte debe ganar.

SAN CARLOS 56, G. Alcaide. — En una oportunidad pagó un gran placé. Si repitiera la gracia de llegar entre los tres primeros, nuevamente abonaría excelente sport.

SEÑOR MAILE 56, A. Soto. — Nada hizo en la de Sorbo, pero en la mayor distancia puede llevar un aliado efectivo. Por otra parte, sus trabajos son discretos.

WONDERFULL 56, J. Díaz. — Haciendo su rentrée llegó cuarto en la de Jovial. Ahora debe mejorar y resulta el tercero en discordia entre Firestone y Lunacio.

CUARTA CARRERA. — 2.000 METROS. — HANDICAP

EL CAPUCHA 61, J. González. — El viejito todavía se siente con ánimo para estas andanzas. Pese a los bravos 61 kilos, puede darle su mascadita al queso porque es fenómeno para el barro.

RAF 57, G. Sepúlveda. — Don Gastón sigue convertido en un hércules. A Formento casi lo destungó con la sujetada que le pegó a la altura del bosque el pasado domingo. Y, como ésta, pese a la circunstancia de llamarse RAF, no va siempre a la pelea, su chance es cuestión de oído.

NAPOLES 53, B. Sandoval. — Discretamente corrió en la de Barato, manteniéndose en punta hasta frente a las galerías. Estos no son maravillas y bien puede el hijo de Knocker salir avanti.

NORINA 52, L. Rodríguez. — Muy sospechosa nos pareció la forma en que fué conducida en esa misma competencia. Aconsejamos estar con la pupila muy abierta al amanecer para evitar que su compositor nos deje a todos en la luna.

AMAZONA 51, C. Cruz. — Fué tercera de Ametralladora y Noctorella el día 29 y va en condiciones de darle su mascadita al queso. Contará con muchos partidarios, pues éste es su lote.

GUATAPIQUE 51, L. Pérez. — Acaba de salir de perdedores en el Club Hípico sobre un lote modestísimo, pero como la primera es la que cuesta, a lo mejor se raya un nuevo tanto y con gran sport.

MALVINAS 51, J. Olivares. — Mucho ojo con ésta. Y no hablamos más para no darle mucha luz al gas.

QUINTA CARRERA. — 1.200 METROS. — HANDICAP

KIKA 54, E. Castillo. — Todo es cuestión de que logre una favorable partida, ya que es de las que, la mayoría de las veces, mueve con desventaja.

CATESCA 53, R. Bustamante. — Fué cuarta de Polonesa, Albacora y Sevigné, performance muy honorable que le asigna destacada opción.

PENSEE 53, L. Rodríguez. — Escoltadora de Polonesa el 18 de junio, no corre desde ese día. Si la cancha está seca y es bien conducida, costará ganarla... ¡Estamos viendo cómo al leer esta frase se le dibuja la risa al amigo Gazmuri!...

AMETRALLADORA 52, E. A. Vásquez. — Nada hizo en el Club en donde su compañero Melocotón sacó la cara por ella. El 29 dió cuenta aquí de Noctorella, Amazona y Bedel, lote muy inferior, por cierto, al que ahora enfrentará.

BOINA VASCA 51, J. Ortiz. — Esta es muy atrevida a estos pesos y con este jinete se entiende muy bien. La vemos pelear la recompensa y advertimos que paga excelente sport.

SEVIGNE 50, F. Farías. — Cuesta mucho seguirles el rumbo a los caballitos que se albergan en esta caballeriza. Aunque de correr bien, rematando tercera de Polonesa y Albacora en este mismo tiro, el hecho es que a nadie le inspira confianza.

ARAMIS 49, R. Morales. — Este es muy "diablito", pero visto está que a los diablitos les están cortando la colita los señores Comisarios. Y si nó, que lo pregunte a Aquisgrán, compañero de techo de este moderno mosquetero.

SEXTA CARRERA. — 2.000 METROS. — HANDICAP

STENTARELLO 60, J. Olivares. — Tiene carrocería suficiente para soportar los 60 kilogramos que en justicia le han correspondido, y es el de más clase del lote. Posible favorito.

PULPETON 54, C. Cruz. — Un día estuvo a punto de ganarse un clásico en esta distancia, así es que no lo descuide ni por broma. Por lo demás, va en corral con el de arriba para los efectos de las apuestas.

VALENCIANO 57, H. Azócar. — Fué quinto de Dul, Derviche, Stentarello y Korner el día 25 de junio. El pupilo de Cisternas es corredor "cuando se entrega" y si aquí le da por ello, difícil será derrotarlo.

LUMINOSA 55, E. Castillo. — Discreta es la hija de Royal Light y va en condiciones de hacer pelea.

CLEVELAND 56, A. Soto. — En esta cancha derrotó a Porvenir, Chimpay y otros canes por el estilo. Es por eso que su caballeriza habrá pensado que en esta cancha está su porvenir.

CARIBORO 46, L. A. Díaz. — Este pingo es atrevido y suele salir con unos desaguisados descomunales. O cree Ud. que puede ser una "Locura"?...

SEPTIMA CARRERA. — 1.200 METROS. — HANDICAP

CAMPERITA 55, E. A. Vásquez. — Viene de rematar cuarta detrás de Colmena, Derviche y Royal Statute en segunda serie. Es un animalito muy escurridizo y difícil de seguirle el rumbo por los colores que defiende y caballeriza en que se alberga.

CHACELLOR 55, J. Morales. — Fué quinto en esa misma competencia. Mucha opción le vemos pues ahora está muy de moda.

BEGUIBELTA 54, L. A. Díaz. — Va en condiciones de pelear la recompensa. Hay que tenerla muy presente.

MANANTIAL 54, M. Quezada. — Reaparece en buenas condiciones, pero somos de los convencidos de que lo que a él le gusta es el barro del Club. Además el tiro puede quedarle corto.

ATATURK 51, L. Jara. — Es muy "vivo" el Ataturko, reflejo de la viveza del "Baisano Jalil". Le advertimos, eso sí, que le siguen la pista muy de cerca y que el día menos pensado van a hacer con él un "Aristófanes".

LA POCHOCA 51, J. Villa. — Ligera se vió en la que ganó Kunihiko y en esta distancia puede hacer algo de provecho. Será de las más cotizadas.

PALIQUE 51, J. Ortiz. Su opción es cuestión de oído. Es pupilo del inefable señor Miceli.

LADY FAIR 49, A. Salazar. — Bastante mala su performance en la prueba ganada por Colmena, pero no convenció a nadie. A los que con ella cayeron aconsejamos insistir.

TRISTANITA 49, G. Toro. — El día que empató con Derviche, su jinete no le hizo el menor empeño, actitud que llamó la atención de cuantos la vieron, menos, naturalmente de los "Expertos". A la presentación siguiente no se dejó ver en la de Colmena, y su propietario se presentó a los Comisarios con el juego hecho y "dijo" que le gustaba mucho. Moraleja, "Dios castiga, pero a palos".

BACO 47, A. Soto. — Sus admiradores se cuentan por millones en esta bella faja de tierra. Pero, aunque parezca un contrasentido, él necesita lluvia para lucirse.

OCTAVA CARRERA. — 1.200 METROS. — HANDICAP

ISOCRATES 61, A. Silva. — El domingo dió en tierra con su jinete antes de partir y fué retirado de oficio. Era, según algunos hípicos, "la Ultima Esperanza" de su propietario. El lote es ahora inferior y claro que puede ajustarlos.

POLONESA 56, E. A. Vásquez. — Mucho es lo que ha venido progresando y como no se sabe hasta dónde puede llegar, nuevamente hay que reconocerle chance de primera.

FRANCOTE 54, R. Madariaga. — No le desconocemos méritos, pero lo encontramos muy travieso.

GARETE 53, L. Jara. — Las carreras que ha venido disputando últimamente y la forma en que ha sido conducido, nos inclinamos a pensar que aquí hay "gato encerrado". Lo demás corre de su cuenta, amigo lector.

SMALL 53, L. Rodríguez. — Fué tercero de Santanderina y Lima-

CONCURSOS DE PRONOSTICOS

Los diarios y revistas que a continuación se expresan llevan acertados los siguientes puntos en los concursos de pronósticos auspiciados por nuestras instituciones hípicas.

HIPODROMO CHILE

LA NACION	26 puntos
El Mercurio	25
La Huasca	22
El Chileno	19
El Diario Ilustrado	19
La Hora	18
La Opinión	18
Las Ultimas Noticias	12
El Imparcial	11

CLUB HIPICO

El Diario Ilustrado	20
El Chileno	20
Las Ultimas Noticias	19
La Huasca	17
La Hora	17
La Opinión	15
El Mercurio	15
LA NACION	10
El Imparcial	10

EXPROPIACION DE TERRENOS
Para la ejecución de las obras de ensanche y vías de acceso a la Estación Yungay
8.656 mts2. Luis Forns Merino $ 995.445.—
Para reclamar judicialmente de este avalúo, hay un plazo de 20 días contados desde la última publicación.
Washington Bannen.
INTENDENTE DE SANTIAGO

Elementos de gran velocidad lucharán en la carrera especial "Emilio Irarrazaval"

AUGUSTUS, CHALAS; VISION NIGHT, AMARGURA Y MAR ROJO SE HAN DIVIDIDO LAS OPINIONES DE LOS AFICIONADOS.— LAS MEJORES CHANCES EN LAS OTRAS CARRERAS QUE INTEGRAN EL PROGRAMA DEL DOMINGO EN EL CLUB HIPICO

Atractivos parecidos a los últimos que se han realizado presenta el programa que ofrece para pasado mañana el Club Hípico, que consta de una prueba de eliminación, dos condicionales para caballos de cuatro años que hayan obtenido una victoria solamente: una para yeguas de tres no ganadoras; otra para ganadoras; tres handicap de 1.600 metros y la Carrera Especial "Emilio Irarrázaval" handicap sobre una milla recompensada con $ 13.000 al vencedor.

LA CARRERA ESPECIAL "EMILIO IRARRAZAVAL"

SPADA 58, J. González.—Fuera de un segundo de Espadín en el Chile, todas sus últimas performances han sido malas. Su chance es muy problemática.

AUGUSTUS 56, R. Pacheco. — Después de prolongada ausencia, reapareció el jueves pasado, ganando bien con 48 kilos a Visión Night y Chalas. Ahora "más puesto", puede imponerse nuevamente.

CHALAS 56, C. Cruz.— En esa ocasión dispensó tres kilos a Augustus y llegó a un cuerpo de él. Ahora, a pesos iguales, se nos ocurre que volverá a caer batida.

VISION NIGHT 54, F. Castillo. —Dos veces ha llegado segunda en los últimos días: de Valencia y Augustus.

AMARGURA 52, J. Araya. —Cada día se ve más corredora. El domingo antepasado ganó fácilmente a Bureo, Peluquero y Molera. Sin embargo, debido a la superioridad de este lote, la cosa se le presenta mucho más difícil.

BUREO 50, A. Vásquez. — Le dió cuatro kilos a la anterior y la escoltó a tres cuerpos.

ROSE BELLE 50, L. Díaz.— Se desempeña mal en pistas pesadas, pero quedó muy bien en el peso.

MAR ROJO 49, J. Marchant.— Lo mismo que Amargura, es un elemento que va para arriba y no se sabe hasta dónde llegará. Va por su tercera victoria consecutiva.

NO ME OLVIDES 49, N. N. — Frente a los anteriores, no tiene ninguna opción.

PASTENACA 49, N. N. — Lo traerán muy exigido desde la partida. Y todas sus anteriores han sido malas.

ROYAL STATUTE 48, E. Farías. —Va fuera de serie.

CARRERA A.— 1.500 METROS.— (DE ELIMINACION)

Dará comienzo a la reunión la acostumbrada prueba de eliminación, en que sobresale netamente Chimpay por su actuación detrás de Bloqueo, el domingo último.

PRIMERA CARRERA. — 1.500 METROS. — (YEGUAS NO GANADORAS)

CARANADU 54, R. Castillo. — Se ha medido con mejores, sin hacer el ridículo, y no parece ser muy mala. Puede ocupar un puesto en el marcador.

LAS CAMELIAS 54.—R. Morales.— Esta viene progresando paulatinamente. El jueves de la semana pasada llegó quinta en la prueba que se adjudicó Rivalidad. Es a nuestro juicio la enemiga más seria de la favorita .

Parece ser mejor que todas sus tará con la más alta cotización. Parece ser meor que todas sus enemigas y sus últimos aprontes son muy satisfactorios. No nos extrañaría verla imponerse fácilmente.

SEGUNDA CARRERA. — 1.200 METROS. — (CONDICIONAL)

ARAMIS 56, A. Salazar.— Está muy bueno y en un lote tan ordinario, lo encontramos capaz de vencer.

BIZANTINO 56, A. Miranda.— Muy bien colocado, pero es mal barrero.

MOLINERO 56, L. Pérez.— Tiene una de las primeras chances, a nuestro juicio.

TARTUFO 56, A. Soto. —Cuenta con un tercero de Barato y Justiciero en el Chile que le da cierta chance en esta carrera.

DOÑA SOL 54, B. Sánchez. — Recordando su buen segundo puesto de Destello el 7 de mayo, en que aventajó a Bizantino, creemos que debe imponerse en este lote.

GYMKHANA 54, J. Quinio. — Fué gran favorita el jueves y apenas pudo llegar quinta. Pero hay que hacer presente que el ganador fué Mar Rojo. Tendrá nuevamente innumerables partidarios.

TERCERA CARRERA.— 1.200 METROS — (CONDICIONAL)

BARBA AZUL 56, E. Asenjo.— Debe ser el favorito y vencedor. En su última actuó con muchos tropiezos y llegó segundo de Sendilo.

IT 56, L. Díaz.— En la misma prueba terminó sexto, avanzando con muchas energías al final.

PROA 56, A. Salazar.— Ha figurado en diversas ocasiones últimamente.

PANDORA 54, R. Pacheco. — Como sorpresa, no está mal, por el estado en que se encontrará la cancha.

CUARTA CARRERA.— 1.600 METROS. — (HANDICAP, 1.a SERIE)

BOLDERO 56, F. Castillo. —Excelente su performance detrás de La Tribuna y Prolan.

MOCTELECK 55, B. Bustamante.— Demostró su training actual insuperable al imponerse en 2.000 metros el jueves sobre Flotador.

PERUANA 55, J. Araya.— Fué favorita en la prueba ganada por La Tribuna, finalizando penúltima. Pero ahora va mejor colocada y puede rehabilitarse.

EMPEÑO 52, A. Soto.— Va a ser uno de los más cotizados, por su última campaña.

COPA RUSA 49, R. Madariaga. —Punteó en la milla que se adjudicó La Tribuna y decayó sólo en los tramos finales.

QUINTA CARRERA.— 1.500 METROS.— (YEGUAS GANADORAS)

LAJA 53, J. Marchant.— Ganó en su debut en buena forma y ha seguido su training sin tropiezos. Será una de las más jugadas.

PONCHADA 5[illegible], A. Salazar. — Es corredora también y va en corral con la anterior.

BOCA JUNIORS 50, E. Farías. —Tiene grandes trabajos y corrió muy bien en el Hipódromo en una competencia que se adjudicó Ligereza.

BODAS DE PLATA 50, A. Soto.— Podría ser el golpe, porque es bastante corredora.

OCARINA 50, J. Araya. — La creen una gran cosa pero todavía no ha correspondido sino en mínima parte.

SECRETARIA 50, R. Castillo.— Acaba de obtener su primera victoria y va mejorando de presentación en presentación. Y como hija de Iturbide, se desempeña admirablemente en pistas anormales.

STAND BY 50, L. Díaz.— Muy grande su actuación detrás de Ligereza, en que aventajó a varias de las mejores hembras de la generación.

SEPTIMA CARRERA.— 1.600 METROS. — (HANDICAP, 3.a SERIE)

WOSKO 53, F. Castillo. — Lo vimos correr discretamente en la prueba que hizo suya Remache. Se nos ocurre que ahora va a llegar mucho más cerca, pues el lote es inferior.

BARBA AZUL 55, E. Asenjo.— Debe presentarse en la tercera, donde su chance es mayor. Pero aquí también la tiene.

LIMAHUE 54, O. Vergara.—Por muy poco lo derrotó Santanderina en La Palma.

HAARSAY 50, J. Contreras. — Después de la gran sorpresa que proporcionó hace algunos días la retiraron de un compromiso en que estaba inscrita. Cuidado con ella nuevamente.

MICKEY 47, J. Vidal. — A muchos comentarios se prestó su reciente actuación en el Chile, en que, a nuestro juicio, no rindió su verdadera capacidad.

PLATINO 47, B. Pacheco. —Se nos ha dicho que está muy bueno y con este peso puede repartir un buen dividendo.

ESTRUENDOSA 46, J. Díaz.— En este tiempo empieza a lucirse esta gran barrera.

MY 46, A. Vásquez. —Ha estado figurando discretamente y puede imponerse, a tan bajo peso.

OCTAVA CARRERA. —1.600 METROS. — (HANDICAP, 2.a SERIE)

CARMEN SILVA 54, R. Pacheco.— Tercera de Mollera y Cuarzo el jueves 29 en esta misma distancia. Puede luchar por el triunfo.

POLIUTO 54, O. Vergara. —Excelente barrero, tendrá muchos partidarios. Punteó en la prueba ganada por Mollera y decayó en la recta.

MUNDIAL 53, J. Araya. — Se ha comportado muy bien en sus últimas actuaciones.

REMACHE 52, J. Marchant. — Va a ser el gran favorito de esta competencia. Ganó poco menos que al galope a Rica Mora y Sonriente hace ocho días.

SONRIENTE 51, H. Vergara.— Va favorecido en cuatro kilos con respecto a Remache que lo aventajó por amplio margen. Sin embargo, creemos que nuevamente será vencido por aquel.

KOSKOR 47, J. Vidal.—Con este peso, puede tomarle en las primeras distancias una ventaja que los otros no alcancen a descontar

hue el pasado domingo después de haber sido víctima de la peor conducción de que puede ser objeto un caballo en una carrera. Y así habrá quienes nieguen la necesidad de la "Escuela de Jinetes".

ALBACORA 52, J. González. — Estrechamente la derrotó Polonesa y ahora hay dos kilos más a su favor. Tratará de tomar desquite y si no es quemada será punto bordeado.

MINUTA 51, J. Villa. — Es una bala y a estos kilos corre mucho. Buen juego y mejor sport.

CUTTY SARK 47, J. Ortiz. — Le vemos destacada opción a la pupila de "El Cardo", pues encontramos muy bueno su tercer lugar detrás de Centauro y Oro Purito. La chica es voladora a estos pesos y está muy buena.

NOVENA CARRERA. — 1.200 METROS. — HANDICAP

MELOCOTON 61, J. Herrera. — Este viejito todavía sopla y aunque sus derrotados del Club poco valen, por lo menos reveló que está en buen estado.

NEGRITA 56, L. Jara. — Después de reiterados viajes para Australia decidieron tirarse el toque el jueves 29, pero salió Deana Durbin y se ahumó el pastel "La honradez premiada", como quien dice.

POSESION 55, J. Villa. — Fué tercera en la citada carrera y hay ahora tres kilos a su favor con respecto a la "honrada" pupila del señor Miceli. Pueden invertirse los papeles.

ORO PURITO 52, E. A. Vásquez. — Su jinete venía vendiendo brevas cuando lo sorprendió Centauro a la llegada y lo derrotó por los pelos de la nariz. Claro que ahora es mucho más difícil la cosa porque los competidores son mejores.

CENTAURO 51, J. Araya. — Es un pingo muy falso que necesita, además, mucho barro para lucirse. Tiene sí la ventaja para el apostador que siempre hace lo que puede.

GRINGO 50, G. Toro. — Es corredor, pero mañoso. Perfectamente puede ganar a éstos.

LA DOTTY 49, L. A. Díaz. — No figuró el pasado domingo en el Club, pero en la recta su jinete no hizo amago alguno por exigirla. Estos compadres, saben mucho, así es que no la descuide.

CHIFLADURA 46, C. Cruz. — Muchos andan con ella metida adentro de la cabeza. Es por eso que cuenta y contará con legiones de partidarios.

UN PROGRAMA EXTRAORDINARIO EN EL CAUPOLICAN

SE EFECTUARA MAÑANA.—JARA, VIADALLOLI, EL CACHARRO MORENO Y RIVAS, SERAN LA ATRACCION

De un éxito de excepcionales proporciones ha de resultar el festival pugilístico de mañana en la noche en el ring del Teatro Caupolicán. La Empresa De la Fuente, como siempre se ha distinguido por la acertada concertación de las peleas que ofrece al público ha confeccionado en esta oportunidad un programa que tiene como base tres peleas a diez rounds en los que intervienen elementos jóvenes, que están en la penitud de sus condiciones físicas y animados de los más grandes anhelos de progresos en su carrera de profesional.

Oscar Viadalloli, Cacharro Moreno, Santiago Jara, son elementos de los que aún se espera mucho, pues llevan cumplida una parte de su carrera de profesional y les queda por recorrer gran parte de ella.

UN GRAN PRELIMINAR

Se iniciará la reunión de mañana en el Teatro Caupolicán con un buen encuentro preliminar a cinco rounds, de dos minutos, entre los aficionados Mario Garrido, de la Universidad Católica, campeón del Ejército, de peso liviano en el año 1943, y Raúl Azúa, del México, campeón también del Ejército, en el mismo peso, el año anterior. Son dos aficionados de buenos medios combativos que han de brindar una pelea llena de alternativas de emoción.

DURO COMPROMISO TENDRA DINAMARCA

Rogelio Dinamarca enfrentará en diez rounds al paraguayo Raúl Rivas, compromiso difícil para el pugilista chileno, que posee grandes condiciones de peleador, agresividad y reciedumbre, pero que encontrará en el paraguayo a un elemento de categoría, como lo demostró en su primera pelea ante nosotros cuando se enfrentó a Guillermo Peña, a quien ganó relativamente fácil.

Rivas se clasificó vicecampeón latinoamericano de peso mediano en Lima y fué descalificado por considerársele profesional.

EL CACHARRO TENDRA QUE EMPLEARSE

En la segunda pelea a 10 rounds Cacharro Moreno, el hábil e inteligente peso liviano que tan bonitas presentaciones ha hecho últimamente especialmente ante Viadalloli y Santiago Jara, tendrá que emplearse a fondo ante un rival como Alberto Aguilera que gracias a su juventud, entusiasmo y reciedumbre exigirá al Cacharro la totalidad de sus medios defensivos. Cacharro, muy bien entrenado esta vez, va dispuesto a ganarle el derecho de enfrentarse a uno de los dos pugilistas extranjeros que se encuentran entre nosotros y aun cuando Aguilera combatirá con tezón, estimamos que con sus mejores medios técnicos podrá anular la acción decisiva de éste.

Será una linda pelea, ya que por el estilo antagónico de los adversarios, nos será posible aquilatar totalmente la habilidad de ambos que deberán empeñarse para imponer sus propios medios.

UN MATCH REÑIDO

Dos peleadores que gustan "guapear" en el ring son los encargados del encuentro básico. Oscar Viadalloli y Santiago Jara, no poseen otros medios que no sea la agresividad y violencia en el ring. Se encontrarán, pues, dos potencias y en esta forma deben producirse de continuo cambios de golpes violentos en los que el más resistente al castigo debe salir airoso.

Es más que seguro que este encuentro no llegará a los 10 rounds pues aunque los dos son extremadamente duros, pegan y castigan con tal insistencia, que uno de los dos debe quedar en la lona.

De todos modos es una pelea de esas que el público ve de pie.

SE PRESENTAN IRURETA y VILLA

Desde hace días se encuentran en esta capital dos buenos peso liviano, Irureta, uruguayo, y K. O Villa, peruano, los que esta noche se presentarán en el ring del Teatro Caupolicán a saludar a la afición santiaguina.

Estos púgiles han sido contratados por la Empresa De la Fuente, y debutarán en una fecha próxima, en nuestros rings, para cuyo efecto las peleas de esta noche tienen carácter de selección, a fin de fijarles los rivales en su primer compromiso.

CINCO PESOS, GALERIA

La reunión de mañana se caracteriza por los precios populares de las entradas. No obstante su interés e importancia, la galería se ha fijado solamente en la suma de cinco pesos, a fin de obtener una asistencia numerosa.

Avendaño y Olavarrieta pelearán mañana en el México B. C.

PARTICIPARAN LOS MEJORES ELEMENTOS DEL BADMINTON

Mañana en la noche se efectuará en el ring de la calle San Pablo N.o 1617, un festival amateur entre los del México B. C. y los del Badminton, y que tiene como base el combate concertado a cinco rounds, de Oscar Avendaño, actual campeón de Chile de los peso medio pesado, y Rubén Olavarrieta, ex campeón de Valparaíso, el primero defiende los colores del Badminton y el segundo, los del México B. C.

Como encuentro de semifondo a cinco rounds, figura la pelea de los peso gallo Juan Córdova, clasificado campeón novicio de Santiago, del año pasado, y Juan Aguilera, una verdadera promesa para el Badminton, por sus contundentes triunfos obtenidos en su campaña boxeril.

Cinco encuentros preliminares entre elementos del México B. C. y Badminton, completarán el programa a realizarse mañana en el ring de la calle San Pablo 1617.

COKE

$ 32 saco

TELEFONO 52484

11-Jl.-44

Gaspar Herrera triunfó en Sewell

RESULTADOS GENERALES DE LA COMPETENCIA ENTRE LOS DEL P. MUÑOZ B. C. Y LOS CAMPEONES DE CALETONES

En el último festival efectuado en Caletones en el que participaron aficionados en representación de esa localidad y del Pablo Muñoz B. C., de los registros de la Asociación de Box de San Bernardo, el campeón de Chile de la categoría mediomediano, Gaspar Herrera, obtuvo un brillante triunfo por K. O., sobre el destacado defensor de Sewell, Juan Morales.

Es de destacar la performance de Gaspar Herrera, por cuanto había sufrido algunas derrotas últimamente.

Damos a continuación el resultado de esta velada:

Eladio Cañete, del Pablo Muñoz, fué declarado perdedor ante Raúl Inostroza, de Caletones.

Carlos Corbalán, del P. Muñoz, empató con Andrés Lizana, de Caletones.

Luis Moraga, del P. Muñoz, venció por K. O., a Domingo Chirino, de Caletones.

Arturo Atenas, del P. Muñoz, venció por puntos a Marcos Cortés, de Caletones.

Daniel Hernández, del P. Muñoz, perdió ante Reynaldo Droguett, de Caletones.

Eduardo Hernández, del P. Muñoz, empató con Oscar Campos, de Caletones.

Gaspar Herrera, campeón de Chile, ganó por K. O. al segundo round a Juan Morales, de Caletones.

DEPORTES

CUMPLIENDO UNA PERFORMANCE EXCELENTE EL SIRIO DERROTO ANOCHE A LA UNION ESPAÑOLA

POR 37 PUNTOS CONTRA 32, EN UN PARTIDO ESTRECHO Y DE INTERESANTES RELIEVES.—FAMAE, EN LA SERIE "B" DEL BASKETBALL METROPOLITANO, MANTUVO SU CONDICION DE INVICTO AL IMPONERSE AL C. ATLETICO POR 54-31

En sus tres reuniones más recientes el campeonato oficial de basketball de Santiago ha proporcionado partidos de un pronunciado interés, y tal es así que el torneo ha ganado bastante en lucimiento. El triunfo de la U. Católica sobre el Sirio, el de U. Española sobre Internacional, y anoche, el de Sirio sobre U. Española, han sido, en verdad, resultados estrechísimos, algunos conseguidos en el último momento, todo lo cual ha contribuído a que el público aficionado al deporte del cesto haya gozado de agradables espectáculos.

La cancha del Famae se vió anoche concurrida por un crecido número de espectadores, atraídos, especialmente, por el encuentro de fondo, aquel que el conjunto del Sirio hizo suyo por una cuenta de 37 puntos contra 32, luego de conseguir imponer su superioridad, merecidamente, ante un oponente bastante peligroso, como el de la Unión. Esta performance del conjunto de Mohana, sin contar con que le significó la obtención de dos puntos oficiales que mucho necesitaba, nos hizo recordar sus actuaciones del Torneo de Clasificación y que se adjudicara en tan buena forma. Sirio luchó anoche desde el comienzo al fin, y si bien la presentación de Mohana, su principal puntal, fué sencillamente notable, no es posible desconocer el apoyo que encontró su labor en la buena expedición de Teófilo Béjer, en especial, y de Jabbaz, dos elementos que contribuyeron eficazmente a la consecusión de un triunfo que en todo instante se presentó difícil y hasta incierto.

Unión Española, que se ha venido superando paulatinamente, demostró anoche —y esto como una de las causales de su derrota— que no tiene aún la consistencia de un cuadro fogueado y a poco que sus integrantes sufran una ligera baja en su rendimiento, el oponente adquiere ventaja con mucho mayor facilidad que ante otro rival. Ello es explicable en razón de la ausencia de nombres experimentados; pero la Unión ha sabido contrarrestar en gran parte este asomo de deficiencia, basándose en el entusiasmo de sus jugadores en el amor propio de que disponen, sobre todo cuando de enfrentar a un contrincante de mayor categoría se trata. El partido de anoche —y el score lo está demostrando claramente— no permitió destacar una superioridad nítida para el vencedor y, a lo mejor, los ibéricos, con un poco de mejor fortuna en sus lanzamientos, celebrarían ahora una victoria que para muchos posiblemente merecieron.

Con su performance de anoche, el team hispánico ha sufrido su primer contraste y su posición en el cómputo es semejante a la de la Asociación Cristiana de Jóvenes con la sola diferencia de que a la "Y" le resta un partido, que bien puede de cambiar las proyecciones de este club. Su contendor será el Internacional, un team capaz de proporcionar una derrota al cuadro que lleve las más positivas probabilidades.

Famae, en el primer encuentro de la velada de ayer, no hizo sino confirmar que se trata de uno de los equipos más eficientes de la Serie "B", y seguramente sea el mejor, como lo ha demostrado en sus compromisos más serios, entre otros, con el Barcelona, al cual también superó. Famae se impuso anoche por 54 puntos contra 31 sobre el Comercio Atlético, desenlace perfectamente ajustado a los merecimientos que evidenciaron vencedores y vencidos. No es posible discutir la chance que tiene el elenco de Mosqueira en su serie.

FAMAE (54)-C. ATLETICO (31)

SERIE: "B".

ARBITROS: señores José Musalem y Alfonso Huerta.

FAMAE: Espinoza, 6 puntos; Valenzuela, 6; Mosqueira, 15; Arredondo, 4; Zamora, 6; Letelier, 2; Araya, 2; Pinochet, 6; y Cánepa, 7. Total: 54 puntos.

C. ATLETICO: Maldonado, 4 puntos; Muñiz, 8; Guzmán, 3; Mohor, 2; García, 5; Segura, 2. Total: 31 puntos.

1.er TIEMPO: Famae (29) - C. Atlético (12).

DESTACARON: Mosqueira, Espinoza y Valenzuela, por el Famae. Muñiz, García y Maldonado, del C. Atlético.

SIRIO (37)-U. ESPAÑOLA (32)

SERIE: "A".

ARBITROS: señores René Soto y David Torreblanca.

SIRIO: Mohana, 14 puntos; T. Béjer, 10; Tala, 5; Awad, 4; Jabbaz, 4; y Grez, 0. Total: 37 puntos.

U. ESPAÑOLA: Navarro, 5 puntos; Aresti, 8; Iglesias, 5; Lambert, 11; Palacios, 3; Aguirrebeña, 0 y Arancibia, 0. Total: 32 puntos.

1.er TIEMPO: Sirio (19) - U. Española (17).

DESTACARON: Mohana, T. Béjer y Jabbaz, del Sirio. Aresti, Lambert y Navarro, de la U. Española.

SCORE: el match se inició con ventaja para el Sirio de 2—0, 2—2, 4—2, 4—4, 4—5, 4—6, 6—6, 8—6, 8—8, 10—8, 10—9, 10—11, 11—11, 13—11, 13—13, 15—13, 17—13, 17—15, 17—17 y 19—17. Segundo tiempo: 19—18, 21—18, 23—18, 23—20, 25—20, 25—22, 27—22, 27—23, 27—25, 29—25, 30—25— 30—27, 30—29, 32—29, 32—31, 33—31, 35—31, 37—31 y 37—32.

EN EL FAMAE B. C.

LOS ENCUENTROS DE MAÑANA

Damos a continuación el programa que se realizará mañana, a las 21.30 horas, en el ring del Famae, y en el que participarán destacados amateurs del Racha B. C.:

Preliminares a 3 rounds:

Antonio Yupangui, del Famae, con Manuel Gutiérrez, del Racha,

Raúl Muñoz, del Famae, con Héctor Guzmán, del Racha.

Rolando Godoy, del Famae, con Enrique Calvo, del Racha.

Roberto Arrué, del Famae, con Rigoberto Hidalgo, del Racha.

Semifondos, a 4 rounds:

Arturo Molina, del Famae, con Luis Labra, del Racha,

Héctor Prieto, del Famae, con Roberto Moncada, del Racha.

De fondo, a 5 rounds:

José Sepúlveda, del Famae, con Orlando Yáñez, del Racha.

Jorge Camus, del Famae, campeón de Santiago, con Mario Labra, del Racha, campeón de Chile.

NOVICIOS DE SANTIAGO Y VALPARAISO

PELEARAN EL MIERCOLES

En el ring del Teatro Caupolicán se efectuará el miércoles próximo la competencia entre novicios de esta capital y los porteños. Se trata de enfrentar a los campeones de ambas provincias que resultaron vencedores en los campeonatos efectuados hace sólo algunos días.

Esta presentación despertará entre nuestros aficionados enorme interés, máxime cuando los porteños clasificaron un equipo de campeones novicios, donde figuran algunos elementos que constituyen una esperanza para nuestro pugilismo. Por su parte, los santiaguinos cuentan también con ocho elementos, que sin duda, defenderán bien los colores de la capital.

Es muy posible que en el peso mosca por Santiago actúe el vicecampeón Carlos Uzabeaga, de cuya última actuación guardan los aficionados gratos recuedos.

PROGRAMA AERONAUTICO INTERAMERICANO

En prosecución del segundo Programa Interamericano de Instrucción Aeronáutica, auspiciado por el Departamento de Estado de los EE. UU. y la Administración de la Aviación Civil, los siguientes pilotos chilenos han completado cursos de especialización en diversos establecimientos norteamericanos:

Camilo Carrasco Araya, Santiago; Arturo Escobar Brantd, Santiago; Teodoro Jara Cid, Santiago; Cesáreo Ernesto Lagos Herrera, Santiago; Ivar Henry Turner Nichólson, Santiago; Augusto Vollaire Silva, Santiago; Jaime Ricardo Amunátegui Silva, Santiago, Julio César Videla Silva, Santiago.

Se ha dado ya comienzo al tercer programa de esta índole en los EE. UU., bajo idénticos auspicios que proveen becas para 147 alumnos de 11 Repúblicas Americanas. En el segundo curso que acaba de terminar, se graduaron 100 estudiantes, provenientes de 12 países de la América Latina.

PROGRAMA DE RADIO DE ONDA CORTA EN CASTELLANO

WCRC	25.3 metros	11 83 meg.	17.30 a 24.— horas
WLWK	19 metros	15.25 meg.	17.30 a 20 15 horas
WLWK	49 metros	6.08 meg.	20.30 a 24.— horas
WLWO	16 metros	17.8 meg	17.30 a 18 45 horas
WLWO	31 metros	9 59 meg.	19 a 24.— horas

VIERNES 7 DE JULIO DE 1944

17.30 Noticias y comentarios desde Wáshington.
17.55 Resumen de prorgramas.
18.00 NOTICIAS.
18.05 Análisis militar.
18.15 Concierto dirigido por Frank Black.
18.30 La Página Femenina
18.45 Baseball, juego de hoy.
19.00 NOTICIAS.
19.15 Trío Johnny Rodríguez.
19.30 Hollywood por dentro, Quijano y Crespo .
20.00 NOTICIAS.
20.05 Comentarios por Vicente Tovar.
20.15 Americanos Todos.
20.30 Clásicos Populares.
20.45 La Ciencia para Todos. Andrés Barbieri.
21.00 NOTICIAS.
21.15 Eusebia Cosme. Poesías.
21.30 Hacia un Mundo Mejor.
22.00 NOTICIAS.
22.05 Reportajes Mundiales.
22.15 Noticiario Militar General Greely.
22.30 Guy Lombardo y su Orquesta.
23.00 NOTICIAS.
23.15 Canciones por Perry Como.
23.30 Invitación a la Música.
24.00 NOTICIAS.
0.15 Clásicos Populares.
0.30 Programas variados.
1.45 Trío Johnny Rodríguez.
2.00 Fin de la transmisión.

HOY FUNCIONES POPULARES EN EL IMPERIO

Ambas funcions del Imperio son hoy viernes populares a precios rebajados. La Compañía Leguía-Córdoba pondrá en escena, a las 6 y media de la tarde y 10 de la noche la magnífica comedia de Yvo Pelay "Rodríguez, empleado público", la chistosísima creación de Lucho Córdoba.

MATINEE GRATUITA PARA EMPLEADOS

Mañana sábado a las 2 de la tarde, en el Teatro Caupolicán, se llevará a efecto una nueva matinée cultural del plan social de la Caja de Previsión de los Empleados Particulares. En esta función gratuita para empleados, obreros y estudiantes, se exhibirá un atrayente programa artístico con los últimos noticiarios RKO, recién legados a Chile, películas descriptivas, noticiarios deportivos y científicos y 2 cintas de largo metraje.

"LAS COSTILLAS DE ADAN"

Lucho Córdoba está entregado por entero al montaje de la última obra de Alvaro Puga Fisher "Las costillas de Adán" que a decir de los que han tenido ocasión de conocerla, será uno de los más grandes éxitos del teatro chileno.

Con esta comedia, Puga vuelve al teatro cómico, después de su espectacular éxito con el drama "Lodo y armiño", que hizo imaginar a mucha gente que este autor no escribiría más sino para el teatro trascendental. Pero Puga dice que no incurrirá en el error de entregarle obras serias a una compañía cómica y mucho menos, obras cómicas a una compañía dramática.

ARISTIDES AGUILERA EN "CINE AL DIA" DE C. B. 76

De las audiciones cinematográficas que se transmiten por las emisoras santiaguinas, la más completa para el público que se interesa por lo que pasa y sucede en el mundo de las estrellas cinematográficas es "Cine al día" el espacio que dirige Jorge Escobar Guzmán, por las ondas de La Cooperativa Vitalicia, y que animan las voces de Eliana Méndez, Raúl Matas, Carlos Alberto Palma, Mauricio Arnoff y Raúl Aicardi.

Ahora Jorge Escobar ha reforzado el elenco de su audición contratando a Arístides Aguilera que se encargará de animar los espacios conversados. La presencia de Arístides Aguilera en este programa dará mayor calidad y dinamismo a sus transmisiones. Este locutor está considerado actualmente como uno de los elementos más valiosos de nuestra radiotelefonía.

RENE COSPITO DEBUTA MAÑANA EN EL TAP

Por la combinación trasandina de anoche llegó a Mapocho la gran orquesta de jazz de René Cóspito, vastamente conocida de nuestro público y aficionados a la música sincopada por sus innumerables grabaciones Victor, hechas en Nueva York y Buenos Aires, como asimismo por sus programas radiales.

René Cóspito es uno de los pianistas de jazz más cotizados en el ambiente musical, y ha hecho famosa su mano derecha en sus interpretaciones de música sincopada. Cóspito trae a Chile la novedad de sus guitarras eléctricas.

Su debut se anuncia para mañana sábado en los "shows" del Tap Room. Actuará también en los programas de Radios La Cooperativa Vitalicia.

HOY FESTIVAL EN EL BALMACEDA

Un festival de proporciones es el que se anuncia para esta noche en el Balmaceda. Se trata de que todos los músicos que actúan en Santiago, en un gesto de compañerismo que les enaltece, van en ayuda de un compañero de arte, el bandoneonista argentino Rafael Fragapano. Para él y sus familiares es el festival a beneficio de esta noche y en el programa figuran las siguientes orquestas con sus respectivos cantores y vocalistas: Porfirio Díaz, Godofredo Frigerio, Juan Parra, Luis Aránguiz, Rafael Hermosilla, Armando Bonansco Budy Day, Lorenzo D'Acosta, Jazz de Morello y la de Isidro Benítez. El Sexteto de Ases, de Federico Ojeda, con el Crooner Jack Brown, la cancionista Gina del Moral el conjunto típico chileno de guitarras y arpas de Chago Mena, Las Arancanitas también conjunto típico nacional, la cancionista Delia Ramírez, el cantor Oscar Saavedra, Lalo Orfanoz El Gaucho Picardía y el trío de guitarras argentinas Gullo del Solar.

Además la Compañía de teatro cómico chileno que dirige Orlando Castillo pondrá en escena el divertido sainete en un acto y tres cuadros, "Su Majestad, Crisanta Primera".

LOS CLASICOS FAVORITOS

Esta interesante serie de programas de música presentan una escogida selección de las obras más características de los compositores clásicos, que por su inspiración se han impuesto como los favoritos del público. Tal vez, de todos los autores del teclado que han hecho vibrar las almas con un dulce y triste sentir, sea Chopin el preferido; el melancólico polonés enamorado del amor y del arte, y que en sus melodías parece encerrar todas las ternuras y flaquezas del romanticismo. Escuchad el programa: "Los clásicos favoritos" correspondiente a esta semana, que se transmite hoy viernes 7 de julio, a las 21.30, que está dedicado a Chopin, pudiendo sintonizarse en la BBC. de Londres, por las ondas de 25.41, 31.88, 41.21.

Vendo Negocio

Abarrotes, buena clientela, largo contrato. Canon muy bajo. Con casa habitación.

TRATAR:

Sto. Domingo N.o 1019

LA CIA. DE TEATRO CHILENO EN EL BALMACEDA

Sigue gustando la Compañía de Teatro Cómico Chileno en el Teatro Balmaceda, conjunto que está encabezado por Orlando Castillo y Pepe Harold y en cuyo elenco figuran la actriz cómica nacional Blanca Arce, Cora Díaz, Iris del Valle y la cancionista y bailarina de rango español Luisita de Córdoba.

Hoy en tarde y noche pondrán en escena por última vez el divertido sainete musicado en un acto y tres cuadros "Su Majestad Crisanta Primera".

Mañana cambian cartel estrenando el sainete "El Matón del Conventillo".

MAÑANA REPONE LUCHO CORDOBA EN EL IMPERIO" . . . "Y TENGO MIS CINCO HIJOS"

A fin de dar tiempo para el montaje de la comedia de Alvaro Puga Fisher "Las costillas de Adán", que Lucho Córdoba quiere hacer con todo el boato y la propiedad que la obra merece, el aplaudido actor ha resuelto reponer desde mañana en el Teatro Imperio el mayor éxito de la temporada anterior, "...Y tengo mis cinco hijos", accediendo, también de este modo, al pedido de numerosísimas personas que ansían ver de nuevo esta obra maestra de comicidad y chiste.

"...Y tengo mis cinco hijos", la comedia musicada de Lucho Córdoba, se repondrá con un magnífico acto de variedades en el que intervendrán los números que fueron tan celebrados en su estreno, como "Los Vendejona Cuban Boys", "Thulma, la maravillosa", etc. Irá sólo por una semana.

"LA COPUCHA DEL MOMENTO" ESTRENA HOY LA CIA. DEL VICTORIA

Para las funciones vespertina y nocturna de hoy viernes la Cía. de Revistas "Derniere Follie" que dirige Jardel Jercolis en el Teatro Victoria, anuncia el estreno de la revista de actualidad nacional titulada "La copucha del momento" o "Piernas, luces y mujeres", original de Rogel Retes, hombre de gran experiencia teatral y que ha sido contratado como codirector de dicha Compañía de Revistas. En esta revista se abordan temas relacionados con la política, la sociedad chilena y la situación mundial derivada de la guerra en conexión con lo que ocurre en Chile. Retes ha escrito sketches de extraordinaria gracia aprovechando las condiciones artísticas de todo el elenco que dirige Jercolis y en el que actúa como director de orquesta el maestro brasileño Quincas Panceron.

Se ha preparado un cuadro especial para el lucimiento de la tanguista de fama internacional Mercedes Simone. "La Dama del Tango", de las vedettes Lodia Silva, Marta Monjardín, Vera Torres Celia Méndez, Climent, Roberto García Ramos etc.

La obra será presentada a todo lujo con decorados y trajes del Casino La Urca, de Río de Janeiro y de la Cía. Tro-Lo-Ló.

El precio fijado para las funciones del estreno de hoy viernes, de mañana y del domingo son los siguientes: sillones de orquesta $ 30, platea $ 20 y platea alta $ 10.

"PINOCCHO Y LA PRINCESA SIETE VIDAS"

Aceptación han tenido en mundo infantil las funciones matinales del domingo en el Imperio, en las cuales se llevan a escena las interesantísimas escenificaciones de las aventuras de Pinocho, que tanto gustan a los niños.

El domingo próximo se representará "Pinocho y la Princesa Siete Vidas".

DEBUT DE ROBERTO ARRIETA

En los "shows" artísticos del Tap Room se presenta hoy el excelente cantor argentino Roberto Arrieta y sus guitarristas, considerado como uno de los más brillantes intérpretes del cancionero popular argentino y sudamericano. También actúan hoy en los shows de la hora del té aperitivo y medianoche, el cantaor flamenco Juanillo y su guitarrista sevillano, a lady crooner Mary Wilson y la jazz melódica de Samuel de Rozas, con su cantor Efraín Candevilla.

Rotativo CLUB DE SEÑORAS

DE 5 P. M. ADELANTE LA DELICIOSA COMEDIA:

EL BAISANO JALIL

con JOAQUIN PARDAVE, SARA GARCIA y EMILIO TUERO y la producción musical:

CUESTA ARRIBA

con FRANK SINATRA (Mayores y menores)

PROGRAMAS DE RADIO PARA HOY

VIERNES 7 DE JULIO DE 1944

C.B.-126 RADIO SOCIEDAD NACIONAL DE MINERIA

8.00 SERVICIO INFORMATIVO.
8.30 Los valses del mundo
8.45 Carmen Cavallaro (piano).
9.00 Oberturas famosas.
9.15 Marian Anderson (Canciones)
11.00 Desde la Bolsa de Comercio Primera Rueda.
11.15 CHARLO (Canciones)
11.30 Bailables de la BBC.
12.00 NOTICIARIO. Desde la BBC.
12.15 Cierre Primera Rueda
12.20 Melodías ligeras.
12.30 Melodías de todo el mundo
13.00 Orquesta Izidor Handler (Oriente)
13.30 Servicio Informativo.
13.45 Marión Claire (Cantante).
14.00 LOS TITANES DE LA MUSICA. (Brahms)
15.00 Desde la Bolsa de Comercio Segunda Rueda
15.15 Dúo Buono-Striano
16.30 Cierre del Mercado.
16.45 Programa de bailables
17.45 Bing Grosby (Cantante)
18.00 Noticiario desde la BBC.
18.07 Ritmo rápido
18.30 Audición minera.
18.45 Desde el Teatro Municipal
20.30 Música escogida (Liszt)
21.00 SERVICIO INFORMATIVO.
21.10 Videas de ayer. (Programa Tops).
21.15 Cora Santa Cruz.
21.30 Trío Melódico Donato Román.
21.45 MARCO POLO. Comentario internacional.
22.00 SONIA Y MIRIAM
22.15 JORGE ASTUDILLO (Piano)
22.30 Dramatización de la Pinincilina.
22.45 SERVICIO INFORMATIVO.
23.00 BAILABLES.
23.15 Noticioso desde la BBC.

21.10 Llamado de la suerte de Sahara Gold.
C21.15 LA GUERRILLA DEL AIRE
21.30 FALABELLA: Ruth González
21.45 ALVARO SOLANI
22.00 FRENTE AL CONFLICTO Comentario de Juan Ortuzar.
22.15 LA HORA MEJOR Marianela y Orquesta Fridman. Los Queretanos.
22.30 EL REPORTER ESSO
22.35 RADIO TEATRO "HAMPDEN". "Las llaves del reino" Episodio 5.o
23.00 Música del Año 20: Orquesta de Jascha Fridman.
23.15 Hoy y Mañana
23.30 AUDICION "BUENAS NOCHES".
24.00 FIN DE LOS PROGRAMAS.

Radio Estación C.B. 138 — 1.000 1.100 1.200 1.400 — EL MERCURIO

MAÑANA

8.30 Se inicia la transmisión. BOLETIN NACIONAL
9.00 Primer boletín informativo de la NBC. de N. York desde Londres.
9.15 Fin de la transmisión.

MEDIODIA TARDE Y NOCHE

12.00 Se inicia la transmisión Orquestas americanas.
12.15 Canciones en italiano
12.30 Audición AEROCINE
13.00 Segundo boletín informativo de la NBC. de N. York desde Londres.
13.15 Música de operetas
13.30 Selecciones orquestales.
14.00 AUDICION "INTERNACIONAL". a) Música española b) Selecciones orquestales
15.00 PROGRAMA DE LA BBC. DE LONDRES.
15.30 CONTRA ESPIONAJE (Programa de la NBC. de Nueva York)
16.00 CULTURA CHILENA (Conferencia del Ex Presidente de la República, señor Arturo Alessandri Palma, desde la Escuela de Artes y Oficios.
17.00 Boletín informativo Canciones por RAUL VIDELA
17.15 Orquesta Zíngaras
17.30 Boletín informativo Música Española
18.00 Audición "El cancionero Popular Internacional".
18.30 Boletín informativo MUSICA BAILABLE
19.00 Boletín informativo Conjuntos mexicanos
19.15 Selección de valses.
19.30 CANTARES CHILENOS. del DUO MOLINA-GARRIDO.
20.00 Boletín informativo Música Semi-clásica
20.30 LA GUERRILLA DEL AIRE Dedicado a CHINA.
21.00 SINTESIS DE NOTICIAS Del país.
21.15 Canciones Italianas
21.30 EL HOGAR DE LAS ROSCAS. "Don Fausto y doña Crisanta". Programa auspiciado por los exquisitos chocolates "CONGO".
21.45 RECITAL DE CANCIONES por TERUCA BESA
22.00 Boletín informativo de la National Broadcasting de Nueva York. Desde Londres. Comentarista, señor Arturo Despouy.
22.15 JUAN ROSSI. El Frégoli de la voz.
22.30 Operetas famosas
22.45 Espacio Musical "18"
23.00 AUDICION SELECTA.
23.45 Solistas en violín
24.00 Fin de la transmisión. (Radio "El Mercurio" informa cada media hora).

C.B.-76 RADIO LA COOPERATIVA VITALICIA

7.30 MADERAS HERNANDEZ El Diario de la Radio.
8.45 OTROS TIEMPOS Ramón Prieto.
9.00 LA HORA DEL HOGAR Marilita Buhrle y Nibaldo Kurriaga
11.00 MATINEE DEL AIRE Eliana Méndez y Peter Mario
12.00 Lotería de Concepción. Grabaciones Populares
12.15 ALBUN DE EXITOS. Programa de la BBC.
12.30 DISCOLANDIA Animan: Eliana Méndez y Peter Mario.
13.00 NOTICIARIO Resumen Reuter de Mediodía
13.15 NUESTRA EPOCA Comentario Internacional
13.30 Variedades Musicales
14.00 SOBREMESA MUSICAL.
14.30 LA HORA DE LAS DOS HORAS
16.30 COCKTELERA. Con la orquesta de Gabriel Clausi. y Carlos Morán.
17.00 LA MUSICA POR SUS HOMBRES
18.00 ESTRELLAS DEL CINE
18.15 Unión para la Victoria
18.30 CINE AL DIA Desde el Auditorium Animan: Eliana Méndez, Raúl Matas y Carlos A. Palma, Mauricio Arnoff y Arístides Aguilera. Libretista: Raúl Aicardi. Director: J. ESCOBAR
19.00 CLASES DE INGLES Del Instituto Chileno-Norteamericano de Cultura.
19.30 NOTICIARIO COOPERATIVA.
19.45 EL MEJOR OYENTE
20.00 CANCIONES
20.15 EL TEATRO DEL AIRE MEJORAL
20.30 EL TREN ASPROMAN Desde el Auditorio, donde animan Carlos Palma, Oscar Aurelio Vega y Peter Mario.
21.00 NOTICIARIO ALIVIOL Y Hugo Silva escribe
21.15 ESTAMPAS MUSICALES COCA COLA
21.30 "EL SABER EN PILDORAS". Desde el Auditorio. Con Renato Deformes y Carlos Palma.
22.00 REGINATTO: Pepe Iglesias "El Zorro". Actúa con Tono Andreu, Aldo Rivera y la Orquesta de Buddy Day. Con Jack Brown y Sexteto de Ases.
22.15 DE MUJER A MUJER.
22.30 LA HORA DE LAS ESTRELLAS Jack Brown y Sexteto de ases de Federico Ojeda
22.45 Grabaciones de Novedad

C.B. 114 RADIO DEL PACIFICO

8.30 Iniciación y Audición Pesquera.
9.00 Programa matutino de música selecta.
10.00 AUDICION 5 DE ABRIL.
10.30 Mosaicos de América.
11.00 MUSICA CHILENA.
11.30 Audición de la Comuna de Quinta Normal.
12.00 HORA OFICIAL. Y lectura de los programas del día.
12.45 LAS MEJORES MELODIAS
13.15 MUSICA SELECTA.
14.00 MUSICA VARIADA.
14.30 LA FIESTA DEL TANGO.
15.00 OBRAS Y AUTORES FAMOSOS.
16.30 EL ORGANITO DE LA TARDE.
17.00 LA HORA DEL TE.
18.00 MUSICA BAILABLE
18.15 SELECCIONES
18.30 OSCAR SAAVEDRA.
19.00 El mundo cinematográfico en cuatro zancadas.
19.30 SOLISTAS
19.45 Pinceladas de actualidad.
20.15 SELECCIOSES.
20.45 SOLISTAS
21.00 LA HORA ARABE.
21.30 DESFILE RADIAL. Desde nuestro Salón Auditorium.
23.00 LA ANTENA POLICIAL.
23.30 BAILABLES.
01.00 Fin de las transmisiones del día

C.B. 57 RADIO SOCIEDAD NACIONAL DE AGRICULTURA

7.30 INFORMATIVO MATINAL
8.00 Versiones orquestales
8.15 CLASES DE INGLES. Instituto Chileno-Británico de Cultura.
8.30 EL REPORTER ESSO
8.35 OBRAS COMPLETAS
9.00 NOTICIARIO DE LA CBS. De Nueva York
9.15 HIGIENE Y ALIMENTACION.
9.30 MUJERES FAMOSAS. con Maruja Cifuentes y Rodolfo Onetto.
9.45 Solistas instrumentales
10.00 Canciones y bailables.
10.30 Selecciones orquestales
11.00 Trozos de operetas y zarzuelas.
11.30 RADIO ESCUELA EXPERIMENTAL
12.00 Solistas instrumentales y sinfónica.
12.30 Canciones selectas
12.45 INFORMATIVO DEL MEDIODIA.
13.00 Boletín del tiempo y bursátil.
13.15 CASA FRENKEL Los Sureños
13.30 EL REPORTER ESSO.
13.35 LA SABIDURIA DE SANCHO Concurso.
13.45 VIÑA CONCHALI. Orquesta Fridmann.
14.15 Selecciones líricas
14.30 Música sinfónica
15.00 Solistas instrumentales. Fin de la primera transmisión.
18.30 OBRAS COMPLETAS. De cámara.
17.00 Canciones ligeras
17.30 HABLA HOLLYWOOD.
17.45 Solistas ligeros
18.00 Música de baile
18.30 La flora del campesino.
19.00 Selecciones folklóricas
19.15 ECOS DE HOLLYWOOD.
19.30 EL REPORTER ESSO
19.35 Solistas instrumentales.
19.45 Música Sinfónica
20.00 SU CORRESPONSAL EXTRANJERO. R. O. A.
20.15 Brochazos Williams del Deporte.
20.30 Dúo REY SILVA
20.45 ORQUESTAL
21.00 SOCNADEA

C.B. 130 Radio C.E. 960 La Americana

11.30 Andy Iona y su Orquesta Hermanas Andrews.
12.00 DISCOS DE LA BBC
12.15 Orquesta de Larry Clinton.
12.30 FOLKLORE AMERICANO. México.
12.45 NOTICIOSO TELEMUNDIAL
13.00 AUDICION GENIOL Libretos de Rodrigo Ríos
13.45 Música Ligera
14.00 HORA CULTURAL. Música Selecta
14.45 Pequeños conjuntos.
16.30 MUSICA BAILABLE
17.00 Discos de la BBC.
17.30 Programa de Música Selecta Ciclo Rossini
18.00 BOLETIN Especial de la BBC.
18.07 Solistas en arpa.
18.15 Canciones ligeras
18.30 AUDICION SINFONIA DE COLORES:
19.00 Allen Roth y su Orquesta.
19.30 Duke Ellington y su Orquesta
19.45 NOTICIOSO TELEMUNDIAL
20.00 Dirección General de Informaciones y Cultura
20.30 CLINICA DEPORTIVA
21.00 EL HUASO DE AUQUINCO.
21.15 Acuarelas Españolas
21.45 CARLOS DE SERENA
22.00 Informativo y charla desde la BBC.
22.30 MUSICA SELECTA
23.00 Canciones ligeras
23.15 MUSICA LIGERA
23.30 BAILABLES. Desde el Club de la Medianoche.

C.B. 89 EMISORAS BULNES

UNA VOZ CHILENA AL SERVICIO DE LA PATRIA

EN EL MEDIO DEL DIAL

AUDICIONES DESTACADAS

VIERNES 7

11.45 horas: HOMENAJE A CHINA
13.00 horas: LOS PERIODISTAS COMENTAN
13.30 horas: EL CONDE DE MONTECRISTO
17.00 horas: VIAJES DE ENSUEÑO
21.00 horas: HOMENAJE AL COMBATE DE LA CONCEPCION. TRANSMISION DIRECTA DESDE EL TEATRO MUNICIPAL DE SAN BERNARDO OFRECIDA POR LA ESCUELA DE INFANTERIA "GENERAL SAN MARTIN".—HABRA LOCOMOCION ESPECIAL.— ESTE ACTO CONTARA CON LA PARTICIPACION DE DESTACADOS ARTISTAS DE LA CAPITAL.

"La Nación" transmite hoy las siguientes ofertas:

A LAS 14.30 HORAS	A LAS 23 HORAS
PARA SANITARIOS. AV. MATTA 1072.	ACERO AL CARBON. GRAJALES 2548.
MUEBLES FINOS. FONO 52571.	MASCARAS. COMPAÑIA 1288.
TEJUELAS. ALAMEDA 3480.	BODEGA MATERIALES. ARTURO PRAT 650.
MARGARINA. FONO 45277.	GRAN OPORTUNIDAD. SAN DIEGO 2360.
MAGNIFICA. SAN DIEGO 2301.	VENDO BARATO. BLANCO ENCALADA 2845.
CONTABILIDADES. HUERFANOS 1164.	PLANCHAS NEGRAS. VICTORIA 597

"LAS ESCLAVAS DE HITLER"

Admirable escena de uno de los documentos más elocuentes y de mayor actualidad que pertenece a la notable producción "LAS ESCLAVAS DE HITLER", una página dramática de gran realismo que la Sociedad Cinematográfica Band y Salas Ltda., nos dará a conocer desde hoy en la pantalla del Teatro Principal.

EL CONJUNTO CARLOS GARDEL

Ampliando su labor de beneficio social y cultural, el Conjunto Carlos Gardel, de común acuerdo con la dirección del Hospicio de Santiago, llevará a cabo todos los meses veladas artísticas y musicales, con el objeto de dar un momento de alegría a los enfermos y asilados de ese establecimiento de beneficencia.

El próximo domingo en el mencionado plantel hospitalario efectuará en el amplio y hermoso teatro de Portugal 101, un gran festival.

Tomarán parte en este acto los aplaudidos artistas y cantantes argentinos Carlos Galán y el Gaucho Quiroga, como asimismo artistas nacionales de prestigio.

FESTIVAL EN EL MINERVA

El Sindicato Profesional de Operadores de Cine, dará esta noche una fiesta teatral en el Teatro Minerva a beneficio de los fondos sociales de la institución. Habrá un lucido programa de variedades a cargo de prestigiosos artistas de radio y teatro y el cine exhibirá Un Mujer Comprometida, por Dorothy Lamour y Cuando una Mujer se Atreve.

★ HOY ★ CAUPOLICAN

Fono 85912 - San Diego 850
HOY EN VERMOUTH a las 6
El estreno musical por Virginia Wieldler:

NACIDOS PARA el CANTO

Además, Frankie Darro en
"JUVENTUD ERRANTE"
PLATEA $ 4: BALCON $ 2.80; GALERIA $ 1.00

NOCHE A LAS 9.30 P. M.
Concentración socialista del líder MARMADUKE GROVE
ENTRADA GRATIS

"NUESTRA NATACHA"

El Teatro Central, está presentando con un éxito no igualado, la superproducción de Estudios San Miguel, "NUESTRA NATACHA", que la crítica y el público están consagrando.

METRO HOY — BANDERA 141 ★ TELEFONO 83361 — 3 PM · 6.15 · 9.30 PM
¡46 EXHIBICIONES TRIUNFALES!
LA PELICULA QUE CONDENSA LOS 20 AÑOS DE EXPERIENCIA DE LA Metro-Goldwyn-Mayer
SEGUIRA EXHIBIENDOSE OTRA SEMANA MAS

Para adultos y menores de 15 años

Madame Curie

BASADA EN EL LIBRO: LA VIDA HEROICA DE MARIA CURIE (MADAME CURIE) POR EVE CURIE.
con Greer GARSON · Walter PIDGEON
Metro Goldwyn Mayer
ESTA PELICULA NO SE PRESENTARA EN NINGUN TEATRO DE SANTIAGO HASTA POR LO MENOS UN AÑO DESPUES DE SU ULTIMA EXHIBICION EN EL TEATRO METRO

CAUPOLICAN — DOMINGO 10 h 30 m AM
Antes de dirigirse en una jira de estudios a los países sudamericanos y Norte América, dictará en Chile su última conferencia científica sobre el tema "EL FIN DEL UNIVERSO" y "EL HUNDIMIENTO DE LA ATLANTIDA", con películas explicativas, el conocido astrónomo chileno:
MUÑOZ FERRADA

T. PRINCIPAL

HOY ESTRENO VIERNES 7 A LAS 4 P. M.

Junto con el cambio de Programa a las 4 P. M.
Uno de los capítulos más dolorosos y auténticos de la triste suerte de las mujeres de la Alemania nazi.

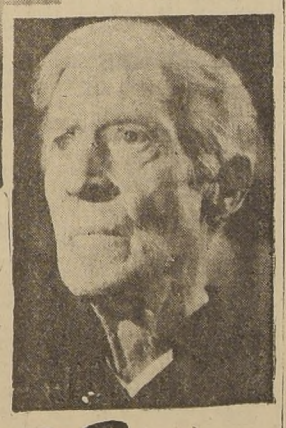

"LAS ESCLAVAS DE Hitler"

La película de fondo empieza: 17.10, 18.35, 20.02, 21.26 y 22.47 horas.

PRODUCCION STERLING PICTURES DISTRIBUIDA por BAND y SALAS LTDA.

Con GAIL PATRICK, NANCY KELLY, ALAN BAXTER, GISELA WERBEZIRK
ESTRENO EXCLUSIVO PARA CHILE
Film de largo metraje. — (Sólo mayores)

REAL TELEFONO 65555 — SANTIAGO TELEFONOS 32888 y 33444
TEATROS DE LA COMPAÑIA CHILENA DE ESPECTACULOS

Matinée a las 3 P. M. Tarde 6.30 Noche 9.45
Nuevas exhibiciones de la producción Paramount:
(Mayores de 15 años)
EL MANDATO DEL OTRO MUNDO
Film de gran emoción que protagonizan Ray Milland, Ruth Hussey
El lunes en la noche: "premiere" de "La Victoria por el Dominio Aéreo" pro fondos de la Aviación Civil.

Matinée a las 3 P. M. Tarde 6.30 Noche 9.45
(Sólo mayores)
El film musical por Jorge Negrete, Angel Garaza, Raquel y Domingo Soler:
CUANDO VIAJAN LAS ESTRELLAS
Complemento: Sinopsis y Noticiario Paramount

VICTORIA
HOY VERMOUTH Y NOCHE:
ESTRENO NACIONAL:
"LA COPUCHA DEL MOMENTO" o
"LUCES, PIERNAS y MUJERES"
Original de ROGEL RETES
EXITO DE LA CIA. DE REVISTAS DERNIERE FOLLIE
PREFRENCIA .. .. $ 30.— PLATEA.. .. $ 20.00
PLATEA ALTA .. .. $ 15.00

CIA NACIONAL DE TEATROS S. A. CHILENA
LOS MEJORES ESPECTACULOS HOY EN LOS MEJORES TEATROS

CENTRAL ★ SANTA LUCIA
FONO 65555 — FONO 81370
3 P. M. - 6.15 - 9.45 P. M. "NUESTRA NATACHA" Amelia Bence en una cinta argentina, para mayores y menores.
3 P. M. - 6.15 - 9.45 P. M. Una fantasía oriental en tecnicolor para mayores y menores: "ALI-BABA Y LOS CUARENTA LADRONES"

CONTINENTAL ★ CERVANTES
FONO 60725 — FONO 81569
3 P. M. - 6.15 - 9.45 P. M. "TENTACION" El drama de la carne en una cinta mexicana, sólo para mayores:
3 P. M. - 6.15 - 9.45 P. M. "ALI BABA Y LOS CUARENTA LADRONES" Fantasía oriental en tecnicolor mayores y menores

ORIENTE ★ ALCAZAR
FONO 41945 — FONO 60123
6.10 P. M. 9.40 P. M. NUESTRA NATACHA (Mayores y menores)
6 P. M. 9.40 P. M. ALI BABA Y LOS CUARENTA LADRONES (Mayores y menores)

ALAMEDA ★ PORTUGAL
FONO 91254 — FONO 51473
5.30 P. M. — ¡EN AMBOS TEATROS! — 9 P. M. "ALI BABA Y LOS CUARENTA LADRONES", la fantasía oriental en tecnicolor, para mayores y menores.
Además, ALAMEDA: "NUEVO DESPERTAR"
Además, PORTUGAL: "MAR ABIERTO"

IMPERIO — ESTADO 210 — FONO ACOSTINAS 667 — 32627
6.30 P. M. 10 P. M.
¡POPULARES!
Ultimas representaciones de la chistosísima comedia:
"RODRIGUEZ, EMPLEADO PUBLICO"

LEGUIA-CORDOVA

Hoy NORMANDIE
ESTRENO MATINEE 3 P.M. VERMOUTH 6.30. NOCHE 9.40 (MAYORES y MENORES)
Michele MORGAN
RAIMU y Louis JOUVET
en

LA FRANCIA eterna
DIRIGIDA POR JULIEN DUVIVIER
Prólogo de CHARLES BOYER
LA ULTIMA PELICULA FILMADA EN FRANCIA.
TODO EL ESPIRITU DE FRANCIA VOLCADO EN ESCENAS DE UN REALISMO IMPRESIONANTE
FIESTAS CAMPESTRES, AMORES SENTIMENTALES Y LA ETERNA LUCHA POR LA LIBERTAD.
WARNER BROS

GUIA DEL ESPECTADOR — TEATROS, CINES Y VARIEDADES

TEATROS

IMPERIO. — Calle Estado número 239. — Teléfono número 32627. — Especial y noche: Cía. Leguía-Córdoba: Rodríguez, empleado público.

MUNICIPAL. — Agustinas esq. San Antonio. — Teléfonos 83904—31407. — Vermouth: Concierto sinfónico.

VICTORIA. — Huérfanos esquina de San Antonio. — Teléfono N.o 30921. — Compañía de Revista. — Vermouth y noche: Ajó, Santiago.

CINES

ALAMEDA. — Delicias número 2587. — Teléfono número 91254. — Vermouth y noche: Ali Babá y los cuarenta ladrones y Nuevo despertar.

ALCAZAR. — Brasil número 378. — Teléfono número 8 6 1 2 3. — Vermouth y noche: Ali Babá y los cuarenta ladrones.

ANDES. — Avenida Irarrázaval número 455. — Teléfono número 43811. Vermouth y noche: Pretensiones de una rubia y La furia de la frontera.

AVENIDA. — Vicuña Mackenna número 654. — Teléfono número 84066. — Vermouth y noche: Loco lindo y Noche de recién casados.

AVENIDA MATTA. — Avenida Matta número 618. — Teléfono N.o 51455. — Vermouth y noche: Luna sobre Miami, La patrulla submarina y Los guardianes de las praderas.

AMERICA. — Nuble número 390 — Teléfono número 5 2 4 4 3. — Vermouth y noche: El baisano Jalil y El rápido de las 9.15.

APOLO. — Victoria número 763. — Teléfono número 51746. Rotativo: Bailando nace el amor, El rápido de las 9.15, Los desalmados y Noticiario.

ALMAGRO. — Plaza Almagro. — Teléfono número 83425. Rotativo: Baisano Jalil, Una carta de amor y Noticiario RKO. 40.

BLANCO ENCALADA. — Bico. Encalada N.o 2820 — Teléfono 91787. — Vermouth y noche: La patrulla de Bataán y Nuevo despertar.

BALMACEDA. — Artesanos número 841. — Teléfono número 88768. — Rotativo: Su Majestad Criganta Primera, por la Cía. de Teatro Cómico Chileno. Cine: Cuando una mujer se atreve y Juventud errante. Noche: Gran festival beneficio Rafael Fragapano, 10 orquestas, 20 números de variedades y Su Majestad Criganta Primera, por la Cía. Castillo Harold.

BAQUEDANO. — Plaza Baquedano — Teléfono número 65050. — Matinée, vermouth y noche: Los miserables, La batalla y Chile al día 8.

BRASIL. — Plaza Brasil. — Teléfono número 80306. Vermouth y noche: Lobo de mar y Capricho del corazón.

CAPITOL. — Independencia número 224. — Teléfono número 89581. — Rotativo: El secreto de una modelo, Cinco fueron los escogidos y 2.a Legión heroica.

CARRERA. — Avenida B. O'Higgins N.o 2151. — Teléfono número 86685. Matinée, vermouth y noche: Los miserables, Distinto amanecer y Chile al día N.o 8.

CAUPOLICAN. — San Diego número 858. — Teléfono número 85912. — Vermouth: Nacidos para el canto y Juventud errante.

CENTRAL. — Huérfanos número 930. — Teléfono número 33555. — Matinée, vermouth y noche: Nuestra Natacha.

CERVANTES. — Matías Cousiño número 134. — Teléfono número 83569. — Rotativo: Su Majestad Criganta Primera, por la Cía. de Teatro Cómico Chileno. Cine: Cuando una mujer se atreve y Juventud errante. Noche: Gran festival beneficio Rafael Fragapano, 10 orquestas, 20 números de variedades y Su Majestad Criganta Primera, por la Cía. Castillo Harold.

CLUB DE SEÑORAS. — Monjitas número 743. — Teléfono número 83540. Rotativas desde las 17horas: El baisano Jalil y Cuesta arriba.

COLON. — San Pablo esquina de Maipú. — Teléfono N.o 90877. — Vermouth y noche: Ali Babá y los cuarenta ladrones y Nuevo despertar.

CHILE. — Recoleta número 2104. — Teléfono número 60738. Rotativo: Margarita Gauthier, Cuando una mujer se atreve y Agregados.

CONTINENTAL. — Plaza Bulnes número 41. — Teléfono número 60735. — Matinée, vermouth y noche: Tentación.

COUSIÑO. — San Ignacio número 1249. — Teléfono número 50637. — Cerrado por reparaciones.

DIECIOCHO. — Dieciocho número 14. — Teléfono número 83778. — Vermouth y noche: El falsario y Mar abierto.

DIEZ DE JULIO. — 10 de Julio número 819. — Teléfono número 80836. — Rotativo: Tarzán el temerario, Cuando comienza el amor y El caradura.

DELICIAS. — Avenida Bernardo O'Higgins esquina de San Alfonso. — Rotativo: Canción de las islas, 5 fueron los escogidos y Legión heroica 3.a.

ESMERALDA. — San Diego número 1035. — Teléfono número 64303. — Vermouth y noche: La comedia humana y Oro en la mano.

EXCELSIOR. — Independencia número 1070. — Teléfono número 64631. Rotativo: Loco lindo y La mujer fiera.

FRANKLIN. — San Diego número 2177. — Teléfono número 50754. — Rotativo: El baisano Jalil, El crimen del Dr. Vernon, Llamas de venganza y La legión heroica 6.a.

HOLLYWOOD. — Avenida Irarrázaval N.o 2900. — Teléfono N.o 42389. Vermouth y noche: Ali Babá y los cuarenta ladrones y Oro en la mano.

IDEAL CINEMA. — Mapocho número 4117. — Teléfono número 92188. — Vermouth y noche: Morenita Clara, Cinco fueron los escogidos.

IMPERIAL. — San Diego número 1844. — Teléfono número 51112. — Rotativo: Caballeros del destino, Santa y El carro de la muerte.

INDEPENDENCIA. — Independencia número 378. — Teléfono número 62702. Rotativo: La comedia humana, Mar abierto y Envenenadores de ganado.

ITALIA. — Avenida Bilbao esquina Italia. — Teléfono número 41883. — Rotativo: Cuesta arriba, Oro en la mano, Noticiario Universal 42 y Pacto heroico.

LO FRANCO. — Carrascal número 4604. — Teléfono número 92705. — Vermouth y noche: El médico del hampa, Aventuras de las selvas y Guardianes de las praderas.

MANUEL RODRIGUEZ. — Plaza M. Rodríguez. — Teléfono número 66950. Vermouth y noche: La patrulla de Bataán y La batalla.

MIAMI. — (Ex Splendid). — Huérfanos 1013. — Teléfono número 85815. Rotativo: Ni sangre ni arena.

METRO. — Bandera con Unión Central. — Teléfono número 83361. — Matinée, vermouth y noche: Madame Curie.

MIRAFLORES. — Miraflores número 378. — Teléfono número 30969. — Sesiones continuadas: 100 hombres y una muchacha y Cuando volvamos a amarnos.

MINERVA. — Chacabuco número 778. — Teléfono número 91464. — Rotativo: Cuando una mujer se atreve, Una mujer comprometida, La legión heroica 6.a y Noticiario RKO. Noche: Festival de cine y variedades a beneficio del Sindicato de Operadores.

MONUMENTAL. — Avenida Bernardo O'Higgins 3943. — Teléfono 91555. Rotativo: Morenita Clara y Vacaciones de la muerte.

NORMANDIE. — Avenida Bernardo O'Higgins 140. — Teléfono N.o 87749. — Matinée, especial y noche: La bolsa negra y agregados.

NOVEDADES. — General Korner esquina Av. Portales. — Teléfono 94591. Vermouth y noche: La carta y El jorobado de Notre Dame.

NACIONAL. — Independencia número 801. — Teléfono número 63583. — Rotativo: Una carta de amor, El baisano Jalil y La hija del bandido.

NUÑOA. — Avenida Irarrázaval 2706. — Teléfono número 43132. — Rotativo: Lo que pueden unas piernas y Conflicto.

ORIENTE. — Providencia esquina P. de Valdivia. — Teléfono N.o 41534. — Vermouth y noche: Nuestra Natacha.

O'HIGGINS. — San Pablo esquina Cummins. — Teléfono número 80929. — Vermouth: Santa y Frutos del mal. Noche: Federación de Practicantes de Chile. Gran programa de cine y variedades.

PORTUGAL. — Avenida Portugal con 10 de Julio. — Teléfono N.o 51473. Vermouth y noche: Ali Babá y los cuarenta ladrones y Mar abierto.

PRINCESA. — Avenida Recoleta número 845. — Teléfono número 85205. Rotativo: México lindo, La vuelta del hombre invisible y 1.o El jinete rojo.

PROVIDENCIA. — Manuel Montt número 62. — Teléfono número 46073. Rotativo: 100 hombres y una muchacha, Amor en ayunas y Agregados.

PRINCIPAL. — Ahumada número 162. — Teléfono número 82572. — Rotativo: Cambio del programa, a las 16 horas: Esclavas de Hitler y Noticiarios de la guerra.

RIALTO. — Pedro de Valdivia número 3346. — Teléfono N.o 41667. — Rotativo: La mujer del año y Secuestro sensacional.

RADIO CITY. — Huérfanos número 1055. — Teléfono número 66421. — Rotativo: Siempre en mi corazón y Agregados.

REAL. — Compañía número 1640. — Teléfono número 65555. — Matinée, vermouth y noche: El mandato de la difunta.

RECOLETA. — Avenida Recoleta número 897. — Teléfono N.o 63574. — Rotativo: La comedia humana, Cuesta arriba, Rancho misterioso y Agregados.

SANTIAGO. — Merced número 839. — Teléfono número 32888. — Matinée, vermouth y noche: Cuando viajan las estrellas.

SANTA LUCIA. — Bernardo O'Higgins esquina San Isidro. — Tel. 61379. Matinée, vermouth y noche: Ali Babá y los cuarenta ladrones.

SELECTA. — Chacabuco número 1178. — Teléfono número 92194. — Rotativo: Oro en la mano, Mar abierto, Como tus padres se amaron y Agregados.

SAN MIGUEL. — Avenida Central número 1302. — Teléfono número 52218. Rotativo: Ninotska, Rahenes y Ciudad infernal 6.a.

VALENCIA. — Plaza Chacabuco. — Teléfono número 61557. — Vermouth y noche: El hombre de la máscara de hierro y Cuesta arriba.

EDICION DE 26 PAGINAS

LA NACION

(EMPRESA PERIODISTICA "LA NACION" S. A.)

ULTIMA PAGINA DE ESTA EDICION

AGUSTINAS 1269 - CASILLA 81 D.

SANTIAGO DE CHILE, VIERNES 7 DE JULIO DE 1944

PRECIO EN TODO EL PAIS: UN PESO

ACTIVIDADES GREMIALES

CUMPLE 21 AÑOS DE LABOR LA SOC. UNION DE COMERCIANTES AMBULANTES

COOPERACION DE SUS MIEMBROS HONORARIOS, SRES. M. DELPORTE Y P. CARDENAS N.

Hoy cumple 21 años de labor la "Unión de Comerciantes Ambulantes de Chile".

Nació a la vida institucional el 7 de julio de 1923 siendo sus fundadores los señores: Aurelio Rojas, Guillermo Muñoz, Rodolfo Vera, Manuel Arancibia, Enrique Avilés, Griceldo Céspedes, Francisco Espíndola, Próspero Grillo, Jorge Pavez, Luis Oyarzún, Roberto González, Antonio Aparicio, Juan Anjari, Eliseo Guzmán y Augusto Besamat.

En sus primeros años de vida esta sociedad principió a trabajar por conseguir la libertad de comercio, trabajo que fué coronado con éxito, pues consiguió la circular N.o 26 del Ministerio del Interior.

Hoy tenemos en el Honorable Senado un proyecto de ley auspiciado por el Vicepresidente Honorario, Diputado don Pedro Cárdenas, sobre patente única ya aprobada por la Honorable Cámara de Diputados.

El Presidente Honorario de la Sociedad, señor Mateo Delporte, hombre que ama al gremio, y gracias a su espíritu noble ha sabido captarse el cariño de todo el gremio. Por su iniciativa se construyó un mausoleo en el Cementerio General, en que descansan los restos de asociados fallecidos.

Las dieciséis delegaciones diseminadas a través del país desarrollan su desenvolvimiento en beneficio del gremio, como ser la asistencia médica y demás franquicias que los estatutos de la sociedad otorgan a sus asociados.

Hoy rige los destinos de la institución el siguiente directorio:

Presidente Honorario, don Mateo Delporte, vice, don Pedro Cárdenas Núñez.

Presidente efectivo, señor Luis Lorca; vive, señor Roberto González; sec. señor Claudio Pinto; pro Juan Araya; tesorero, señor Aurelio Rojas; pro, señor Luis Abarca. Directores: señores Rosamel Pinto, Enrique Gallardo, Aníbal Silva, Alberto Mesías, Erasmo Alarcón y Víctor Fernández.

Este directorio, con su espíritu de trabajo, ha logrado reunir cierta cantidad de dinero para la compra de un bien raíz, que será el hogar social en el cual se cobijarán todos sus miembros.

FESTIVAL REALIZA HOY FED. DE PRACTICANTES

La Federación de Practicantes de Chile llevará a efecto hoy, a las 21.15 horas, un festival en el Teatro O'Higgins, acto que ha sido preparado cuidadosamente por la directiva general de esta organización.

En la primera parte del programa, se proyectará la película mexicana "Santa" procediéndose durante el intermedio a sortear diversos y variados regalos de casas comerciales. Finalmente se presentarán destacados artistas que han ofrecido gentilmente su concurso, destacándose entre éstos Nicanor Molinare, Meche Videla, Hugo Zuloaga, Juan Fernández, Jack Brown, Guillermo Gutiérrez y el dúo Salgado-Venegas. La parte musical estará a cargo de los pianistas Jorge Astudillo y Adela Villalobos y del compositor Fernando Lecaros.

BASES PARA SU PROXIMO CONGRESO PROVINCIAL ESTUDIARA LA CTCH.

ACUERDOS ADOPTADOS POR LA CENTRAL DE LOS TRABAJADORES DE LA PROVINCIA

Anoche celebró una reunión el Consejo Provincial de la CTCH. con la asistencia de la casi totalidad de los gremios bases, con el objeto de acordar varios puntos de interés para la clase trabajadora de la provincia.

PUNTOS TRATADOS

Entre los puntos tratados en esta reunión, cabe destacar los siguientes: nombrar una comisión de finanzas la cual quedó constituída por los Consejeros señores Gerardo Guajardo y Luis Durán; convocar a un ampliado de dirigentes para el próximo viernes 14 a las 9.30 horas, en el local de calle Huérfanos 1555, con participación de todas las federaciones Provinciales y Asociaciones, con el fin de estudiar el próximo Congreso Provincial de la CTCH.

En esta reunión se nombrarán las comisiones encargadas de realizar el Congreso Provincial; celebrar una nueva reunión de Consejo el próximo martes, a las 19 horas en el local social y solicitar la cooperación moral y material de todos los organismos obreros de la provincia, para ayudar a los trabajadores en huelga de la Hacienda Chacabuco y fábrica "Victoria", de Puente Alto.

FALLECIMIENTO DEL SR. BENJAMIN S. ZUÑIGA Z.

El Sindicato Profesional de Dueños de Depósitos de Licores, tiene el sentimiento de comunicar a sus socios, el sensible fallecimiento del socio fundador señor Bejamín Segundo Zúñiga Zúñiga. Sus funerales se efectuarán hoy, a las 10.30 horas, después de una misa que le será oficiada en la iglesia San Alfonso. La partida del funeral se efectuará desde su casa habitación, ubicada en Avda. Blanco Encalada esq. de Conferencia.

HOY SE REUNE SIND. DUEÑOS DE CAMIONES

El Sindicato Profesional de Dueños de Camiones celebrará hoy, a las 19.30 horas, una reunión general de socios, en el local de calle San Pablo, con el objeto de tratar diversos puntos de sumo interés para la colectividad.

Entre los motivos que ha tenido la directiva para esta citación, cabe destacar la obtención de la Personería Jurídica; cuenta del presidente de la institución y el problema del racionamiento de bencina para los camiones de carga.

MEJORAS SOLICITAN OO. DE FUND. GRAJALES

Los obreros pertenecientes a la Fundición Grajales elevaron a la consideración de la gerencia de dicho establecimiento, un pliego de peticiones de carácter económico, siendo los puntos principales, los siguientes: Asignación Familiar; semana corrida; salario base; aumento de salarios de un 30, 50 y 70 por ciento, según los sueldos actuales.

CASA VICTOR ARAYA L.

FUNDADA EN 1909

COMPAÑIA 1360

CASILLA 1711 TELEFONOS: 69362-69802

Remate semanal de Seguro, Judicial y Voluntario

Amoblados modernos; confortables; amoblados de estilo para salón; menaje de casa completo; dormitorios; comedores; cocinas; escritorios; caja de fondos con pedestal; cuchillería; cristalería; baterías para cocinas; catres de bronce ,etc.

EN NUESTRA SALA DE REMATES

1360-Compañía-1360

HOY VIERNES 7 DE JULIO,

DE 10 A 12.30 Y 14.30 HORAS ADELANTE.

Por orden de: Luis Yáñez, Ernestina Castro, Manuel Silva y otros consignatarios.

KALEIDOSCOPIO

FIGURAS CELEBRES Y HECHOS FAMOSOS por WALTERIO MILLAR

3.- EL TEATRO

TEATRO MUNICIPAL

A fines del siglo pasado Santiago contó, a más del Municipal, con un teatro en la calle Estado, que llevó el nombre de "Variedades" y luego con otro en la calle Merced, el Teatro Santiago. Ambos se debieron a la firma Alfredo Ansaldo y Cía.

La composición dramática más antigua, escrita en Chile, de que se tiene noticias es "El Heraldo Chileno", representada en Concepción en 1693, cuyos autores se saben que fueron dos, pero se ignora sus nombres.

Los próceres de la revolución hispanoamericana concibieron el establecimiento del teatro, no como simple pasatiempo, sino como una institución social cuyo principal objeto era propagar máximas patrióticas y formar costumbres cívicas. Fundadores de la literatura escénica fueron los ilustres ciudadanos: Juan Egaña, Camilo Henríquez, Bernardo Vera y Pintado, José Joaquín de Mora, Andrés Bello, Ventura Blanco Encalada, José Victorino Lastarria, Salvador Sanfuentes, Guillermo y Alberto Blest Gana, Hermógenes de Irizarri, Luis Rodríguez Mendoza, etc.

Bello y Mora son los iniciadores de la crítica teatral en Chile. Ellos dieron la luz en materia de teatro, y el público se dejaba llevar por la docta opinión de estos dos eminentes críticos, que tanto contribuyeron a elevar el nivel intelectual del público chileno.—(Sigue).

ASAMBLEAS DE TRABAJO

SIND. COMERCIANTES EN ARTICULOS USADOS.—Reunión general, hoy a las 20 horas en el local de San Pablo 1901.

SIND. DUEÑOS DE CAMIONES DE CARGA.— Reunión general hoy a las 19.30 horas en el local social.

COOPERATIVA JOSE MAZA.— Reunión general, el próximo domingo a las 10 horas en San Pablo 1844.

SIND. DEL ARTE CULINARIO —Reunión de directorio, mañana a las 15 horas en el local de costumbre.

SIND. COMERCIANTES ARTICULOS USADOS

El Sindicato Profesional de Comerciantes en Artículos Usados, celebra hoy a las 20 horas, una reunión general de socios, en el local de calle San Pablo 1901, con el fin de elegir la directiva que ha de regir los destinos de esta organización. Además, en esta reunión, la directiva dará cuenta de la labor que ha desarrollado en el último período.

HOMENAJE A COLOMBIA HABRA EL 19

El Centro Internacional de Confraternidad Latino-Americana llevará a efecto el próximo miércoles 19, un homenaje a la República de Colombia, en conmemoración de su aniversario patrio.

Esta velada, que será presidida por el Excmo. Sr. Embajador de esa República hermana y por el presidente de la institución Sr. Carlos Acosta Avalos, se llevará a efecto en los salones de calle Monjitas 881 a las 19 horas, y se presentarán diversos números de variedades por elementos pertenecientes a la organización y a círculos teatrales y radiales.

ASOCIAC. DE PORTEROS PEDRO AGUIRRE CERDA

La Asociación de Porteros de Escuelas Públicas "Pedro Aguirre Cerda", por intermedio de su directiva, celebró recientemente una entrevista con el Visitador General de Educación Primaria, señor Eduardo Elgueta, con el fin de exponerle los puntos de vista de la Asociación respecto a sus reivindicaciones.

Los motivos principalesa de las mejoras que solicitan los porteros son las siguientes: se les asigne dinero extra para casa-habitación, escalafón y otras regalías. El señor Elgueta quedó de estudiar los puntos presentados para su solución.

FOLLETO CTCH.

La Comisión de Prensa y Propaganda de la Confederación de Trabajadores de Chile avisa a los organismos base, que el folleto con todas las resoluciones del segundo Congreso Nacional de la CTCH., realizado en el mes de Septiembre, aparecerá a la circulación en el curso de la próxima semana. Las instituciones que deseen contar con folletos, deben hacer sus pedidos a calle Huérfanos 1557.

CTCH. ADHIERE AL ACTO DE LOS INTELECTUALES

El Consejo Directivo Nacional de la Confederación de Trabajadores de Chile encarece a todos los organismos obreros de la provincia, la asistencia al acto del próximo domingo auspiciado por la Alianza de Intelectuales de Chile, que se efctuará a las 11 horas al pié dl monumento del General San Martín.

HOY

DE 9.30 A 12.30 Y DE 14 HORAS ADELANTE

REMATE

DE OBJETOS VARIOS EN LA SUCURSAL N.o 5 DE LA CAJA DE CREDITO POPULAR

SAN DIEGO N.os 1418-1426

Préstamos de NOVIEMBRE de 1943, vencidos en MAYO de 1944 y concedidos por las Sucursales N.os 1 y 5 y Anexos Portugal y San Diego.

H A Y:

Radios de todas las marcas, paraguas, maletas, artefactos eléctricos, máquinas de coser de mano, máquinas de escribir, loza, cuchillería, batería de cocina, objetos de arte, lámparas e innumerables otros artículos de utilidad práctica.

PAGO AL CONTADO ENTREGA INMEDIATA

Equipajes y encomiendas despachados contra reembolso por ferrocarril y que han sido devueltos

ALAMEDA

DESTINO	REMITENTE	DESTINATARIO
Pichilemu	Eduardo Hortal	M. Quitral
Puerto Montt	Luis Burzzio	A. Redlich
Puerto Montt	Casa Musa	G. Varas
Puerto Montt	Kodack Chilena	B. Bustos
Puerto Montt	Zechelman y Stein	H. Koch
Puerto Montt	Gath y Chaves Ltda.	E. Hernández
Puerto Montt	Gath y Chaves Ltda.	E. de Aguila
Puerto Montt	Max Freese	A. Aubel
Puerto Montt	Horacio Amaral	R. Ojeda
Talcahuano	The National Cash Reg. Co.	L. Bortagna
Lanco	Puga Hnos.	A. Mailes
Lota	Ferrer Hnos.	N. Leal

MAPOCHO

DESTINO	REMITENTE	DESTINATARIO
Ingenio	Calzados Ritmo	C. Bordenes
Río Frío	Puga Hnos.	F. Fredes
Concepción (2)	Jorge Cristi	E. Villegas y otro
Pedegua	Angel Veas	F. Estay
Toco	Casa Arroyo	H. Salazar

MERCADO DE VALORES

Activo estuvo ayer en la Bolsa de Comercio de Santiago el movimiento bursátil.

El volumen de lo transado alcanzó a 5.000 gramos en certificados oro, a $ 6.000 oro, a $ 3.116.000 nominales en bonos y a 109.501 acciones.

Durante el día, a más de los valores hipotecarios, hubo interés por operar en toda clase de títulos y especialmente en Merceditas, Punitaqui, Chañaral, Gas Santiago, Copec, Interoceánica, Mademsa, Vapores, Viña La Rosa, Electdicidad Industrial y Viña Concha y Toro.

Se registraron en total 37 fluctuaciones, 23 de alza y 14 de baja, lo que señala una reacción en el mercado, especialmente en títulos industriales, que se anotaron 16 alzas contra 7 bajas.

Al cierre el mercado quedó sostenido.

OPERACIONES EFECTUADAS AYER

PRIMERA RUEDA

23000	D. Interna 7-1	84
135000	Paviment. 7-1	83 1|2
447000	Caja 6 3|4	72 5|8
100000	Caja 6 3|4, OD.	72 5|8
175000	Caja 6 3|4	72 5.8
350000	Hip. 6-1	73 1|4
200	Bco. Español	251
11000	Merceditas, Jul. 27	5 1|2
1100	Punitaqui, Jul. 27	27
500	Punitaqui, Jul. 27	27 5|8
800	Cartones	38
2100	Gas Santiago	57
200	Vapores, Jul. 13	152
500	V. C. y Toro, Jul. 13	49 1|2
500	V. C. y Toro, Jul. 13	49 1|4

OPERACIONES FUERA DE RUEDA DE LA MAÑANA

5000	Certificados oro	36
270000	D. Interna 7-1	84
66000	Paviment. 7-1	83 1|2
300000	Caja 6 3|4	72 1|2
31	Banco Central	1900
4800	Punitaqui, Jul. 27	27 1|2
1000	Punitaqui, Jul. 27	27 1|2
1000	Punitaqui Jul. 27	27 1 2
600	Totoral, Jul. 27	13 1|4
500	Cartones	38
100	C.Melón	103
200	C. Melón, Jul. 13	103
500	C. Melón, Jul. 13	103 1|2
500	Cervezas	80 1|2
3000	Copec, Jul. 27	34 3|4
1000	Copec, Jul. 27	35
1000	Copec, Jul. 27	35
3000	Copec Jul. 27	34 3|4
1000	Copec	34 3|4
100	Enlozados, Jul. 13	18
550	Gas Santiago	57
800	Interoceánica, Jul. 27	55
100	Interoceánica	54 1|2
500	Interoceánica Jul. 13	55
1000	Interoceánica, Jul. 27	55 1|2
3400	Mademsa, Jul. 27, OD.	34
1000	M. Hernández, Jul. 27, OD.	128
100	Mademsa, Jul. 27	34 1|2
50	Renta Urbana	300
500	Ref. de Viña	108
1600	Vapores, Jul. 27	153 1|2
400	Vapores, Jul. 27	154
600	Vidrios Planos	12 5|8
500	Viña C. y Toro, Jul. 27	49 1|4

SEGUNDA RUEDA

281000	D. Interna 7-1	84
10000	Paviment. 7-1	83 1|2
100000	Caja 6 3|4 1 feca	72 1|2
12000	Caja 6 3|4	72 1|2
710000	Caja 6 3|4	72 1|4
37000	Hip. 6-1	73 1|4
3000	Cañaral, Jul. 27	6 1|8
300	Cartones	38
483	Cervezas	80 1|2
400	Cristales	35 3|4
1000	Lozas Penco, Jul. 13	25 1|2
300	Mademsa, Jul. 27	34 1|2
3666	Viña La Rosa	26 1|2
100	Viña C. y Toro, OD.	49 1|2
600	Viña C. y Toro	49 1|2
10	Seg. Previsión	300

FUERA DE RUEDA DE LA TARDE

6000	Oro	821 1|2
5000	Caja 6 3|4	72 1|4
1000	Cañaral, Px.	6 3|8
2000	Cañaral Px.	6 1|2
1000	Cañaral, Px.	6 3|4
2000	Monserrat, Px.	1
1200	Punitaqui, Px.	27 1|4
200	Punitaqui, M.	27 1|8
3500	Punitaqui, M.	27
2000	Punitaqui, Px.	27 1|4
200	C. Melón, Px.	103 1|2
600	Cervezas, M.	80 1|2
1000	Copec, Px.	34 3|4
3500	Copec, Px.	35
1500	Copec, Px.	34 7|8
2400	Electr. Industr.	51 1|2
1	Club Hípico	48000
200	Interoceánica, Px.	55
100	Lamifún, Px.	36 1|2
400	M. Hernández, Px., OD.	128
200	M. Hernández Px. OD.	128
430	P. Tomé	40
400	Recuperadora, M.	13 1|2
500	Recuperadora, M. OD.	13 1|2
300	Sanitas, Px.	73
1000	Sacos	58
300	Tej. Salto	31 3|4
[illegible]	Vapores, M., OD.	153 1|2
[illegible]	Vapores M.	153 1|2
1000	Vapores, Px.	154
5000	Viña C. y Toro, M.	50
1000	Yarur	175
100	Viñas, Px.	108

BOLSA DE CORREDORES DE VALPARAISO

PRIMERA RUEDA

100	Cañaral, Jul. 13	6 3|8
1000	Punitaqui	27 1|2
500	Punitaqui, Jul. 27	27 3|4
2300	P. de Lobos	16 1|4
32	C. Melón	101
500	C. Melón	102
70	C. Melón	101
100	C. Melón, Jul. 27	103
1100	Cola Jul. 27	31
100	Copec	34 3|8
500	Hücke Hnos., Jul. 27	38 1|2
750	Interoceánica, Jul. 13	54
200	Interoceánica, Jul. 13	54 1|4
200	Interoceánica, Jul. 13	54 1|2
200	Interoceánica, Jul. 13	54 3|4
1900	Interoceánica, Jul. 27	55
300	Tabacos, Jul. 13	93
180	Vapores, Jul. 13	152
850	Viña C. y Toro	50
1000	Viña C. y Toro, Jul. 13	49 3|4
100	Viñas	107
30	Laguna Blanca	84
100	Ch. Cons. Gries.	76 1|2
100	Ch. Cons. Gries.	76

SEGUNDA RUEDA

103000	Caja 6 3|4	72 1|2
75000	Hip 6-1, OD.	73 1|2
100	Banco Español	252
500	Chañaral, Jul. 27, OD.	6 1|2
900	Chañaral, Jul. 13	6 1|2
200	Oruro, Jul. 17	120
300	Punitaqui, Jul. 13	27
1000	Punitaqui, Jul. 27	27 1|4
[illegible]	Punitaqui, Jul. 27	27 1|8
3000	Punitaqui, Jul. 27	27
2000	Totoral, Jul. 13	13 1|2
300	Laguna Blanca	84 1|2
100	Fuegos, Jul. 13	368
900	Cartones	38
100	Cartones, Jul. 27	38
63	C. Melón	102
1000	Copec, Jul. 13	34 5|8
200	Hücke, Jul. 13	38 1|2
500	Interoceánica, Jul. 13	55
500	Interoceánica, Jul. 27	55
400	Mademsa, Jul. 27	34 1|2
200	Muelles	38 7|8
200	Mecánica, Jul. 27	55
100	Vapores Jul. 27	153 1|2
2000	V. C. y Toro, Jul. 13, OD.	50
100	Ch. Cons. Gries	77
700	Ch. Cons. Gries. Jul. 13, OD.	78
100	Marítima, Jul. 27	112

FLUCTUACIONES

SUBIERON

MINERAS

Chañaral, 6 a 6 3|4.
Monserrat 10 a 11.
Punitaqui, 26 7|8 a 27 1|4.
P. de Lobos, 16 a 16 1|4.

GANADERAS

Gente Grande, 223 a 224.
Laguna Blanca, 82 a 84 1|2.

INDUSTRIALES

C. Melón, 102 1|2 a 103 1|2.
Copec, 34 1|2 a 34 7|8.
Cristales, 35 1|2 a 35 3|4.
Enlozados, 18 a 18 1|4.
Gas Santiago, 56 1|2 a 57.
Interoceánica, 54 a 55.
Lamifún, 35 3|4 a 36 1|2.
Lozas Penco, 25 1|4 a 25 1|2.
Mademsa, 33 3|4 a 34 1|2.
Maderas Hernández 125 a 128.
Muelles, 38 1|2 a 38 7|8.
P. Tomé, 39 1|2 a 40.
Tabacos, 92 a 93.
Tej. Salto, 31 1|2 a 31 3|4.
Vapores, 151 1|2 a 154.
Viña C. y Toro, 49 1|2 a 50.

SEGUROS

Cons. Gries, 76 1|2 a 80.

BAJARON

ORO

822 a 821 1|2.

BONOS

Caja 6 3|4, 72 3|4 a 72 1|4.

BANCOS

Central, 2.000 a 1.900.
Chile, 500 a 499.

MINERAS

Condoriaco, 2 a 1 1|2.
Merceditas, 5 7|8 a 5 1|2.
Oruro, 121 a 120.

INDUSTRIALES

Cervezas 80 3|4 a 80 1|2.
Cola, 33 a 31.
Recuperadora, 13 3|4 a 13 1|2.
Refinería Viña, 108 1|2 a 108.
Sacos, 60 a 58.
Sanitas, 94 a 93.
Yarur, 176 1|2 a 175.

COTIZACIONES AL CIERRE

Certificados oro, 36 t.
Oro, 821 1|2 t.

BONOS

Deuda Interna 7-1, 84 c.
Garantía 7-1, 83 c.
Paviment. 7-1, 83 1|2 c.
Caja 6 3|4, 72 1|4 v.
Hip. 6-1, 73 1|4 v.
Bonos Eléctricos 62 c.

BANCOS

Central, 1.900 t.
Chile, 499 v.
Español, 251 c.
Hipotecario, 356 n.
Italiano, 173 n.

MINERAS

Cerro Grande, 6 vp.
Condoriaco, 1 1|2 v.
Chañaral, 6 3|4 cp.
Disputada, 16 n.
Lota, 63 1|2 n.
Manganesos, 9 1|2 vp.
Merceditas, 5 1|2 cp.
Monserrat 11 tp.
Oruro, 120 vp.
Patiño, 430 n.
Punitaqui, 27 1|4 cp.
P. de Lobos, 16 1|4 tcV.
Río Negro, 5 1|2 vp.
Schwager, 126 1|2 n.
Tocopilla, 26 1|4 vp.
Totoral, 13 1|4 cm.

GANADERAS

Gente Grande, 224 cc.
Laguna Blanca, 84 1|2 tcV.
Rupanco, 87 cc.
T. del Fuego, 387 cp.

INDUSTRIALES

Alcooles, 21 3|4 vp.
C. Melón, 103 1|2 vp.
Cervezas, 80 1|2 tm.
Club Hípico, 48.000 t.
Cola, 31 tpV.
Copec, 34 7|8 tp.
Cristales, 35 3|4 tc.
Electr. Ind., 51 1|2 cc.
Electro Met., 22 1|4 n.
Enlozados, 18 1|4 cp.
Gas Santiago, 57 t.
Gas Talca, 40 n.
Hucke Hnos., 38 1|2 tmV.
Indac, 33 n.
Interoceánica, 55 tp.
Lamifún 36 1|2 vp.
Lino La Unión, 220 n.
Lozas Penco, 25 1|2 tm.
Mademsa, 34 1|2 tp.
Mad. Hernández, 128 cp.
Mecánica Ind., 55 tpV.
Muelles, 38 7|8 tcV.
Paños Tomé 40 tc.
Papeles y Cartones, 38 tc.
P.zarreño, 39 1|2 n.
Recuperadora, 13 1|2 tm.
Ref. de Viña, 108 tc.
Sacos 58 tc.
Sanitas, 93 tp.
Tabacos, 93 tmV.
Tattersall, 282 n.
Tej. Salto, 31 3|4 tc.
Vapores, 154 vp.
Vestuarios, 19 vm.
Vidrios Planos, 12 1|2 n.
Vinicos Molina, 22 n.
V. C. y Toro 50 tm.
Viña La Rosa, 26 1|2 tc.
Viñas Unidas, 49 p.
Volcán, 56 cc.
Yarur, 175 tc.
Zig-Zag, 20 n.

SEGUROS

Araucanía, 51 n.
Catalana, 64 n.
Cons. Gries, 80 cp.
Defensa, 30 n.
Española, 110 n.
Fco. Chilena 95 n.
Germania, 51 n.
Marítima, 116 n.
U. Chilena, 1.500 n.

TRANSACCIONES

CERT. ORO	5.000
ORO	6.000
BONOS	3.116.000
ACCIONES	109.501

ANIMALES Y PRODUCTOS

FERIA DE PRODUCTOS

JUEVES 6 DE JULIO DE 1944

PASTO los 100 kilos; 70 col. 2.o cte. 67; 18 col. 2.o cte. 57; 12 col. 3.er cte. 48; 60 col. 1.er cte. 44; 62 col. c|. paja 12 c|u.

PAJA la coliza: 40 col. porotos, 15, 130 col. capot. 7; 260 col. capot 6.80; 50 col. larga trigo, 5 50.

LEÑA la carga: 2 cargas euc 12; 188; 31.26 cgs 1.a euc 180; 31.20 cgs. euc. 12. 176; 6 cgs. encina 1.a 150; 42 cgs. euc. 2.a 90; 46.48 cgs euc. 24 1|2.

AFRECHO los 100 kilos: 42 s. 66.

AVENA los 100 kilos: 17 s. blanca, 110; 5 s. blanca, 100.

CEBADA los 100 kilos: 10 s. alem. 175; 44 s| país, 112; 40 s. país, 108; 35 s. país, 108; 8 s. part. 65.

MAIZ los 100 kilos: 10 s. cam. 136; 10 s. amar. 125; 26 s. min. 121; 11 s. min. 120; 150 s. min. 120; 20 s. min. 118; 125 s. 118; 125 s. min. 118; 13 s. min. 117; 60 s. min 116; 15 s. min. 115; 10 s. min. 106.

TRIGO los 100 kilos: 4 s. candeal, 155; 22 s. capelli, 162; 13 s. ardito, 160; 12 s. euc., 133; 65 s. capelli 130.

PAPAS AMARILLAS los 100 kilos: 12 s. 102; 34 s. 97.

PAPAS SEMILLON los 100 kilos: 5 s. 99; 25 s. 75; 20 s. 74.

CARBON ESPINO los 100 kilos: 355 s. 109; 12 s. 109; 3 s. 90.

CARBON BLANCO los 100 kilos: 408 s. esp. rev. 100.

FREJOLES los 100 kilos: 18 sacos cosc. a 268; 17 sacos tort. a 265; 8 sacos tort. a 258; 40 sacos tort. a 256; 74 s. burros a 250; 5 s. burros a 250; 15 s. burros a 248; 5 s. frut. a 242; 7 s. frut. a 240; 25 s. tort. a 230; 8 s. bayos a 220; 7 s. crit. a 205; 7 s. cosc. a 188; 10 s. arroz nuev. a 175; 7 s. burros a 166; 30 s. burros a 150; 16 s. burros a 149; 61 s. frut. a 140; 18 s. burros a 130, 21 s. bayos a 100.

QUESOS el kilo:

246 kilos San Isidro, 27.20; 185 kilos Collipeumo, 27; 153 kilos Paine, 27; 164 kilos Santa Teresa de Las Mercedes, 27; 132 kilos Viskaya, 27; 203 kilos Pataguilla, 27; 72 El Alfalfal, 27; 53 kilos Biskaya, 26.80; 222 kilos Loreto, 26.60; 264 Paine, 26.60; 117 kilos Aguila Sur, 26.60; 155 kilos Santa Victoria, 26.50; 165 kilos San Juan de la Sierra, 26.20; 83 kilos Los Callejones, 26.20; 148 kilos Teno, 26; 131 kilos Los Maitenes, 26; 140 kilos Pichiguao, 26; 243 kilos Las Camelias, 26; 90 kilos La Moranina, 26; 97 Santa Victoria, 26; 244 kilos Santa Rita, 26; 262 kilos Santa Teresa de Mallarauco, 26: 430 kilos Los Maitenes de Ocoa, 26; 303 kilos Los Rulos, 25.80; 310 kilos El Arrozal, 25.50; 425 kilos Quicharco, 25.50; 55 kilos San Nicolás, 25.50; 181 kilos Renca, 25.50; 193 kilos San Joaquín, 25.50; 115 kilos Melipilla, 25.50; 177 kilos El Guaico, 25; 45 kilos Islon, 25; 89 kilos Hda. Curacaví, 25; 62 Virguin, 25; 189 kilos Fundo La Macarena, 25; 66 kilos Santa Delia, 25; 312 kilos La Laguna, 24.80; 58 kilos San Fernando, 24.80; 176 kilos El Arrozal, 24.50; 105 kilos Manantiales, 24.50; 114 kilos La Viluma, 24.50; 98 kilos Esmeralda, 24.50; 110 kilos Millahue, 24.50; 71 kilos Fundo La Macarena, 24.50; 49 kilos La Laguna, 24.50; 116 kilos Chimbarongo, 24.20; 106 kilos Teno, 24.20; 171 kilos El Arrozal, 24; 88 kilos El Arrozal, 24; 246 kilos El Arrozal, 23.50; 23 kilos Collipeumo, 22.20; 101 kilos Chimbarongo, 22.20; 238 kilos Lampa, 22; 43 kilos El Vaticano, 22; 137 kilos Santa Adela, 20.50; 27 kilos Santiago, 18.50; 50 kilos Chimbarongo, 9; 209 kilos Teno, 78; 95 kilos Santiago, 7.50.

MANTEQUILLA el kilo:

15 kilos El Toco, 27.80; 25 kilos Los Rulos, 27.80; 23 kilos Chorrillos, 27.80; 5 kilos Repelco, 27.80; 6 kilos Quinta, 27.80; 26 kilos Santa María de Chimbarongo, 27.80; 17 kilos Chimbarongo, 27.80; 54 kilos Puangue, 27.80; 5 kilos Collipeumo, 27.80; 12 kilos Tinguiririca, 27.70; 50 kilos Campanario, 27; 4 kilos Polonia, 26; 7 kilos El Guaico, 21.40; 81 kilos Puerto Montt, 18.

H2 52 a148Ik

FERIA DEL MATADERO

JUEVES 6 DE JULIO DE 1944

NOVILLOS: 10 Linderos 577 a 5.66 1|2; 8 Las Cabras 516 a 5.59; 10 Linares 552 a 5.51 1|2; 10 Renaico 539 a 5 51; 10 Aurora 510 a 5.49; 11 Linares 512 a 5.47; 8 Las Cabras 549 a 5.55 1|2; 10 Aurora 465 a 5.42; 10 Melipilla 497 a 5.37; 10 Quinta 507 a 5.33 1|2; 10 Quinta 515 a 5.18 1|2; 10 Renaico 490 a 5.14 1|2; 8 Panguilemu 430 a 4.90 1|2; 12 Curacautín 414 a 4.90 1|2; 12 Curacautín 385 a 4.75 1|2; 11 Curacautín 453 a 4.54 1|2.

VACAS: 22 Río Negro 488 a 5.11 1|2; 10 Lo Herrera 440 a 4 85; 10 Lo Herrera 491 a 4.69 1|2; 10 Buin 407 a 4.54 1|2; 10 Buin 374 a 4.38 1|2; 8 Teno 358 a 4.23; 10 Buin 397 a 3.99 1|2.

BUEYES: 5 Linderos 752 a 5.32; 5 Linderos 736 a 5.19; 5 Linderos 672 a 5.16; 5 Panguilemo 668 a 4 98 1|2; 3 Melipeuco 613 a 4.74 1|2; 3 Panguilemo 506 a 4.70 1|2; 2 Osorno 515 a 4.66; 4 Curacaví 450 a 4.64 1|2.

Informaciones comerciales e industriales del Exterior

DE THE UNITED PRESS ASSOCIATIONS Y DE NUESTROS CORRESPONSALES EN EL EXTRANJERO

BOLSA DE VALORES

NUEVA YORK, 6.— (U. P.) — La Bolsa de Valores cerró irregular y de alza; los bonos, irregulares; los títulos del Gobierno norteamericano no tuvieron movimiento. Se transaron 1.713.100 acciones. El Indice Dow Jones dió un promedio de 149.07 para las acciones industriales, de 41.82 para las ferroviarias y 24.12 para las de empresas de servicios públicos.

Una pronunciada alza de las acciones ferroviarias contuvo hoy la reacción de los valores y dió a la Bolsa una tendencia alcista e irregular. Las acciones del acero, que ayer encabezaron la lista, sufrieron bajas pequeñas. Las del petróleo subieron, en tanto que las de automóviles estuvieron muy flojas. Los papeles ferroviarios dieron la nota sobresaliente de la Bolsa, en tanto que las industriales y de servicios públicos estuvieron irregulares.

Los títulos extranjeros subieron, en el mercado de los bonos.

En el mercado de productos, el algodón estuvo de baja y los cereales bajaron de precio.

ACCIONES Y BONOS

NUEVA YORK, 6.— (U. P.)— Los valores que se mencionan a continuación, se cotizaron a los siguientes precios:

Allied Chemical, 148; American Can, 92 1|8; American Foreign Power, 4 5|8; American Metals, 24 3|8; American Radiator, 11 7|8; American Smelting, 42 7|8; American Tel. & Tel., 162 5|8; American Tobacco "B" 72 3|4; American Woolen, 8 5|8; Anaconda Copper, 27 3|4; Andes Copper, no se cotizó; Armour Delaware Pref., no se cotizó; Armour III (A), no se cotizó; Atlantic Gulf Westindies, no se cotizó; Atlas Corporation, 14 1|2; Bendix Aviation 40 5|8; Bethlehem Steel, 64 5|8; Canadian Pacific, 11 1|4; Case Threshing Machine, 37 1|2; Cerro de Pasco Copper, 35 7|8; Chile Copper, no se cotizó; Chrysler Motors, 94 3|4; Columbia Gas, 4 3|4; Consolidated Edison, 24 3|8; Continental Can, 41 7|8; Continental Steel, 29; Cuban American Sugar, 16 7|8; Du Pont de Nemours, 159 1|8; Eastern Airlines, 39 1|4; Eastman Kodak, 269 1|4; Electric Power & Light, 5 1|4; General Electric, 38 3|8; General Food, 43 1|8; General Motors, 64 7|8; Gillete, 13 1|4; Goodyear Rubber, 47 1|4; Hudson Motors 15 1|4; International Business Machines, 173 3|8; International Nickel, 31 1|2; International Tel. & Tel. Domestic, 18 1|2; International Tel. & Tel. Foreign, no se cotizó; Kennecott Copper, 33; Kroger Grocery, 36; Lambert Corporation, 29 3|4; Lehmann Corporation, 34 1|4; Lockheed, 16 3|8; Loew, 66 3|4; Lone Star Cement, 51; Missouri Kansas Texas Acc. Pref., 15 7|8; Montgomery Ward, 47; National Cash Register "A", 32 3|8; National Lead, 24 3|8; New York Central, 19 1|8; North American Corporation, 18 1|2; Otis Elevator, 23 5|8; Pacific Gas Electric, 33; Pan American Airways, 34; Paramount Pictures 28 3|8; Patiño Mines, 18 5|8; Pennsylvania Railroad, 30 1|2; Phillips Pet, 46 5|8; Public Service New Jersey, 17 1|2; Radio Corporation, 11 5|8; Reo Motors Voting Trust Cert., 12 3|4; Socony Vacuum, 13 7|8; Southern Railways, 57 5|8; Standard Brands, 31 1|2; Standard Oil California, 38 3|4; Standard Oil Indiana, 33 5|8; Standard Oil New Jersey, 57 5|8; Swift and Co., 30 3|4; Swift International, 31 5|8; Texas Corporation, 48 7|8; Texas Gulf Sulphur, 36; Union Carbide, 81 5|8; Union Pacific, 111; United Aircraft, 28 1|4; United Fruit, 85; United Gas Improvement, 1 1|2; United States Leather, 7 3|4; United States Smelting, 60; United States Steel, 61 1|2; Warner Brothers, 13 7|8; Warren Bros, no se cotizó; Westinghouse Electric, 104; Woolworth, 41 3|4; American Gas Electric (Curb), 29; Brazilian Traction (Curb.), 21 1|4; Electric Bond & Share (Curb.), 9 7|8; Niágara Hudson Power (Curb.), United Gas (Curb.), 1 7|8; Bankers Trust, 53 3|8; Chase National Bank, 3|4; First National Bank Boston, 1|8; National City Bank, 37 3|8; Chile Bonds 6%, 1960, 17 3|8; Chile Bonds 6%, 1961, no se cotizó; Chile Caja 6 1|2%, 1957, 16 1|4; Chile Caja 6 3|4%, 1961, 16 7|8; Chile Caja 6%, 1961, Chile Caja 6%, 1962, no se cotizó; Perú Bond 6%, 1960, 20 1|2; Perú Bond 6%, 1961, 20 1|4; Perú Bond 7%, 1959, 21 3|4; Lautaro 4%, 1975, no se cotizó.

Las ventas alcanzaron a un total de 1.713.100 acciones.

ANGLO CHILEAN NITRATE

NUEVA YORK, 6.— (U. P.)— Los bonos de la Anglo Chilean Nitrate Co. del 4 1|2 por ciento, de emisión de 1967, no se cotizaron.

MATADERO MUNICIPAL

ENCIERRA DE AYER

Ganado mayor

Bueyes	[illegible]
Novillos	304
Vacas	[illegible]
Vivos	9
Vara	[illegible]
TOTAL	[illegible]

Ganado menor

Terneros	[illegible]
Corderos	[illegible]
Cerdos	[illegible]
Cabros	[illegible]
Caballos	[illegible]
TOTAL	[illegible]

PRECIOS DE LAS CARNES

Buey 1.a clase	7.60	[illegible]
Id. de 2.a	7.20	[illegible]
Id. de 3.a	6.80	7.—
Novillo 1.a clase	8.—	[illegible]
Id. de 2.a	7.60	[illegible]
Id. de 3.a	7.20	[illegible]
Vaca 1.a clase	7.60	[illegible]
Id. de 2.a	7.20	[illegible]
Id. de 3.a	6.80	7.—
Ternero 1.a clase	7.—	[illegible]
Id. de 2.a	6.60	[illegible]
Cordero 1.a clase	[illegible]	[illegible]
Id. de 2.a	9.60	10.—
Id. de 3.a	8.80	[illegible]
Cordero de Magallanes		[illegible]
Oveja 1.a clase	4.80	[illegible]
Id. de 2.a	4.—	[illegible]
Id. de 3.a	3.20	[illegible]
Oveja 1.a clase	4.80	5.—
Id. de 2.a	8.20	[illegible]
Id. de 3.a	8.—	[illegible]
Grasa en rama	4.80	5.—
Sebo de ovejuno	3.—	[illegible]

PRECIO DE LOS CUEROS

Machos mayores de 37 a $ 5.— el kilo
Machos menores de 37 a $ 5.50 el kilo
Cuero de vaca a $ 5.50 el kilo
Cuero de cordero $ 10 a $ 30 c|u

CICLISTAS

SE NECESITAN

PARA EL

REPARTO DE DIARIOS

DIRIGIRSE:

Sección Suscripciones "LA NACION"

INFORMACIONES DE INTERES SOBRE SOCIEDADES ANONIMAS

TITULOS, CIERRE REGISTRO, DIVIDENDOS Y CITACIONES

Termas Panimávida, Junio 30. Neto $ 1.02. Julio 6, en sus oficinas.

Lozas Penco junio 30 a julio 10. Neto $ 1.0625, julio 10 en Banco Español.

Caupolicán, Junio 27 a julio 11. Neto $ 0.85, julio 12 en Grace y Cía.

Yarur, julio 6 a julio 13. Neto $ 6.375. Julio 13, en Banco Español.

Cristalerías, julio 6 a julio 13. Neto $ 1.375. Julio 13, en Banco Español.

Sonavela, julio 2 a julio 15. Neto $ 1.00. Julio 15, en Banco Español.

Sederías Chile, julio 11 a julio 17. Neto $ 1.00. Julio 17, en Of. Renta Urbana.

Schwager, julio 7 a julio 18. Neto $ 3.40. Julio 18, en sus oficinas.

Azerman. Neto $ 3.40. Julio 25, en sus oficinas.

Vinicos Molina, julio 19 a julio 28. Neto $ 1.02. Julio 28, en M. Cosiño 150.

Banco Talca. Jun 26 a Jul. 6 J. Ord. Jul. 6 en sus oficinas.

Banco Hipotecario, junio 26 a julio 10. Por J. Ord.

Bco. Italiano junio 28 a julio 10. J. Ord. julio 10 en sus oficinas.

Banco de Chile, julio 1.o a julio 10 J. Ord. Julio 10, en sus oficinas.

Bco. Crédito julio 5 a julio 11 J. Ord. julio 11 en sus oficinas.

Banco Edwards. Junio 28 a julio 11

Banco de Curicó. Julio 1.o a julio 12. J. Ord. Julio 12, en sus oficinas.

Tattersall, julio 5 a julio 13. J. Ord. Julio 13, en sus oficinas.

Banco Osorno, junio 15 a julio 15. J. Ord. Julio 13, en sus oficinas.

Renta Urbana. Julio 1.o a julio 14. Por J. Ord.

Banco Hipotecario de Valparaíso. Junio 29 a julio 14.

Banco Español, julio 4 a julio 15. J. Ord. Julio 15, en sus oficinas.

Cristalerías Girardo, julio 9 a julio 13. Por aumento capital y dividendo.

Banco Concepción, julio 2 a julio 17. Ord. y Ext. Julio 17 (tratar aumento capital).

Monserrat. Julio 10 a julio 18 J. Ord. Julio 18, en sus oficinas.

Refinería de Viña. Julio 7 a julio 20

Cía. Hasta julio 8 hay plazo para pagar 1.a cuota de $ 10, y septiembre 25 a octubre 7, la 2.a.

Taltal. Hasta julio 9 se pueden canjear las accs. Taltal por Chañaral.

Agrícola Chilena. Plazo, suscripción y pago, hasta julio 10.

Electricidad Industrial. Hasta julio 15 se puede suscribir y pagar la N.E.

Banco Curicó. Pago 1.a cuota en julio y 2.a en enero.

Banco Sud Americano. Pago 1.a cuota hasta julio 10, y la 2.a hasta octubre 1.o.

Termas Panimávida. Plazo, suscripción y pago, hasta agosto 15.

TARZAN (1041) LA PATRULLA

Por Edgar Rice Burroughs